

# **EDUSI**

## **AUF**

### **VILLANUEVA**

### **DE LA SERENA**

## **2023**

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado 2023  
Área Urbana Funcional de Villanueva de la Serena  
y Municipios limítrofes (Provincia de Badajoz)

*El reto global del Cambio Climático y la dinámica mundial de crecimiento urbano, determinan la necesidad de avanzar hacia un nuevo paradigma energético en el que las ciudades están llamadas a ser protagonistas; abandonando su tradicional papel de meros centros de consumidores de recursos materiales y energéticos.*

Miguel Ángel Gallardo Miranda  
Alcalde de Villanueva de la Serena  
y Presidente de la Diputación provincial de Badajoz



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA



**DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ**

El Área de Desarrollo Local de la Diputación de Badajoz informa que la presente Memoria ha sido revisada de acuerdo a las recomendaciones realizadas por la Red de Políticas de Igualdad en los Fondos para tratar de asegurar una integración efectiva de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios, de forma que cualquier error u omisión, deberá entenderse como tal y, por tanto, no intencionado.



## i. Contenidos

i.	Contenidos .....	5
ii.	Introducción y metodología .....	6
iii.	Aproximación al AUF de Villanueva de la Serena y municipios limítrofes .....	10
2.	Identificación preliminar de problemas y retos .....	17
2.1	Instrumentos de planificación analizados .....	19
2.2	Problemas y Retos detectados .....	21
2.3	Recursos, Activos y Potencialidades y del AUF Villanueva de la Serena .....	28
2.4	Retos urbanos a afrontar .....	30
3.	Análisis integrado del Área Urbana Villanueva de la Serena .....	33
3.1	Análisis físico y territorial .....	35
3.2	Análisis medioambiental .....	68
3.3	Análisis energético .....	77
3.4	Análisis económico .....	85
3.5	Análisis demográfico .....	95
3.6	Análisis social .....	104
3.7	Análisis del contexto territorial .....	112
3.8	Análisis del marco competencial .....	114
3.9	Análisis de Gobernanza .....	116
3.10	Análisis de los instrumentos de planificación existentes .....	121
3.11	Análisis de riesgos .....	141
4.	Diagnóstico de la situación del Área Urbana Funcional Villanueva de la Serena .....	144
4.1	Análisis conjunto de sostenibilidad municipal .....	146
4.2	Análisis DAFO .....	154
5.	Delimitación del ámbito de actuación .....	161
6.	Retos, objetivos estratégicos y líneas de actuación .....	166
6.1	Estrategia AUF Villanueva de la Serena dentro de los Objetivos Temáticos de la EDUSI .....	168
6.2	Definición de Retos, Objetivos Estratégicos y Líneas de Actuación .....	170
7.	Plan de implementación de la estrategia .....	185
7.1	Metodología Indicadores de Productividad (POCS) .....	187
7.2	Metodología Indicadores de Resultado .....	189
7.3	Líneas de actuación que se proponen .....	191
7.4	Líneas de Actuación No-EDUSI .....	210
7.5	Encaje de las Líneas de Actuación en los Objetivos Temáticos y Específicos (POCS) ...	216
7.6	Indicadores de Productividad (POCS) .....	217
7.7	Indicadores de Resultado (POCS) .....	218
7.8	Impactos de las Líneas de Actuación en los Retos Urbanos inicialmente identificados.	219
7.9	Presupuesto .....	220
7.10	Senda financiera y financiación .....	225
7.11	Cronograma de la EDUSI y presupuesto por Línea de Actuación .....	227
8.	Participación ciudadana y de los agentes sociales .....	229
8.1	Utilización de las TIC para canalizar la participación .....	231
8.2	Encuentros con la ciudadanía .....	232
8.3	Resultados de la participación .....	234
9.	Capacidad administrativa .....	236
9.1	Sistema de gestión .....	238
9.2	Equipo Técnico para la gestión e implementación .....	241
9.3	Sistema de seguimiento, evaluación y control sobre el Plan de implementación .....	243
9.4	Difusión, Información y Publicidad de la EDUSI .....	245
10.	Principios horizontales y objetivos transversales .....	246
10.1	Contribución de la Estrategia DUSI a los Principios Horizontales y Objetivos Transversales del POCS .....	247

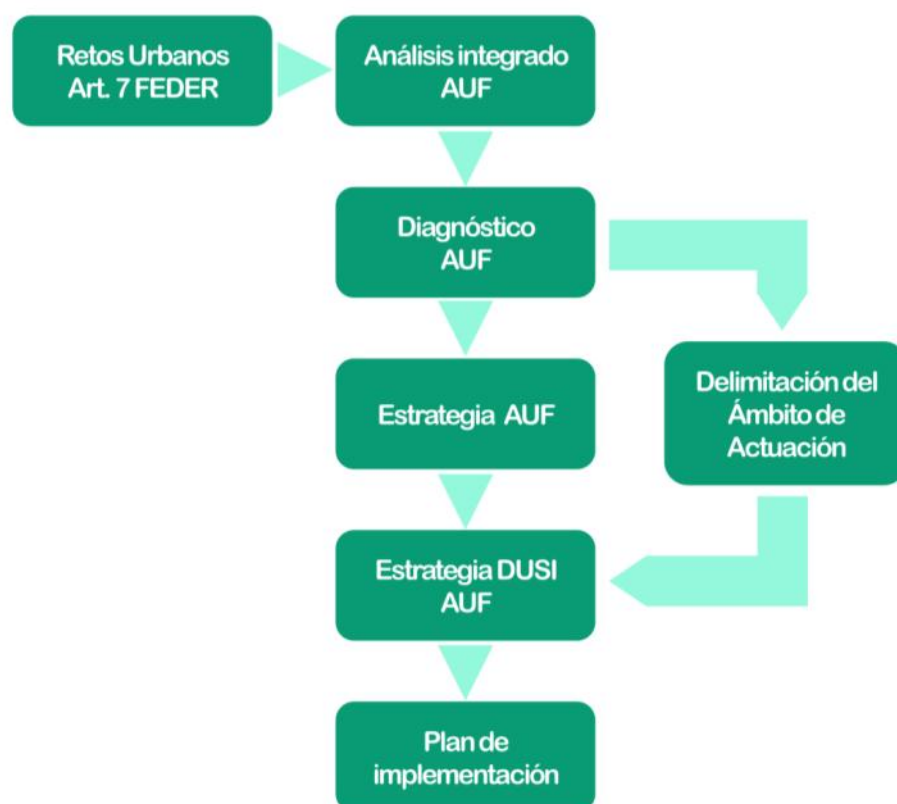
## ii. Introducción y metodología

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) impulsa, desde su Artículo 7 de su reglamento, la elaboración de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI), como instrumentos de planificación y programación de las políticas públicas en el ámbito urbano.

La metodología seguida para elaborar esta EDUSI del Área Urbana Funcional de Villanueva de la Serena y municipios limítrofes, es la que se recoge en el documento Orientaciones para la elaboración de las EDUSI, redactado por la Red de Iniciativas Urbanas, y responde a cuatro líneas de trabajo:

1. Un análisis inicial de los documentos, herramientas e instrumentos de planificación y actuación sobre el territorio que se desarrollan en el ámbito del Área Urbana Funcional, al objeto de identificar inicialmente los principales problemas, potencialidades, recursos y retos que afectan al municipio.
2. Un análisis integrado de las dimensiones establecidas en el Anexo I de la convocatoria: (a) análisis físico, (b) análisis medioambiental y de las condiciones climáticas, (c) análisis energético, (d) análisis económico, (e) análisis demográfico, (f) análisis social, (g) análisis del contexto territorial, (h) análisis del marco competencial, (i) análisis de los instrumentos de planificación existentes, (j) análisis de riesgos.
3. Una síntesis diagnóstica de situación del Área Urbana seleccionada que se ha plasmado en dos análisis diferenciados:
  - a. Un análisis de sostenibilidad urbana y local, a nivel de Área Urbana Funcional, basado en los fundamentos teóricos y la metodología propuestas por el Ministerio de Fomento para este tipo de análisis en su Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad (SMIS)
  - b. Un análisis DAFO orientado a la identificación y prelación de los retos del Área, como mínimo, en las cinco dimensiones planteadas desde el artículo 7 del FEDER: económica, social, ambiental, demográfica y climática. De esta forma, el producto logrado ha sido una secuencia que articula y ordena las conclusiones del análisis integrado.
4. Las aportaciones de la ciudadanía y agentes sociales y económicos a través de mecanismos de participación ciudadana en los municipios del AUF e instrumentados para la elaboración de la EDUSI en todas las fases del proceso, tanto de diagnosis como de definición de las líneas de actuación (LA).

*Esquema de elaboración metodológica de la Estrategia DUSI para el Área Urbana Funcional del entorno de Villanueva de la Serena*



Elaboración propia

Fruto de este trabajo, el diseño de esta EDUSI del Área Urbana Urbana Funcional culmina con la selección y priorización de los retos críticos a los que se enfrenta el Área de manera inmediata y asegurando su pertinencia y la alineación de sus objetivos, estrategia, líneas de actuación, e indicadores y métricas asociadas con los planteamientos del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible.

En todo este proceso, además de los datos, estudios, e informaciones procedentes de la propia Área Urbana, se han seguido las Orientaciones de la RIU plasmadas en el Anexo I de la convocatoria para la cofinanciación por el FEDER de las actuaciones de la EDUSI. El criterio seguido ha sido, por un lado, cumplir con los criterios de población y continuidad urbana establecidos en el Anexo y, por otro, definir unos retos que, además de comunes, sólo pueden enfrentarse y, en su caso, resolverse, desde una perspectiva integral y conjunta.

Una de las recomendaciones que más encarecidamente realizan los y las responsables ministeriales, en nombre del equipo de evaluación de las candidaturas EDUSI, es la incorporación de un nuevo Índice que, al margen del recomendado en el Anexo II de la Orden HAP/2427/2015 (Contenido de las estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado), les permita identificar de forma rápida y sencilla dónde localizar los contenidos que responden a los criterios y subcriterios, a considerar en su tarea de evaluación.

Por ello, y antes de entrar en el contenido de la EDUSI AUF Villanueva de la Serena 2022, se toma la licencia de incorporar este “Índice para la evaluación”.

	Criterios y subcriterios	página/s
<b>1</b>	<b>La Estrategia realiza una identificación inicial de problemas / retos urbanos, incluyendo los problemas o cuellos de botella, así como los retos y los activos, recursos existentes y potencialidades.</b>	<b>18 - 33</b>
1.1	La estrategia identifica los desafíos y problemas urbanos de coherente.	
1.2	La estrategia utiliza los conocimientos disponibles y se basa en los resultados y en las prácticas existentes.	
1.3	La estrategia identifica los activos y recursos existentes.	
1.4	La estrategia identifica las potencialidades del área urbana de forma coherente.	
<b>2</b>	<b>La Estrategia incluye un análisis del conjunto del área urbana desde una perspectiva integrada.</b>	<b>34 - 152</b>
2.1	La estrategia contempla y analiza de forma integrada los cinco retos señalados por el Reglamento de la UE.	
2.2	La estrategia incluye algún otro ámbito de análisis relevante para el área urbana.	
<b>3</b>	<b>Análisis DAFO o similar que identificará claramente las necesidades y problemáticas del área urbana, así como sus activos y potencialidades. La Estrategia define a continuación los objetivos estratégicos a largo plazo.</b>	<b>153 - 160</b>
3.1	La estrategia identifica de forma clara las debilidades del área urbana.	
3.2	La estrategia identifica de forma clara las amenazas del área urbana.	
3.3	La estrategia identifica de forma clara las y coherente las fortalezas del área urbana.	
3.4	La estrategia identifica de forma clara las y coherente las oportunidades del área urbana.	
3.5	La estrategia identifica de forma clara las y coherente los objetivos estratégicos a alcanzar a largo plazo.	
<b>4</b>	<b>La Estrategia realiza una delimitación clara del ámbito de actuación así como de la población afectada.</b>	<b>161 - 166</b>
4.1	La estrategia justifica de forma adecuada que la Estrategia se desarrolla en alguno de los grupos de áreas funcionales definidos en el Anexo I.	
4.2	La estrategia define de forma justificada el ámbito de actuación donde se va a desarrollar la Estrategia.	
4.3	La estrategia incluye indicadores y variables de índole social, económica y ambiental para la selección de la población afectada.	
<b>5</b>	<b>La Estrategia se concreta a través de un Plan de Implementación.</b>	<b>186 - 228</b>
5.1	La estrategia desarrolla un plan de implementación que incluye líneas de actuación a desarrollar coherentes con los objetivos temáticos definidos.	
5.2	La estrategia incluye un cronograma para la implementación de las líneas de actuación coherente.	
5.3	La estrategia incluye un presupuesto por línea de actuación y el origen de la financiación.	
5.4	La estrategia incluye indicadores coherentes con el POCS para las líneas de actuación a desarrollar.	
<b>6</b>	<b>La Estrategia se ha elaborado teniendo en cuenta la participación ciudadana y de los principales agentes económicos, sociales e institucionales.</b>	<b>229 - 234</b>
6.1	Para considerar la participación ciudadana en la elaboración de la Estrategia se han utilizado las redes y páginas web de las áreas urbanas.	
6.2	Para la elaboración de la Estrategia se han realizado talleres sectoriales con los diferentes agentes implicados.	
6.3	Para la elaboración de la Estrategia se han realizado talleres transversales donde han participado todos los agentes interesados del área urbana.	
6.4	La estrategia recoge de forma coherente como se han incluido en el Plan de Implementación de la misma todas las conclusiones de la participación ciudadana y de los agentes implicados.	



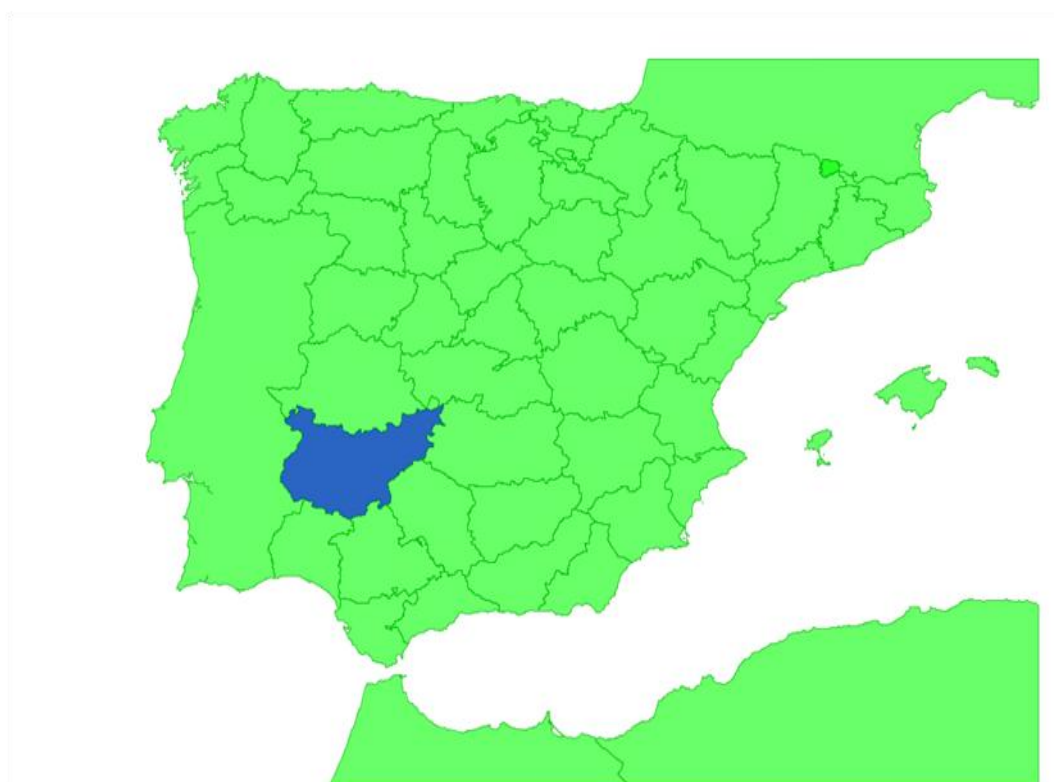
	Criterios y subcriterios	página/s
<b>7</b>	<b>La Estrategia prevé una estructura y recursos adecuados a su alcance y dimensión para su implantación.</b>	<b>235 - 243</b>
7.1	La estrategia recoge todas las líneas de financiación necesarias para su completa ejecución.	
7.2	La estrategia contempla la necesidad de disponer de un equipo de técnicos cualificados para el desarrollo y seguimiento de la misma.	
<b>8</b>	<b>La Estrategia contempla de forma adecuada los principios horizontales y objetivos transversales, en línea con lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 1303/2013.</b>	<b>244 - 249</b>
8.1	La estrategia aporta una contribución positiva a los principios transversales del POCS.	
8.2	La estrategia aporta una contribución positiva a los objetivos horizontales del POCS.	
8.3	La estrategia integra de forma coherente los principios horizontales con los objetivos transversales.	
<b>9</b>	<b>La Estrategia prevé preferiblemente líneas de actuación en todos los objetivos temáticos contemplados en el Anexo VII.</b>	<b>169 - 170</b>
9.1	La estrategia incluye tres objetivos temáticos de forma coherente.	
9.2	La estrategia incluye cuatro objetivos temáticos definidos por el POCS para el eje urbano de forma coherente.	
9.3	La estrategia incluye a parte de los cuatro objetivos temáticos, otros objetivos de forma coherente.	
<b>10</b>	<b>La estrategia urbana integrada recoge en su Plan de Implementación líneas de actuación en el ámbito de los cuatro Objetivos Temáticos programados dentro del Eje Urbano del POCS, y el peso relativo de los mismos.</b>	<b>192 - 224</b>
10.1	La estrategia contempla de forma coherente el peso relativo del POCS al menos en los OT 4 y OT 9 o justifica adecuadamente el peso asignado a los mismos.	
10.2	La estrategia contempla de forma coherente el peso relativo del POCS en los cuatro objetivos temáticos principales o justifica adecuadamente el peso asignado a los mismos.	

### iii. Aproximación al AUF de Villanueva de la Serena y municipios limítrofes

#### 1.1.A Los municipios del Área Urbana Funcional

El Área Urbana Funcional seleccionada para la implementación de Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible está formada por cinco municipios que pertenecen a la Provincia de Badajoz que se localizan al norte de ésta. Concretamente integran el AUF Entorno de Villanueva de la Serena, como cabecera, los municipios: La Coronada, La Haba, Magacela y Rena. A efectos de este documento, este ámbito se denominará **Área Urbana Funcional del entorno de Villanueva de la Serena, Área Urbana Funcional de Villanueva de la Serena y municipios limítrofes o Área Urbana Funcional Villanueva de la Serena.**

*Provincia de Badajoz*

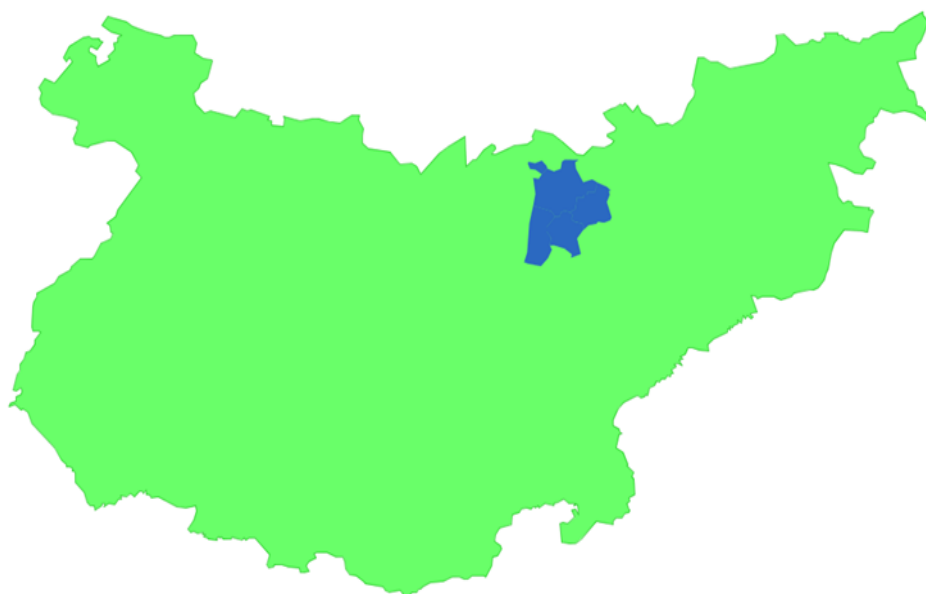


Fuente: Elaboración propia a partir de base cartográfica del Instituto Geográfico Nacional

Con una población total de 30.648 habitantes, el Área Urbana Funcional se sitúa sobre la delimitación de dos comarcas rurales: La Serena y Vegas Altas. Importantes dinámicas socio-económicas del AUF, con una débil proyección exterior, dependen de este corredor urbano. Las tierras de La Serena-Vegas Altas, conforman un territorio que se caracterizan por representar la comarca extremeña de regadío por excelencia, en el caso de Vegas Altas, comarca en la que se contemplan interminables llanuras verdes salpicadas de pueblos de nueva planta, con epicentro geográfico, industrial y de servicios en las localidades de Villanueva de la Serena y Don Benito, uno de los núcleos más pujantes de toda la región; y en el caso de La Serena, por un históricamente importante sector agroganadero al que complementa el desarrollo de otros sectores como la modernización de la red viaria, el crecimiento de diversos sectores industriales, o el impulso del turismo interior y cultural, íntimamente ligado a sus tesoros naturales y a su patrimonio artístico.

El conjunto de los 5 municipios que conforman el Área Urbana Funcional, junto con la Provincia de Badajoz, serán los dos ámbitos de referencia que permitirán realizar el análisis y determinación de estrategias para la mencionada Área Urbana.

### *Área Urbana Funcional de Villanueva de la Serena en la Provincia de Badajoz*



Fuente: Elaboración propia a partir de base cartográfica del Instituto Geográfico Nacional

**Rena** se halla próxima a su antiguo anejo de Villar de Rena, configurando un enclave estrictamente rural.

**La Coronada** es una población de entidad notable situada entre Villanueva, Magacela y Campanario, sobre un marco geográfico llano prácticamente desprovisto de arbolado, dedicado a pastizal y cereales.

**Magacela** se sitúa en el sector villanovense de la Serena, sobre la ladera de una escabrosa sierra que surge aislada entre las penillanuras, configurando un asentamiento atípico en relación con el modelo característico de la zona.

**La Haba** se halla entre Don Benito, Villanueva y Magacela, sobre un ámbito típicamente representativo de la zona, compuesto por dehesas y pastizales.

**Villanueva de la Serena** es la cabeza del partido judicial de su mismo nombre. Se sitúa en el borde occidental del Partido Judicial, en el ámbito donde se solapan las vegas del Guadiana y las llanuras de terreno seco y duro que se extienden hacia levante.

*Municipios del Área Urbana Funcional de Villanueva de la Serena. 2016*

Fuente: Elaboración propia a partir de base cartográfica del Instituto Geográfico Nacional y datos del Instituto Nacional de Estadística.

La población de los municipios del AUF se distribuye entre varios núcleos poblacionales y poblamientos diseminados. Los núcleos poblacionales se corresponden con cada uno de los municipios, salvo en el caso del municipio cabecera de la AUF, Villanueva, que cuenta con 5 entidades singulares además de su núcleo principal. La población se concentra fundamentalmente en estos núcleos. Tan sólo 342 habitantes se sitúan en poblamiento diseminado, lo que representa el 1,1% del total de la población.

*Entidades singulares. 2016*

Unidad Poblacional	Población total
<b>CORONADA (LA)</b>	<b>2.200</b>
CORONADA (LA)	2.200
CORONADA (LA)	2.193
*DISEMINADO*	7
<b>HABA (LA)</b>	<b>1.275</b>
HABA (LA)	1.275
HABA (LA)	1.268
*DISEMINADO*	7
<b>MAGACELA</b>	<b>533</b>
MAGACELA	533
MAGACELA	531
*DISEMINADO*	2
<b>RENA</b>	<b>648</b>
RENA	648
RENA	646
*DISEMINADO*	2
<b>VILLANUEVA DE LA SERENA</b>	<b>25.992</b>
CASAS DEL CASTILLO DE LA ENCOMIENDA	14
CASAS DEL CASTILLO	14
*DISEMINADO*	0
ENCOMIENDA O C.Y.C.A.	20
ENCOMIENDA O C.Y.C.A.	20
*DISEMINADO*	0
ENTRERRÍOS	789
ENTRERRÍOS	782
*DISEMINADO*	7
VALDIVIA	1.786
VALDIVIA	1.781
*DISEMINADO*	5
VILLANUEVA DE LA SERENA	22.500
VILLANUEVA DE LA SERENA	22.188
*DISEMINADO*	312
ZURBARÁN	883
ZURBARÁN	883
*DISEMINADO*	0

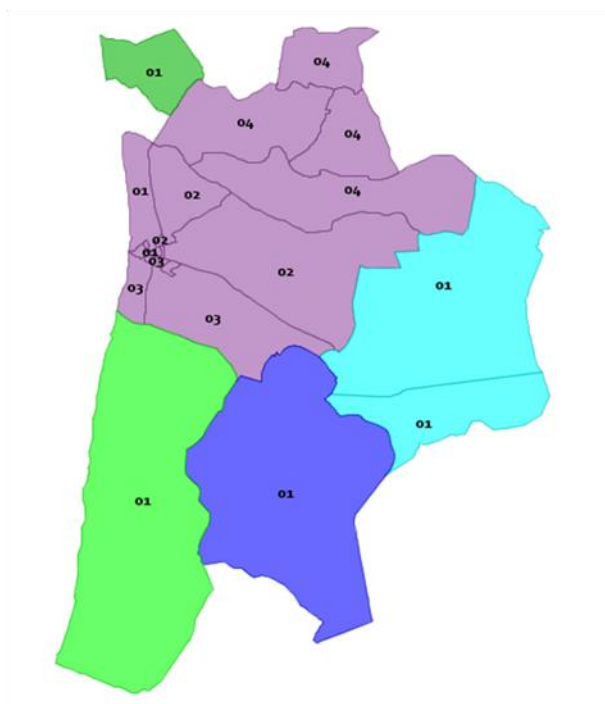
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

Administrativamente los núcleos urbanos del Área Urbana Funcional se encuentran distribuidos según la siguiente estructura:

Municipio	Núcleo urbano	Categoría
La Coronada	La Coronada	Capital municipal
La Haba	La Haba	Capital municipal
Magacela	Magacela	Capital municipal
Rena	Rena	Capital municipal
Villanueva de la Serena	Villanueva de la Serena	Capital municipal
Villanueva de la Serena	Casas del Castillo	Pedanía
Villanueva de la Serena	Encomienda O.C.Y.C.A.	Pedanía
Villanueva de la Serena	Entrerrios	EATIM
Villanueva de la Serena	Valdivia	EATIM
Villanueva de la Serena	Zurbarán	EATIM

El Área urbana funcional se estructura, además en distritos censales, de modo que todos los municipios cuentan con un distrito censal, a excepción de Villanueva que cuenta con 4. La Coronada, a su vez, tiene dividido su distrito en dos secciones censales.

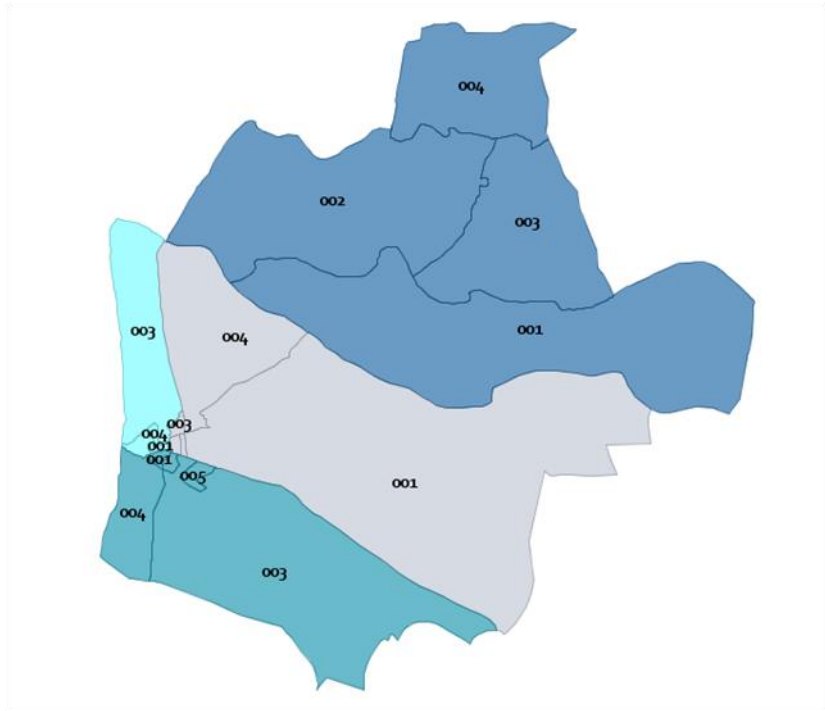
### *Distritos censales en el Área Urbana Funcional*



Fuente: Elaboración propia a partir de datos y base cartográfica del Instituto Nacional de Estadística. (Cada color representa a uno de los municipios del AUF. La leyenda indica el código del/los distritos correspondientes al municipio. Las divisiones internas de los municipios responden a las secciones censales existentes)

Villanueva de la Serena dispone de varias secciones censales en cada uno de sus cuatro distritos. Las más pequeñas, en el cuadrante Suroeste de su término municipal, se corresponden con el núcleo principal.

### *Secciones censales por distrito censal de Villanueva de la Serena*

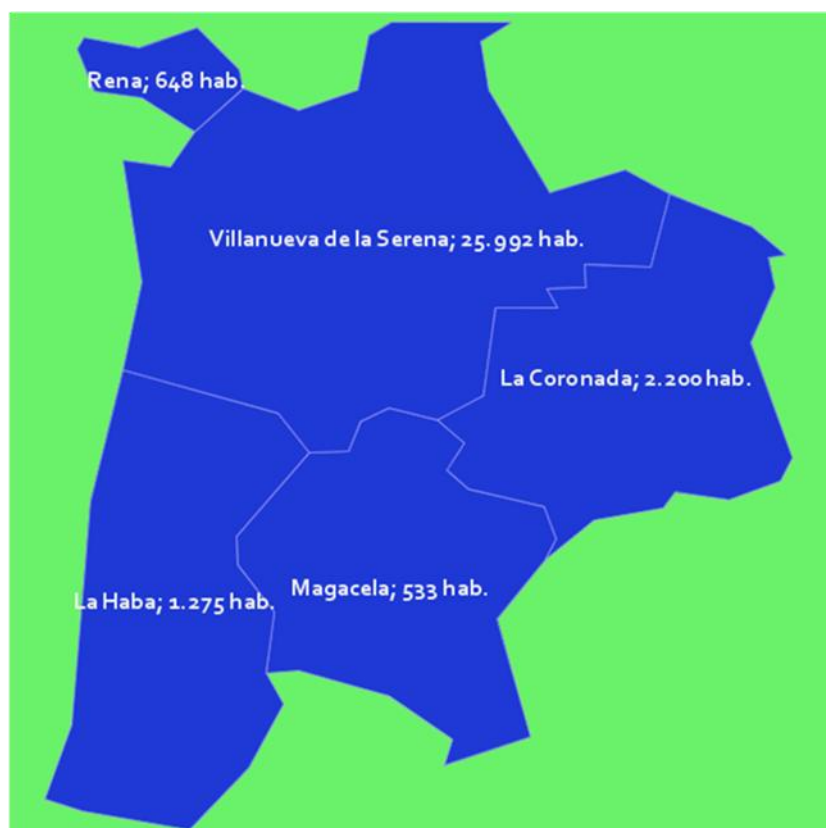


Fuente: Elaboración propia a partir de datos y base cartográfica del Instituto Nacional de Estadística.

### 1.1.B Justificación de la selección de acuerdo al Anexo I de la Orden HAP/2427/2015

El territorio del AUF Villanueva de la Serena donde se pretende desarrollar la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado responde a la tipología prevista en el punto 3 del Anexo I de la Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre, según la cual, podrán ser elegibles áreas urbanas conformadas por un municipio o conurbación de más de 20.000 habitantes y municipios periféricos de menos de 20.000 habitantes.

#### *Municipios y población del Área Urbana Funcional de Villanueva de la Serena. 2016*



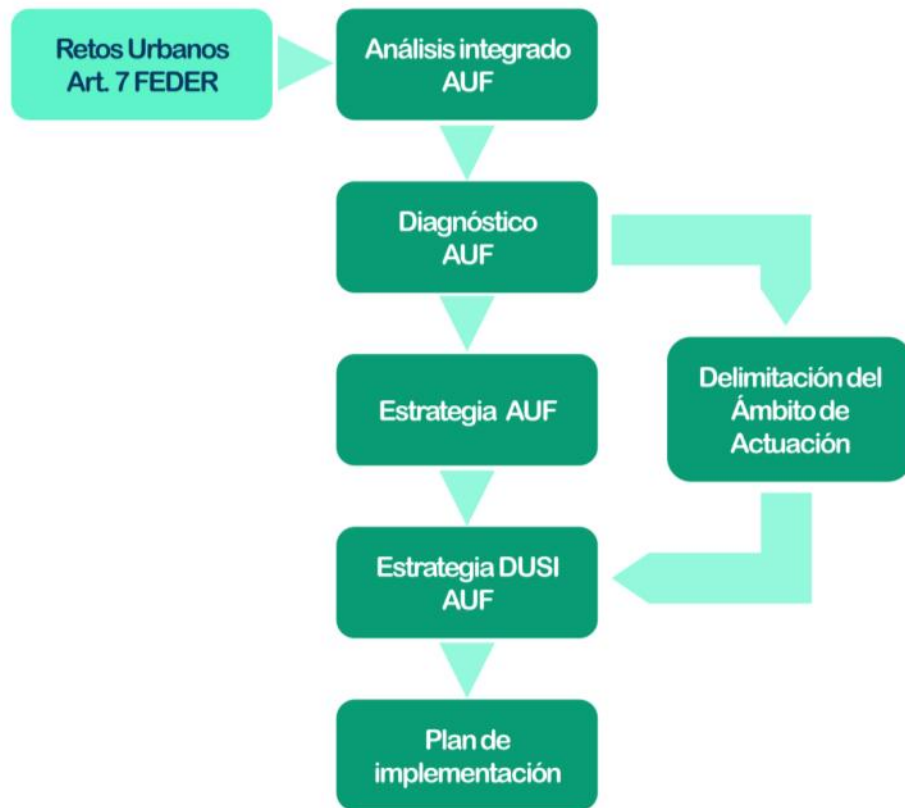
Fuente: Elaboración propia a partir de base cartográfica del Instituto Geográfico Nacional y datos del Instituto Nacional de Estadística.



# 2

Identificación preliminar  
de problemas y retos





## 2.1 Instrumentos de planificación analizados

Para el abordaje de la identificación de los retos, problemas activos y potencialidades del Área Urbana Funcional de Villanueva de la Serena, se ha partido de dos bloques de información:

- ▶▶ El primero de ellos está formado por aquellos instrumentos de planificación de corte estratégico que existen y afectan directa o indirectamente al ámbito territorial y administrativo que se analiza.
- ▶▶ Un segundo bloque lo constituyen la totalidad de aportaciones recibidas y recabadas en los distintos procesos y canales de participación que se han llevado a cabo e implementado con motivo de la elaboración de esta candidatura EDUSI del AUF Villanueva de la Serena para fondos FEDER.

Con este planteamiento, respecto al primer bloque, los documentos de planificación estratégica, se ha localizado, accedido y revisado los contenidos de diversos documentos que vienen a recoger de manera ejecutiva los elementos esenciales en los que se vierte la estrategia. Así, se ha trabajado con instrumentos que pueden ser clasificados en tres niveles en función del ámbito administrativo-territorial del que emanan: Comunidad Autónoma de Extremadura; Provincia de Badajoz; Municipios del Área Urbana Funcional. El detalle de los instrumentos tratados a continuación.

Para el análisis de los diferentes estudios, estrategias y planes se ha utilizado una doble visión:

- ▶▶ Integral, esto es, apuntando posibles interrelaciones y efectos inducidos y cruzados entre los distintos ámbitos de análisis.
- ▶▶ Estratégica, tanto desde la perspectiva territorial municipal, como de su encaje en los cinco retos que distingue el Artículo 7 del Reglamento (UE) 1301/2013: económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales.

### *Instrumentos de Planificación Estratégica e informes analizados*

Comunidad Autónoma de Extremadura
Directrices de Ordenación Territorial de Extremadura (DOTEX)
Estrategia de Economía Verde y Circular "Extremadura 2030"
Estrategia para el Desarrollo Sostenible de Extremadura
Plan para la igualdad de las mujeres de Extremadura 2013-2016
Estrategia de Empleo de Extremadura 2016-2019
Plan de Empleo de Extremadura 2016-2017
Plan Estratégico de Turismo para Extremadura 2017-2020
Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de Extremadura (RIS 3 Extremadura)
Plan Estratégico de calidad del SSPE 2015-2021

Provincia de Badajoz
Plan Estratégico Provincia de Badajoz 2014-2020
Estudios y Diagnósticos Agenda 21
Plan Estratégico Comarcal Vegas Altas
Plan Estratégico de la Comarca de La Serena

Municipios del Área Urbana Funcional
Planes Generales de Ordenación Urbana
Plan de Movilidad Urbana Sostenible Don Benito - Villanueva de la Serena
Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la conurbación Don Benito-Villanueva de la Serena
El Plan de Acción para la Energía Sostenible 2016-2020

Del mismo modo, como se mencionaba, respecto al segundo bloque de información, se han considerado todas y cada una de las aportaciones recabadas en los diversos procesos participativos llevados a cabo, así como a través de la página web [http://www.dip-badajoz.es/edusi/index.php?id= vvaserena\\_participa](http://www.dip-badajoz.es/edusi/index.php?id= vvaserena_participa) habilitada en el portal de la Diputación de Badajoz.

Las aportaciones de la ciudadanía proporcionan una información muy valiosa para identificar los problemas y retos más importantes desde la perspectiva de la vecina o el vecino.

Los procesos de participación desarrollados han sido los siguientes:

- ▶ Talleres Sectoriales
- ▶ Talleres Transversales
- ▶ Talleres Territoriales con cargos y responsables de EATIMs y entidades singulares.

## 2.2 Problemas y Retos detectados

Las siguientes tablas recogen los principales problemas detectados en los ámbitos territorial, ambiental, climático, económico, demográfico y social del Área Urbana Funcional de Villanueva de la Serena, indicando la fuente documental de los mismos así como citas de la ciudadanía que hacen referencia a dichos problemas y que fueron registradas por escrito durante los talleres participativos.

Problemas detectados de Ámbito Territorial
<p><b>Agotamiento del modelo urbanístico extensivo</b></p> <p>La tensión urbanística, motivada por la alta demanda de suelo residencial basada en promociones de viviendas unifamiliares más propias de "ciudades jardín" que de otros modelos de desarrollo más tradicionales en Extremadura. Un modelo altamente insostenible, por ser sumamente consumidora de suelo y requerir una fuerte implementación de sistemas generales y servicios públicos básicos (viales de acceso, suministros de agua y energía eléctrica, red de saneamiento, recogida de residuos, transportes públicos, equipamientos sociales, etc.).</p> <p><b>Fuente documental</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Directrices de Ordenación Territorial de Extremadura (DOTEX)</li> <li>» Estrategia para el Desarrollo Sostenible de Extremadura</li> <li>» Planes Generales de Ordenación Urbana</li> </ul> <p><b>Participación ciudadana</b></p> <p>"Desarrollo urbano más apto para los ciudadanos. Proliferación de viviendas chalets de forma indiscriminada. Ordenación racional del territorio." (Jesús Hidalgo Alonso · Asociación Senderista la Vía Verde y Club Atletismo La Serena)</p> <p>"Política urbanística que huya de grandes complejos." (Carlos González Martos · INCLUSIVE)</p>
Problemas detectados de Ámbito Ambiental
<p><b>Degradación de espacios naturales</b></p> <p>La falta de mantenimiento ha hecho que algunos espacios naturales, algunos de importante interés para la cualificación urbana, se degraden, no queden aptos para su uso o estén sin concluir, dejando a la población con escasas posibilidades de expansión y ocio al aire libre y en la naturaleza. Otro aspecto a considerar es la erosión y el deterioro del suelo en algunas zonas debido, entre otras razones, a la pérdida paulatina de las prácticas de cultivo tradicionales.</p> <p><b>Fuente documental</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Estrategia para el Desarrollo Sostenible de Extremadura</li> <li>» Extremadura 2030</li> <li>» Plan Estratégico Provincia de Badajoz 2014-2020</li> <li>» Planes Generales de Ordenación Urbana</li> </ul> <p><b>Participación ciudadana</b></p> <p>"Mejora de zonas verdes." (Francisco Javier Pérez Bahamonde · Ayuntamiento Villanueva de la Serena)</p> <p>"Protección y recuperación de jardines y zonas verdes" (Inés María Escobar Moreno · Alcaldesa · Ayuntamiento de Magacela)</p>

## Insuficiente puesta en valor y conservación del Patrimonio histórico artístico y cultural

El Área cuenta en algunos de sus municipios con una valiosa y extensa dotación de elementos arquitectónicos, culturales, históricos e incluso arqueológicos. En la mayoría de los casos, estos bienes no están puestos en valor, están sometidos a un constante deterioro por ausencia de planes y recursos para su mantenimiento y no son accesibles o visitables tanto a nivel local como foráneo.

### Fuente documental

- ▶▶ Directrices de Ordenación Territorial de Extremadura (DOTEX)
- ▶▶ Plan Estratégico Provincia de Badajoz 2014-2020
- ▶▶ Planes Generales de Ordenación Urbana

### Participación ciudadana

*"Problemas económicos debido al elevado coste que supone la consecución/conservación del patrimonio y adecuación del área urbana para su mayor potenciación"* (María Trinidad Carmona Isidoro · Asociación Cultural Magacela)

*"Escaso mantenimiento y accesibilidad del patrimonio histórico y cultural."* (Antonio Lozano Saucedo · PROINES Salud Mental)

*"Dificultad para poner en activo el patrimonio cultural. Falta de capacidad para hacer atractivo el municipio y potenciar otros nichos económicos con potencial como puede ser el turismo."* (Pedro Luis Moraga González · Diputación de Badajoz)

## Escaso desarrollo y puesta de valor de los espacios naturales

En los límites del AUF existen varios espacios incluidos en la Red Natura 2000 (como las Zonas LIC y ZEPA). Estas zonas registran una limitada explotación y puesta en valor de los recursos endógenos naturales y patrimoniales; y no cuentan con una gestión eficiente enfocada a generar desarrollo sustentable, sino que prevalece el perfil conservacionista, y se limita así la capacidad de generar riqueza.

### Fuente documental

- ▶▶ Estrategia para el Desarrollo Sostenible de Extremadura
- ▶▶ Plan Estratégico Provincia de Badajoz 2014-2020
- ▶▶ Planes Generales de Ordenación Urbana

### Participación ciudadana

*"Zonas verdes no sostenibles, poco ecológicas, y con pocas especies autóctonas."* (Consuelo Pérez Moreno · Asociación Protectora de Animales de Villanueva de la Serena (ANIMA))

*"Control del desarrollo urbanístico de viviendas en el medio natural."* (Jesús Hidalgo Alonso · Asociación Senderista la Vía Verde y Club Atletismo La Serena)

*"Sostenimiento de infraestructuras naturales"* (Francisca Hidalgo Ortiz · ApoyaT)

## Desequilibrio en la dotación de suelo verde urbano

Amplia dotación de zonas verdes sólo en los núcleos de mayor población. Escasez general de zonas verdes y espacios libres y desigual dotación de zonas verdes periurbanas entre los diferentes núcleos urbanos del AUF.

### Fuente documental

- ▶▶ Directrices de Ordenación Territorial de Extremadura (DOTEX)
- ▶▶ Extremadura 2030
- ▶▶ Estrategia para el Desarrollo Sostenible de Extremadura
- ▶▶ Plan Estratégico Provincia de Badajoz 2014-2020
- ▶▶ Planes Generales de Ordenación Urbana

### Participación ciudadana

*"Faltan Zonas verdes."* (Isabel Alonso Sanz · ApoyaT)

*"Creación de más espacios verdes. Ordenación del planeamiento urbanístico con más zonas verdes."* (Jesús Hidalgo Alonso · Asociación Senderista la Vía Verde y Club Atletismo La Serena)

*"Pocas zonas verdes."* (Francisca Hidalgo Ortiz · ApoyaT)

## Insuficiente actitud para la separación y reciclado de residuos urbanos

Pese a que las infraestructuras para favorecer la separación y tratamiento de los residuos (Ecoparque Villanueva) son adecuadas y cuentan con equipamiento y capacidad suficiente. Los medios de recogida son limitados y la ciudadanía presenta niveles bajos de actitud para la clasificación, reciclaje y reutilización de residuos, así como para la utilización de las infraestructuras para separación y reciclado de RU.

### Fuente documental

- » Estrategia para el Desarrollo Sostenible de Extremadura
- » Extremadura 2030
- » Plan Estratégico Provincia de Badajoz 2014-2020

### Participación ciudadana

*"Concienciación ciudadana para la recogida selectiva de basura. Es importantísimo que todos sepamos la importancia de reciclar bien." (José González Casado · vecino de La Haba)*

## Problemas detectados de Ámbito Climático

### El uso de medios de transporte alternativos al vehículo particular es mínimo

Se ha venido priorizando el uso de las vías en los núcleos urbanos para el transporte fundamentalmente privado, lo que no ha solucionado los problemas de tráfico, aparcamiento y movilidad. Los peatones no cuentan con suficientes vías peatonales apropiadas para desplazarse dentro del núcleo urbano, lo suficientemente señalizadas y adaptadas lo que obliga al uso del vehículo particular.

No se ha incentivado el transporte sostenible: el uso de la bicicleta y/o el uso de vehículos eléctricos. El transporte colectivo urbano sólo existe en Villanueva de la Serena y mediante la asunción de una competencia impropia. Las paradas de autobús no cuentan con letreros de aviso de llegada electrónicos y las frecuencias de paso son insuficientes para que las personas lo utilicen de forma constante, por lo que el vehículo privado se convierte en el principal medio de transporte; esto incrementa las emisiones contaminantes en la zona. La estación de ferrocarril existente en Villanueva está a distancia de los restantes municipios, y la combinación con bus interurbano no es ágil.

### Fuente documental

- » Estrategia de Economía Verde y Circular "Extremadura 2030"
- » Estrategia para el Desarrollo Sostenible de Extremadura
- » Plan de Movilidad Urbana Sostenible Don Benito - Villanueva de la Serena.
- » Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la conurbación Don Benito-Villanueva de la Serena.
- » El Plan de Acción para la Energía Sostenible 2016-2020.

### Participación ciudadana

*"No se fomenta adecuadamente no utilizar el coche." (Consuelo Pérez Moreno · Asociación Protectora de Animales de Villanueva de la Serena (ANIMA))*

*"Pensar más en los ciudadanos y menos en el vehículo." (Carlos González Martos · INCLUSIVE)*

*"Favorecer cada día más el uso de coches que no dependan de hidrocarburos." (Guadalupe Díaz · Secretaria · Asociación Española Contra el Cáncer (AECC))*

*"No hay vehículos eléctricos para guardia urbana u otros usos municipales." (José González Casado · Vecino de La Haba)*

## Carencia generalizada de infraestructuras de movilidad en bicicleta

El desarrollo de carriles-bici no se ha implantado como alternativa real a la movilidad motorizada.

### Fuente documental

- » Estrategia de Economía Verde y Circular "Extremadura 2030"
- » Estrategia para el Desarrollo Sostenible de Extremadura
- » Plan de Movilidad Urbana Sostenible Don Benito - Villanueva de la Serena.
- » Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la conurbación Don Benito-Villanueva de la Serena.
- » El Plan de Acción para la Energía Sostenible 2016-2020.

### Participación ciudadana

"Carril bici que una los municipios." (Guadalupe Díaz · Secretaria · Asociación Española Contra el Cáncer (AECC))  
 "No existen carriles-bici." (Consuelo Pérez Moreno · Asociación Protectora de Animales de Villanueva de la Serena (ANIMA))  
 "Falta de carril bici urbano y interurbano." (Tomás Román Galán · Asociación Española Contra el Cáncer (AECC))  
 "Carril bici en Villanueva de la Serena. Senda bici entre las distintas poblaciones de la zona." (Pedro Mora García · Ayuntamiento de Magacela)  
 "Mejora del carril bici urbano." (Carlos Vallejo Domínguez · Grupo Scout Pedro de Valdivia)

## Ineficiencia energética de los elementos urbanos municipales

Se verifica la existencia generalizada de equipamientos, instalaciones, edificios y vehículos energéticamente ineficientes. Esta circunstancia se acentúa especialmente en el caso de los ayuntamientos que cuentan con un patrimonio amplio de estos elementos.

De otro lado, las limitaciones presupuestarias de los Ayuntamientos han provocado que no se hayan adoptado todas las medidas posibles en materia de ahorro energético que los propios Planes de Optimización planteaban y que redundarían también en ahorro económico.

### Fuente documental

- » Estrategia de Economía Verde y Circular "Extremadura 2030"
- » Plan Estratégico Provincia de Badajoz 2014-2020
- » Estudios y Diagnósticos Agenda 21
- » El Plan de Acción para la Energía Sostenible 2016-2020
- » Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la conurbación Don Benito-Villanueva de la Serena.

### Participación ciudadana

"Se debe mejorar...la eficiencia energética de las luminarias del alumbrado público" (José González Casado · vecino de La Haba)  
 "Autobuses públicos no-sostenibles-eficiencia energética" (Francisca Hidalgo Ortiz · ApoyaT)



## Problemas detectados en el Ámbito Económico

### Actividad emprendedora limitada por carencias en formación

El amplio porcentaje de personas sin estudios existente entre la población desempleada condiciona la actividad emprendedora y la generación de autoempleo, restando, asimismo, posibles opciones de salida a las persona que pierden su empleo.

#### Fuente documental

- » Plan para la igualdad de las mujeres de Extremadura 2013-2016
- » Estrategia de Empleo de Extremadura 2016-2019
- » Plan de Empleo de Extremadura 2016-2017
- » Plan Estratégico Provincia de Badajoz 2014-2020

#### Participación ciudadana

*"Formación para capacitar a personas en riesgo de exclusión social."* (Francisco Javier Pérez Bahamonde · Ayuntamiento Villanueva de la Serena)

*"Carencia de infraestructuras, edificios o locales para dar la primera oportunidad y formación al emprendedor"* (José González Casado · vecino de La Haba)

*"Casi ninguna orientación para emprendedores"* (Luisa Rondán Díaz vecina de Villanuevade la Serena)

### Riesgo de abandono de la agricultura como medio de subsistencia

La actividad agraria está sufriendo actualmente los efectos de un relevo generacional cada vez más lento y costoso. La formación ofrecida a la población más joven, pese a la existencia de perspectivas y alternativas agrícolas en este sector, la escasa innovación que se limita a las explotaciones de mayor dimensión, el desprestigio de la agricultura, los bajos niveles de renta, los elevados costes de instalación, así como el propio modelo de vida actual, imprimen nuevos valores a la población que huye de la vida en el medio rural, generando dinámicas de abandono de la cultura tradicional "del campo" y por tanto de pérdida de identidad con el propio medio. La importancia que antaño se concedía a la agricultura va cediendo su lugar ante la ocupación de la población en otras actividades relacionadas con el sector de los servicios, lo que evidencia la paulatina pérdida de importancia del sector agrario frente a otros sectores económicos.

#### Fuente documental

- » Estrategia de Empleo de Extremadura 2016-2019
- » Estrategia para el Desarrollo Sostenible de Extremadura
- » Plan Estratégico Comarcal Vegas Altas
- » Plan Estratégico de la Comarca de La Serena
- » Plan Estratégico Provincia de Badajoz 2014-2020

#### Participación ciudadana

*"Los jóvenes no tienen espacios para tener mayor oportunidades de trabajo en los pueblos."* (José Antonio Luna Membrille vecino de La Coronada)

*"Falta de promoción en los colegios y en tolos niveles que tenemos que cuidar nuestro entorno. Huertas, la tierra es vida."* (Miembro de la AECC)

## Problemas detectados en el Ámbito Demográfico

### Demografía negativa en los municipios de menor dimensión

La demografía apunta a la concentración sobre Villanueva y el despoblamiento de los municipios más pequeños, lo que provoca una elevada presión demográfica en Villanueva de la Serena, muy superior a la del conjunto provincial. A ello se une una muy reducida densidad y decrecimiento poblacionales en los municipios no-principales; envejecimiento de la población; y alta tasa de personas dependientes.

#### Fuente documental

- » Análisis propios elaborados a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística
- » Directrices de Ordenación Territorial de Extremadura (DOTEX)
- » Plan Estratégico Provincia de Badajoz 2014-2020
- » Plan Estratégico Comarcal Vegas Altas
- » Plan Estratégico de la Comarca de La Serena

#### Participación ciudadana

*"Pérdidas demográficas debida a la falta de fondos económicos para la realización de proyectos y la creación de puestos de trabajo."* (María Trinidad Carmona Isidoro · Asociación Cultural Magacela)

*"Despoblación en las zonas rurales y ciudades."* (Inés María Escobar Moreno · Alcaldesa · Ayuntamiento de Magacela)

*"Envejecimiento de la población."* (Pedro Luis Moraga González · Diputación de Badajoz)

*"Despoblación de los pueblos, muy envejecidos."* (Pedro Mora García · Ayuntamiento de Magacela)

*"No hay oportunidades que impidan la despoblación y fijen los ciudadanos a su barrio."* (José González Casado · Vecino de La Haba)

### Riesgo de exclusión social ocasionado por el desempleo

Riesgo de cronificación del riesgo de exclusión en la población joven o mayor de 45 años en situación de desempleo. Existe una moderada tasa de paro, más alta entre los trabajadores menos cualificados, personas mayores de 45 años, menores de 25 años y, en especial, mujeres. Las políticas de incentivo a la innovación, al apoyo emprendedor, al reciclaje laboral y a las Pymes no han terminado de consolidar resultados positivos. Por otro lado, el incremento de las tasas de paro ha provocado múltiples problemas convivenciales, de vivienda, o desestructuración familiar.

#### Fuente documental

- » Plan para la igualdad de las mujeres de Extremadura 2013-2016
- » Estrategia de Empleo de Extremadura 2016-2019
- » Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la conurbación Don Benito-Villanueva de la Serena.

#### Participación ciudadana

*"Problemas de índole social para colectivos desfavorecidos. Desempleo."* (David de Barros Diestra · Diputación de Badajoz · Área de Fomento)

*"Desempleo en las zonas rurales y ciudades."* (Inés María Escobar Moreno · Alcaldesa · Ayuntamiento de Magacela)

*"Necesidad de reinserción social y laboral de personas desfavorecidas desempleados, drogodependientes, menores, etc."* (Ángela Martín Romero · Asociación de Mujeres de La Haba)

*"Integración de personas desfavorecidas o con problemas económicos."* (Rosa Chamizo Chamizo · Concejal · Ayuntamiento de Villanueva de la Serena)

## Acceso a las telecomunicaciones que genera brecha digital

Las carencias existentes en el equipamiento de la red de comunicaciones limita la capacidad de formación (on-line) y especialización de la ciudadanía en edad activa, lo que genera una brecha social, acentúa los desequilibrios entre localidades y dificulta fijar la población.

### Fuente documental

- » Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de Extremadura (RIS 3 Extremadura)
- » Directrices de Ordenación Territorial de Extremadura (DOTEX)
- » Plan para la igualdad de las mujeres de Extremadura 2013-2016

### Participación ciudadana

*"Necesitamos cursos de informática" (Antonia Payán vecina de Villanueva de la Serena)*

*"Se necesitan aulas informáticas para mejorar formación en NN.TT." (José González Casado · Vecino de La Haba)*

*"Carencias de alfabetización tecnológica en Villanueva" (David de Barros Diestra · Diputación de Badajoz · Área de Fomento)*

## Puntos de conflictividad social y zonas marginales

Existen puntos localizados de conflictividad social y zonas marginales donde proliferan colectivos en riesgo de exclusión social.

### Fuente documental

- » Planes Generales de Ordenación Urbana
- » Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la conurbación Don Benito-Villanueva de la Serena.

### Participación ciudadana

*"Problemas de índole social para colectivos desfavorecidos." (David de Barros Diestra · Diputación de Badajoz · Área de Fomento)*

## Existencia de barreras arquitectónicas en la totalidad de los espacios, edificios e instalaciones públicas

La existencia de barreras arquitectónicas es generalizada en el Área Urbana Funcional, lo que genera de facto una exclusión de las personas con movilidad reducida, de los ámbitos públicos urbanos.

### Fuente documental

- » Directrices de Ordenación Territorial de Extremadura (DOTEX)
- » Plan Estratégico Provincia de Badajoz 2014-2020
- » Planes Generales de Ordenación Urbana
- » Plan de Movilidad Urbana Sostenible Don Benito - Villanueva de la Serena.

### Participación ciudadana

*"Es fácilmente afrontable eliminar barreras pues la mayoría están en el suelo público: caminos, calles, plazas, rotondas" (José Luis Trianes Alor · Asociación de Agricultores y Ganaderos de Villanueva de la Serena)*

*"Hay que preparar todas las calles para las personas de movilidad reducida. Muchas calles tienen bajadas pero no están lo suficiente bajadas para las sillas de ruedas y tenemos que andar por el medio de la calle con el peligro que lleva." (Maruja Olivares González · A.VV. Del Pilar)*

*"Existen muchas barreras arquitectónicas, tanto en calles como en espacios y edificios públicos." (Isabel Alonso Sanz · ApoyaT)*

## 2.3 Recursos, Activos y Potencialidades y del AUF Villanueva de la Serena

En el Área Urbana Funcional del entorno de Villanueva de la Serena existen importantes recursos y activos, algunos incluso aún sin explotar (potencialidades) que debidamente trabajados, pueden constituir una sólida base sobre la que construir su estrategia de desarrollo a lo largo de los próximos años.

Tras un exhaustivo análisis documental y gracias a la participación ciudadana, se han identificados tres recursos urbanos (la ubicación geoestratégica del Área, el compromiso por parte de los gobiernos locales y su dinamismo económico) y tres potencialidades locales del Área (mejora del medio ambiente, riqueza patrimonial y desarrollo urbano), que utilizados de forma inteligente y coherente con un modelo integrado y sostenible, suponen un importante incentivo.

A continuación se explican de forma detallada cada uno de los recursos y potenciales:

### 2.3.A Activos y Recursos

Los activos más destacables del AUF Villanueva de la Serena se resumen en estos tres aspectos:

<p><b>Ubicación geo-estratégica</b></p> 	<p>Posee una valiosa ubicación geoestratégica entre Mérida y Badajoz y el interior peninsular y entre el Sur y Norte del País. Cuenta con unas comunicaciones terrestres de buen nivel. La Ubicación geoestratégica del AUF le proporcionan un área potencial de influencia económica muy extensa, con base en Villanueva-Don Benito. Buena red de carreteras que facilita las relaciones e intercambios comerciales en la zona Gran dinamismo económico del ámbito geográfico provincial donde se encuentra el AUF. Villanueva junto con Don Benito se está convirtiendo en un polo generador de actividad socioeconómica y dinamización del mercado de trabajo.</p>
<p><b>Dinamismo económico</b></p> 	<p>El AUF constituye el centro económico de la comarca, con centro en Villanueva de la Serena. Posee un Sector Agrario importante y fundamental en el desarrollo de actividades industriales. Este Sector cuenta con amplia experiencia y saber hacer. El sector productivo del Área ofrece alta calidad en materias primas y productos. El AUF dispone, además, de un tejido empresarial joven y una base agrícola adaptable. El tejido industrial vinculado a la Agricultura, está muy desarrollado, lo que ocasiona que en la Zona hay más industrias por habitante que en la Provincia. El Sector Servicios más avanzado se centraliza en los núcleos de Villanueva, es muy dinámico y se orienta a la actividad mayorista. El AUF posee una importante cantidad de suelo de actividades económicas en funcionamiento y en nuevos desarrollos. En general, los sectores económicos del AUF poseen un amplio potencial en sectores con un amplio recorrido para la innovación (agroalimentación, energías renovables, gestión de recursos naturales y TIC)</p>

## Compromiso de los gobiernos locales



Los Ayuntamientos de municipios pequeños del AUF se orientan hacia la satisfacción de las necesidades urbanas básicas y los servicios a la ciudadanía, debido fundamentalmente, a la limitación de recursos con que cuentan. Villanueva de la Serena disfruta de una condición distinta gracias a su dimensión y a la riqueza y dinamismo de su tejido productivo. No obstante ello, en la actualidad la totalidad de gobernantes locales de los municipios del Área Urbana Funcional, encabezados además por el Gobierno Provincial de Badajoz, cuentan con una inquietud y actitud proactiva respecto al logro del desarrollo socio-económico urbano del Área circunscrito en términos de sostenibilidad e integralidad.

## 2.3.B Potencialidades

Los potenciales más destacables del conjunto del Área Urbana Funcional son los siguientes:

### Mejora del Medio Ambiente urbano



El Área Urbana funcional presenta escasez general de zonas verdes y espacios libres, así como una desigual dotación de zonas verdes interiores y periurbanas entre los diferentes núcleos urbanos. Sólo se cuenta con una dotación aceptable de zonas verdes en los núcleos de mayor población, especialmente en Villanueva.

La zona sufre una progresiva desaparición de la vegetación, y su patrimonio autóctono y natural es poco valorado a escala social. Además, el AUF cuenta con recursos endógenos naturales extensos, como las Zonas LIC y ZEPA de la Red Natura 2000. Estos espacios no cuentan con una gestión eficiente enfocada a generar desarrollo sustentable, sino que prevalece el perfil conservacionista en ellos. Lo que limita su explotación y puesta en valor.

Además, Área Urbana Funcional posee una amplia red de caminos y vías pecuarias, con posibilidades para la realización de actividades saludables y desplazamientos no motorizados, aunque posee carencias en la homologación, señalización y mantenimiento lo que limita el aprovechamiento del recurso.

### Puesta en valor de la riqueza patrimonial



El Conjunto Histórico de Magacela está declarado Bien de Interés Cultural en la Categoría Conjunto Histórico. Destaca por la singular arquitectura de sus viviendas, adaptadas a la tortuosidad del terreno. El Conjunto se encuentra enclavado sobre una escarpada colina rocosa, lo que dificulta el tránsito por la zona y el acceso a los lugares más elevados.

Magacela atesora otros elementos patrimoniales, históricos o arqueológicos, como el Dolmen del Marco. De igual modo, los restantes municipios del AUF cuentan con valiosos elementos patrimoniales, en la mayoría de los casos, sin encontrarse puestos en valor.

Estrategia de Desarrollo Sustentable



Tanto las comarcas en las que se encuentra el Área Urbana Funcional, la Provincia de Badajoz, como el municipio de cabecera del AUF, Villanueva de la Serena en conjunción con su municipio vecino Don Benito con el que forma una conurbación, cuentan con una arraigada costumbre de planificación estratégica para el desarrollo. Esta coyuntura ofrece una ocasión muy adecuada para explotar un potente desarrollo estratégico bajo el necesario prisma de la sostenibilidad ambiental y climática.

## 2.4 Retos urbanos a afrontar

A partir de la identificación de los problemas urbanos, los recursos, activos y potencialidades que presenta el AUF de Villanueva de la Serena y municipios limítrofes, pueden explicitarse los principales retos urbanos a los que cualquier actuación estratégica debería hacer frente a lo largo de los próximos años.

Esta batería preliminar de problemáticas, sugiere plantear, a priori, una serie de **retos urbanos** a afrontar:

Retos Territoriales	
R-TR-01	El reto de la <b>apertura de un diálogo real con lo rural y natural</b> . Porque pese a subsistir gracias a la agricultura y a lo vegetal, los núcleos de población viven de espaldas a la naturaleza. Los vecinos del Área no conocen y disfrutan suficientemente de sus espacios naturales ni de aquellas zonas de especial interés natural. Y otros tan siquiera están puestos en valor.
R-TR-02	El reto de la <b>compacidad y cohesión territorial</b> , por el que se trata de crear un entorno urbano compacto, con una unicidad de servicios públicos cada vez más eficaces y eficientes, en los que prime ante todo el nivel de servicio al ciudadano, la eficiencia y las economías de escala.
Retos Ambientales	
R-AM-01	El reto de una <b>movilidad alternativa</b> . Cuestionando el uso del vehículo particular para cualquier desplazamiento, concienciando sobre las bondades y efectos globales de la movilidad sostenible, como paradigma de organización de los desplazamientos urbanos, basada en la construcción de carriles bici y en la promoción de itinerarios pedestres para favorecer el medio ambiente, la eficiencia energética y económica y la adopción de hábitos más saludables, así como en la existencia y utilización de medios de transporte colectivo más limpios.
R-AM-02	El reto de la <b>ampliación equilibrada de los espacios verdes</b> . Incrementar sustancialmente la superficie destinada a zonas verdes en los municipios donde se carece de ella para tratar de acercarse a los estándares de sostenibilidad fijados.
R-AM-03	El reto de una <b>ciudadanía proactiva hacia el reciclaje de los residuos urbanos</b> , que además de promoviendo la concienciación y sensibilización ambiental de los/las ciudadanos/as, ofrezca las infraestructuras y medios adecuados para facilitar las conductas pro-reciclaje.

Retos Climáticos	
R-CL-01	El desafío de la <b>mejora de la eficiencia energética</b> es una oportunidad de mejorar el medio ambiente urbano, consiguiendo importantes ahorros en la factura energética de los ayuntamientos que prestan los servicios de alumbrado público y que se encargan de mantener los más equipamientos culturales, educativos, deportivos, asistenciales y sanitarios que se distribuyen a lo largo de su entramado urbano.
R-CL-02	El reto de la <b>mejora del patrón energético</b> de los municipios del AUF, incorporando fuentes de energía renovables en las instalaciones, sustituyendo elementos que consumen energías no-limpas por otros, como en el parque móvil de los ayuntamientos.
Retos Económicos	
R-EC-01	El reto del <b>aprovechamiento de la reactivación económica</b> , apostando por diversificación horizontal y vertical en el sector agrícola, basado en la innovación y modernización de las explotaciones y expansión de la agro-industria. Apostando también por un sector servicios más modernizado e inteligente que basa su actividad en lo tradicional pero con ojos de calidad y de innovación.
R-EC-02	El reto de <b>revertir el progresivo deterioro económico de los municipios de menor dimensión</b> del AUF, apostando por el turismo, el ocio y la restauración, como palanca de desarrollo basada en su importante riqueza patrimonial y la excelente oportunidad que representa la cercanía a Villanueva de la Serena como locomotora y polo de desarrollo.
R-EC-03	El reto de <b>promover la expansión agroindustrial</b> del Área, apostando por la diversificación en las producciones agrarias, la incorporación de la innovación el desarrollo y la investigación, la aplicación de medidas de eficiencia energética en las explotaciones y plantas de procesado, la cooperación para la apertura de nuevos canales de comercialización y defensa competitiva y la internacionalización.
Retos Demográficos	
R-DM-01	El reto de <b>frenar el progresivo deterioro de los índices demográficos</b> del ámbito rural del Área Urbana, evitando la salida de residentes, incentivando el arraigo y ofreciendo alternativas de ocio y esparcimiento que permitan disfrutar de las localidades. Además favoreciendo la llegada de nuevos residentes que rejuvenezcan su población y detengan el despoblamiento experimentado en los últimos años.
Retos Sociales	
R-SC-01	El reto de la <b>integración social</b> de aquellas personas y colectivos que por circunstancias personales, sociales, económicas o ambientales, puedan haber sido discriminados o puedan estar experimentando problemas de vulnerabilidad urbana.
R-SC-02	El reto de la <b>integración digital</b> de aquellas personas que por razones de edad o de falta de oportunidades han quedado fuera de la ola tecnológica y tienen difícil su incorporación salvo por mecanismos de promoción activa.
Retos de Gobernanza	
R-GB-01	El reto de la <b>modernización administrativa</b> para unas Entidades Locales que hacen todo lo posible en el marco de las limitaciones presupuestarias existentes, pero que necesitan no quedar atrás en la oferta de servicios y espacios públicos de calidad y mediante las tecnologías más novedosas. Se favorece así e igualmente el acceso ciudadano a la información y la gestión desde cualquier punto geográfico.
R-GB-02	El reto de la <b>eficiencia en la gestión de los servicios públicos locales</b> , incorporando procesos y dispositivos basados en las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones que acercan la Administración a la ciudadanía y facilitan la transparencia en la gestión.

Estos retos originados por un análisis holístico del ámbito seleccionado deben ser contrastados, complementados y seleccionados a la luz de lo que el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS), el Acuerdo de Asociación, así como la Convocatoria EDUSI determinan respecto a las dimensiones urbanas que se van a primar.

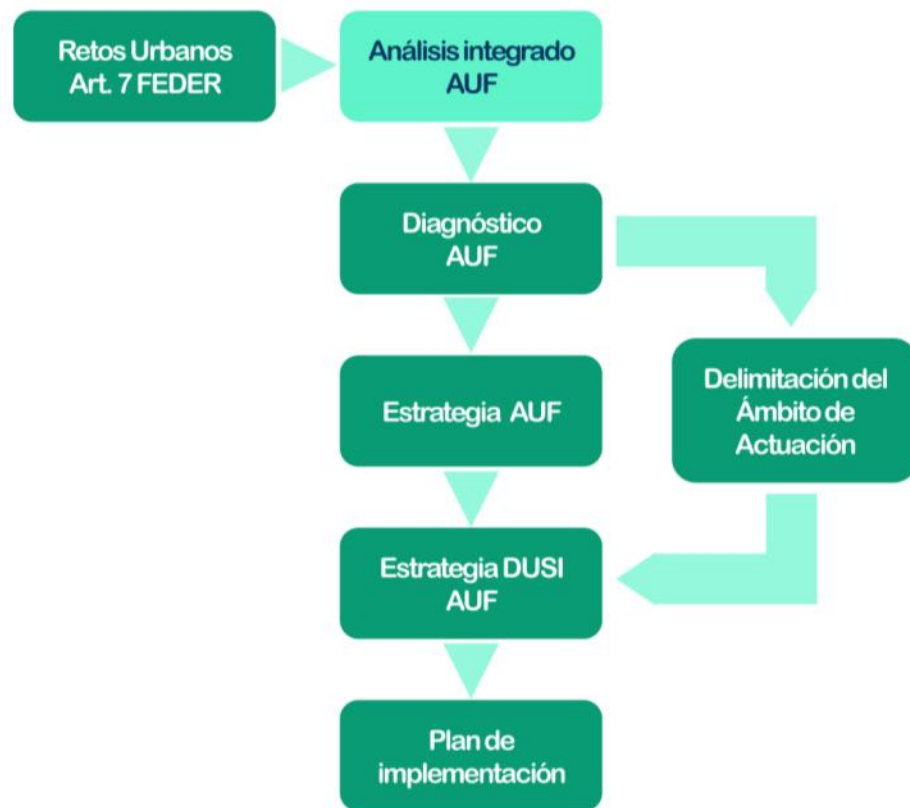
Los retos urbanos constituirán, en gran medida, la base y primera orientación de posicionamiento de la EDUSI AUF Villanueva de la Serena. No obstante, pese a la dimensión que ostenta esta línea estratégica DUSI, la validez de los retos como instrumento no se agotará con este instrumento, sino que requerirá de la acción decidida tanto de las distintas Administraciones Públicas con competencia directa, como de la iniciativa privada (ciudadanía, tejido empresarial y asociativo de la Ciudad) para asegurar su afrontamiento y solventar con eficacia la superación de estos desafíos.

En el sentido expresado, el análisis integrado que se propone a continuación habrá de confirmar que lo expresado hasta aquí tiene consistencia dentro del diseño de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible del Área Urbana Funcional del entorno de Villanueva de la Serena.



## Análisis integrado del Área Urbana Funcional Villanueva de la Serena





### 3.1 Análisis físico y territorial

El potencial económico de Villanueva de la Serena unido a un sector agrícola puntero y a una posición geográfica ventajosa, convierten a este en uno de los grandes núcleos económicos de Extremadura, y a las comarcas de Vegas Altas-La Serena, en unas de las más dinámicas de la región.

La separación de las jurisdicciones de Don Benito y Villanueva de la Serena configuró durante la edad media los dos centros urbanos más importantes de la zona, convertidos en los primeros núcleos industriales, comerciales y administrativos de la región.

Desde su nacimiento son varios los factores que configuran la realidad de este entorno. Por una parte, su privilegiada ubicación geográfica que la convierte en un punto clave en las comunicaciones entre el sur y el interior peninsular. Y por otra, la capacidad agrícola de la zona, con un entorno donde los olivos, las Vides, la siguieras, el trigo y el centeno han dejado paso a la riqueza del regadío.

El sector agrario de esta comarca ha experimentado un profundo cambio en las últimas décadas con la puesta en marcha de los planes de regadío que han incorporado elementos modernos, innovadores, tecnificados y sostenibles, proporcionando regadío puntero reflejado en la calidad de los productos basados principalmente en el arroz, el tomate, el maíz y los frutales.

### 3.1.A Clasificación del área urbana en función de su contexto físico

Las propuestas que se recogen en la Estrategia DUSI para el Área Urbana Funcional de Villanueva de la Serena y municipios limítrofes, tienen como elemento fundamental la Participación Ciudadana. No obstante se ha tomado en consideración lo expuesto en el Plan Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) y en el “Estudio sobre tipologías de ciudades españolas, sus necesidades y propuestas de intervención en el tramo de desarrollo urbano sostenible, de la programación FEDER 2014 – 2020”, para definir necesidades acordes con las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Estrategias Integradas en Actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible (en adelante RIU).

De acuerdo con lo planteado por el citado estudio, el Área Urbana Funcional de Villanueva de la Serena respondería a la siguiente tipología:

Respecto a la clasificación jerárquica, tanto el AUF como los municipios que la forman son del tipo **ciudades pequeñas**, ya que cuentan con una población inferior a los 50.000 habitantes, poseen un área de influencia principalmente comarcal. Constituye, en especial Villanueva, un importante nodo de transportes en su zona, y presentan actividades especializadas relacionadas con el sector primario, centrada concretamente la agroindustria. Sus funciones son mucho menos especializadas; administrativas, y comerciales que las ciudades medias o metropolitanas, aunque cuentan con determinados equipamientos de cierta especialización.

A la clasificación anterior se le solapa, desde la perspectiva de ubicación territorial, la caracterización de las **ciudades mesetarias**. Ya que el AUF se encuentra ubicada en una zona no montañosa de las dos mesetas. Está estrechamente vinculada y conectadas al ámbito rural, y ubicada a una distancia media de otras ciudades. Además de ello, alguno de los municipios del AUF, posee un rico patrimonio histórico-cultural y arquitectónico.

Finalmente, desde una perspectiva funcional, el Área Urbana queda clasificada como **ciudades centros agrarios**. Entre sus elementos caracterizadores se halla el estar ubicada en grandes espacios con baja densidad de población, destinados a la realización de actividades agropecuarias y agroindustriales. Su calidad medioambiental es bastante buena, y verifica problemas demográficos por envejecimiento rural y éxodo a otras ciudades.

## 3.1.B Ocupación del suelo

## Indicadores de Sostenibilidad Urbana

Ámbito 01. OCUPACIÓN DEL SUELO				
01. Ocupación de los usos del suelo				
Selección y clasificación de los indicadores	Indicador SIMS	Unidad	AUF Villanueva de la Serena	Provincia Badajoz
01.1 Superficie según usos en relación con superficie total municipal	Ocupación de uso Urbano mixto - Casco	%	3,41%	0,25%
	Ocupación de uso Urbano mixto - Ensanche	%	0,36%	0,22%
	Ocupación de uso Urbano mixto - Discontinuo	%	0,02%	0,04%
	Ocupación de uso Otras construcciones	%	0,00%	0,00%
	Ocupación de uso Artificial no edificado	%	0,09%	0,02%
	Ocupación de uso Asentamiento agrícola residencial	%	0,22%	0,27%
	Ocupación de uso Huerta familiar	%	0,00%	0,02%
	Ocupación de uso Dotacional	%	0,14%	0,07%
	Ocupación de uso Parque y zonas verdes urbanas	%	0,01%	0,01%
	Ocupación de uso Terciario	%	0,01%	0,01%
	Ocupación de uso Industrial	%	0,45%	0,18%
	Ocupación de uso Infraestructuras de transporte	%	0,56%	0,59%
	Ocupación de uso Infraestructuras de energía, agua y otras	%	0,33%	0,10%
	Ocupación de uso Explotaciones agrarias y forestales	%	0,03%	0,20%
	Ocupación de uso Minas y canteras	%	0,18%	0,14%
	Ocupación de uso Cultivos	%	55,26%	39,12%
	Ocupación de uso Forestal y dehesas	%	38,21%	56,18%
	Ocupación de uso Aguas continentales	%	0,70%	1,99%
Ocupación de uso Zonas húmedas	%	0,00%	0,00%	
Ocupación de uso Terrenos naturales sin vegetación	%	0,03%	0,61%	
01.2 Superficie artificial por habitante	Superficie artificial en relación con la población de derecho	ha. / 1.000 hab.	19,97	28,91
01.3 Superficie artificial en relación a la superficie municipal	Superficie artificial en relación con la superficie del territorio	%	1,5%	0,9%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística, Dirección General del Catastro, e Instituto Geográfico Nacional (CORINE Land Cover y SIOSE)

El Área Urbana Funcional presenta una **relativamente escasa dotación de superficial en relación con la población** que la habita. 19,97 ha por cada 1.000 habitantes..

Se comprueba a su vez, que los **términos municipales** de los municipios que forman que conforman el AUF **no son demasiado extensos**.

**Más de la mitad de la superficie ocupada está destinada a su uso para cultivos (55,26%)** y el 38,21% se destina a uso forestal y dehesas. Este hecho da muestras de la **principal actividad económica** que posee el Área Urbana, la **actividad agrícola, y la agro- industria** que de ella deriva.

Respecto a la **superficie artificial de uso urbano** la que **destaca** fundamentalmente es la del tipo **casco**.

Otros usos son el **uso urbano mixto como ensanche**, el **uso artificial no edificado**, el **uso dotacional**, y **especialmente destaca el uso industrial**, así como el uso para infraestructuras de energía agua y otras.

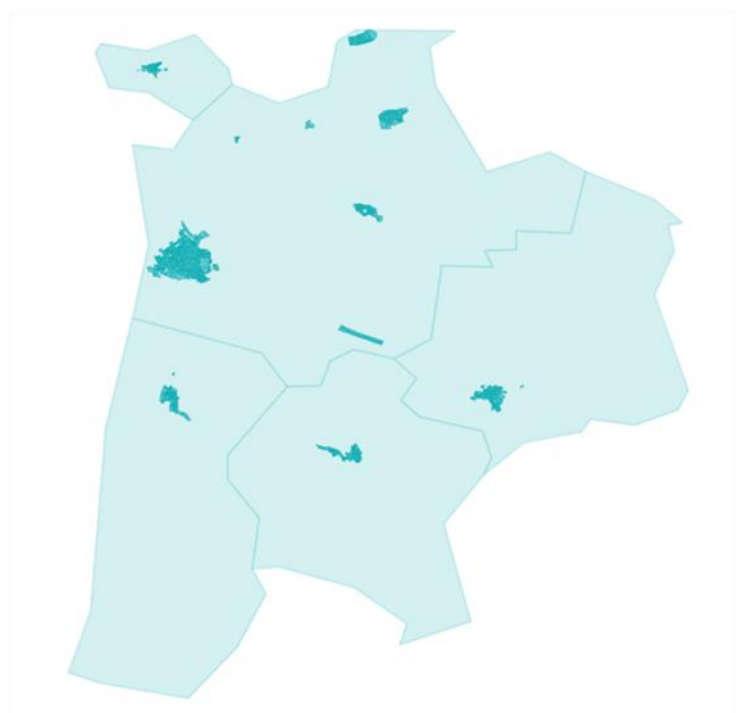
La proporción de **terrenos naturales sin vegetación** es notablemente menor que en la **provincia**.

Las cinco delimitaciones de carácter administrativo que componen el Área Urbana Funcional, los municipios, cuentan a su vez con varios **núcleos poblados** en el caso de **Villanueva de la Serena**. No así en el caso de los restantes. **En Villanueva además del núcleo principal aparecen otros seis núcleos consolidados**. De ellos, **tres tienen una entidad suficiente**, concretamente son: **Valdivia: Entrerríos y Zurbarán**.

El reparto de estos núcleos poblacionales dentro del Área Urbana conforma una red en la que aparecen separados unos de otros por distancias similares ocupando el interior del AUF.

El núcleo principal del área urbana, Villanueva de la Serena, ocupa una posición occidental respecto al área urbana, en tanto que el resto de núcleos gravita en torno al núcleo principal en sentido Norte, Este y Sur

### **Área Urbana Funcional Villanueva de la Serena. Núcleos de población**



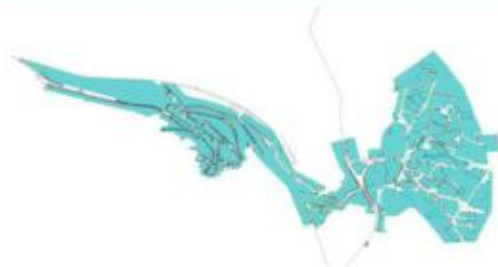
Fuente: Elaboración propia a partir de base cartográfica del Instituto Geográfico Nacional.



La morfología de La Coronada es radial extendiéndose en dirección Norte y Sureste partiendo de la ubicación central de la plaza de la Constitución, que es donde tuvo origen el núcleo. El ensanche de esta localidad se produjo en crecimiento hacia el sureste del núcleo.



La trama urbana de La Haba se estructura de Norte a Sur teniendo su zona de expansión más acusada al Sur del núcleo. El conjunto se estructura a lo largo del antiguo trazado de la carretera Don Benito - Quintana de la Serena.



En Magacela, las manzanas o agrupaciones de edificios son de reducidas proporciones, presentando abundancia de quiebros, alineaciones, volúmenes y niveles, como consecuencia de su adaptación a la topografía del terreno. Las calles son irregulares, estrechas, retorcidas y empinadas. Las viviendas se organizan aleatoriamente sobre el escabroso terreno. En las fórmulas constructivas perduran, aspectos que evocan los modos de tradición morisca.

Las unidades urbanísticas de Magacela se agrupan en torno a la ladera Norte del cerro donde se ubica el Castillo de Magacela y el Casco Histórico. Al Este del alto, una vez descendida sustancialmente la cota, se emplaza la zona de expansión del núcleo urbano sin continuidad con el anterior, y bajo una estructura anárquica en cuanto a la distribución de manzanas, probablemente debida a la proliferación de construcciones y segregaciones rústicas sin excesivo orden.



El casco urbano de Rena se encuentra abrazado por suelos agrícolas desde el Sur y flancos Este y Oeste con sendas barreras formadas por viales interurbanos y la falda de un alto al Norte.

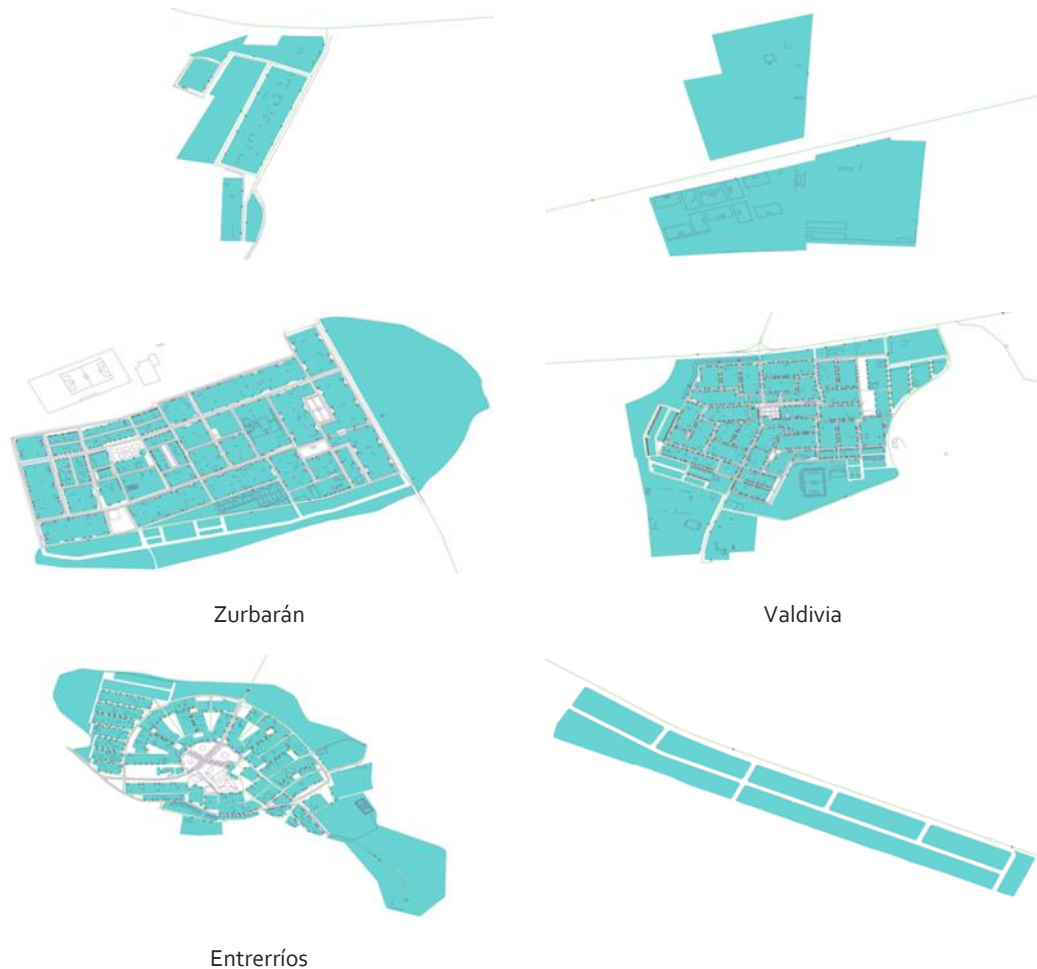
Fuente: Elaboración propia a partir de base cartográfica del Instituto Geográfico Nacional.

El parcelario de Entreríos se distribuye alrededor de un gran espacio libre en el centro de la localidad, la plaza de España y una ronda concéntrica que delimita la primera franja de edificaciones. A ello se añade una zona de expansión al este del núcleo.

Valdivia muestra una configuración de parcelas muy ordenadas en forma ortogonal. El casco queda limitada al norte por la carretera N-430.

Zurbarán distribuye su núcleo urbano prácticamente al 50% entre zona de edificaciones al Este y un gran espacio libre verde al oeste. El ordenamiento del parcelario sigue aproximadamente una estructura en damero.

### *Núcleos de población secundarios de Villanueva de la Serena*



Fuente: Elaboración propia a partir de base cartográfica del Instituto Geográfico Nacional.



La estructura del núcleo principal de Villanueva de la Serena presenta una ordenación bastante equilibrada limitada al Sur por el trazado del ferrocarril. La zona de expansión y el crecimiento de la ciudad se ha producido desde el centro hacia el Este abriendo flancos a Norte y Sur. El ordenamiento desarrollado y previsto se basa en estructura paralelogramática.

### Núcleos principal de Villanueva de la Serena



Fuente: Elaboración propia a partir de base cartográfica del Instituto Geográfico Nacional.

### Indicadores de Sostenibilidad Urbana

Ámbito 01. OCUPACIÓN DEL SUELO				
02. Densidad de población				
Selección y clasificación de los indicadores	Indicador SIMS	Unidad	AUF Villanueva de la Serena	Provincia Badajoz
02.1 Número de habitantes / suelo urbano municipal	Población de derecho / superficie suelo urbano municipal	hab./ha	84,56	46,24
02.2 Densidad de viviendas	Número de viviendas / Superficie suelo urbano municipal	viviendas/ha	45,31	25,18

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General del Catastro; Sistema de Información Urbana (Ministerio de Fomento).

El AUF presenta una **densidad de población y de viviendas superior a la media provincial**, motivada fundamentalmente por el núcleo principal de Villanueva de la Serena.

## Indicadores de Sostenibilidad Urbana

Ámbito 01. OCUPACIÓN DEL SUELO				
03. Compacidad urbana				
Selección y clasificación de los indicadores	Indicador SIMS	Unidad	AUF Villanueva de la Serena	Provincia Badajoz
03.2 Dispersión de los núcleos de población	Dispersión de los núcleos de población	índice	2,13	N.D.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General del Catastro; Sistema de Información Urbana (Ministerio de Fomento).

El índice de dispersión de los municipios del AUF no es elevado.



### Conclusiones principales

- ▶ Buena situación geoestratégica. Ubicación geográfica relevante, entre Mérida, Badajoz, Suroeste y Noroeste peninsular con el interior.
- ▶ Villanueva, junto con Don Benito, son el tercer núcleo urbano de Extremadura.
- ▶ Escasa distancia entre los municipios que integran el AUF.
- ▶ Abundante suelo urbano vacante en el Área Urbana.
- ▶ Escaso número de núcleos poblacionales, que permite una gestión de los servicios públicos más eficaz y eficiente.
- ▶ Escaso desarrollo de los PGOU vigentes en suelo económico, en los municipios pequeños del AUF.
- ▶ Escasez de asentamientos de población (urbanizaciones) fuera de la planificación urbanística.
- ▶ Dificultades para la creación de una bolsa de suelo público para la promoción de vivienda de carácter social en los núcleos distintos del principal.
- ▶ Estructura intramunicipal compacta en los núcleos de población.
- ▶ Existencia de multitud de caminos rurales y vías pecuarias que vertebran los núcleos poblacionales.
- ▶ Orografía del terreno adecuada para las comunicaciones terrestres y telecomunicaciones aéreas entre núcleos urbanos.

### 3.1.C Bienes de Interés Cultural y otros elementos de interés histórico, cultural o arquitectónico

El Conjunto Histórico de Magacela fue declarado Bien de Interés Cultural en la Categoría Conjunto Histórico, en marzo de 1994. Este Conjunto Histórico de Magacela destaca por la singular arquitectura de sus viviendas, adaptadas a la tortuosidad del terreno. Sus calles estrechas, abruptas y retorcidas, se encuentran flanqueadas por casas de color blanco, lo que conforma un entorno agradable de singular belleza. El Conjunto se encuentra enclavado sobre

una escarpada colina rocosa, lo que dificulta el tránsito por la zona y el acceso a los lugares más elevados.

Durante el periodo de dominación árabe, la ciudad de Magacela fue rodeada por una muralla doble que contenía el castillo y una mezquita, que luego sería reconvertida en la iglesia de Santa Ana, tras la ocupación cristiana de la urbe.

Numerosas casonas y palacios de finales del siglo XV y XVI, con portadas graníticas de valor estético, se alinean junto a creaciones de los siglos XVII y XVIII, dando lugar a un conjunto plástico e histórico de interés destacado.

En la zona alta, dentro del núcleo histórico, perduran la ermita de San Antonio, la casa del Intendente Real de la Orden de Alcántara y otros edificios singulares.

Sobre la cima del cerro en que se asienta el pueblo, la fortaleza de Magacela ha pasado por diversas fases constructivas y de ampliación. Desde los orígenes de la obra militar, los pobladores íberos hicieron frente a los romanos al abrigo de sus muros. Según algunos autores, las tropas de Viriato se hicieron fuertes en Magacela, dominando desde su atalaya todo posible movimiento y aproximación de las tropas romanas hasta que en el siglo II a.C. tomaron la plaza y el dominio del vasto territorio que desde allí se controla. Posteriormente fue tomada y ampliada por los musulmanes, y más tarde por los cristianos. Otros atractivo históricos-artísticos y culturales de Magacela son:

- ▶▶ Iglesia de Santa Ana
- ▶▶ Casa del Intendente.
- ▶▶ Ermita de San Antonio.
- ▶▶ Cárcel vieja.
- ▶▶ Pósito - Actual Ayuntamiento.
- ▶▶ Ermita de Nuestra Señora de los Remedios.
- ▶▶ Ermita de los Santos Mártires San Aquila y Santa Priscila.
- ▶▶ Abrigo de la Peña del Águila.
- ▶▶ Estela decorada
- ▶▶ Camino Mozárabe de Santiago.
- ▶▶ El dolmen del Marco se encuentra cercano a la población, teniendo un acceso muy sencillo: en la carretera que llega desde La Coronada, en las inmediaciones de Magacela, se ubica un camino a la izquierda que parte de la carretera, a muy pocos metros se alza el dolmen, en un terreno de labor arado. El dolmen se conforma con 12 ortostatos hincados que conforman una cámara poligonal de 4,8 metros de diámetro. Se documenta la galería como un tramo de 9 metros por 1,7 de ancho. Una característica importante es la aparición de grabados en algunos de los ortostatos. Destaca un gran soliforme en el mismo ortostato en el que aparecen grabados un complejo ramiforma y un serpentiforme.

El asentamiento de Rena se originó en el siglo XII bajo la Orden del Temple. Destaca la iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles, alrededor de la cual se encuentran las demás edificaciones.

Villanueva de la Serena, por su parte, cuenta con los siguientes atractivos histórico-culturales-arquitectónicos:

- ▶▶ Castillo de la Encomienda
- ▶▶ Iglesia parroquial Ntra Sra de la Asunción
- ▶▶ Ayuntamiento de Villanueva de la Serena
- ▶▶ Iglesia Parroquial Nuestra Señora de Belén, Entrerríos
- ▶▶ Ermita Nuestra Señora de La Aurora
- ▶▶ Iglesia Ntra Sra de Guadalupe en Valdivia
- ▶▶ Estatua Memorial El Colono en Valdivia
- ▶▶ La Jabonera
- ▶▶ Antigua Cárcel
- ▶▶ Casa de los Bolos
- ▶▶ Espacio para la Creación Joven

- » Plaza de España
- » Parque de la Constitución
- » Parque el Rodeo
- » Parque de la Cruz del Río
- » Parque de los pinos
- » Parque de la Ermita de Nuestra Señora de la Aurora
- » Plaza de España de Valdivia
- » Parque de la Independencia en Valdivia
- » Parque Infantil de la Ronda Sur en Valdivia



### Conclusiones principales

- » Existen edificios que poseen un interés especial desde el punto de vista histórico, artístico, arquitectónico o etnográfico y valor como atractivo turístico.
- » Valor paisajístico vinculado a atractivos histórico-artísticos en Magacela.

## 3.1.D Equipamientos públicos

En general, **existe una buena dotación de equipamientos públicos** en los núcleos de población principales del Área Urbana Funcional.

**El municipio principal del AUF ha experimentado en las últimas dos décadas un importante proceso de equipamiento dotacional.** En esta dinámica, **los restantes municipios del AUF no han seguido al municipio cabecera.**

### 3.1.D.1 Centros asistenciales

El Área cuenta con un total de **13 centros asistenciales** que se ubican sobre una superficie total de solares de 59.154 m<sup>2</sup>. La superficie cubierta que abarcan en conjunto estos centros suma 24.057 m<sup>2</sup> y dan **cobertura social mediante 735 plazas.** **Magacela y Rena no cuentan con centros de este tipo.**

En el Área Urbana existen **4,24 centros / 10.000 hab.** En cuanto a dotación de plazas por habitante, **por cada 1.000 habitantes hay un total de 24,0 plazas en centros asistenciales,** en tanto que, **superior a la dotación en la provincia de Badajoz.**

En la superficies ocupadas por los centros, **el AUF en todos los casos duplica a la del conjunto de la provincia de Badajoz.**

## Centros asistenciales. 2016

Municipio	Centro
La Coronada	Guardería infantil
La Coronada	Centro asistencial
La Haba	Centro asistencial
Villanueva de la Serena	APROSUBA 9 - Centro de día
Villanueva de la Serena	Centro asistencial "Pedro de Valdivia"
Villanueva de la Serena	Residencia de ancianos "La Salud"
Villanueva de la Serena	Residencia de ancianos "San Francisco"
Villanueva de la Serena	APROSUBA-9 - Resid. "Ciudad de Lares"
Villanueva de la Serena	APROSUBA 9 - Pisos tutelados
Villanueva de la Serena	Centro rehab. Víctor Guerrero
Villanueva de la Serena	Centro asistencial - SEPAD
Villanueva de la Serena	Residencia de ancianos "Felipe Trigo"
Villanueva de la Serena	Centro asistencial - Residencia ancianos

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de infraestructura y equipamientos locales. Ministerio de la Presidencia y para las administraciones territoriales.

De los centros referidos, **no están dotados de elementos que facilitan el acceso a los mismos a personas con discapacidad física un total de 4 centros**, concretamente, el Centro asistencial Pedro de Valdivia; APROSUBA-9 - Pisos tutelados; Centro rehab. Víctor Guerrero; y Centro asistencial SEPAD.

**La mayoría de los centros del área se encuentran en buen estado de conservación del edificio.** Tan sólo se encuentra en estado regular el Centro asistencial Pedro de Valdivia y la Residencia de ancianos San Francisco.



### Conclusiones principales

- » Buena dotación de centros asistenciales.
- » Algunas dificultades de accesibilidad a los centros.

### 3.1.D.2 Centros sanitarios

El AUF cuenta con un total de **11 centros sanitarios** en su territorio. **7 de ellos se encuentran en Villanueva de la Serena.** El resto de los municipios del Área Urbana Funcional cuenta con un consultorio de salud en cada uno de ellos.

Villanueva de la Serena dispone de 2 Centros de Salud y 3 Consultorios Locales (en Entrerríos, Zurbarán y Valdivia); un Ambulatorio, y un Hospital quirúrgico.

## Centros sanitarios. 2016

Municipio	Centro
La Coronada	Consultorio L. de La Coronada
La Haba	Consultorio L. de La Haba
Magacela	Consultorio L. de Magacela
Rena	Consultorio L. de Rena
Villanueva de la Serena	Consultorio L. de Entreríos
Villanueva de la Serena	Consultorio L. de Valdivia
Villanueva de la Serena	C.S. Villanueva de la Serena I
Villanueva de la Serena	C.S. Villanueva de la Serena II
Villanueva de la Serena	Centro Especialidades de Villanueva de la Serena
Villanueva de la Serena	Hospital de Villanueva Serena - S. Justa
Villanueva de la Serena	Consultorio L. de Zurbarán

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de infraestructura y equipamientos locales. Ministerio de la Presidencia y para las administraciones territoriales.

El número de centros sanitarios por habitante en el área urbana es superior al existente en el conjunto provincial. 3,59 por cada 10.000 habitantes.

Las camas hospitalarias disponibles en el Área Urbana corresponden al Hospital de Villanueva de la Serena - Santa Justa.

8 de los centros tienen acceso para sillas de ruedas totalizando una superficie cubierta de 4074 m<sup>2</sup>. Lo que indica que por superficie, el 55,9% de estos centros es accesible.

Sólo hay 2 centros sanitarios que se encuentran en mal estado de conservación de los edificios que los albergan, son el Consultorio Local de Entreríos y el Ambulatorio (Centro Especialidades) de Villanueva de la Serena, que suman 2.298 m<sup>2</sup> de superficie cubierta.

La ratio de camas por cada 10.000 habitantes en el área urbana es de 0,95 mientras que en el total provincial este parámetro se sitúa en 1,40, bastante más elevado que en el Área bajo análisis.



### Conclusiones principales

- » Existen centros sanitarios en todos los municipios del AUF.
- » Muchos centros presentan dificultades para el acceso de personas con movilidad reducida.
- » El estado de conservación es bueno.
- » Número de camas por habitante muy inferior al promedio provincial.

### 3.1.D.3 Centros de enseñanza

El área urbana dispone de 28 centros de enseñanza que ocupan una superficie cubierta total de 59.677 m<sup>2</sup>.

La dotación de centros del área es amplia, no obstante la capacidad de estos centros es reducida. Existen 9,14 centros por cada 10.000 habitantes en el Área. Por término medio la superficie cubierta que ocupan los centros del Área es pequeña (1.947 m<sup>2</sup> / 10.000 hab.) en la Provincia, esta ratio es aproximadamente seis veces mayor.

## Centros de enseñanza. 2016

Municipio	Centro
La Coronada	C.E.I.P. NTRA SRA DE LA PIEDAD
La Haba	C.E.I.P. VIRGEN DE LA ANTIGUA
La Haba	E.E.I. LA HABA
Magacela	C.E.I.P. NTRA SRA DE LOS REMEDIOS
Rena	C.R.A. LACIPEA (PUEBLA DE ALCOLLARIN)
Rena	E.E.I. DE RENA
Villanueva de la Serena	C.E.I.P. LA PAZ ENTRERRIOS
Villanueva de la Serena	E.E.I. DE ENTRERRÍOS
Villanueva de la Serena	C.E.I.P. SAN ISIDRO
Villanueva de la Serena	ESCUELA FORMACIÓN AGRARIA CASAGRANDE
Villanueva de la Serena	C.E.I. PRIMEROS PASOS
Villanueva de la Serena	I.E.S. SAN JOSÉ
Villanueva de la Serena	I.E.S. PEDRO DE VALDIVIA
Villanueva de la Serena	C.E.I.P. SANTIAGO APOSTOL
Villanueva de la Serena	C.E.I.P. MIGUEL DE CERVANTES
Villanueva de la Serena	C.E.I.P. CRUZ DEL RIO
Villanueva de la Serena	COLEGIO EDUC. ESP. - NTRA SRA DE LA AURORA
Villanueva de la Serena	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE VILLANUEVA DE LA SER
Villanueva de la Serena	C.E.I.P. EL CRISTO
Villanueva de la Serena	C.E.I.P. VIRGEN DEL PILAR
Villanueva de la Serena	C.E.I.P. CONQUISTADORES
Villanueva de la Serena	C.E.I. SANTIAGO APOSTOL
Villanueva de la Serena	I.E.S. PUERTA DE LA SERENA
Villanueva de la Serena	ESCUELA TALLER
Villanueva de la Serena	COLEGIO SAN JOSÉ
Villanueva de la Serena	CENTRO E.P.A. MEDARDO MUÑOZ
Villanueva de la Serena	C.R.A. LA ESPIGA (PALAZUELO)
Villanueva de la Serena	E.E.I. LA CIGÜEÑA PATEÑA

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de infraestructura y equipamientos locales. Ministerio de la Presidencia y para las administraciones territoriales.

**La mayoría (26) de los centros de enseñanza son públicos, 89,3% y 2 son privados.** 26 de los centros del área son de ámbito local, mientras que 2 son comarcales. **La mitad (14) de los centros es accesible mediante silla de ruedas** y la otra mitad no lo es.

**La mayoría de los centros posee un buen estado de conservación,** concretamente 27 de los 28 y tan solo uno de ellos se encuentra en mal estado.

**El Área dispone de un total de 305 unidades de enseñanza** repartidas entre los diferentes centros existentes. **El nivel que cuenta con mayor número de unidades es el de Enseñanza Primaria,** que dispone de **112 unidades.** Le siguen la Enseñanza Infantil, con 67 unidades, y Educación Secundaria Obligatoria, que cuenta con 49 unidades.

Estas unidades representan un **total de 7.901 plazas de alumnos,** de ellas están ocupadas 5.510, el 67,9% del total.

**La Educación Primaria y la Educación Especial son las enseñanzas que tienen ocupadas un mayor número de plazas.** Las enseñanzas de Bachillerato cuentan con la mayor ratio de plazas por unidad, concretamente 38,6.



### Conclusiones principales

- ▶ La dimensión media de los centros de enseñanza es reducida, frente a la que registra el conjunto provincial.
- ▶ Sólo la mitad de los centros de enseñanza es accesible.
- ▶ Están ocupadas el 67,9% de las plazas existentes.
- ▶ Bachillerato presenta sobre-ocupación de las unidades existentes.

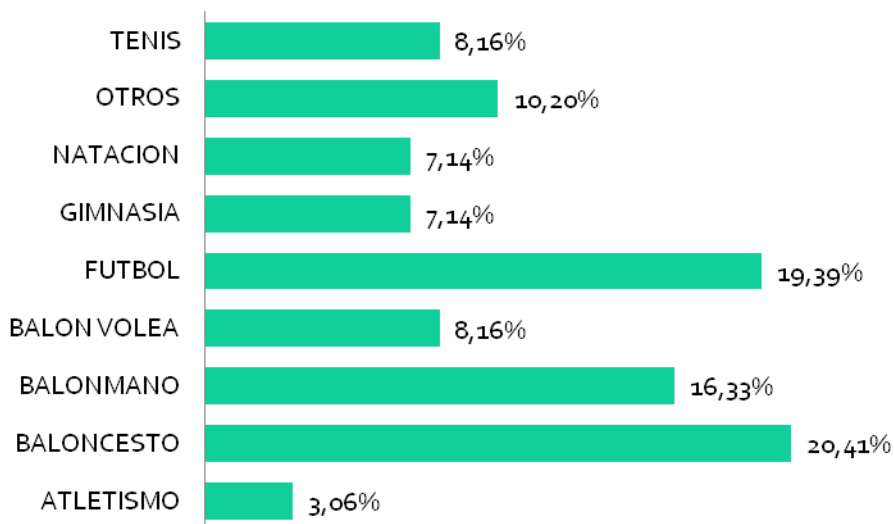
### 3.1.D.4 Instalaciones deportivas

La dotación de **instalaciones deportivas** del Área es de **51**, con un total de 24.151 m<sup>2</sup> de superficie cubierta ; 240.007 m<sup>2</sup> de superficie al aire libre y 398.813 m<sup>2</sup> de superficie de parcela. En términos de superficie de parcela por habitante, **la dotación en el Área es de 13,01 m<sup>2</sup>/hab.**, superior a la que registra el conjunto de municipios de la Provincia.

**16** de estas instalaciones **son pistas polideportivas**, en tanto que **11 son polideportivos cubiertos**. Existen, además, **6 piscinas al aire libre**, 4 gimnasios y 3 complejos polideportivos.

**Baloncesto, Fútbol, y Balonmano** son las disciplinas deportivas que con **más frecuencia** se practican en las instalaciones deportivas.

#### Deportes practicados en las instalaciones deportivas. 2016



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de infraestructura y equipamientos locales. Ministerio de la Presidencia y para las administraciones territoriales

### 3.1.D.5 Tanatorios

Existe un **tanatorio** en el Área bajo análisis, concretamente el **Tanatorio de Zurbarán** de titularidad y gestión municipal con una superficie cubierta de 200 m<sup>2</sup>, superficie al aire libre de 1840 m<sup>2</sup> sobre una parcela de 2040 m<sup>2</sup>, **cuenta con dos salas; acceso para silla de ruedas**. Y presenta buen estado de conservación.



### 3.1.D.6 Centros e instalaciones de uso público

La encuesta de infraestructuras y equipamientos locales del Ministerio de Fomento, **contiene 24 centros e instalaciones de uso público** en el AUF:

Municipio	Centro
<b>La Coronada</b>	CASA CULTURA
	CENTRO SOCIAL
<b>La Haba</b>	CASA DE CULTURA
	BIBLIOTECA
<b>Magacela</b>	BIBLIOTECA
	HOGAR DEL PENSIONISTA
	CENTRO SOCIOCULTURAL
	HOGAR PENSIONISTA
<b>Rena</b>	CENTRO CULTURAL
	CENTRO SOCIAL
<b>Villanueva de la Serena</b>	HOGAR PENSIONISTA
	AUDITORIO
	CASA DE CULTURA
	HOGAR DEL PENSIONISTA
	Pabellón de Usos Múltiples
	ALTOS DEL MERCADO
	CASA CULTURA
	CENTRO CIVICO SOCIAL
	HOGAR DE MAYORES
	KIOSKO PZ.CONSTITUCUON
	LAS VEGAS
	Centro de Creación Joven
	SEDE DE ASOCIACIONES
CASA DE CULTURA	

Estas instalaciones totalizan una superficie cubierta de 14.512 m<sup>2</sup>. **12 de estas instalaciones de uso público son utilizadas como centros cívicos, 6 como biblioteca, 3 Auditorios y 7 tienen otros usos.**



#### Conclusiones principales

- ▶▶ La dotación de superficie de instalaciones deportivas por habitante es superior a la provincial.
- ▶▶ El Tanatorio existente da cobertura a la totalidad de la población del AUF.
- ▶▶ La dotación de instalaciones de uso público es amplia y está correlacionada con la población municipal en cada caso.

## 3.1.D.7 Espacios libres

## Indicadores de Sostenibilidad Urbana

Ámbito 01. OCUPACIÓN DEL SUELO				
04. Zonas verdes por habitante				
Selección y clasificación de los indicadores	Indicador SIMS	Unidad	AUF Villanueva de la Serena	Provincia Badajoz
04.1 Superficie verde/número de habitantes	Superficie zona verde artificial y arbolado urbano / Población de derecho	m <sup>2</sup> /hab.	15,44	22,88
04.2 Zonas verdes públicas y ejecutadas por el planeamiento urbanístico municipal en relación a la superficie total de suelo urbano	Superficie zona verde artificial y arbolado urbano / Suelo urbano municipal	%	0,12%	0,07%

Fuente: Dirección General del Catastro; Sistema de Información Urbana (Ministerio de Fomento). Instituto Geográfico Nacional, CORINE Land Cover

La dotación de zonas verdes artificiales y arboladas urbanas por habitante en el AUF es notablemente inferior a la de la Provincia. En cambio, en relación con la superficie total de suelo urbano, es superior.

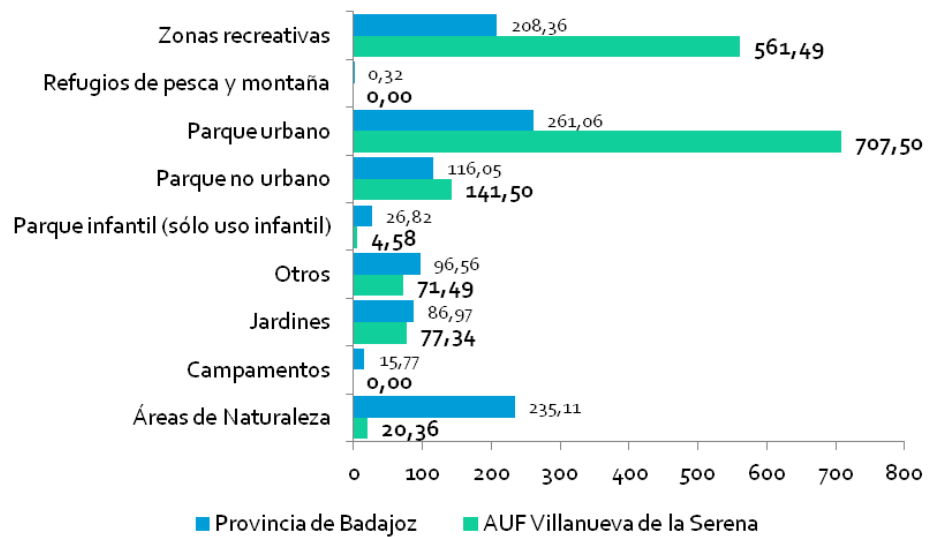


Hay un total de **61 espacios calificados como parques** en el ámbito del AUF. Ocupan una superficie total de 505.457 m<sup>2</sup>. La mayor parte de los parques en cuanto a superficie (85,4%) se encuentra en Villanueva de la Serena. La superficie media por parque es de 8286 m<sup>2</sup>, muy superior a la del conjunto de municipios de la Provincia (5.542 m<sup>2</sup>/parque).

El 95,72% de la superficie de los parques tiene suministro de agua potable y el 77,26% cuenta con saneamiento. El 81,84% dispone de electricidad y el 69,81% de juegos infantiles. **27 de los parques no disponen de accesibilidad para personas con discapacidad física**, aunque estos parques totalizan sólo el 38,39% de la superficie total.

La mayoría de superficie de zonas verdes urbanas son parques urbanos y zonas recreativas.

## Superficie de parques por habitante. 2016



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de infraestructura y equipamientos locales. Ministerio de la Presidencia y para las administraciones territoriales



## Conclusiones principales

- » Desigual dotación de equipamientos públicos en los núcleos de población del Área Urbana Funcional, favorable a Villanueva.
- » La superficie de los espacios libres en el ámbito urbano es muy reducida.
- » La dotación de zonas verdes artificiales y arboladas urbanas por habitante en el AUF es notablemente inferior a la de la Provincia.
- » Más de un tercio de la superficie de parques no son accesibles.

## 3.1.E Parque edificatorio

Según estadísticas de la Dirección General del Catastro en el Área Urbana de Villanueva de la Serena **existen 14.647 parcelas urbanas y un total de 24.812 unidades catastrales urbanas** que totalizan una superficie urbana de 6.507.625 m<sup>2</sup>.

El **66,5%** de las unidades es de tipo residencial, mientras que el **15,2%** es de tipo almacén y el **8,7%**, solares

## Unidades catastrales por municipio. 2016

Tipo	Coronada (La)	Haba (La)	Magacela	Rena	Villanueva de la Serena	Área Urbana Funcional
Almacén	256	87	203	45	3.188	<b>3.779</b>
Comercial	15	7	4	1	681	<b>708</b>
Cultural	2	2	2	1	41	<b>48</b>
Hostelería	6	1	1	4	28	<b>40</b>
Industrial	177	30	8	15	1.117	<b>1.347</b>
Deportivo	4	2	1	2	27	<b>36</b>
Solar	166	104	117	84	1.677	<b>2.148</b>
Oficinas	1	0	0	0	137	<b>138</b>
Singular	3	2	1	1	9	<b>16</b>
Religioso	4	1	2	1	16	<b>24</b>
Espectáculos	1	2	0	0	3	<b>6</b>
Residencial	1.380	843	585	293	13.393	<b>16.494</b>
Sanidad	1	0	1	2	24	<b>28</b>

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General del Catastro

## 3.1.E.1 Parque de viviendas

Un total de **16.425 viviendas** componen el parque habitacional del Área Urbana Funcional. El AUF cuenta con **2.640 viviendas vacías** y **2.080 viviendas secundarias**. Algo más del 70% de la totalidad de viviendas son principales.

## Viviendas según tipo por ámbito territorial. 2011

Ámbito territorial	Viviendas principales	Viviendas secundarias	Viviendas vacías	Total
La Coronada	890	320	200	1.410
La Haba	540	305	120	970
Magacela	250	250	100	600
Rena	260	5	35	295
Villanueva de la Serena	9.765	1.200	2.185	13.150
Área Urbana Funcional	11.705	2.080	2.640	16.425
<b>Total Provincia de Badajoz</b>	<b>259.955</b>	<b>49.440</b>	<b>63.095</b>	<b>372.495</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística. Censo de población y vivienda. 2011

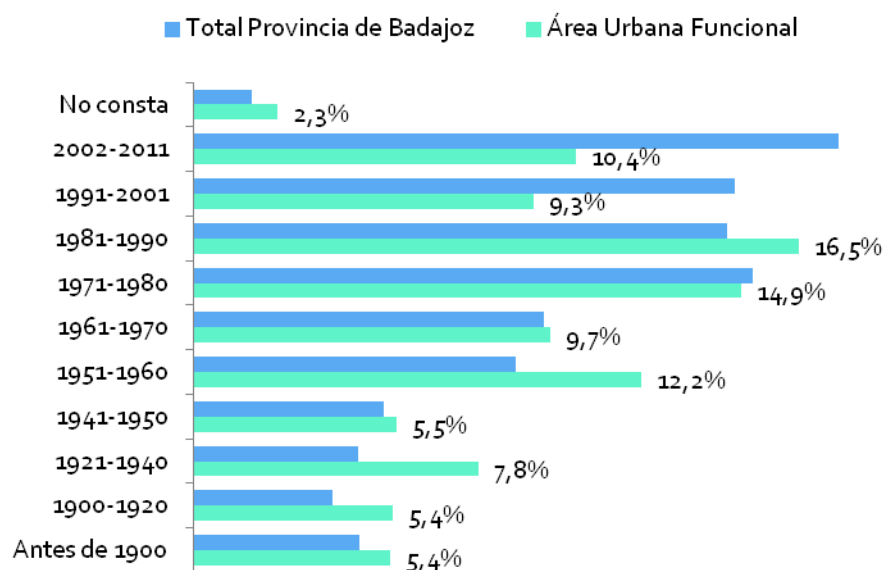
El Área Urbana Funcional cuenta con una mayor proporción de viviendas principales (71,3%) que el conjunto de la Provincia de Badajoz (69,8%). En consecuencia, dispone de menor proporción de viviendas vacías y viviendas de tipo secundario.

El **94,2% de las viviendas tiene evacuación de aguas residuales por medio de alcantarillado**. La proporción de viviendas que posee **agua caliente central** en el Área Urbana Funcional es del **47,4%**. El **7,4% de las viviendas no cuenta con tendido telefónico**. La cantidad relativa de **viviendas que disponen de suministro de gas es inferior a la provincial**. (20,4% frente a 25,4%). De igual modo las **viviendas que cuentan con garaje** en el Área Urbana Funcional de Villanueva de la Serena son un **2% inferiores en proporción, a las de la Provincia**. Las viviendas en el AUF son **accesibles en el 21,1%** de los casos. El **17,7% de las viviendas cuenta con ascensor**.

La **distribución espacial de las viviendas en el Área Urbana es de baja altura**, propia de núcleos poblacionales de reducido tamaño. El **64,7% de las viviendas tiene una sola planta sobre rasante**.

Las viviendas del Área Urbana Funcional son más antiguas que las de la provincia. El 19,7% de las viviendas de los municipios de la AUF fueron construidas con posterioridad a 1991. En Badajoz, alcanza el 32,3%.

### Año de construcción de las viviendas. Agregado. 2011



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística. Censo de población y vivienda. 2011

La mayor parte de las edificaciones residenciales se encuentran en un estado bueno. La mayor parte de las viviendas (85,7%) son propias. La mayor parte proceden de título de compra, sin tener deudas pendientes por estas operaciones y otra buena parte (30,1% del total) tienen deudas hipotecarias pendientes.

La mayoría de las viviendas existentes en el AUF tienen entre 79 y 90 metros cuadrados de superficie.

Es notable la cantidad de viviendas de una sola planta (67,7%) que existe en el AUF, con mucha diferencia, prácticamente el doble, sobre el conjunto provincial. Este modelo residencial poco compacto genera importantes compromisos municipales para el mantenimiento de los servicios.

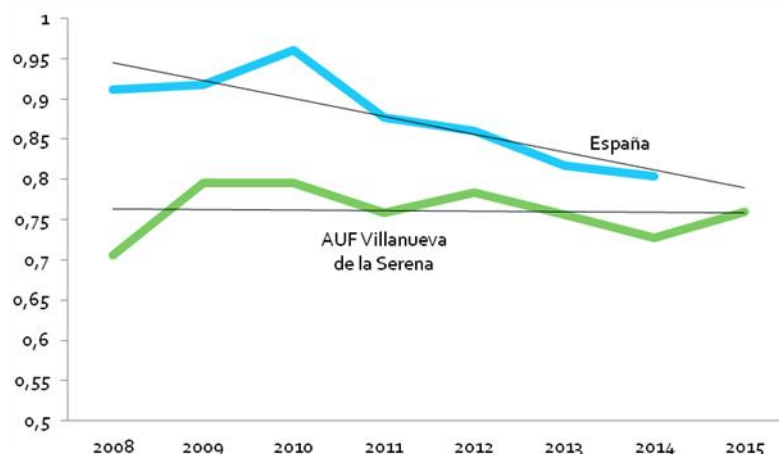
La vivienda tipo del AUF cuenta con 5 o 6 habitaciones. Si se enfrenta esta circunstancia con la dimensión media de las viviendas, resulta una residencia con muchas habitaciones pero muy pequeñas.

Prácticamente tres cuartas partes del total de viviendas del AUF no dispone de calefacción en la vivienda.

#### 3.1.E.1.A Consumo energético

Se ha estimado que en el sector residencial del Área Urbana Funcional de Villanueva de la Serena consumió 8.839 kWh por término medio en cada hogar en el año 2015, lo que equivale a 0,76 toneladas equivalentes de petróleo al año (tep/año) por hogar. Este consumo se encuentra sustancialmente por debajo del consumo medio en España, en torno a 0,8 tep/año.

## Consumo energético en el sector residencial. 2008-2015



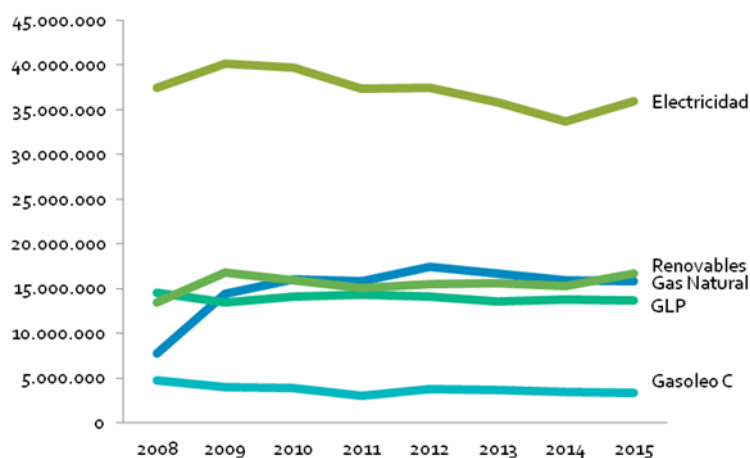
Fuente: Plan de Acción para la Energía Sostenible  
Se muestran líneas de tendencia lineal para cada serie.  
(tep/año)

En el año 2008 el sector Residencial en Villanueva de la Serena tenía una estructura muy dependiente de la energía eléctrica (48,0%) y de los productos petrolíferos (24,8% entre gasóleo y GLP), el gas natural se encontraba en introducción en Extremadura por lo que su tasa de adopción era aún baja (10,0%).

El sector con mayor presencia de biocombustibles es el sector Residencial debido al uso tradicional de la biomasa (leña) en estufas y chimeneas, fundamentalmente en las viviendas unifamiliares.

En la evolución del consumo energético del sector residencial, el Gas Natural gana fuerza relativa respecto al GLP y el Gasóleo, durante los años de introducción en mercado 2008-2012, pasando posteriormente a un ligero declive desde 2013 al 2015 en el que se produce una vuelta a las fuentes tradicionales energéticas. Es preciso recordar que el clima invernal suave del Área Urbana hace que los usos fundamentales energéticos sean el ACS y las cocinas, no existiendo un alto grado de adopción de la calefacción como en otras zonas de España.

## Consumo energético en el sector residencial. 2008-2015



Fuente: Plan de Acción para la Energía Sostenible  
(kWh)

### 3.1.E.2 Edificios públicos

Según datos de la encuesta de infraestructuras y equipamientos locales elaborada por el Ministerio de Fomento, **en el año 2016 existen un total de 6 edificios públicos sin uso**, en el ámbito del Área Urbana Funcional. **Dos de ellos se encuentran en La Haba**, y los **cuatro restantes en Villanueva de la Serena**. Se corresponden con el antiguo Ayuntamiento de La Haba y la antigua Agencia de Desarrollo en este municipio. En Villanueva de la Serena el edificio más amplio con 2.132 m<sup>2</sup> de solar corresponde a una cooperativa.

Estos edificios totalizan una superficie cubierta de 1.832 m<sup>2</sup> y 1.800 m<sup>2</sup> al aire libre sobre una superficie de solares de 3.632 m<sup>2</sup>. **El estado de conservación general de estos edificios sin uso es deficiente**. En relación con la superficie del solar, cuatro edificios, que totalizan el 70,6% del total de superficie, se encuentra en mal estado de conservación. Y los dos edificios restantes se encuentran en estado regular.



#### Conclusiones principales

- » Desigual dotación de equipamientos públicos en los núcleos de población del Área Urbana.
- » Una octava parte de las viviendas está vacía
- » Distribución espacial de las viviendas en el Área Urbana es de baja altura
- » Un 20% son no accesibles.
- » Las viviendas del Área Urbana Funcional son más antiguas que las de la provincia
- » La mayor parte de las edificaciones residenciales se encuentran en un estado bueno
- » La mayoría de las viviendas existentes en el AUF tienen entre 79 y 90 metros cuadrados de superficie
- » Es notable la cantidad de viviendas de una sola planta que existe en el AUF. Modelo residencial poco compacto.
- » Residencia con muchas habitaciones pero muy pequeñas.
- » El residencial es el sector con mayor presencia de biocombustibles
- » Existen 6 edificios públicos sin uso.

### 3.1.F Movilidad

El Área se encuentra en un proceso de **aumento de la densidad de tráfico rodado en los núcleos urbanos**. Las **áreas centrales de los núcleos**, presentan un problema de congestión propiciado por un **acentuado monopolio del automóvil privado** como elemento de transporte. Esto ha llevado a una costumbre social de **abuso del mismo**.

Aunque desde el punto de vista medioambiental, el área no presenta una problemática grave, existen determinadas **áreas centrales en las que la contaminación de carácter visual y acústico empieza a suponer un problema**.

De las cifras ofrecidas por el censo de población y vivienda de 2011, se desprende que **tan solo un 30% de las viviendas del área urbana funcional cuentan con garaje**. Lo que indica a los cascos urbanos se les exige una **amplia dotación de plazas de aparcamiento en superficie para residentes**.

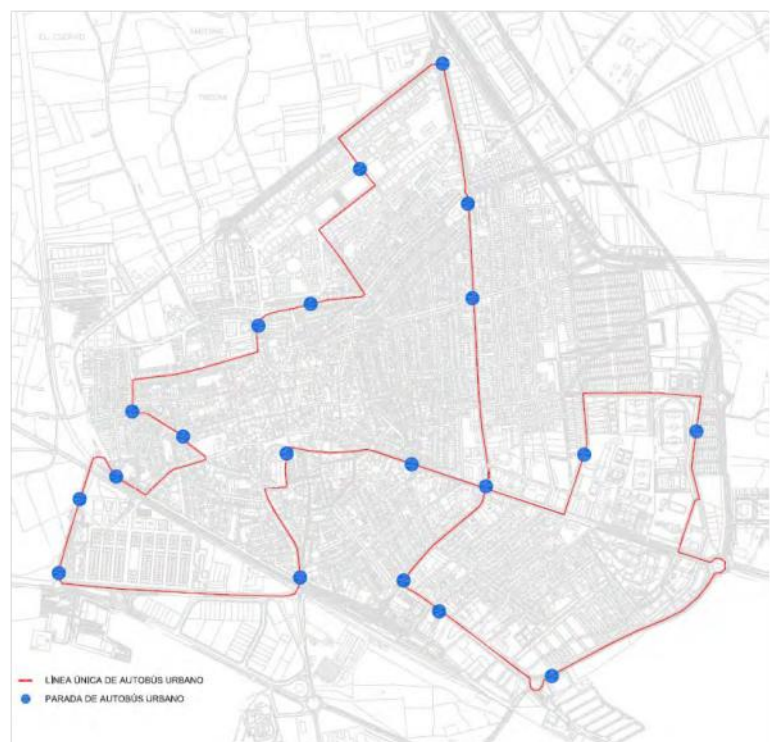
Más del 40% de los ocupados de 16 o más años se desplazan a su lugar de trabajo en coche o furgoneta como conductor y tan solo El 7% lo hace como pasajero.

El uso del autobús, autocar, o minibús, como medio de transporte para desplazarse al lugar de trabajo es muy minoritario

Del mismo modo, también es prácticamente inexistente el desplazamiento hacia el trabajo tanto en tren, como en bicicleta.

La reducida dimensión de los núcleos urbanos del AUF facilita el desplazamiento peatonal a los lugares de trabajo. El 18,4% de los ocupados de 16 y más años se desplazan a su lugar de trabajo andando (20,8% en el ámbito de la Provincia).

### *Líneas de transporte público urbano*



Fuente: Ayuntamiento de Villanueva de la Serena

#### 3.1.F.1 Autobuses urbanos

Villanueva de la Serena es la única localidad que posee transporte público colectivo urbano en el ámbito del AUF. Villanueva cuenta con una única línea gestionada por la empresa mercantil PORMASA. La línea tiene 9,8 km de recorrido y un total de 20 paradas.

#### 3.1.F.2 Taxis

El número de licencias de taxi en el AUF es muy reducido, en torno a 9 licencias, lo que hace este servicio prácticamente inexistente.



## Indicadores de Sostenibilidad Urbana

Ámbito 03. MOVILIDAD SOSTENIBLE				
07. Distribución modal del transporte urbano				
Selección y clasificación de los indicadores	Indicador SIMS	Unidad	AUF Villanueva de la Serena	Provincia Badajoz
07.1 Transporte modal intermunicipal	Numero de viajes en coche o furgoneta / Total de viajes generados	%	84,30%	64,90%
	Numero de viajes en autobús, autocar, minibús / Total de viajes generados	%	7,36%	16,21%
	Numero de viajes en moto / Total de viajes generados	%	2,05%	3,83%
	Numero de viajes en tren / Total de viajes generados	%	1,63%	3,78%
	Numero de viajes en taxi / Total de viajes generados	%	0,60%	4,23%
	Numero de viajes en otros medios / Total de viajes generados	%	4,07%	7,05%

Ámbito 03. MOVILIDAD SOSTENIBLE				
08. Espacio viario para peatones				
Selección y clasificación de los indicadores	Indicador SIMS	Unidad	AUF Villanueva de la Serena	Provincia Badajoz
08.1 Proporción del número de calles con prioridad para peatones	Superficie viario para peatones / Superficie viario total	%	4,83%	7,28%

Ámbito 03. MOVILIDAD SOSTENIBLE				
09. Espacio viario para bicicletas				
Selección y clasificación de los indicadores	Indicador SIMS	Unidad	AUF Villanueva de la Serena	Provincia Badajoz
09.1 Proximidad de la población a un carril bici	Población próxima a carril bici / Población de derecho	%	3,93%	14,8%
09.2 Proporción de carril bici sobre viario total	Longitud carril bici / Superficie viario total	%	4,72%	6,53%
09.3 Proporción de carril bici / habitante	Longitud carril bici / Población de derecho	m/hab.	0,27	2,66

Ámbito 03. MOVILIDAD SOSTENIBLE				
10. Espacio viario para transporte público				
Selección y clasificación de los indicadores	Indicador SIMS	Unidad	AUF Villanueva de la Serena	Provincia Badajoz
10.1 Proximidad de la población a una parada de transporte público	Habitantes cercanos a una parada de transporte público / Población de derecho	%	42,93%	66,81%
10.2 Número de servicios interurbanos por núcleo urbano	Número de servicios interurbanos por núcleo en día laborable	número	5,7	7,4

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística y ayuntamientos.



### Conclusiones principales

- » Aumento de la densidad de tráfico rodado en los núcleos urbanos
- » Salvo en Villanueva, donde es muy incipiente, la intermodalidad en el AUF es prácticamente inexistente.
- » Práctica inexistencia de carriles bicis en los núcleos del Área.
- » La movilidad urbana se basa mayoritariamente en el coche o la furgoneta.
- » Las vías peatonalizadas en el AUF son muy escasas.
- » La línea de autobús existente sigue siendo insuficiente.
- » Más del 40% de los ocupados de 16 o más años se desplazan a su lugar de trabajo en coche o furgoneta como conductor
- » El uso del autobús, autocar, o minibús, como medio de transporte para desplazarse al lugar de trabajo es muy minoritario
- » La reducida dimensión de los núcleos urbanos del AUF facilita el desplazamiento peatonal a los lugares de trabajo

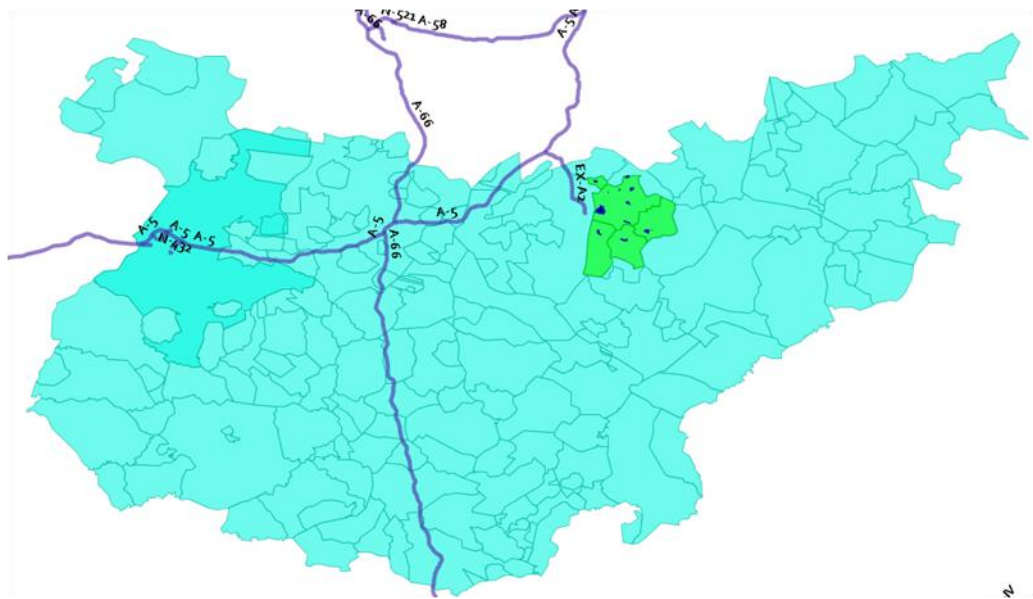
## 3.1.G Transporte

### 3.1.G.1 Red de carreteras

El Área Urbana Funcional de Villanueva de la Serena está **relativamente bien conectada por carretera tanto interiormente como con el exterior del Área.**

**No hay autovías ni autopistas que discurren por el interior del ámbito del AUF** Villanueva de la Serena, si bien la Autovía EX-A2 perteneciente a la red de carreteras de titularidad de la Junta de Extremadura finaliza su recorrido muy cerca del Área, en la EX-206, carretera que la une con Don Benito y Villanueva de la Serena. La EX-A2 tiene su origen en la Autovía A-5 cerca de la localidad de Miajadas. La A-5, también denominada autovía del Suroeste, antes autovía de Extremadura, es una de las seis autovías radiales de España, y enlaza Madrid con Badajoz. La autovía EX-A2 rompió la mala accesibilidad y el aislamiento de esta zona, en su conexión con la A-5 hacia Madrid y a través de ésta, también con la A-66 Ruta de la Plata con una el Sur y Norte del País.

### Autopistas y autovías de la Provincia de Badajoz



Fuente: Elaboración propia a partir de base cartográfica del Instituto Geográfico Nacional.

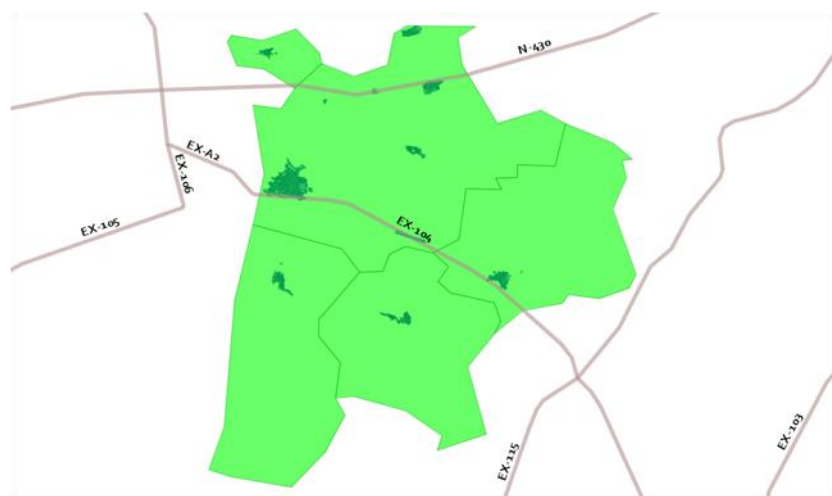
El Área Urbana Funcional se encuentra estructurada de Este a Oeste en su zona central por la carretera EX104 y en su zona norte por la N-430.

La N-430 es una carretera nacional española que atraviesa el país de Oeste a Este, empezando en Badajoz y terminando en Játiva. En el interior del AUF transita por Valdivia, núcleo urbano de Villanueva de la Serna, y las proximidades de Rena. La N-430 enlaza al Oeste con la A-5.

La EX-104 pertenece a la red autonómica básica y es la vía principal de acceso y salida del AUF. Transita por Villanueva de la Serena y La Coronada y conecta al Sureste con la EX-115, que a su vez enlaza con la N-430 antes mencionada; y al Noroeste con las conexiones EX-206 - EX-A2 - A-5.

A través de estas dos vías principales, se puede acceder a todos los sus municipios del AUF y conectar con el resto de carreteras circundantes.

### Autopistas, autovías y carreteras principales del Área Urbana Funcional



Fuente: Elaboración propia a partir de base cartográfica del Instituto Geográfico Nacional.

La red de carreteras con afección sobre el Área Urbana se completa con las siguientes autonómicas o provinciales:

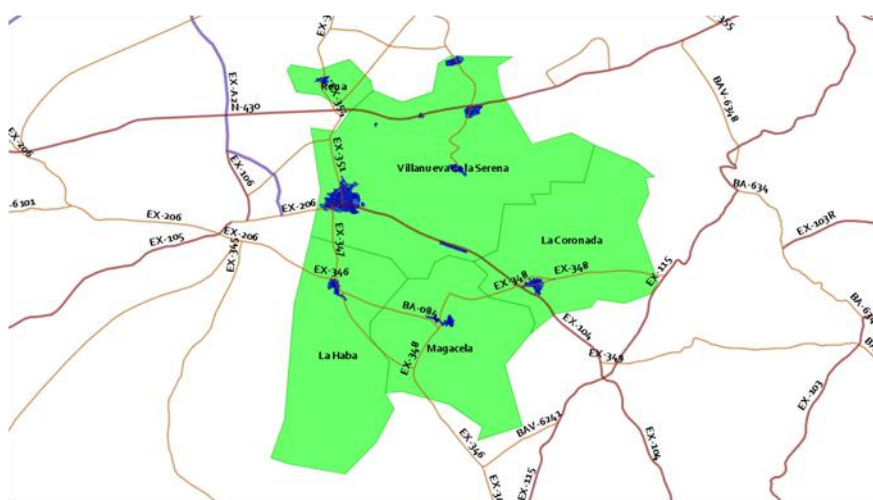
Código	Trayecto
EX-351	N-430 a Villanueva de la Serena
EX-347	Villanueva de la Serena a La Haba
EX-348	EX-115 a EX-346 por La Coronada
EX-348R	EX-348 a EX-104
EX-346	Don Benito a Quintana de la Serena
EX-346a	Travesía de La Haba
BA-017R	La Cardencosa a La Coronada
BA-084	Magacela(EX-348) a La Haba
BA-123	Villanueva de la Serena (EX-351) a N-430

Todas las carreteras que transitan por el Área Urbana Funcional de jerarquía nacional, autonómica o provinciales tienen señalización vertical y horizontal. Ninguna de ellas tiene pasos a nivel de ferrocarril. La longitud total de estas vías es de 124,1 km, y el ancho que promedian las mismas es de 7,77 m.

El estado de conservación de las vías es bueno en el 82,1% de la longitud total. El 57,7% de la longitud tiene firme a base de mezcla bituminosa; el 5,6% tiene macadam como tipo de firme y el 18,8% está fabricado mediante riegos asfálticos.

El 57,8% de la longitud agregada se considera que tiene buen dimensionamiento, el 21,8% está clasificada como mal dimensionada y el 2,5% regularmente dimensionada. Concretamente se considera mal dimensionada la provincial BA-084 (Magacela(EX-348) a La Haba). La B-123 (Villanueva de la Serena (EX-351) a N-430) se considera muy sinuosa.

### Red de carreteras en el ámbito del Área Urbana funcional



Fuente: Elaboración propia a partir de base cartográfica del Instituto Geográfico Nacional.



### Conclusiones principales

- ▶ El Área Urbana Funcional de Villanueva de la Serena está relativamente bien conectada por carretera tanto interiormente como con el exterior del Área hacia los principales ejes de comunicación del País.
- ▶ El estado de conservación de las vías es mayoritariamente bueno, con señalización y sin pasos a nivel.

### 3.1.G.2 Autobús interurbano

En la estación de autobuses de Villanueva de la Serena, operan autobuses de 6 compañías de transporte de pasajeros por carretera. Una de ellas (Saiztour) realiza transporte de pasajeros hacia y desde Rumanía. **Desde la estación de Villanueva, se puede viajar hacia 13 destinos provinciales fuera de Extremadura.**

En el Área Urbana Funcional la frecuencia de salida de autobuses hacia los núcleos del interior es escasa. El precio del billete en todos los casos es de 1,20 euros.

### 3.1.G.3 Ferrocarril

Las infraestructuras de ferrocarril que dan cobertura al Área Urbana Funcional son las del trayecto Ciudad Real - Puertollano - Badajoz. El trazado de esta línea transita el AUF de Sureste a Noroeste.

**Villanueva de la Serena es la única localidad del área urbana que cuenta con estación de trenes.** La estación de trenes se encuentra ubicada junto a la de autobuses, lo que permite cierta intermodalidad de transporte. La zona está dotada de una reducida zona de aparcamientos, lo que ha sido corroborado por los participantes en los talleres desarrollados.

**La estación de Villanueva se encuentra ubicada en la línea que discurre entre Puertollano (Ciudad Real) con Mérida (Badajoz).**

Las localidades hacia las que se puede viajar en tren desde Villanueva son aquellas con estación de trenes hasta Puertollano al Este (Campanario, Castuera, Almorchón, Cabeza del Rey, Guadalmez P., Almendralejos A. y Brazatortas) y hasta Mérida al Oeste (Don Benito, Valdetorres y Guareña) y todas las combinaciones posibles desde ambas dos.

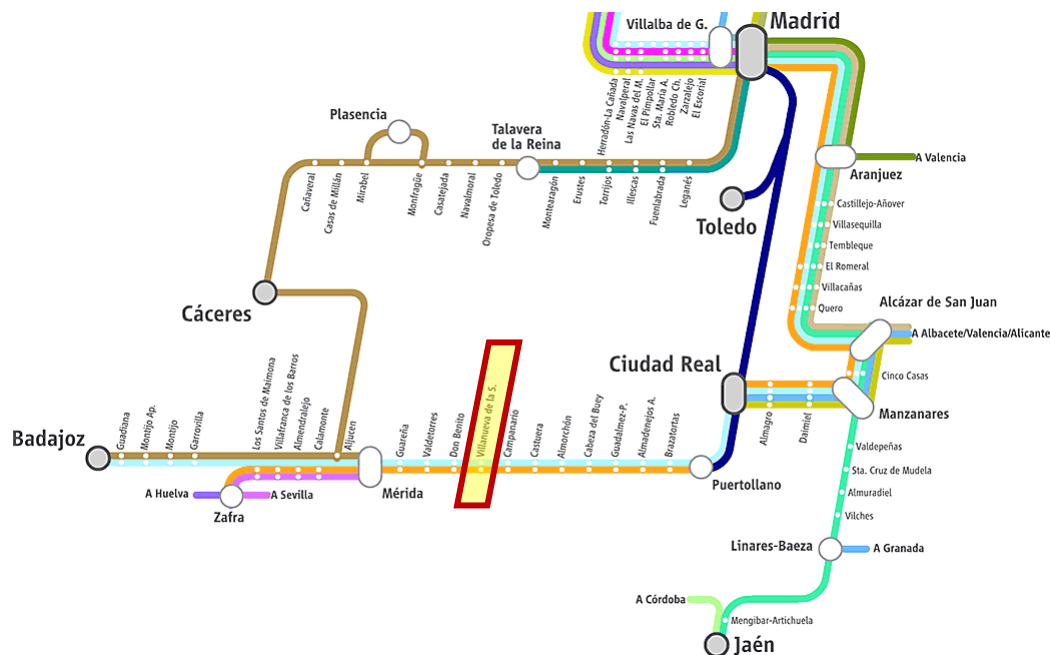
Desde Puertollano se puede conectar con Ciudad Real y desde allí al Sur de España, hacia Jaén; hacia el Este del país, hacia Albacete Valencia y Alicante; y hacia el Norte, con todos los destinos desde Madrid.

Desde Mérida permite la conexión con Badajoz, y desde allí, al Oeste hacia Portugal; con Cáceres y centro del país hacia Madrid; y hacia el Sur de Andalucía desde Zafra.

En la como la Comunidad Autónoma de Extremadura no existe servicio de cercanías. Por tanto **todas las comunicaciones son a través de la red regional y de media distancia.**

**En dirección a Mérida parten cinco trenes diarios en días laborables:** dos en horario de mañana dos en horario de tarde y uno en torno a las 9:00 de la noche. **Hacia Puertollano parten dos trenes diarios en días laborables,** en torno a las 8:30 y 16:00 horas.

### Líneas de ferrocarril en el ámbito del Área Urbana Funcional



Fuente: Renfe

#### 3.1.G.4 Aeropuertos

El aeropuerto más cercano al Área Urbana Funcional es el de Badajoz. Se encuentra situado a 93 km de distancia en línea recta desde Villanueva de la Serena y 110 km por carretera.

Para recorrer el trayecto entre Villanueva de la Serena y Aeropuerto de Badajoz en coche se tardaría 1h 15 min.



#### Conclusiones principales

- » Escasez de transporte de viajeros y auxiliar. Y reducido número de taxis en la Zona.
- » Limitaciones de la Red de autobuses, especialmente en los desplazamientos entre municipios del AUF. La frecuencia de salida de autobuses hacia los núcleos del interior es escasa.
- » Sistema ferroviario muy deficiente. Todas las comunicaciones por ferrocarril son a través de la red regional y de media distancia. No hay velocidad alta.
- » Desde la estación de Villanueva, se puede viajar hacia 13 destinos provinciales fuera de Extremadura.
- » El aeropuerto más cercano al Área Urbana Funcional es el de Badajoz, a 1 hora y 15 minutos en coche.

## 3.1.H Redes y servicios

### 3.1.H.1 Alumbrado público

El **Área Urbana Funcional** cuenta con un total de **6715 puntos de luz** y una **potencia instalada** para el servicio de alumbrado público de **791,3 kW**.

Esta instalación de alumbrado público ofrece en relación con la **población 219,1 puntos de luz por cada 1.000 habitantes y 25,8 kW por cada 1.000 habitantes**, cifras superiores a las existentes en la Provincia.

El 62,2% de los puntos de luz cuentan con reducción de flujo en las luminarias y el 62,26% de los puntos de luz dispone de reducción de flujo al inicio del tramo en el que se encuentran. El 78,5% de los puntos de luz está considerado de buena calidad, el 15,67% de calidad regular y tan sólo el 5,84% de estos puntos son de mala calidad.

El municipio de Villanueva de la Serena cuenta con 5.332 puntos de luz y 643,3 kW de potencia instalada.

### 3.1.H.2 Suministro de agua potable

La **red de suministro** de agua potable para los municipios del Área Urbana **está cubierta con las captaciones que se realizan en 3 municipios, Castuera, La Coronada y Villanueva**.

El área urbana cuenta con 190.311 m lineales de **tramos de conducción de agua**, lo que representa un total de **6,2 m lineales por habitante**.

El **85,0% de los tramos de conducción se encuentra en buen estado**, y el 4,8% de la longitud está en mal estado de conservación. La red registra pérdidas del 36,44%. 85.865 m lineales de tramos de conducción están hechos con fibro-cemento como material, lo que supone el 45,12% por ciento del total de la red.

El fibro-cemento es un material en desuso desde 2002, por la posibilidad de contener fibras de asbestos.

**Hay un total de 13 depósitos para suministro de agua en el Área Urbana Funcional, que totalizan 20.505 m<sup>3</sup> de capacidad**. La Coronada, y La Haba, poseen 2 depósitos de agua cada uno; Magacela cuenta con 3 depósitos; Rena con 1; y Villanueva de la Serena con 5.

La Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) Agrupación La Coronada-La Haba-Magacela, se encuentra en el Camino de la Ermita de Santa María del Zújar, en La Coronada, y está gestionada por PROMEDIO. La ETAP proporciona abastecimiento a los municipios de La Coronada; La Haba; y Magacela, con un total de 4.008 habitantes abastecidos. Esta Estación tiene un volumen de tratamiento de 1.500 m<sup>3</sup> diarios.

## Indicadores de Sostenibilidad Urbana

Ámbito 04. METABOLISMO URBANO				
11. Consumo de agua urbano				
Selección y clasificación de los indicadores	Indicador SIMS	Unidad	AUF Villanueva de la Serena	Provincia Badajoz
11.1 Pérdidas de agua en la red de distribución	Volumen de Agua en la red de distribución / Volumen de agua facturada	%	137,4%	114,6%
11.2 Consumo de Agua Urbano	Agua de la red de Abastecimiento x 1.000 / Población total / 365	m <sup>3</sup> /1.000hab./día	201,6	219,1
11.3 Consumo de Agua facturada por segmento por año	Consumo doméstico de agua facturado	m <sup>3</sup> /año	1.535.496	41.968.964
	Consumo público de agua facturado	m <sup>3</sup> /año	243.659	7.974.103
	Consumo comercial de agua facturado	m <sup>3</sup> /año	329.210	10.492.241
	Consumo industrial de agua facturado	m <sup>3</sup> /año	342.937	7.554.414
	Consumo total de agua facturado	m <sup>3</sup> /año	2.451.302	67.989.722

## 3.1.H.3 Saneamiento

La totalidad de las viviendas de los núcleos urbanos de los municipios del Área están conectadas a la red de saneamiento de aguas residuales.

El caudal de desagüe para la totalidad del Área se sitúa en 4,54 hm<sup>3</sup>/año.

La red de saneamiento del área urbana funcional cuenta con una longitud de **ramales de 104,2 km**. El **60% de la longitud de los ramales se encuentra en estado de conservación malo o regular**.

La longitud total de los colectores en el AUF es de 16.429 m. El 22,36% el trazado de los colectores tiene buen estado de conservación en tanto que el 77,6% se encuentra en estado regular.

Existe un total de 15 emisarios<sup>1</sup> en el Área Urbana Funcional. 7 de ellos están en el término municipal de Villanueva de la Serena. A excepción de un emisario en Villanueva de la Serena, cuyo lugar de vertido es de *otro tipo*, la totalidad de los del Área Urbana Funcional vierten en aguas continentales o dulces.

**Existen estaciones depuradoras de aguas residuales en La Coronada y en Villanueva** de la Serena. La Estación Depuradora de Aguas Residuales de La Coronada da servicio a una población equivalente a 3.543 habitantes. Es de titularidad municipal, y el Consorcio PROMEDIO la gestiona. El caudal depurado en 2016 fue de 248.169 m<sup>3</sup>, y ofrece una capacidad de tratamiento, según diseño, de 1.012 m<sup>3</sup> al día.

La Estación Depuradora de Aguas Residuales Don Benito - Villanueva de la Serena ubicada en este último municipio es de titularidad mancomunada y está gestionada por el Consorcio PROMEDIO desde 2016. Da servicio a una población de 88.959 habitantes y registra un caudal total real depurado en 2016 de 6.827.926 m<sup>3</sup>.

El volumen máximo tratable por las dos depuradoras del Área Urbana Funcional es superior a los 7 millones de m<sup>3</sup> al año. En ambos casos la gestión posterior de los lodos resultantes es privada. El 100% de los lodos procedentes de la EDAR La Coronada es destinado a compostaje para

<sup>1</sup> Emisario tramos de la red de saneamiento comprendido entre el punto en que convergen los colectores generales y el de vertido.



agricultura. El 91% de los generados en la EDAR Don-Benito-Villanueva de la Serena se destina a agricultura sin compostaje, y el 9% restante a vertido.

### Indicadores de Sostenibilidad Urbana

Ámbito 04. METABOLISMO URBANO				
12. Depuración de las aguas residuales urbanas				
Selección y clasificación de los indicadores	Indicador SIMS	Unidad	AUF Villanueva de la Serena	Provincia Badajoz
12.1 Porcentaje de población conectada a sistemas de saneamiento	Población conectada a sistema / Población total	%	100,0%	92,73%
12.2 Porcentaje de depuración	Volumen de agua residual tratada / Volumen total de agua residual	%	68,7%	54,30%
12.3. Depuración per cápita	Volumen de agua residual tratada / Población total	m <sup>3</sup> /hab./día	0,25	0,23

13. Reutilización de las aguas residuales depuradas				
Selección y clasificación de los indicadores	Indicador SIMS	Unidad	AUF Villanueva de la Serena	Provincia Badajoz
13.1 Volumen de agua reutilizada por habitante	Volumen de agua residual reutilizada / Población total	m <sup>3</sup> /1.000 hab./año	2,97	1,68
13.2 Porcentaje de reutilización	Volumen de agua residual reutilizada en uso residencial / Volumen de agua residual tratada	%	0,00%	0,00%
	Volumen de agua residual reutilizada en uso rústico / Volumen de agua residual tratada	%	2,11 x 10 <sup>-5</sup>	0,86 x 10 <sup>-4</sup>
	Volumen de agua residual reutilizada en uso industrial / Volumen de agua residual tratada	%	0,00%	0,00%
	Volumen total de agua residual reutilizada / Volumen de agua residual tratada	%	2,11 x 10 <sup>-5</sup>	0,86 x 10 <sup>-4</sup>

#### 3.1.H.4 Residuos

El Servicios de recogida de residuos en el núcleo principal de Villanueva de la Serena lo gestiona mediante contrata la entidad mercantil EMGRISA.

Las restantes localidades del Área Urbana Funcional incluidos las entidades singulares de Villanueva de la Serena, Valdivia, Entrerríos, y Zurbarán, son cubiertas por el consorcio PROMEDIO<sup>2</sup>.

Los residuos de tipo materia orgánica depositados en los contenedores verdes son recogidos por camiones recolectores de carga trasera y transportados al Ecoparque de la Junta de Extremadura situados en Villanueva de la Serena.

La materia orgánica se recoge en todos los municipios seis días a la semana, excepto durante los meses de julio y agosto, cuando se recoge todos los días.

La recogida de papel y cartón y envases y plásticos se efectúa dos días a la semana en las localidades del AUF, a excepción del núcleo principal de Villanueva de la Serena.

<sup>2</sup> PROMEDIO es un consorcio puesto en marcha en 2005 por la Diputación de Badajoz, junto a los municipios y mancomunidades de la provincia, orientado a la gestión supramunicipal de los servicios medioambientales de carácter local.

**En total se ubican 5 vertederos en el Área Urbana Funcional.** Se encuentran en cada uno de los municipios del área a excepción de Rena. Villanueva de la Serena cuenta con 2.

De los dos vertederos de Villanueva de la Serena, uno es una **Planta de Tratamiento Integral**, el Ecoparque, y otro es un vertedero incontrolado.

La planta de reciclaje, compostaje y valoración de R.S.U. y tratamiento de lixiviados de Villanueva de la Serena (Ecoparque) se ubica sobre una parcela de 40 ha junto a las instalaciones del antiguo centro de tratamiento de R.S.U. y tiene una capacidad de procesado a dos turnos diarios de 200.000 toneladas al año. La cantidad de residuos urbanos que son objeto de transformación en el vertedero Ecoparque de Villanueva es de 47.700 t / año, lo que representa 1,56 t por habitante. Esta cantidad triplica la existente en la provincia de Badajoz que tan solo alcanza 0,52 t por habitante.

El vertedero Ecoparque de Villanueva de la Serena recibe residuos, y por tanto da servicio, a los cinco municipios del Área Urbana Funcional.



### Conclusiones principales

- » Red e infraestructuras de suministro de agua potable suficientes, con capacidad y en estado aceptable. No obstante el sistema registra pérdidas importantes en la red.
- » El consumo de agua más demandado es el de tipo doméstico.
- » La totalidad de las viviendas de los núcleos urbanos de los municipios del Área están conectadas a la red de saneamiento de aguas residuales.
- » EL 60% de la longitud de los ramales se encuentra en estado de conservación malo o regular.
- » Existen estaciones depuradoras de aguas residuales en La Coronada y en Villanueva.
- » El volumen máximo tratable por las dos depuradoras del Área Urbana Funcional es superior a los 7 millones de m<sup>3</sup> al año
- » El porcentaje de agua residual tratada es aún escaso.
- » El volumen de agua residual reutilizada es casi inexistente.
- » El Ecoparque de Villanueva de la Serena recibe y da tratamiento a los residuos urbanos de los cinco municipios del Área Urbana Funcional.

### 3.1.H.5 Telefonía fija

El número de líneas de telefonía fija por habitante es inferior que en la Provincia y desde 2008 el número de líneas no ha parado de descender. La mayoría de las viviendas del AUF cuenta con línea de teléfono fijo.

### 3.1.H.6 Telefonía móvil

La cobertura del servicio de telefonía móvil mediante tecnología UMTS es prácticamente completa en los núcleos urbanos del AUF, aunque el índice de cobertura de la señal es inferior al 50% en los núcleos pequeños del Área y por tanto su calidad se considera Mala. El núcleo principal de Villanueva de la Serena dispone de cobertura mediante tecnología LTE.

### 3.1.H.7 Banda Ancha

Todos los núcleos de población del AUF tienen cobertura de Banda Ancha, incluso existen más líneas de Banda Ancha por habitante que en los municipios de Badajoz. Los municipios pequeños del AUF no disponen de red fibra óptica doméstica.

### 3.1.H.8 Televisión

El Área Urbana posee aceptable señal de televisión digital terrestre en todos los núcleos de población, salvo en aquellas zonas que se encuentran cercanos a las laderas montañosas que impiden la recepción corecta de la señal desde los repetidores. Esto ocurre en Magacela y Rena.

### 3.1.H.9 Red eléctrica

La red de suministro eléctrico se extiende por la totalidad de núcleos poblacionales del AUF y ofrece una buena calidad.

### 3.1.H.10 Gas natural

Las conducciones de Gas natural dan cobertura al Área Urbana Funcional exclusivamente en Villanueva de la Serena.



#### Conclusiones principales

- » El número de líneas de telefonía fija por habitante es inferior que en la Provincia.
- » Sólo el núcleo principal de Villanueva de la Serena dispone de cobertura mediante tecnología LTE.
- » Los municipios pequeños del AUF no disponen de red fibra óptica doméstica.
- » aceptable señal de televisión digital terrestre
- » Sólo tiene suministro de Gas Natural Villanueva.
- » Escasa dotación de puntos de conexión a internet de acceso público
- » Existencia de zonas de baja cobertura de servicio de telefonía móvil
- » Escasa implantación de las TICs en el territorio, especialmente en los núcleos distinto del principal.

## 3.2 Análisis medioambiental

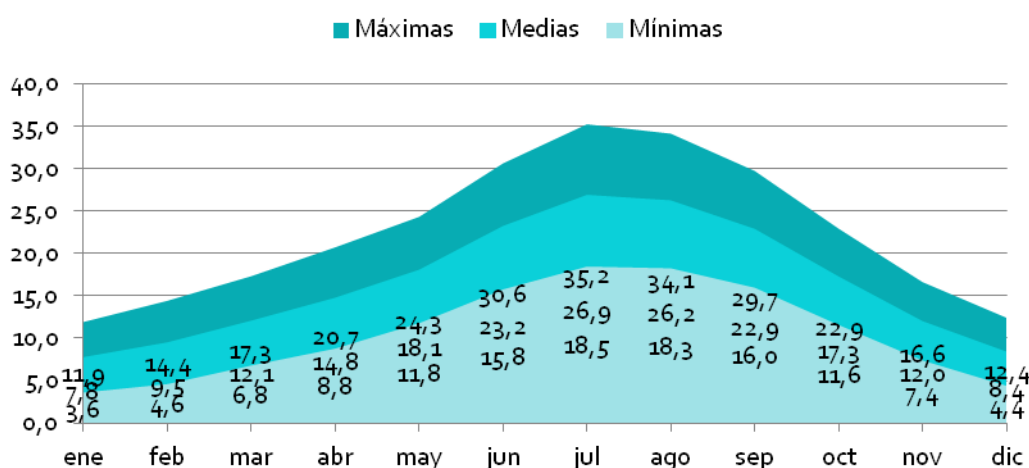
### 3.2.A Características climáticas

Atendiendo a la clasificación de Köppen – Geiger, el Área Urbana Funcional cuenta con un Clima Mediterráneo Continentalizado, caracterizado por **precipitaciones mínimas en verano y máximas entre los meses de octubre y marzo**.

Los principales elementos que caracterizan las condiciones climáticas del AUF Villanueva de la Serena, con respecto a las temperaturas que se miden por término medio son:

- ▶ Enero es el mes más frío del año es enero. En él, la temperatura media es de 7,7°C, oscilando las medias mínimas y máximas entre 3,6°C y 11,9 °C, respectivamente.
- ▶ Julio es el mes más caluroso, en el que la temperatura media asciende hasta los 26,8°C, mientras que las medias mínimas y máximas, son de 18,5 °C y 35,2°C, respectivamente. Es precisamente en este mes, donde la oscilación entre mínimas y máximas es mayor, ya que la amplitud del intervalo alcanza 16,7°C, mientras que diciembre es el mes en el que existe una variación menor, ya que el intervalo se reduce a 8°C.
- ▶ La amplitud del intervalo que encierra las temperaturas medias, entre el mínimo de enero y el máximo de julio, alcanza los 19,1°C.

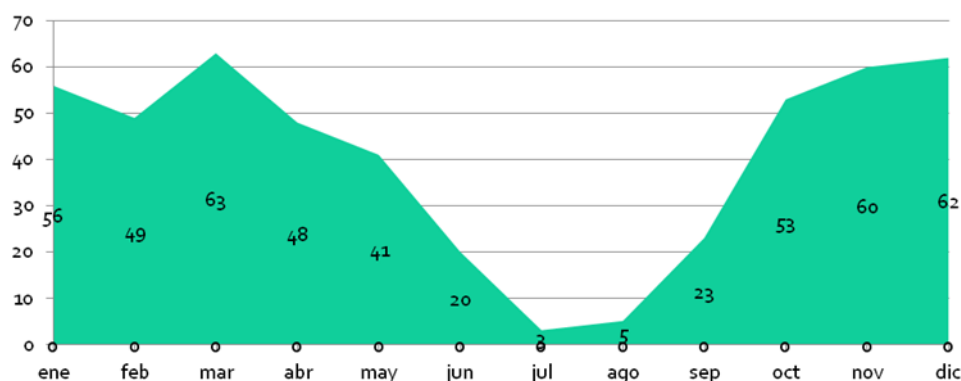
#### Rango de temperaturas medias por mes. 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Agencia Estatal de Meteorología (°C)

- ▶ Respecto a las precipitaciones recogidas, el mes de marzo es en el que se recogen mayor cantidad de lluvias por término medio (63 mm), mientras que el mes señalado como el más caluroso, julio, las lluvias son prácticamente inexistentes (3 mm).

## Precipitaciones medias por mes. 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Agencia Estatal de Meteorología (l/m<sup>2</sup>)

## 3.2.B Espacios naturales

### 3.2.B.1 Red Natura 2000

En el Área Urbana Funcional existen diversas áreas inventariadas en la Red Natura 2000 y sometidas a protección en las dos modalidades que este catálogo considera: Lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPA).

- ▶ **ZEPA La Serena y Sierras Periféricas y LIC La Serena**, que se encuentran al sur del AUF en los municipios de La Haba; Magacela y La Coronada. La ZEPA está englobada en la agrupación de espacios del este de la comunidad, cercano o colindante a otros espacios de la zona. Sus 154.973,62 hectáreas convierten a este espacio en la mayor superficie protegida de la Comunidad Autónoma; el LIC se circunscribe dentro del correspondiente a la ZEPA homónima
- ▶ **ZEPA Arrozales de Palazuelo y Guadalperales**, al Norte del AUF afectando al municipio de Rena. ZEPA de 13.324,36 ha situada sobre la zona húmeda de los arrozales situados en la vega alta del Guadiana, entre los límites provinciales de Cáceres y Badajoz.
- ▶ **LIC Río Guadiana Alto – Zújar** en la zona norte del AUF de Este a Oeste coincidiendo con el curso de los ríos que incluye su denominación. Este LIC se extiende en una superficie de 3.080,88 ha.

El Área Urbana Funcional se encuentra en zona de penillanura extremeña y no cuenta con sierras en el interior de la delimitación territorial. Existen algunas sierras en el entorno, pero a cierta distancia, por lo que no presentan influencia directa sobre el AUF: Sierra de Montánchez; Sierra de Guadalupe; Sierra de Hornachos; y Sierra del Pedroso.

## 3.2.C Hidrografía

El Área Urbana se encuentra dentro de la cuenca hidrográfica del Guadiana, en una zona en la que abundan los cursos de agua y los embalses tanto naturales como artificiales.

El río Guadiana atraviesa el AUF de Este a Oeste, al Norte de la misma, entre los municipios de Rena y Villanueva. Además de este curso de agua principal, numerosos afluentes y subafluentes del Guadiana cruzan al Área siguiendo el mismo sentido Este-Oeste.

El Área Urbana es atravesada también de Este a Oeste por el canal del Zújar, un canal artificial de conducción de agua. Del total de la superficie total regable, se encuentran declaradas oficialmente en riego 15.875 ha.

Aguas arriba del río Guadiana y del río Zújar, en el entorno del AUF y en la misma cuenca hidrográfica, se encuentran los **embalses: de Orellana; de García de Sola; de Cijara; del Zújar y de La Serena**. al Norte se encuentran los embalses de Sierra Brava; de Ruecas; del Cubilar; y de Gargáligas;

En cuanto a la hidrología subterránea, el Área Urbana se ubica en la Unidad Hidrogeológica Vegas Altas U.H. 04.08, que abarca el cuadrante Norte del AUF. La superficie total de esta Unidad es de 43.712,08 ha.

### 3.2.D Zonas sujetas a degradación ambiental

**Determinadas zonas del Área Urbana Funcional han sido sometidas a procesos de degradación y obsolescencia funcional** que precisan de una intervención directa de carácter urbanístico, ya que la simple regulación normativa no se ha demostrado eficaz en la solución de estas coyunturas.

Estos procesos se han verificado con mayor profusión en las zonas de interior de los núcleos urbanos, y están ocasionados fundamentalmente por la puesta en valor de las zonas más atrayentes para la población en las zonas de expansión y ensanche de dichos núcleos.

Los participantes en los talleres para la elaboración de la Estrategia DUSI han manifestado que la reforma interior de aquellas zonas que han perdido validez funcional, social, urbanística o constructiva, es la mejor forma de rehabilitar el área urbana objeto de las actuaciones. Esta rehabilitación, es entendida en términos que van más allá de la meramente referida al parque edificado. Aunque determinadas zonas tradicionales no han llegado a la fase de “degradación”, sí es cierto que sufren procesos de deterioro funcional, en especial respecto a lo que se podría considerar una localización de usos adecuada para el crecimiento futuro los núcleos del AUF. La ciudadanía apela a una regulación normativa de uso en estas zonas y la mejora y reurbanización de estas áreas con el fin de volver la situación al equilibrio.



#### Conclusiones principales

- ▶▶ En el Área Urbana Funcional existen diversas áreas inventariadas en la Red Natura 2000
- ▶▶ El Área Urbana se encuentra dentro de la cuenca hidrográfica del Guadiana, en una zona en la que abundan los cursos de agua y los embalses tanto naturales como artificiales.
- ▶▶ Determinadas zonas del Área Urbana Funcional han sido sometidas a procesos de degradación y obsolescencia funcional.

### 3.2.E Calidad del Aire

El análisis de la calidad del aire<sup>3</sup> se ha realizado tomando los valores de concentración medios obtenidos para el cálculo diario del índice de calidad del aire y valores medios de los índices de

<sup>3</sup> El análisis que se realiza en este epígrafe, se basa en la utilización del Índice de Calidad del Aire (ICA), valor adimensional que se calcula a partir de los límites legales de cada contaminante y que tiene como objetivo proporcionar información a la sociedad, de una manera comprensible. De este modo, la asignación de categorías de calidad del aire en

calidad obtenidos durante la campaña de monitorización de la calidad del aire llevada a cabo en Villanueva de la Serena desde el 13 de noviembre de 2013 al 3 de febrero de 2014.

### Concentración media obtenida para el cálculo del Índice de calidad del aire (ICA)

Contaminante	Unidad	Magnitud
SO <sub>2</sub>	(µg/m <sup>3</sup> )	1,04
PM <sub>10</sub>	(µg/m <sup>3</sup> )	14,2
CO	(mg/m <sup>3</sup> )	0,58
NO <sub>2</sub>	(µg/m <sup>3</sup> )	30,7
O <sub>3</sub>	(µg/m <sup>3</sup> )	52

Valores de concentración medios obtenidos durante la campaña de monitorización de la calidad del aire llevada a cabo en Villanueva de la Serena desde el 13/11/2013 al 3/2/2014.

**En los cinco contaminantes se obtienen valores medios de índices de calidad del aire que corresponde a una calidad del aire muy buena de acuerdo a las categorías establecidas por la red REPICA.**

En base a los resultados del análisis de la calidad del aire el Área Urbana se enfrenta al reto de mantener los niveles actuales.

### Índices de calidad del aire medio

Contaminante	Índice	Calificación
SO <sub>2</sub>	0,83	Muy buena
PM <sub>10</sub>	28,5	Buena
CO	5,75	Buena
NO <sub>2</sub>	15,3	Muy buena
O <sub>3</sub>	43,3	Muy buena

Valores medios de los índices de calidad obtenidos durante la campaña de monitorización de la calidad del aire llevada a cabo en Villanueva de la Serena desde el 13/11/2013 al 3/2/2014.

la red REPICA se estima diariamente en las estaciones fijas, para cinco contaminantes principales, en función de los valores límite de concentración, recogidos en las normativas vigentes, según la siguiente clasificación:

	Muy buena	Buena	Admisible	Mala
SO <sub>2</sub> : Media de 24 horas en microgramos por metro cúbico.	0-63	63-125	125-188	>188
PM <sub>10</sub> : Partículas en suspensión de menos de 10 micrometros. Media de 24 horas en microgramos por metro cúbico.	0-25	25-50	50-75	>75
CO: Media móvil máxima de 8 horas en miligramos por metro cúbico.	0-5	5-10	10-15	>15
NO <sub>2</sub> : Media móvil máxima de 8 horas en microgramos por metro cúbico.	0-100	100-200	200-300	>300
O <sub>3</sub> : Media móvil máxima de 8 horas en microgramos por metro cúbico.	0-60	60-120	120-180	>180

## Indicadores de Sostenibilidad Urbana

Ámbito 04. METABOLISMO URBANO				
18. Emisiones de CO <sub>2</sub> equivalentes				
Selección y clasificación de los indicadores	Indicador SIMS	Unidad	AUF Villanueva de la Serena	Provincia Badajoz
18.1 Emisiones de CO <sub>2</sub> equivalentes totales y por sectores de actividad	Emisiones de CO <sub>2</sub> ó equivalentes de CO <sub>2</sub> con origen en Edificios y equipamiento/instalaciones municipales / Población total	t de CO <sub>2</sub> equivalentes/hab.	0,109	0,122
	Emisiones de CO <sub>2</sub> ó equivalentes de CO <sub>2</sub> con origen en Edificios y equipamiento/instalaciones terciarios (no municipales) / Población total	t de CO <sub>2</sub> equivalentes/hab.	0,503	0,483
	Emisiones de CO <sub>2</sub> ó equivalentes de CO <sub>2</sub> con origen en Edificios residenciales / Población total	t de CO <sub>2</sub> equivalentes/hab.	0,641	0,981
	Emisiones de CO <sub>2</sub> ó equivalentes de CO <sub>2</sub> con origen en Industria (salvo la incluida en el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE) / Población total	t de CO <sub>2</sub> equivalentes/hab.	0,336	0,279
	Emisiones de CO <sub>2</sub> ó equivalentes de CO <sub>2</sub> con origen en edificios y equipamiento/instalaciones municipales e industria / Población total	t de CO <sub>2</sub> equivalentes/hab.	0,836	0,986
	Emisiones de CO <sub>2</sub> ó equivalentes de CO <sub>2</sub> con origen en Transporte público, privado y comercial / Población total	t de CO <sub>2</sub> equivalentes/hab.	0,000	0,022
	Emisiones de CO <sub>2</sub> ó equivalentes de CO <sub>2</sub> con origen en Gestión de los residuos / Población total	t de CO <sub>2</sub> equivalentes/hab.	2,255	4,127
	Emisiones de CO <sub>2</sub> ó equivalentes de CO <sub>2</sub> con origen en Gestión de las aguas residuales / Población total	t de CO <sub>2</sub> equivalentes/hab.	0,267	0,283
	Total Emisiones de CO <sub>2</sub> ó equivalentes de CO <sub>2</sub> / Población total	t de CO <sub>2</sub> equivalentes/hab.	0,056	0,061

Fuente: elaboración propia a partir de datos de ayuntamientos y Plan de Acción para la Energía Sostenible.

Ámbito 04. METABOLISMO URBANO				
19. Calidad del aire				
Selección y clasificación de los indicadores	Indicador SIMS	Unidad	AUF Villanueva de la Serena	Provincia Badajoz
19.2 Días con mala o muy mala calidad de aire	Número de días con mala o muy mala calidad de aire por contaminante SO <sub>2</sub>	días/año	0	0
	Número de días con mala o muy mala calidad de aire por contaminante CO	días/año	0	2
	Número de días con mala o muy mala calidad de aire por contaminante NO <sub>x</sub>	días/año	0	0
	Número de días con mala o muy mala calidad de aire por contaminante O <sub>3</sub>	días/año	18	21
	Número de días con mala o muy mala calidad de aire por contaminante PM <sub>10</sub>	días/año	21	16

Fuente: elaboración propia a partir de datos de ayuntamientos y estudio elaborado por el Equipo de Investigación del Departamento de Química Analítica de la Universidad de Extremadura





### Conclusiones principales

- » La calidad del aire en el Área Urbana funcional puede considerarse muy buena.
- » En el AUF los episodios más frecuentes de mala calidad del aire son debidos a concentraciones altas de Ozono y de partículas.
- » La calidad del aire en el Área Urbana funcional puede considerarse muy buena.
- » En el AUF los episodios más frecuentes de mala calidad del aire son debidos a concentraciones altas de Ozono y de partículas.
- » En general la generación de gases de efecto invernadero en el AUF no es elevada.

## 3.2.F Residuos urbanos

En el Área Urbana Funcional de Villanueva de la Serena **se generan un total de 10.605 t.** de residuos anualmente. **La mayor parte de esta cantidad corresponde a Materia Orgánica, 44,2%**, le siguen en proporción, el papel y cartón, con el 18% del total y los plásticos y envases con el 15,7% del total.

**La cantidad de residuos generados en el AUF es sustancialmente inferior a la media nacional**, ya que según datos del Instituto Nacional de Estadística en España se generan 476,6 kilos de residuos al año por habitante, mientras que en el Área Urbana Funcional esa cifra alcanza los 346,1 kg es decir un 27,38% menos.

No obstante ello, **la cantidad de residuos clasificados es muy inferior al del resto del país.** En España la proporción de residuos clasificados se sitúa en el 18,05%, mientras que en el Área Villanueva de la Serena tan sólo alcanza el 2,34%

### Indicadores de Sostenibilidad Urbana

Ámbito 04. METABOLISMO URBANO				
16. Generación de residuos sólidos urbanos				
Selección y clasificación de los indicadores	Indicador SIMS	Unidad	AUF Villanueva de la Serena	Provincia Badajoz
16.1 Generación de residuos sólidos urbanos por habitante y día	Residuos sólidos generados al año / Población de derecho	kg/hab./año	346,10	432,52

Fuente: elaboración propia a partir de datos de ayuntamientos y Planta de reciclaje, compostaje y valoración de R.S.U. y tratamiento de lixiviados de Villanueva de la Serena.

## Indicadores de Sostenibilidad Urbana

Ámbito 04. METABOLISMO URBANO				
17. Recogida selectiva neta de residuos				
Selección y clasificación de los indicadores	Indicador SIMS	Unidad	AUF Villanueva de la Serena	Provincia Badajoz
17.1 Recogida selectiva total	Residuos reciclados en origen / Residuos generados	%	7,43%	15,29%
17.2. Recogida selectiva por fracciones	Residuos de tipo Materia Orgánica recogidos selectivamente / Total residuos recogidos selectivamente	%	91,54%	87,26%
	Residuos de tipo papel y cartón recogidos selectivamente / Total residuos recogidos selectivamente	%	1,18%	3,23%
	Residuos de tipo Vidrios y envases recogidos selectivamente / Total residuos recogidos selectivamente	%	5,36%	6,17%
	Residuos de tipo voluminosos recogidos selectivamente / Total residuos recogidos selectivamente	%	1,91%	2,92%
	Residuos de tipo textiles recogidos selectivamente / Total residuos recogidos selectivamente	%	0,00%	0,34%
	Residuos de tipo Peligrosos recogidos selectivamente / Total residuos recogidos selectivamente	%	0,01%	0,08%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de ayuntamientos y Planta de reciclaje, compostaje y valoración de R.S.U. y tratamiento de lixiviados de Villanueva de la Serena.



## Conclusiones principales

- ▶▶ La cantidad de residuos generados en el AUF es sustancialmente inferior a la media nacional.
- ▶▶ La cantidad de residuos clasificados es muy inferior al del resto del país .



## 3.2.G Riesgos naturales y efectos del cambio climático.

### 3.2.G.1 Avenidas e inundaciones

En la cuenca del Guadiana en la que se encuentra el Área Urbana Funcional, las precipitaciones del orden de 100 mm en 24 horas son muy poco frecuentes. No obstante, el problema de inundaciones ha afectado periódicamente a diversas áreas de la misma.

Las avenidas registradas en la cuenca han tenido su origen bien en fenómenos tormentosos de carácter local con fuertes intensidades de precipitación y corta duración, bien en temporales lluviosos de intensidad horaria media pero de larga duración

Los mayores problemas se han presentado generalmente en el tramo medio del río Guadiana, afectando a numerosas ciudades y pueblos dentro de la provincia de Badajoz, y han sido causados por los importantísimos caudales recibidos por el río, procedentes tanto de su propia cuenca vertiente, como de la del río Zújar, río este último causante en buena medida de la mayor parte de las catástrofes conocidas en ese tramo.

De acuerdo con el documento "Estudio de Inundaciones Históricas y Mapa de Riesgos Potenciales de la Cuenca del Guadiana" de la Dirección General de Obras Hidráulicas se identifican un total de 51 áreas de riesgo.

El AUF se ubica en la Zona 5, que comprende entre otras localizaciones:

- ▶▶ A.5 Aguas abajo del embalse de Orellana hasta la desembocadura del río Zújar.
- ▶▶ A.6 Río Guadiana desde la desembocadura del Río Zújar hasta la del río Búrdalo.
- ▶▶ A.32 Aguas abajo del embalse del Zújar.

**Estas áreas no se encuentran entre las más afectadas.** Se corresponden con áreas que han registrado inundaciones, o bien son portadoras de riesgo potencial de sufrirlas por estar situadas aguas abajo de algún embalse. Las construcciones de embalses realizadas en tiempos modernos, han mejorado notablemente los problemas de inundación provocados por las avenidas. Aguas arriba de la zona se encuentran los embalses de Orellana, García de Sola, Cíjara y Zújar garantizando el control de avenidas, en un alto porcentaje.

### 3.2.G.2 Riesgos sísmicos

**El Área Urbana Funcional se encuentra en una zona prácticamente exenta de riesgos por movimientos sísmicos.** En la zona en las que se encuentra el AUF los valores de aceleración se sitúan entre 0,03 y 0,04 que la sitúan entre los más bajos del país.

### 3.2.G.3 Cambio climático

En el Área Urbana Funcional **existen diversos factores que contribuyen al desarrollo del fenómeno denominado cambio climático** y expone, a su vez al Área riesgos producidos por el mismo. Estos factores son fundamentalmente de tipo físico, demográfico y económico.

- ▶▶ La población del Área ha crecido, entre el año 1998 y el 2016, en 1.542 habitantes, lo que representa un incremento del 5,3%, frente al de la provincia que alcanza el 3,1%. Este hecho motiva un notable incremento tanto del consumo energético como de la emisión de gases, en especial los de efecto invernadero, a la atmósfera.
- ▶▶ Las condiciones climáticas extremas que presenta esta zona geográfica exponen, no sólo al conjunto del Área Urbana, sino en general a la región de Extremadura a un alto riesgo de desertización a medio plazo.
- ▶▶ La combinación de los dos factores anteriores, el incremento de población y un contexto climático de temperaturas extremas, ocasiona un mayor uso de electrodomésticos destinados al acondicionamiento térmico, que redundará igualmente en la emisión de gases.

- ▶▶ La actividad agrícola y ganadera desarrollada en la zona, adaptada a las condiciones climáticas y geofísicas ha generado la implantación de una importante industria agroalimentaria. El Área Urbana es una de las zonas más industrializadas de Extremadura en relación con su población. Esta matriz productiva condiciona un perfil energético en el que, el sector industrial y, por tanto los consumos energéticos y las emisiones están por encima de la media extremeña. Al mismo tiempo este desarrollo económico y la necesidad de una adecuada logística y transporte motivan la existencia de un parque móvil superior al que cabría esperar un territorio de algo más de 30.000 habitantes.



### Conclusiones principales

- ▶▶ El AUF no se encuentra entre las áreas más afectadas por efectos de inundaciones.
- ▶▶ Se encuentra en una zona prácticamente exenta de riesgos sísmicos.
- ▶▶ En el Área existen diversos factores que contribuyen al desarrollo del fenómeno denominado cambio climático.

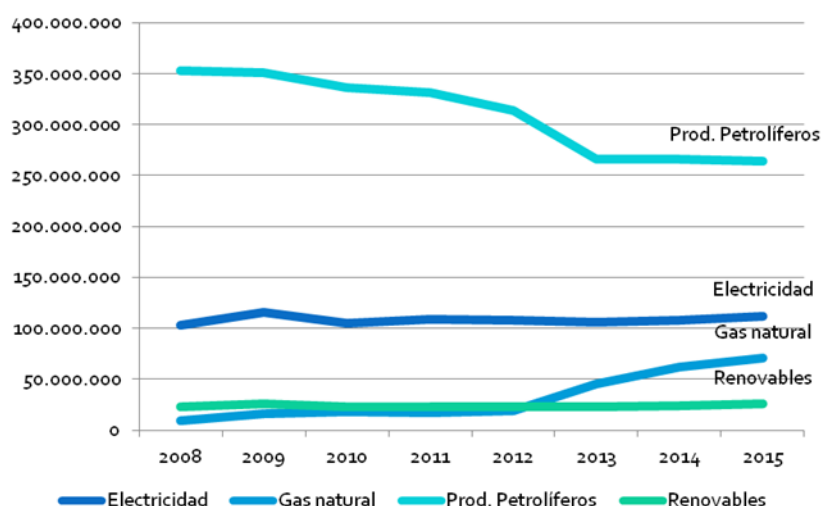
### 3.3 Análisis energético

Para el análisis energético se ha tomado como base la información alcanzada por el Plan de Acción para la Energía Sostenible de la localidad cabecera de la AUF, Villanueva de la Serena.

#### 3.3.A Consumo de energía final

En la evolución del consumo global de energía a lo largo de período 2008-2015 se observa una **reducción absoluta del mismo** con un fuerte descenso en el período 2009-2013 y un ligero repunte en los años 2014-2015. Esta tendencia está marcada fundamentalmente por el descenso del consumo de derivados del petróleo.

*Consumo de energía final por fuente. 2008-2015*



Fuente: Plan de Acción para la Energía Sostenible (kWh)

La tendencia se invierte en los años 2014-2015 donde se aprecia que el repunte de la actividad económica lleva asociado un aumento del consumo de energía siendo el Gasóleo del Sector Transportes el que lidera el crecimiento, denotando un aumento del tránsito de mercancías por carretera, como consecuencia de la reactivación de la economía. Sin embargo, la reducción del consumo energético por "estructura", causado por la evolución económica no es el único factor que se aprecia en la evolución de los consumos. El consumo energético se reduce en la época de crisis en mayor medida a lo esperado, por lo que podemos observar que también existe una reducción por "aumento de eficiencia del sistema", como se revisará con posterioridad.

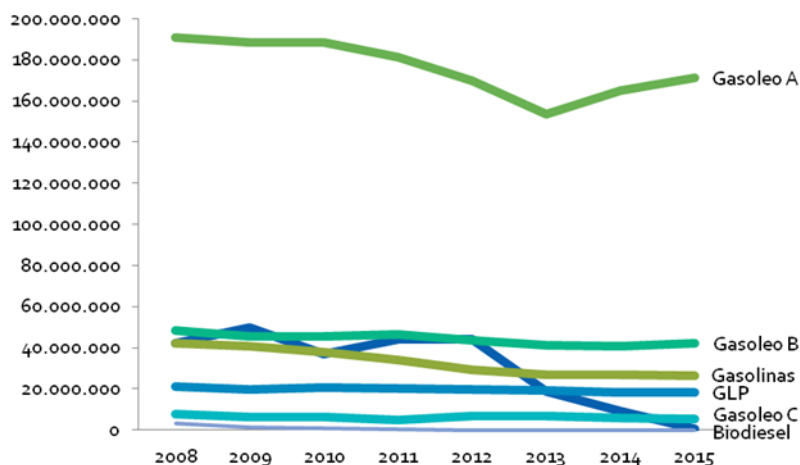
#### 3.3.B Productos petrolíferos

El **producto petrolífero más utilizado es el Gasóleo A**, base fundamental del consumo energético del sector Transportes. Las infraestructuras de comunicaciones y los condicionantes geográficos de Villanueva de la Serena y de España en general hacen que el transporte de mercancías por carretera sea la base de la distribución logística del país en el cual los camiones tienen un gran peso específico. El incremento del uso de gasóleo por parte de los automóviles, gracias a la mejora en la eficiencia y el rendimiento de los motores turbo-diésel, es el otro factor

fundamental que determina la predominancia del Gasóleo A sobre el resto de productos petrolíferos.

Destaca el alto porcentaje de uso del GLP respecto a los gasóleos, al contrario que la tendencia nacional, donde predomina el gas natural.

### Consumo de productos petrolíferos. 2008-2015



Fuente: Plan de Acción para la Energía Sostenible

Se comprueba que existe un fuerte descenso (-24,9%) del consumo total de productos petrolíferos en el período 2008 – 2015.

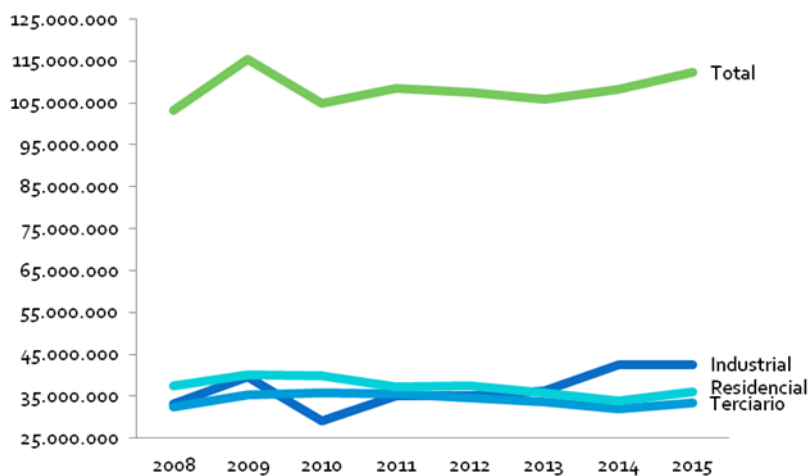
Dentro de la distribución de consumos se observa como todos los Gasóleos afianzan su posición relativa respecto al resto de productos.

### 3.3.C Energía eléctrica

En cuanto a la evolución temporal a lo largo del período 2008 – 2015 se observa que el período de recesión económica afecta sobre todo al sector terciario con un descenso acumulado del consumo eléctrico del -1,53% entre 2008-2014, aunque repunta en 2015. El sector residencial también sufre un retroceso del -3,93% auspiciado en este caso por un aumento de la eficiencia global del sector y por la creciente cultura del ahorro energético, a través de la utilización de electrodomésticos e iluminaciones más eficientes, así como la utilización del gas natural en procesos térmicos en vez de la electricidad.

El sector Industrial – Agrícola, sin embargo, presenta un fuerte crecimiento positivo incluso en época de crisis aumentando un 28,22% gracias al atractivo industrial de la ciudad que provoca que nuevas empresas se instalen en ella.

## Consumo de energía eléctrica. 2008-2015



Fuente: Plan de Acción para la Energía Sostenible (kWh)

Desde el punto de vista eléctrico a Villanueva de la Serena le afectó menos la crisis durante este período, basado en el aumento de actividad industrial y agraria especialmente en 2014-2015 que compensó el ligero descenso del sector servicios.

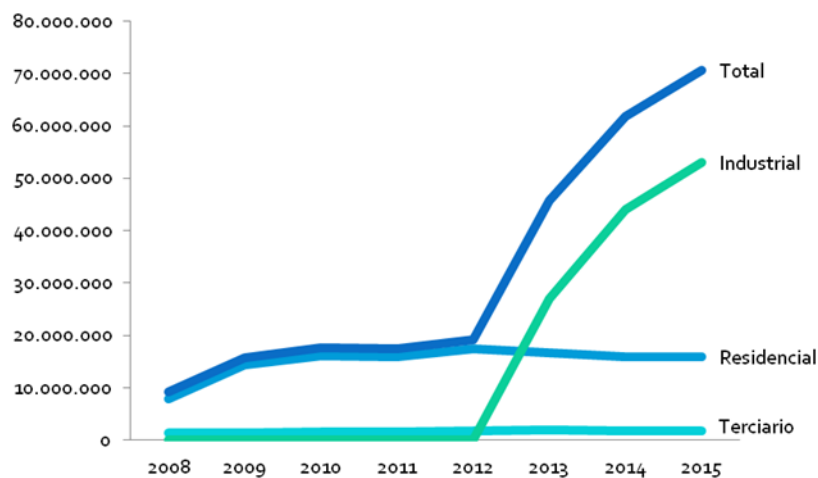
### 3.3.D Gas natural

Se observa un fuerte crecimiento durante los años 2012-2015 marcados por la introducción en el sector industrial, que adelanta al sector residencial como primer sector en número de kilowatios hora consumidos.

En 2015 se observa que **los porcentajes de utilización de gas natural son ya similares a la media de España** (14,8% sobre el consumo total de energía final en 2011) por lo que se prevé que en los próximos años tenga una tendencia estable. En Villanueva de la Serena se alcanza el 14,9% sobre consumo total en 2015.

**La introducción del gas natural en el municipio de Villanueva de la Serena tiene un efecto positivo sobre las emisiones de CO<sub>2</sub>** ya que es una energía más limpia que el gasóleo o el fueloil, a los cuales está sustituyendo como vimos en epígrafes anteriores.

## Consumo de gas natural por sectores. 2008-2015



Fuente: Plan de Acción para la Energía Sostenible (kWh)

### 3.3.E Energías renovables

El sector residencial tiene predominancia en el ámbito de las energías renovables con fines térmicos basado en la utilización histórica de la leña para calentar los hogares, seguido del sector industrial-agrícola en el que tiene buena aceptación el uso térmico de fuentes alternativas como biomasa en forma de residuos forestales, biogás de purines, solar térmica en instalaciones aisladas, etc. Los biocombustibles relacionados al sector transporte representan el tercer gran grupo, pero como vimos anteriormente su contribución se reduce en el período 2008-2012 hasta desaparecer. El sector terciario (comercial y administración) representa actualmente el gran reto en implantación de energías renovables, con un margen de mejora muy amplio.

Según los datos estimados, el consumo de energías renovables se mantiene con ligero crecimiento en este período, ya que el aumento del sector residencial es compensado con la casi desaparición de los biocombustibles del mapa energético. El porcentaje de adopción de energías renovables aumenta lentamente, sin embargo el descenso de la actividad económica hace que en términos globales se mantenga estable con leve aumento en el período.

#### Indicadores de Sostenibilidad Urbana

Ámbito 04. METABOLISMO URBANO				
15. Producción local de energías renovables				
Selección y clasificación de los indicadores	Indicador SIMS	Unidad	AUF Villanueva de la Serena	Provincia Badajoz
15.1 Autosuficiencia energética local a partir de energías renovables	Producción local de energías renovables / Consumo total energético	%	38,68%	N.D
15.2 Producción local de energías renovables	Producción local de energías renovables / Población total	kWh/hab./año	5965,13	N.D

Fuente: elaboración propia a partir de datos de ayuntamientos y Plan de Acción para la Energía Sostenible.

La producción de energías renovables en el ámbito del AUF comienza a ser considerable.



### 3.3.F Producción local de electricidad

El municipio de Villanueva de la Serena no cuenta con instalaciones de producción de electricidad en Régimen Ordinario. Sí que posee una elevada potencia de generación correspondiente a instalaciones en Régimen Especial según los datos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en el año 2015.

La potencia total instalada en instalaciones fotovoltaicas a 2015 asciende a 10,08 MW y en cogeneración a 5,83 MW.

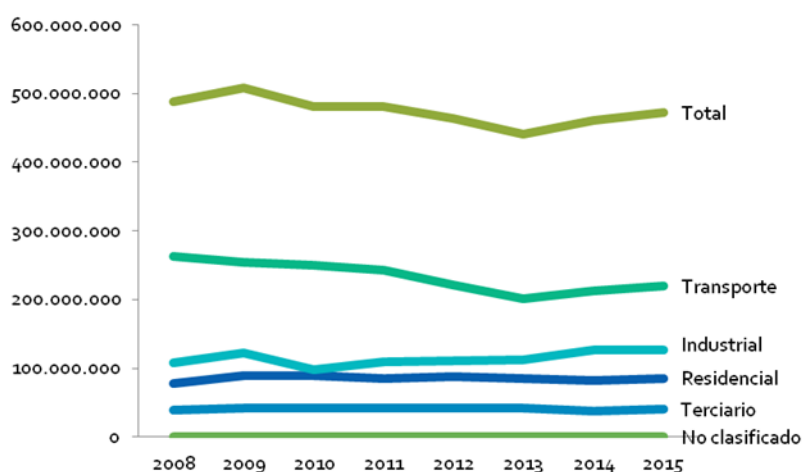
Se puede estimar el 13,7% de la energía consumida en el municipio provenía de fuentes renovables de energía en 2008.

### 3.3.G Consumo de energía por sectores

El sector más importante en cuanto a consumo energético es el sector transportes que como vimos anteriormente está fundamentalmente basado en los combustibles fósiles, con un pequeño aporte de electricidad para los nuevos vehículos eléctricos.

El resto del consumo energético se reparte, en orden, entre el sector industrial-agrícola, residencial y terciario (administrativo y comercial). No obstante el sector industrial se sitúa por delante del residencial, reafirmando nuevamente el extraordinario desarrollo del tejido industrial, muy superior a la media porcentual de otras áreas extremeñas como pueden ser Badajoz o Mérida.

Consumo de energía final por sectores período. 2008 – 2015

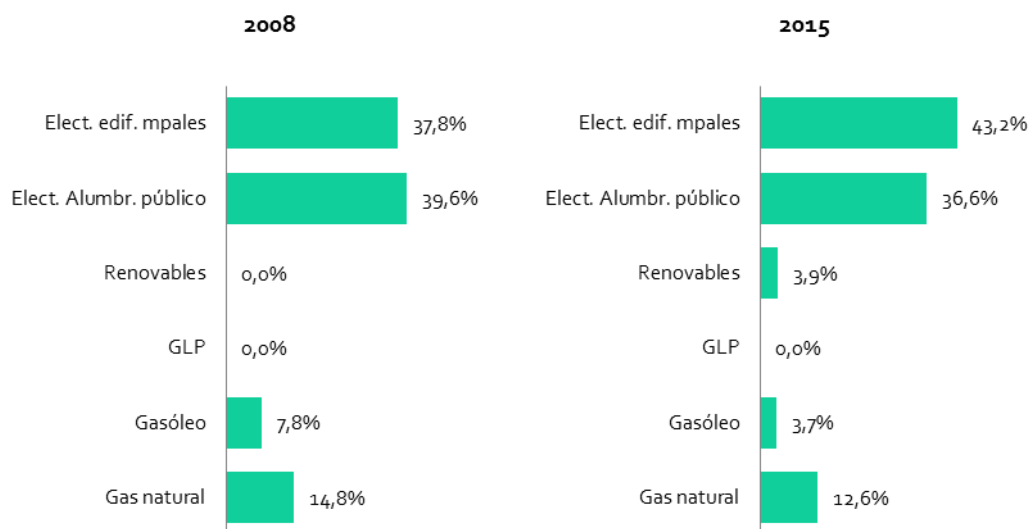


Fuente: Plan de Acción para la Energía Sostenible (kWh)

### 3.3.H Consumo energético en edificios, equipamientos, instalaciones y vehículos municipales y alumbrado público

En las instalaciones municipales, como en el resto del sector Terciario, predomina el uso de la electricidad (77,4% entre alumbrado público y consumos en edificios), siendo el alumbrado público el que tiene mayor cuota en el balance energético municipal.

### Estructura de consumo de energía en edificios e instalaciones municipales. 2008 y 2015



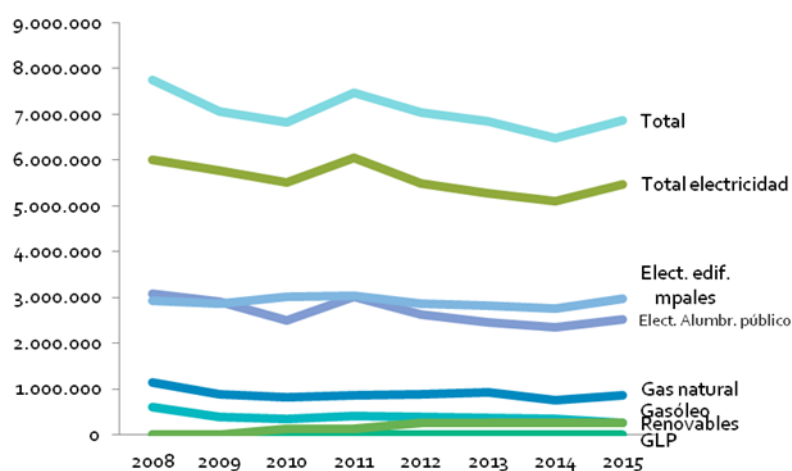
Fuente: Plan de Acción para la Energía Sostenible

Las renovables siguen teniendo un margen de mejora muy amplio, realizando su aparición en 2010 y en ligero ascenso durante el período, alcanzando un 3,9% de cuota en 2015.

En cuanto a los transportes municipales, se observa un aumento en el consumo de combustible del transporte público, pero no se debe a ineficiencia en el servicio, sino a que se aumentó la calidad del mismo cubriendo zonas que anteriormente carecían de servicio de transporte público y aumentando el número de horas que se disponía de servicio.

En cuanto a la producción local de electricidad Villanueva de la Serena no cuenta con ninguna instalación productora de electricidad de titularidad municipal en la actualidad. La única instalación de placas solares es de naturaleza térmica por lo que no se contabiliza en este capítulo.

### Consumo energía edificios e instalaciones municipales. 2008 – 2015



Fuente: Plan de Acción para la Energía Sostenible (kWh)

## Indicadores de Sostenibilidad Urbana

Ámbito 04. METABOLISMO URBANO				
14. Consumo final de energía				
Selección y clasificación de los indicadores	Indicador SIMS	Unidad	AUF Villanueva de la Serena	Provincia Badajoz
14.1 Consumo final de energía por tipo de energía	Consumo final de energía procedente de combustibles fósiles	MWh/año/hab.	10,93	15,52
	Consumo final de energía procedente de Electricidad	MWh/año/hab.	3,66	6,15
	Consumo final de energía procedente de Energías Renovables	MWh/año/hab.	0,83	1,09
	Consumo final de energía procedente de Calefacción refrigeración	MWh/año/hab.	0,00	0,00
	Consumo final de energía Total	MWh/año/hab.	15,42	22,77
14.2 Consumo final de energía por sectores de actividad por número de habitantes	Consumo final de energía en Edificios y equipamiento/instalaciones municipales / Población total	MWh/año/hab.	0,22	0,86
	Consumo final de energía en Edificios y equipamiento/instalaciones terciarios (no municipales) / Población total	MWh/año/hab.	1,08	1,42
	Consumo final de energía en Edificios residenciales / Población total	MWh/año/hab.	2,79	4,69
	Consumo final de energía en Industria (salvo la incluida en el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE) / Población total	MWh/año/hab.	4,15	4,65
	Consumo final de energía en Transporte público, privado y comercial / Población total	MWh/año/hab.	7,17	7,96
	Consumo final de energía en Consumo combustibles fósiles: edificios y equipamiento/instalaciones municipales e industria / Población total	MWh/año/hab.	0,00	0,00
	Consumo final de energía no clasificado / Población total	MWh/año/hab.	15,42	19,59
	Total Consumo final de la energía / Población total	MWh/año/hab.	0,22	0,86
14.3 Consumo final de energía eléctrica por sectores	Consumo final de energía eléctrica en sector Agricultura	MWh/año/hab.	0,63	0,26
	Consumo final de energía eléctrica en sector Industria	MWh/año/hab.	0,66	1,54
	Consumo final de energía eléctrica en sector Comercio-Servicios	MWh/año/hab.	0,49	1,28
	Consumo final de energía eléctrica en sector residencial	MWh/año/hab.	1,39	2,32
	Consumo final de energía eléctrica en sector Administración-servicios públicos	MWh/año/hab.	0,30	0,70
	Consumo final de energía eléctrica en resto de sectores	MWh/año/hab.	0,18	0,05
	Consumo final de energía eléctrica Total	MWh/año/hab.	3,66	6,15

Fuente: elaboración propia a partir de datos de ayuntamientos y Plan de Acción para la Energía Sostenible.



### Conclusiones principales

- ▶ Evolución marcada fundamentalmente por el descenso del consumo de derivados del petróleo.
- ▶ El producto petrolífero más utilizado es el Gasóleo A,
- ▶ La introducción del gas natural en el municipio de Villanueva de la Serena tiene un efecto positivo sobre las emisiones de CO<sub>2</sub>.
- ▶ El consumo de energías renovables se mantiene con ligero crecimiento en los últimos años.
- ▶ La producción de energías renovables en el ámbito del AUF comienza a ser considerable.
- ▶ El AUF posee una elevada potencia de generación correspondiente a instalaciones en Régimen Especial
- ▶ El sector más importante en cuanto a consumo energético es el sector transportes.
- ▶ En las instalaciones municipales predomina el uso de la electricidad
- ▶ Las renovables siguen teniendo un margen de mejora muy amplio en el ámbito público municipal.



## 3.4 Análisis económico

### 3.4.A Actividad Económica

El marco socioeconómico de la zona de influencia de Villanueva de la Serena se encuentra ligado tradicionalmente a la ganadería. Las ovejas y cabras de La Serena tuvieron una importante relevancia durante siglos por todo el país, siendo escaparate la feria de ganado, que desde tiempos medievales, consolidaron a Villanueva de la Serena, junto con Zafra y a Medina del Campo, como importantes plazas para el comercio de ganado.

Villanueva fue siempre una ciudad artesana que fabricaba desde jabón, depósitos para el vino, chocolates o campanas que resonaban en las ciudades más insospechadas. Son famosas las "romanas" o básculas para pesar, que desde tiempos de la colonización romana se fabricaban artesanalmente en estas tierras. Todavía hoy es posible encontrar algún artesano que las fabrica.

Actualmente Villanueva de la Serena y su Área de influencia, además de la ganadería que sigue siendo activa, tiene una actividad agrícola importante. En 1952, el Plan Badajoz vino a convertirla, junto a Don Benito, en una de las capitales de las Vegas Altas del Guadiana. Se crearon en las tierras más fértiles del municipio las nuevas localidades de colonización de Valdivia, Zurbarán y Entrerrios. Este plan, transformó tierras ricas pero secas en verdegales donde se cultiva maíz, arroz, tomates y otras hortalizas, además de todo tipo de frutales (melocotones, peras, nectarinas, ciruelas...), etc. Por otro lado en los campos fuera de la zona regable se ha continuado con el cultivo de cereales como trigo, cebada y el con el milenar cultivo del olivo.

Al hilo de tal desarrollo agropecuario también ha surgido una industria agroalimentaria enfocada, lógicamente, a esos productos hortofrutícolas. Se pueden citar Transa, Rosa, Sol de Badajoz, Crex, Sol de Valdivia o Tany Natur, por citar algunas de las más relevantes. Tienen funciones en cultivo, recolección, distribución, conserveras, etc.

El comercio tradicional tiene arraigo desde tiempo inmemorial en el centro de Villanueva, en la zona del Paseo de San Francisco, "Pasaderas", y calles aledañas como Díaz Ambrona, calle Nueva, etc. Dicho comercio convive con el fenómeno de las grandes superficies que también han arraigado en la localidad, en los llamados parques comerciales se han instalado tiendas de cadenas nacionales e internacionales. Por todo ello Villanueva está considerada como cabeza comercial y de servicios para toda la comarca de las Vegas Altas del Guadiana.

Villanueva de la Serena es, porcentualmente a su población, una de las ciudades más industrializadas de Extremadura. De igual modo se ha focalizado también la pequeña industria en varios polígonos industriales como son el de "Cagancha" "Montepozuelo" o "La Barca" donde existen múltiples actividades como son las relacionadas con el automóvil, el transporte, la industria de la madera y el mueble, las artes gráficas, la informática, etc.

Villanueva de la Serena es actualmente sede comarcal de varios Colegios Oficiales, como son los de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, Peritos e Ingenios Técnicos Industriales y Abogados. Todas estas actividades, y muchas más, ofrecen sus servicios a través de sus profesionales.

#### 3.4.A.1 Características del sector productivo - factores de competitividad local

Los principales factores que definen la actividad económica del Área Urbana Funcional son los siguientes:

- ▶ Cualificación: existe una mejora continua en la formación y en los niveles educativos, especialmente en el colectivo femenino, es decir, los recursos humanos cuentan con una mayor cualificación, factor esencial para sostener una economía de alto valor añadido, si bien ésta aún no se ha consolidado.
- ▶ Base empresarial: el AUF, en el contexto extremeño, cuenta con una amplia base empresarial y una cultura emprendedora dinámica, si bien, el tejido productivo está basado

en el sector servicios, en el que predominan la actividad de apoyo a empresas y comercial, por lo que no se optimiza el potencial de generar valor a partir de la producción autóctona y el conocimiento alcanzado a través de unos mayores niveles de cualificación.

- ▶ Sector primario: de gran peso específico en la Conurbación, no explora toda su capacidad de generar valor añadido. Aunque se están dando pasos enfocados hacia la transformación, aún la mayor parte de la producción va enfocada a la venta exterior como materia prima. Por otro lado, las producciones tradicionales se están sustituyendo por otras que requieren menor mano de obra, pero que a la vez dificultan su transformación a escala local.
- ▶ Agroindustria: en fase de desarrollo, siendo, desde el punto de vista de la competitividad, el sector con mayor potencial de la Conurbación. La base agrícola del área de influencia, la calidad de la producción autóctona y el escaso nivel de transformación indicado en el epígrafe anterior, dibujan un amplio margen para sentar las bases de un crecimiento sostenible.
- ▶ Sector servicios: como se ha observado en los gráficos del epígrafe anterior, es en la actualidad el sector más dinámico, a pesar de estar limitado por la falta de generación de valor añadido de la producción autóctona. Su peso se basa en la amplia zona de influencia de la Conurbación, que actúa como núcleo sanitario, administrativo, social, comercial... de un alto número de poblaciones de carácter rural.
- ▶ El tejido empresarial (generalidades): la actividad empresarial, sostenida por microempresas, presenta una dinámica positiva, de crecimiento, pero también un elevado grado de vulnerabilidad. Las actividades en las que se desarrollan, como ya se ha mencionado, permiten márgenes reducidos y se opera sobre la ventaja de los costes. Aún el grado de cooperación empresarial es reducido, especialmente la de carácter intersectorial. Se están dando pasos hacia la internacionalización, aunque el bajo nivel de transformación y la falta de aplicación de criterios de eficiencia en la gestión, limitan la capacidad de exportar.

### 3.4.A.2 Índices de actividad económica

**La actividad económica del Área Urbana Funcional, mantiene en general un nivel intermedio entre el correspondiente a la Provincia de Badajoz y el de la Comunidad Autónoma.** Sensiblemente superior a la primera e inferior a la segunda.

En el índice de actividad económica general por cada 10.000 habitantes (en adelante se utilizará la misma referencia a población cuando se trate de estos índices), destaca el municipio principal, Villanueva de la Serena, con un índice de 16,11 puntos, que contribuye decisivamente a que el correspondiente al AUF tenga un valor de 14,85 puntos.

El volumen de actividad industrial del Área Urbana mantiene un patrón similar al de la Provincia. Sus índices de actividad industrial se sitúan en torno a 13. A este hecho contribuye especialmente el municipio más poblado y cabecera del Área, Villanueva de la Serena (14,58 en industria). No obstante, en materia de actividad industrial la distancia con respecto al conjunto de la Comunidad Autónoma es amplia, alrededor de 7 puntos.

La terciarización del Área, especialmente ejemplificada por el municipio cabecera, se refleja en sus indicadores, en los que supera ostensiblemente los niveles tanto de la Provincia como de Extremadura. El índice comercial en Villanueva de la Serena, el mayor de entre los ámbitos estudiados, se sitúa en 26,47 puntos, mientras que en la Provincia no alcanza los 19 y en la Comunidad Autónoma se sitúa en 18 puntos.

La actividad comercial del Área es especialmente destacable en el subsector mayorista, en el que se alcanzan los mayores índices de actividad económica. De nuevo es Villanueva de la Serena la que condiciona el nivel de este índice, con 31,45 puntos. El AUF presenta un índice conjunto de 28,35. Muy superiores a los correspondientes a la Provincia y Extremadura.

La actividad comercial minorista también es muy relevante en el Área, con niveles superiores a sus ámbitos territoriales superiores de referencia, aunque con menor diferencia que en el caso del comercio mayorista.

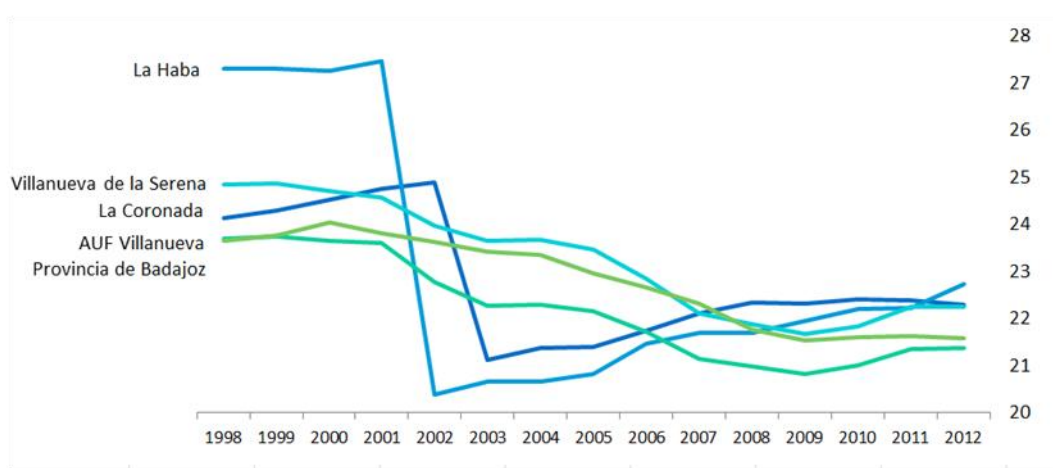
Las actividades de restauración y bares muestran un comportamiento similar al del comercio minorista, con índices superiores a los de la Provincia y Extremadura y liderados por la cabecera del AUF.

Respecto a la actividad turística, se puede afirmar que está muy poco desarrollada. Ofrece el índice más bajo de cuantos se han estudiado, con 1,01 puntos en el AUF y 1,15 en Villanueva de la Serena. En ambos casos la magnitud es una quinta parte de la que ofrecen Provincia y Comunidad Autónoma (5,17 y 5,59 respectivamente) incluso considerando estos últimos ya como bastante bajos.

### 3.4.B Renta disponible

La cuota de mercado<sup>4</sup>, justificada exclusivamente por factores no demográficos en los distintos ámbitos sometidos a estudio, ha evolucionado negativamente en el período 1998-2012, si bien a partir de 2009 atempera esa evolución y apunta a una nueva fase en la que la tendencia es positiva.

*Cuota de mercado por cada 10.000 habitantes. 1998-2012*



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Anuario Estadístico de La Caixa y del Instituto Nacional de Estadística. Datos de cuota de mercado existentes sólo para los municipios indicados.

Los indicadores de renta, productividad y empleo correspondientes al Área Urbana Funcional muestran una situación económica de los habitantes del Área notablemente más favorable que la del conjunto de habitantes de la Provincia y de la Comunidad Autónoma. No obstante, la convergencia con el conjunto nacional aún queda lejos para el AUF.

<sup>4</sup> La cuota de mercado representa una medida de la capacidad de compra o consumo de un municipio en función de la importancia de la población y del poder adquisitivo de la misma. Para su cálculo se utilizan cinco variables: población teléfonos fijos (de uso doméstico), automóviles, camiones (camiones y furgonetas), oficinas bancarias y actividades comerciales minoristas restantes.

A efectos de este análisis, se ha ponderado el indicador por la población, concretamente por 10.000 habitantes de derecho, con el fin de disponer de datos homogéneos y comparables y exclusivamente motivados por factores económicos.

## Indicadores de renta, productividad y empleo. 2014

	Renta Disponible (€/hab.)	PIB por habitante (€/hab.)	Índice de productividad (Extremadura = 1)	% de hogares sin ningún ocupado
<b>España</b>	15.011	22.297	1,00	36,26%
<b>Extremadura</b>	11.482	14.724	1,00	42,63%
<b>Provincia de Badajoz</b>	11.482	14.847	0,99	42,01%
<b>Área Urbana Funcional Villanueva de la Serena</b>	12.539	16.332	1,11	40,38%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto de Estadística de Extremadura, Atlas de Extremadura 2014 e Instituto Nacional de Estadística.

## 3.4.C Tejido empresarial

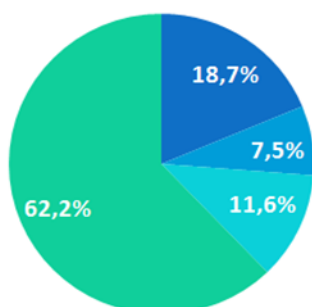
Según los datos proporcionados por el Instituto de Estadística de Extremadura, **el AUF cuenta con 881 empresas** a septiembre de 2017, lo que representa el 4,3% de las 20.558 empresas de la Provincia de Badajoz. En los últimos 6 años, la evolución del número de empresas ha ido reflejando la situación de la coyuntura económica. La crisis económica no se deja sentir en el AUF hasta 2011, siendo 2013 el año en que más empresas se destruyeron y a partir del cual la tendencia se revierte mostrando síntomas de recuperación.

La distribución por empresas por actividad en el Área Urbana es muy similar a la de la Provincia, y muestra una evidente terciarización de la economía en esta zona geográfica.

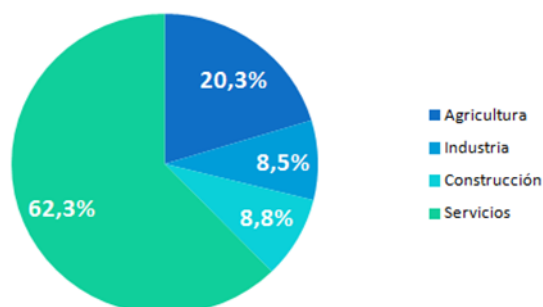
- ▶ La principal actividad por volumen de empresas son los servicios con 548 empresas (62,2%), siguiendo la misma dinámica que la Provincia.
- ▶ En segundo lugar figura la agricultura con el 18,7% del número total de empresas (168), lo que cabía esperar en un área con una fuerte tradición de agrícola. En este ámbito ofrece menor proporción de empresas que la Provincia (20,3%).
- ▶ La Construcción se sitúa en tercer lugar en el Área Urbana, con un total de 102 y el 11,6% del total. LA proporción de empresas en este sector es sustancialmente mayor que en la Provincia, donde sólo alcanza el 8,8%.
- ▶ Finalmente, las empresas industriales representan en número (66), el 7,5% del total y un uno por ciento menos que en la Provincia.

## Número de empresas por sector. 2017

AUF Villanueva de la Serena



Provincia de Badajoz



Fuente: Instituto de Estadística de Extremadura



La mayor parte de estas empresas se encuadran en el Sector Servicios, 62,2% del total, mientras En el municipio Rena destaca el número de empresas por habitante del sector de Agricultura.

El área urbana cuenta con un total de 5277 trabajadores de empresas dadas de alta en la segura social. Lo que representa el 3,7% del total provincial. El 95,9% de estos trabajadores está radicado en Villanueva de la Serena, lo que muestra con claridad el desequilibrio de actividad económica entre la cabecera del AUF y los municipios satélites.

La mayoría de los trabajadores se encuentran en empresas del sector servicios (62,0%) no obstante esta proporción es menor que en el conjunto provincial. El Área Urbana Funcional emplea a más personas proporcionalmente que la Provincia en el Sector de la Construcción, en el Sector de la Industria y en el Sector Agricultura, 8,7% 12,8% y 16,4% respectivamente.

Por cada 1.000 habitantes de la Provincia 144 están empleados en empresas del Sector Servicios mientras que en el Área Urbana Funcional esta cantidad es de 106,8 por personas.

**En todos los sectores, en Villanueva de la Serena, el número de trabajadores en relación con la población es superior al del resto de localidades del Área Urbana.** No obstante destaca la cantidad de trabajadores con que cuenta Magacela en el Sector Servicios en relación con su población, 41,3 por cada 1.000 habitantes, sin duda motivado por la explotación turística de su valioso patrimonio histórico-cultural.

### 3.4.D Mercado de Trabajo

Como se ha podido comprobar anteriormente, **el mercado de trabajo en el Área Urbana Funcional está muy polarizado hacia el municipio de cabecera**, Villanueva de la Serena. Lo que hace pensar que la población activa de los núcleos del área de influencia de Villanueva, o bien no tiene empleo, o bien trabaja en régimen autónomo u otro régimen especial.

#### 3.4.D.1 Afiliación a la Seguridad Social

En el tercer trimestre 2017 se encontraban registrados un total de 10.837 trabajadores en los distintos regímenes de afiliación a la Seguridad Social. De ellos 6.172 € hombres y 4.665 mujeres.

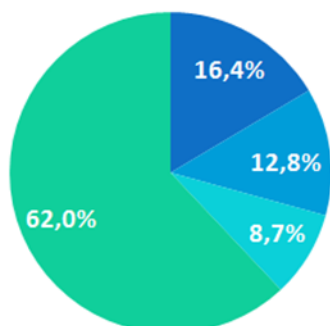
**Más de la mitad de estos trabajadores se encuentran dados de alta en el régimen general de la Seguridad Social.** En el caso de los hombres: el 56,2%, frente al 63,0% en el caso de las mujeres.

Existe una notable diferencia en cuanto a la afiliación en el Régimen Especial de Autónomos de los hombres, 25,8% del total frente a la proporción de mujeres afiliadas a este Régimen, que se sitúa tan sólo en el 13,1%. También es destacable, que el número de mujeres afiliadas al Régimen Especial Agrario proporcionalmente es mayor, 20,7% que el de hombres: 18,0%.

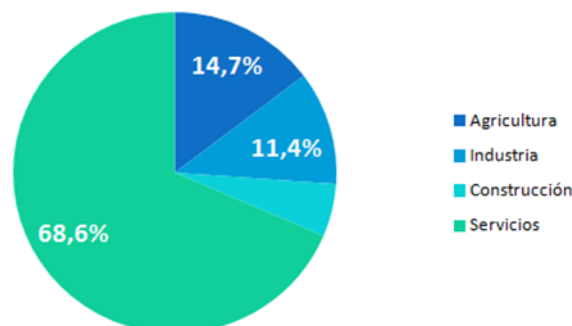
En cuanto a sectores de actividad se refleja igualmente el patrón productivo mencionado anteriormente. **El 62,6% de las afiliaciones se encuadran en el Sector Servicios.** El segundo sector en importancia es la Agricultura, que concentra al 23,8% de las afiliaciones del área urbana.

## Número de trabajadores por sector. 2017

AUF Villanueva de la Serena



Provincia de Badajoz



Fuente: Instituto de Estadística de Extremadura

## 3.4.D.2 Contratos

En el Área Urbana Funcional los contratos en el sector Agricultura alcanzan una proporción del 56,9% del total, mientras que los correspondientes al sector servicio tan sólo llegaban al 35,3%. Construcción e Industria, prácticamente tienen una presencia testimonial entre los contratos existentes tanto en el Área Urbana como en la Provincia.

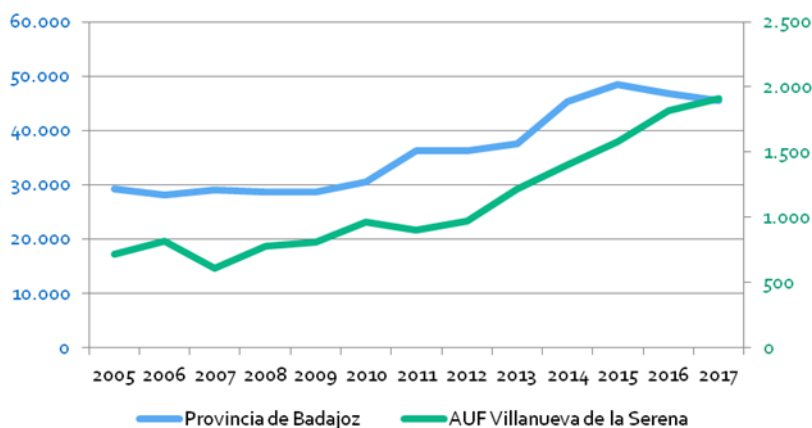
**La inmensa mayoría de los contratos existentes en ambos ámbitos son de tipo inicial temporal** (85,4% en el Área Urbana y 96,7% en la Provincia). Es destacable la proporción de contratos convertidos a indefinidos, que prácticamente compensa la diferencia existente en los iniciales temporales. En el caso del AUF este porcentaje es del 13,3%, en tanto que en la Provincia es del 1,6%. Los contratos de tipo inicial indefinido no alcanzan en ningún caso el 2% del total.

El perfil de contratación para hombres y mujeres es muy similar tanto en el Área Urbana Funcional como en la Provincia. Sí existen notables diferencias en cuanto a la contratación convertida a indefinida de mujeres frente a este mismo tipo en el caso de hombres. Se puede decir que la temporalidad en la contratación es aproximadamente un 8% menor en el caso de las mujeres que en el de los hombres.

En los 12 años que han transcurrido entre 2005 y 2017 **la evolución de los contratos en el Área Urbana Funcional ha sido positiva** en todos los años salvo en 2007, año en el que hay una pérdida neta en el número de contratos, y en 2011.

**La tendencia actual sigue siendo positiva** aunque parece atenuarse la intensidad de su crecimiento. Caso distinto es el de la evolución de la Provincia que no sufrió con tanta intensidad el descenso de contrataciones debida a la crisis iniciada en 2007, y en cambio, sí ha visto reducido el número de contratos en torno a 5.000, en los tres últimos años.

## Evolución del número de contratos. (Septiembre) 2005-2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Servicio Público de Empleo

### 3.4.D.3 Paro

En el mes de septiembre de 2017 el número de desempleados registrados en las oficinas de los servicios públicos de empleo era de 3.213 personas.

El Sector Servicios, que es el que más actividad y dinamismo económicos posee y más contrataciones genera, es también el que más desempleados produce.

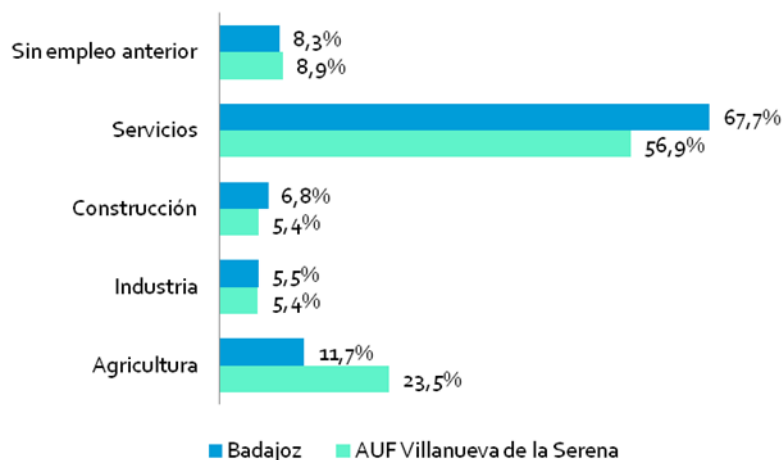
El 56,9% de los desempleados registrados proceden del Sector Servicios en el Área Urbana Funcional, en tanto que en la Provincia esta cantidad se sitúa en el 67,7%.

**Es llamativa la cantidad proporcional de desempleados que genera el sector Agricultura en el AUF, ya que duplica la que se registra en la Provincia, 11,7%. El resto de los sectores y los que no tenían empleo anterior mantiene similares proporciones en ambos ámbitos territoriales.**

**El número de parados procedentes de la agricultura es especialmente llamativo y alarmante en Rena. El 60,6% del total de desempleados proceden de dicho sector.**

**Magacela destaca por tener la mayor proporción de desempleados procedentes del Sector Servicios, y a su vez también la mayor proporción de desempleados con origen en el Sector de la Construcción (69,4% y 11,1%, respectivamente).**

## Desempleados por sector de actividad. Septiembre 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Servicio Público de Empleo Estatal.

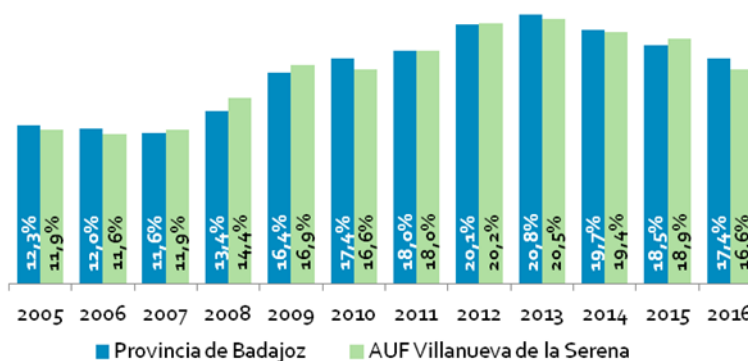
La tasa de paro estimada como cociente del paro registrado y la población potencialmente activa (16-64 años de edad) en el Área Urbana Funcional es inferior a la de la Provincia.

En 2016 fue del 16,6%, mientras que en el conjunto provincial fue del 17,7%. La Haba y La Coronada son los municipios que registran una mayor tasa estimada de paro, con 20,9% y 20,4% respectivamente. Rena, por el contrario es la localidad del AUF que presenta menor efecto en esta variable.

En la mayoría de los años, la tasa correspondiente al Área Urbana se encuentra por debajo de la provincial. Es llamativo que esta circunstancia se invierte en los primeros años de la crisis, lo que denota una mayor vulnerabilidad inmediata de la matriz económica del AUF Villanueva de la Serena.

*Tasa estimada de Paro.*

*Paro registrado sobre población potencialmente activa. 2005-2016*



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Servicio Público de Empleo Estatal y del Instituto Nacional de Estadística

Es en el período que va desde 2012 hasta 2015 en el que los municipios del Área Urbana alcanzan sus cotas máximas de tasa de paro.

*Tasas estimadas de paro máximas alcanzadas por ámbito territorial*

Ámbito	Año	Tasa estimada de paro
La Coronada	2012	32,7%
Magacela	2013	22,3%
Villanueva de la Serena	2013	19,6%
Área Urbana Funcional	2013	20,5%
Provincia de Badajoz	2013	20,8%
Rena	2014	12,0%
La Haba	2015	23,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Servicio Público de Empleo Estatal y del Instituto Nacional de Estadística

*Indicadores de Sostenibilidad Urbana*

Ámbito 02. COMPLEJIDAD URBANA				
05. Complejidad urbana				
Selección y clasificación de los indicadores	Indicador SIMS	Unidad	AUF Villanueva de la Serena	Provincia Badajoz
05.1 Complejidad urbana	índice de Shannon-Wiener	índice	N.D.	N.D.
05.2 Número de actividades por habitante	Total de actividades / Población de derecho	actividades/1.000 hab.	25,1	29,0

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información Urbana (Ministerio de Fomento).

Ámbito 02. COMPLEJIDAD URBANA				
06. Equilibrio entre actividad y residencia				
Selección y clasificación de los indicadores	Indicador SIMS	Unidad	AUF Villanueva de la Serena	Provincia Badajoz
06.1 Unidades catastrales de uso no residencial (terciario/comercial/productivo) en relación con el número total de habitantes	Unidades no residenciales / Población de derecho	uds./hab.	0,27	0,27
06.2 Unidades catastrales de uso residencial en relación con el número total de habitantes	Unidades residenciales / Población de derecho	uds./hab.	0,52	0,54

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General del Catastro; Instituto Nacional de Estadística.



### Conclusiones principales

- ▶▶ Actualmente Villanueva de la Serena y su Área de influencia, además de la ganadería que sigue siendo muy activa, tiene una actividad agrícola importante.
- ▶▶ La actividad económica del Área Urbana Funcional, mantiene en general un nivel intermedio entre el correspondiente a la Provincia de Badajoz y el de la Comunidad Autónoma.
- ▶▶ Los indicadores de renta, productividad y empleo correspondientes al Área Urbana Funcional muestran una situación económica de los habitantes del Área notablemente más favorable que la del conjunto de habitantes de la Provincia y de la Comunidad Autónoma.
- ▶▶ En todos los sectores, en Villanueva de la Serena, el número de trabajadores en relación con la población es superior al del resto de localidades del Área Urbana.
- ▶▶ El mercado de trabajo en el Área Urbana Funcional está muy polarizado hacia el municipio de cabecera
- ▶▶ El 62,6% de las afiliaciones se encuadran en el Sector Servicios
- ▶▶ La inmensa mayoría de los contratos existentes son de tipo inicial temporal
- ▶▶ Entre 2005 y 2017 la evolución de los contratos en el Área Urbana Funcional ha sido positiva.
- ▶▶ El Sector Servicios es el que más desempleados produce.
- ▶▶ En el período que va desde 2012 hasta 2015 es en el que los municipios del Área Urbana alcanzan sus cotas máximas de tasa de paro.

## 3.5 Análisis demográfico

### 3.5.A Poblamiento y población

Los cinco municipios que conforman el área urbana funcional de Villanueva de la Serena totalizan una población agregada de 30.648 habitantes. De ellos, 15.069 son hombres y 15.579 son mujeres.

La superficie total agregada de los términos municipales alcanza los 407,2 km<sup>2</sup>. La densidad de población en la superficie del AUF es de 75,27 habitantes por kilómetro cuadrado. El municipio cabecera del Área Urbana Funcional es, evidentemente, el más poblado de los cinco que componen el Área. Villanueva de la Serena cuenta con una población de 25.992 habitantes.

#### *Densidades de población. Municipios del AUF. 2016*

Ámbito territorial	Población 2016	Densidad de población hab./km <sup>2</sup>
<b>La Coronada</b>	2.200	26,93
<b>La Haba</b>	1.275	14,73
<b>Magacela</b>	533	7,03
<b>Rena</b>	648	60,11
<b>Villanueva de la Serena</b>	25.992	170,04
<b>Total Área Urbana Funcional</b>	30.648	75,17

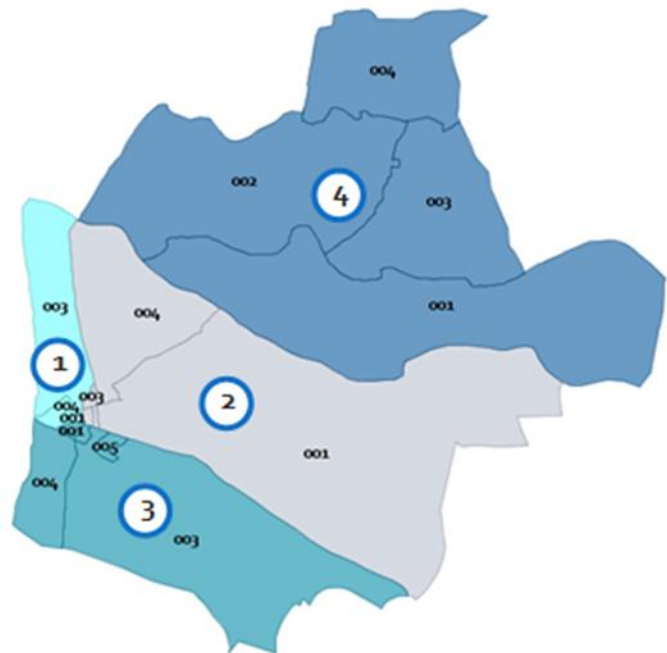
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

El grado de ruralidad del territorio para el Área Urbana Funcional es de 1,74%. En el conjunto de la Comunidad Autónoma, este índice se sitúa en el 8,04%. El índice de ruralidad está determinado por el municipio de Magacela, el único del AUF que presenta una densidad de población inferior al 10%, concretamente el 7,03%. Esta población muestra un alto riesgo de despoblamiento.

A excepción de Villanueva de la Serena, todos los municipios cuentan administrativamente, con un solo distrito censal.

Villanueva de la Serena dispone de cuatro distritos. El distrito 2 y el 3 son los más poblados del municipio con 7.955 y 8.905 habitantes, respectivamente. Junto con el Distrito 1 forman la zona en la que se inserta el núcleo principal del municipio, que se encuentra geográficamente ubicado al Oeste del conjunto de estos distritos. Al Norte se ubica el Distrito 4 que contiene a las tres entidades de ámbito territorial inferior al municipio que posee el municipio de Villanueva: Valdivia; Entrerríos; y Zurbarán. El conjunto de este Distrito 4 representa una población de 3.870 habitantes.

### *Distritos y secciones censales de Villanueva de la Serena. 2011*



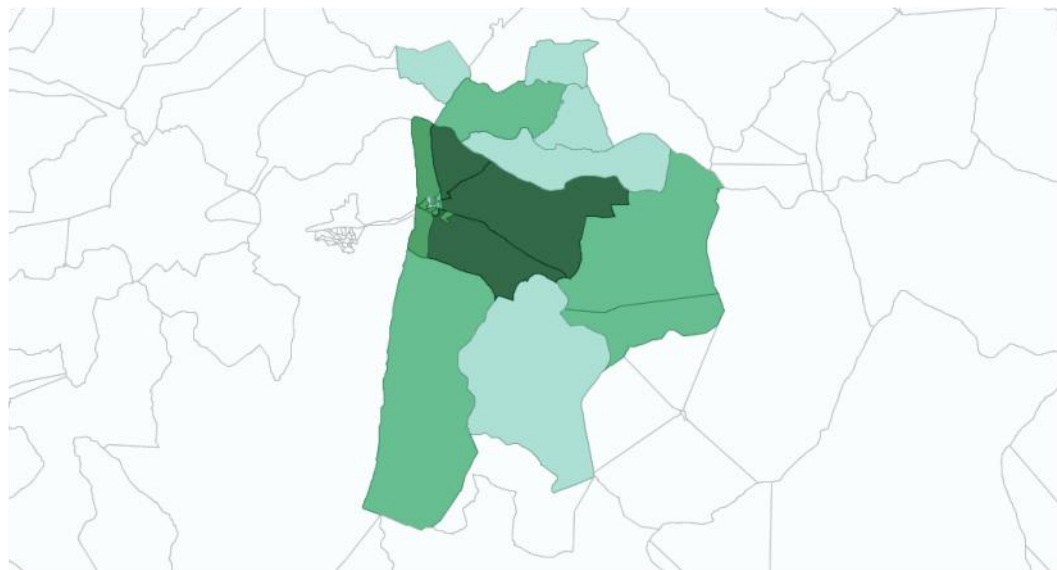
Fuente: Elaboración propia a partir de base cartográfica y datos del Instituto Nacional de Estadística. Censo de población y vivienda. 2011

La Coronada posee mayor población, con 2.255 habitantes, seguida de La Haba, con 1.325. Finalmente, Rena cuenta con 660 habitantes, y Magacela, dispone de 575 habitantes.

En conjunto la distribución espacial de la población por secciones censales muestra que el centro del Área Urbana Funcional reúne a la mayor cantidad de población del conjunto.



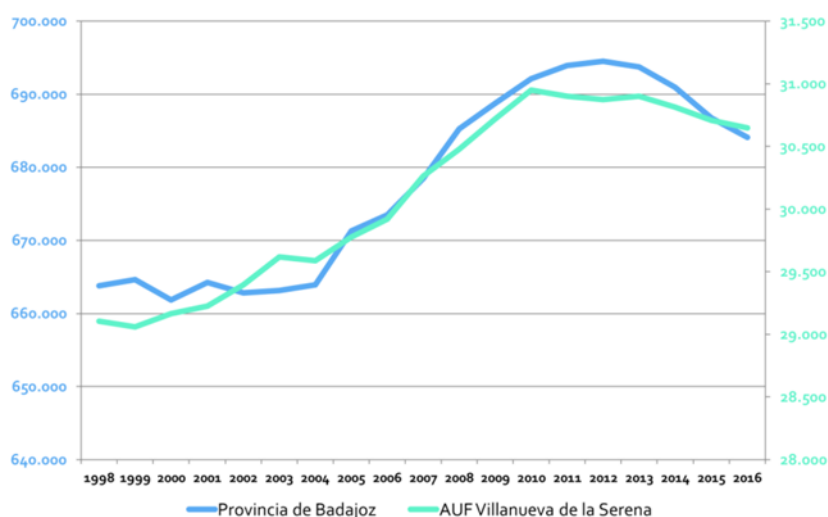
### Secciones censales de Área Urbana Funcional por población. 2011



Fuente: Elaboración propia a partir de base cartográfica y datos del Instituto Nacional de Estadística. Censo de población y vivienda. 2011

La evolución de la población en los últimos 18 años muestra un crecimiento notable entre los años 1998 y 2009. Entre 2010 y 2014 la población alcanza niveles máximos, para posteriormente comenzar una fase regresiva en la que se encuentra en la actualidad.

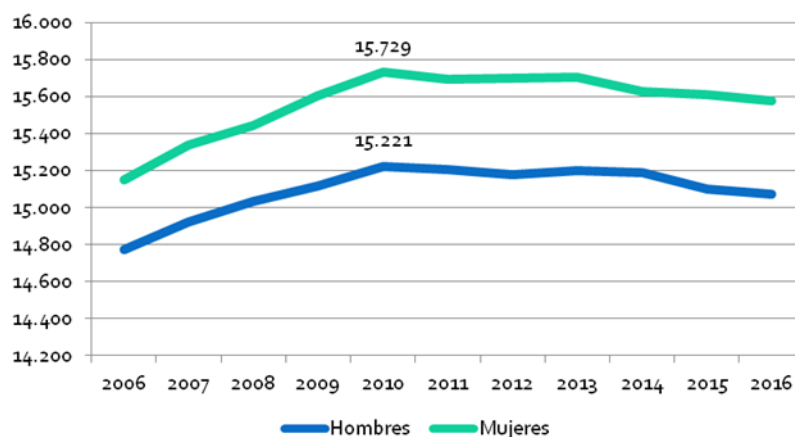
### Evolución de la población. Cifras de Padrón 1998-2016



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

El patrón de evolución de la población sigue una dinámica similar a la que registra la Provincia de Badajoz. No hay diferencias sustanciales en la evolución poblacional de hombres y mujeres en los últimos 10 años. Siguen tendencias homogéneas. De los 14.771 hombres que se registraban en 2006 se llegan a alcanzar 15.221 en el año 2010, y actualmente son 15.069 habitantes de sexo masculino los que posee el Área Urbana Funcional. En 2006 existían 15.147 mujeres. Su número creció también hasta el año 2010 donde se alcanzan un máximo de 15.729 mujeres, y en la actualidad, en el año 2016, son 15.579 mujeres las que habitan en el Área.

## Evolución de la población por sexos. Cifras de Padrón 1998-2016



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

## 3.5.B Estructura demográfica

## Indicadores de Sostenibilidad Urbana

Ámbito 05. COHESIÓN SOCIAL				
21. Envejecimiento de la población				
Selección y clasificación de los indicadores	Indicador SIMS	Unidad	AUF Villanueva de la Serena	Provincia Badajoz
21.1 Índice de envejecimiento	Población mayor de 64 años / Población menor de 16 años	%	112,6%	118,7%
21.2 Índice de segregación personas mayores	Índice de segregación	%	2,17	11,94

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

La pirámide de población del AUF se clasifica como regresiva. Posee una base más estrecha que el cuerpo central y una proporción de ancianos relativamente grande. Esta estructura es propia de los países desarrollados que han terminado la transición demográfica, pero en los que aún están presentes sus últimas generaciones. Se trata de una población envejecida con bajas tasas de natalidad y mortalidad, con crecimiento natural reducido, y en las que el relevo generacional no está garantizado.

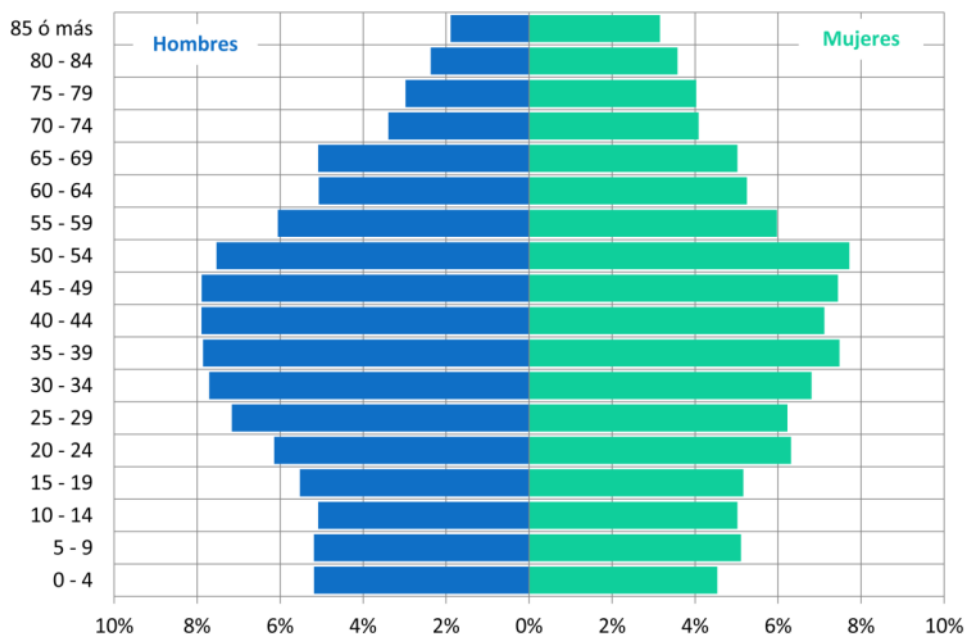
Los datos de las pirámides de población que se presentan en este análisis están referidos a 1 de enero de 2016, fecha del último padrón oficial aprobado.

La pirámide muestra con cierta claridad la existencia de un mayor número de mujeres que de hombres. Y asimismo confirma la mayor longevidad que demuestran las mujeres frente a los hombres. El segmento de edad en el que se encuentran una mayor proporción de mujeres es el de 50 a 54 años (nacidas entre 1962 y 1966). Le sigue la franja de 45 a 49 años (nacidas entre 1967 y 1971) y la de 35 a 39 años con más del 7% de la población femenina en cada uno de estos segmentos. Entre los hombres, los rangos de edad que cuentan con más población son los de 35 a 39 años, 40 a 44 años, y 45 a 49 años (nacidos entre 1967 y 1981).

La base comienza a hacerse estrecha, lo que refleja una menor natalidad, y la cima tiende a ensancharse, especialmente por el lado de las mujeres. En el tramo de 85 o más años se sitúa más del 3% de las mujeres, en cambio, ese mismo tramo de población en los hombres no

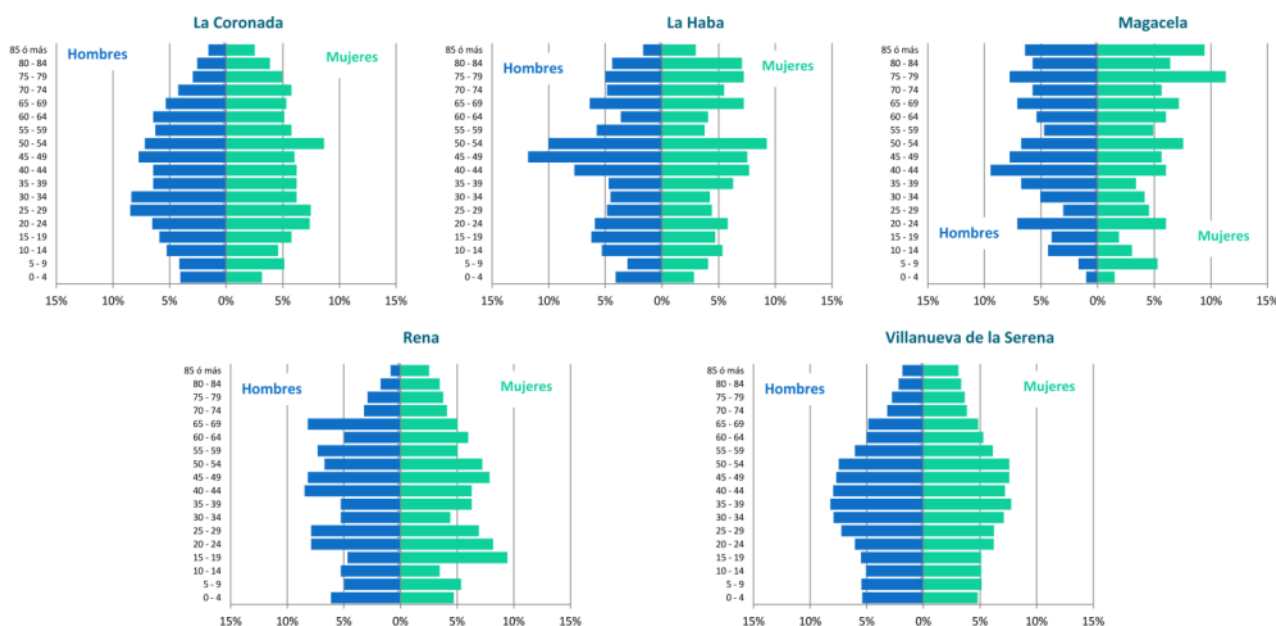
contiene más del 2% de la población masculina. Esta misma dinámica se mantiene hasta un límite de base de 70 años.

*Pirámide de población del Área Urbana Funcional.  
Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2016*



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

*Pirámides de población de los municipios del Área Urbana Funcional.  
Padrón municipal a 1 de enero de 2016*



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

La estructura poblacional de los municipios del área difiere en cada uno de los casos. El municipio que caracteriza al Área Urbana Funcional, por la proporción de su población con respecto al total, es Villanueva de la Serena. En los otros cuatro municipios la situación es bien diferenciada.

El **66,9% de la población se encuentra en edades entre 15 y 64 años**, franja que coincide prácticamente con la edad potencialmente activa desde el punto de vista laboral. Los mayores de 65 años representan el 18,1% de la población, en tanto que los menores de 15 años reúnen el 15% de la población. Estas tasas muestran que **el Área Urbana Funcional aún posee un volumen considerable de personas en edad activa**, no obstante se verifica la reducción de los tramos de edad más bajos y la ampliación de los de mayor edad.

#### *Tasas de población por grandes grupos de edad. AUF Villanueva de la Serena. 2016*

Tasa	Valor
Tasa de población (menores de 15 años)	15,0%
Tasa de población (entre 15 y 64 años)	66,9%
Tasa de población (mayores de 65 años)	18,1%

Fuente: Diputación de Badajoz. Área de Desarrollo Local. Servicio de Promoción Económica y CID

Por sexos, **los grupos de edad menores de 15 años reflejan una sustancial diferencia a favor de los hombres en cantidad**. Igual sucede en los tramos de edad potencialmente laboral. Esta proporción se invierte en los tramos de edad de más de 65 años, donde las mujeres presentan una sustancial diferencia en cantidad respecto al número de hombres. Aproximadamente un 30% más.

#### *Estructura demográfica por grandes grupos de edad. AUF Villanueva de la Serena. 2016*

Segmento	Hombres	Mujeres	Total
Menores de 15 años	2.343	2.251	4.594
Entre 15 y 64 años	10.326	10.186	20.512
Mayores de 65 años	2.400	3.142	5.542
<b>Total</b>	<b>15.069</b>	<b>15.579</b>	<b>30.648</b>

Fuente: Diputación de Badajoz. Área de Desarrollo Local. Servicio de Promoción Económica y CID

**La tasa de feminidad supera en seis puntos porcentuales la de masculinidad**, por tanto es posible afirmar que la población del Área Urbana Funcional está sensiblemente feminizada. Existen 96,73 hombres por cada 100 mujeres, y 103,38 mujeres por cada 100 hombres.

**Las tasas de sobre-envejecimiento son relativamente bajas**. Las tasas de sobre-envejecimiento de la Cuarta Edad, personas de 85 y más años respecto a la población total, es de 2,62 personas por cada 100 habitantes. La proporción de Cuarta Edad respecto a la Tercera Edad es de 16,94 por cada 100 habitantes de la Tercera Edad.

**La tasa de dependencia global de niños y mayores es bastante elevada.**

La tasa de tendencia refleja que la natalidad en el Área objeto de análisis no mejora en los últimos años. Por cada 100 niños entre 5 y 9 años tan solo hay 88,35 de 4 y menos edad.

*Tasas de estructura demográfica.  
AUF Villanueva de la Serena. 2016*

Tasa	Valor
Tasa de masculinidad	96,73
Tasa de feminidad	103,38
Tasa de infancia	14,99
Tasa de juventud	17,61
Tasas de vejez	
Mayores	18,08
Tercera edad	15,46
Tasa de envejecimiento	120,64
Tasas de sobre-envejecimiento	
Cuarta edad	2,62
Cuarta edad respecto a tercera edad	16,94
Tasa de dependencia de los niños	22,40
Tasa de dependencia de los mayores	27,02
Tasa de dependencia de niños y mayores	49,42
Índice de reemplazo población edad potencialmente activa	91,51
Índice de maternidad	20,11
Tasa de tendencia	88,35

Fuente: Diputación de Badajoz. Área de Desarrollo Local. Servicio de Promoción Económica y CID

### 3.5.C Movimiento natural de la población

Con cierta alternancia, **las tasas brutas de natalidad mantienen un relativo equilibrio** en los últimos cinco años. En ese periodo, el promedio de nacidos vivos por cada 1.000 habitantes se sitúa en torno a 9.

Entre 2011 y 2015 la tasa bruta de mortalidad se sitúa por término medio e 10,21 fallecidos por cada 1.000 habitantes.

**La tasa bruta de nupcialidad refleja cierta tendencia regresiva** entre 2011 y 2015, situándose en este último año en 2,96 matrimonios por cada 1.000 habitantes, y en el promedio de los cinco años considerados, alcanza 3,06 matrimonios por cada 1.000 habitantes.

**La fecundidad en el Área Urbana Funcional muestra cierta tendencia al alza** entre los años 2011 y 2015. En este último año se sitúa en 40,23 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres de edades entre 15 y 49 años. Por término medio en ese periodo, es de 37,5 nacidos vivos.

**El crecimiento vegetativo de la población del AUF de Villanueva de la Serena registra saldo negativo en el periodo 2011-2015.** Entre estos años se promedia una reducción anual de población de 36,8 personas. **La tendencia que estos cinco ejercicios parecen apuntar es la reducción de ese saldo negativo.**

*Crecimiento vegetativo.  
AUF Villanueva de la Serena. 2016*

Año	Nacimientos	Defunciones	Crecimiento vegetativo
2.011	262	320	-58
2.012	294	323	-29
2.013	279	318	-39
2.014	267	293	-26
2.015	288	320	-32

Fuente: Diputación de Badajoz. Área de Desarrollo Local. Servicio de Promoción Económica y CID

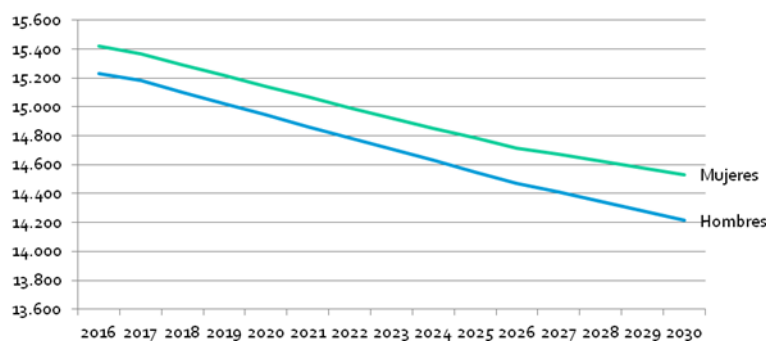
### 3.5.D Proyección de población

Las proyecciones de población para el Área Urbana Funcional calculadas sobre la base de las efectuadas para la Comarca La Serena-Vegas Altas, **prevén que la población del Área se situará en 2030 en 28.745 personas**. Lo que representa una pérdida absoluta de 1903 personas, un 6,2% de la población, entre 2016 y 2030.

**El descenso de población es más acusado en los hombres que en las mujeres.** Se espera un total de 14.213 hombres y 14.532 mujeres en 2030. La pérdida en hombres se estima en 6,68% entre 2016 y 2030, mientras que la de mujeres se estima en 5,74%.

La población desciende a un ritmo del 0,4% anual. Este hecho muestra la tendencia al desdoblamiento que posee en Área.

#### *Proyección de población del Área Urbana Funcional por sexos. 2016-2030*



Fuente: elaboración propia a partir estimaciones sobre datos del Instituto de Estadística de Extremadura para la comarca La Serena-Vegas Altas.



### Conclusiones principales

- ▶▶ Pirámide de población regresiva. Esta estructura es propia de los países desarrollados que han terminado la transición demográfica.
- ▶▶ Existencia de un mayor número de mujeres que de hombres.
- ▶▶ Población envejecida.
- ▶▶ Tasas de dependencia global de niños y mayores bastante elevadas.
- ▶▶ Crecimiento vegetativo de la población del AUF de Villanueva de la Serena registra saldo negativo en el periodo 2011-2015.
- ▶▶ Proyectada una importante pérdida de población en los próximos 14 años.

## 3.6 Análisis social

### 3.6.A Desempleo

La tasa de paro en el AUF no es tan elevada como en otras zonas geográficas de la Comunidad Autónoma o del país. De cada 100 personas de población activa, hay un total de 15,9 en situación de paro. La tasa de paro estimada para el conjunto provincial es superior a la del Área bajo análisis, y se sitúa en el 16,3%.

Hay diferencias sustanciales en tasas de paro por sexo. **El paro femenino casi duplica al masculino. Existe especial afectación del desempleo femenino en este AUF.**

La población dependiente de la población potencialmente activa es superior al 50%, concretamente, por cada 100 personas en edad de trabajar existen 51,8 personas teóricamente dependientes desde un punto de vista económico y social.

#### Indicadores de Sostenibilidad Urbana

Ámbito 05. COHESIÓN SOCIAL				
24. Población activa				
Selección y clasificación de los indicadores	Indicador SIMS	Unidad	AUF Villanueva de la Serena	Provincia Badajoz
24.1 Tasa estimada de paro – ambos sexos	Personas paradas registradas / Población de 16 a 64 años	%	15,9%	16,3%
24.2 Tasa estimada de paro - mujeres	Mujeres paradas registradas / Población de mujeres de 16 a 64 años	%	20,4%	20,5%
24.3 Tasa estimada de paro - hombres	Hombres parados registradas / Población de hombres de 16 a 64 años	%	11,3%	12,2%
24.4 Tasa de dependencia	Población menor de 16 años y mayor de 64 / Población entre 16 y 64 años	%	51,8%	52,5%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Servicio Público de Empleo Estatal y del Instituto Nacional de Estadística.

**El desempleo femenino es notablemente mayor que el masculino.** Éste hecho es aún más acentuado en el Área Urbana Funcional en el que la diferencia es de 1,9 puntos porcentuales en perjuicio de las mujeres del AUF.

El paro femenino es notablemente más acusado en el municipio Rena, donde alcanza el 69,7% del total de desempleados. Magacela presenta la menor tasa o proporción de paro femenino, 61,1% del total.

**Existe más paro juvenil en el área urbana que la provincia, 1,3 puntos porcentuales mayor.**

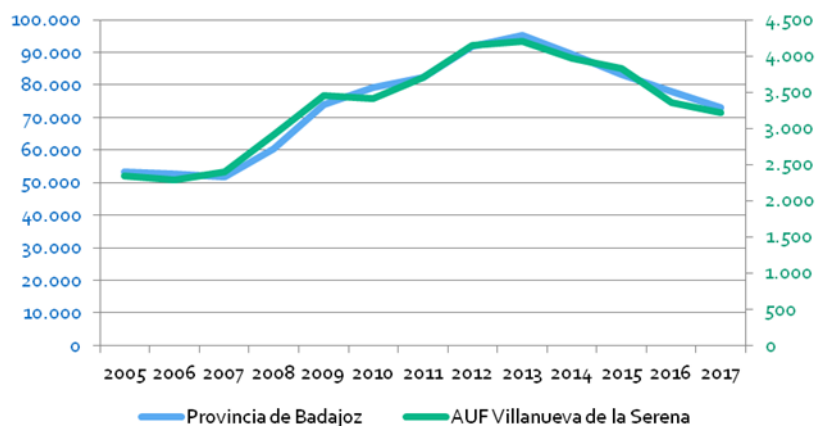
Por edades, la proporción de desempleados de sexo masculino y femenino son muy similares edades superiores a 44 años. **El paro entre mujeres de 25 a 44 años es aproximadamente un 5% superior al de hombres en esta misma franja de edad.** En la franja de edad inferior a 25 años el paro masculino es un 5% mayor que el femenino.

Según esto, **las mujeres acceden de una manera más fácil al mercado de trabajo, en cambio tienen más obstáculos para el acceso al empleo en las edades potencialmente más activas.**

La evolución del número de contratos laborales existentes en el Área Urbana sigue una dinámica muy parecida a la de la Provincia. En ambos casos, el número de contrato venía incrementándose desde 2007 hasta 2013. En ese año, **comienza a disminuir, con una clara tendencia negativa.**



## Evolución del número de contratos. (Septiembre) 2005-2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Servicio Público de Empleo

El grado de afiliación a la Seguridad Social respecto a la población en el AUF es considerablemente inferior al de la Provincia de Badajoz.

## Indicadores de Sostenibilidad Urbana

Ámbito 05. COHESIÓN SOCIAL				
25. Autocontención laboral				
Selección y clasificación de los indicadores	Indicador SIMS	Unidad	AUF Villanueva de la Serena	Provincia Badajoz
25.2 Índice de empleo local	Personas afiliadas activas a la Seguridad Social / Población Total	%	17,22%	21,00%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social y del Instituto Nacional de Estadística.

## 3.6.B Nivel de estudios

## Indicadores de Sostenibilidad Urbana

Ámbito 05. COHESIÓN SOCIAL				
23. Titulados superiores				
Selección y clasificación de los indicadores	Indicador SIMS	Unidad	AUF Villanueva de la Serena	Provincia Badajoz
23.1 Titulados superiores	Población con estudios de tercer grado / Población total	%	11,40%	12,30%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

La proporción de personas que no disponen de las enseñanzas obligatorias concluidas respecto a la población es sensiblemente superior a la de la provincia y la de la Comunidad Autónoma. La estructura de la población en cuanto a nivel de estudios finalizados sigue un patrón similar al de la provincia.

Tan sólo un 11,4% de la población cuenta con estudios de tercer ciclo. El nivel de analfabetismo en el AUF es un punto porcentual inferior al de Badajoz.

### 3.6.C Población extranjera

#### Indicadores de Sostenibilidad Urbana

Ámbito 05. COHESIÓN SOCIAL				
22. Población de nacionalidad extranjera				
Selección y clasificación de los indicadores	Indicador SIMS	Unidad	AUF Villanueva de la Serena	Provincia Badajoz
22.1 Población de nacionalidad extranjera – ambos sexos	Población de nacionalidad extranjera / Población total	%	3,6%	2,9%
22.2 Población de nacionalidad extranjera – Mujeres	Mujeres de nacionalidad extranjera / Población total de mujeres	%	3,7%	2,9%
22.3 Población de nacionalidad extranjera – Hombres	Hombres de nacionalidad extranjera / Población total de hombres	%	3,5%	2,9%
22.4 Población extranjera según procedencia (continente)	Población extranjera procedente de la Unión Europea / Población extranjera total	%	2,1%	1,7%
	Población extranjera procedente de Europa no comunitaria/ Población extranjera total	%	0,0%	0,1%
	Población extranjera procedente de África / Población extranjera total	%	0,6%	0,4%
	Población extranjera procedente de América / Población extranjera total	%	0,7%	0,6%
	Población extranjera procedente de Asia / Población extranjera total	%	0,2%	0,2%
	Población extranjera procedente de Oceanía y apátridas / Población extranjera total	%	0,0%	0,0%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

La proporción de población extranjera en el AUF no es significativa. La mayor parte de esta población tiene procedencia de la Unión Europea.

### 3.6.D Accesibilidad

Un alto porcentaje de las viviendas existentes en el Área Urbana Funcional no son accesibles para personas con movilidad reducida o discapacidad física. Tan sólo el 21,1% de las viviendas tienen facilidad de acceso para personas con estas características.

En los diferentes talleres participativos desarrollados con motivo de la elaboración de la Estrategia DUSI se ha planteado la existencia de **dificultades para el acceso y tránsito peatonal por las vías urbanas. Carencia de acerado, barreras urbanísticas, dimensiones no adecuadas, inexistencia de rampas de acceso, y otras**, son las cuestiones planteadas por la ciudadanía respecto a accesibilidad en el espacio público urbano.

Los datos recogidos en la encuesta de infraestructuras y equipamientos locales confirman que **gran parte de las instalaciones y equipamientos públicos locales carecen de accesibilidad para sillas de ruedas.**



### Conclusiones principales

- » La tasa de paro en el AUF no es tan elevada como en otras zonas geográficas de la Comunidad Autónoma o del país.
- » El desempleo femenino es notablemente mayor que el masculino.
- » El paro juvenil en el Área Urbana es 1,3 puntos porcentuales mayor que en la Provincia.
- » El grado de afiliación a la Seguridad Social respecto a la población en el AUF es considerablemente inferior al de la Provincia de Badajoz.
- » Las mujeres acceden de una manera más fácil que los hombres al mercado de trabajo en edades tempranas, en cambio tienen más obstáculos para el acceso al empleo en las edades potencialmente más activas.
- » Sólo un 11% de la población cuenta con estudios de tercer ciclo.
- » La proporción de población extranjera en el AUF no es significativa.
- » Dificultades para la accesibilidad tanto en viviendas como en espacios y edificios públicos.

## 3.6.E Vulnerabilidad urbana

### 3.6.E.1 Análisis externo

Los indicadores básicos de vulnerabilidad urbana denotan con claridad que el Área Urbana Funcional se encuentra en situación de fuerte vulnerabilidad social acreditada fundamentalmente por el alto porcentaje de población sin estudios existente. Este parámetro sitúa al AUF de Villanueva de la Serena en situación más desfavorable que la provincia y mucho más crítica que el conjunto nacional.

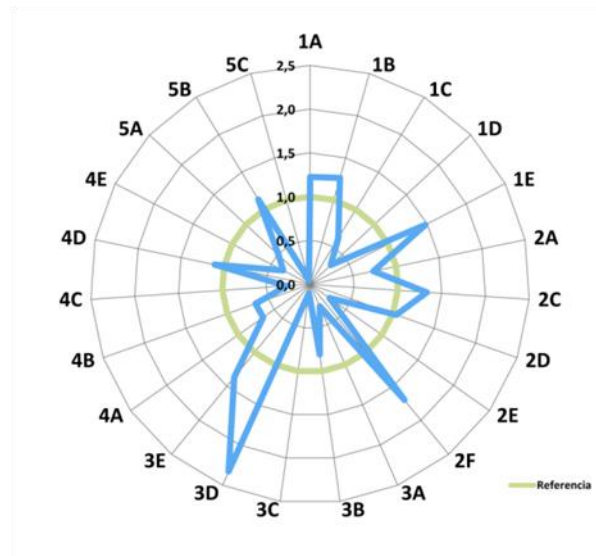
A este indicador básico, lo acompañan en la acreditación de la vulnerabilidad del Área, un grupo numeroso de factores especialmente sociodemográficos y socioeconómicos:

- » Elevado número de personas mayores de 75 que reside en el AUF.
- » Amplio porcentaje de hogares unipersonales de mayores de 64 años.
- » Cuantioso porcentaje de población extranjera infantil.
- » Altas tasas de desempleo juvenil.
- » Elevados niveles de empleados con contratos eventuales.
- » Alta proporción de población sin estudios.
- » Elevado porcentaje de viviendas en edificios construidos con anterioridad a 1951.
- » Amplio porcentaje de población con problema de escasez de zonas verdes.

*Indicadores de Vulnerabilidad Urbana  
del Área Urbana Funcional y Provincia de Badajoz*

	AUF Villanueva de la Serena	Provincia de Badajoz	España
<b>1 Vulnerabilidad Sociodemográfica</b>			
1A Porcentaje de población de 75 años y más	9,07%	9,83%	7,40%
1B Porcentaje de hogares unipersonales de mayores de 64 años	11,92%	10,25%	9,45%
1C Porcentaje de hogares con un adulto y un menor o más	2,99%	4,24%	4,83%
1D Porcentaje de población extranjera	3,63%	2,94%	11,26%
1E Porcentaje de población extranjera infantil	17,86%	16,53%	12,09%
<b>2 Vulnerabilidad Socioeconómica</b>			
2A Porcentaje de población en paro (IBVU)	10,48%	10,66%	14,24%
2C Porcentaje de población juvenil en paro	12,53%	11,58%	9,41%
2D Porcentaje de ocupados eventuales	28,65%	25,24%	27,51%
2E Porcentaje de ocupados no cualificados	3,29%	3,73%	12,23%
2F Porcentaje de población sin estudios (IBVU)	15,57%	15,24%	9,16%
<b>3 Vulnerabilidad Residencial</b>			
3A Porcentaje de viviendas con menos de 30 m <sup>2</sup>	0,04%	0,11%	0,39%
3B Superficie media por habitante (m <sup>2</sup> )	33,88	33,83	32,42
3C Porcentaje de población en viviendas sin servicio o aseo (IBVU)	0,91%	1,19%	9,16%
3D Porcentaje de viviendas en edificios en mal estado de conservación	3,32%	5,54%	1,42%
3E Porcentaje de viviendas en edificios anteriores a 1951	24,22%	17,98%	17,70%
<b>4 Vulnerabilidad Subjetiva</b>			
4A Porcentaje de población con problemas de ruidos exteriores	20,39%	25,34%	31,18%
4B Porcentaje de población con problemas de contaminación en su entorno	13,11%	15,18%	19,89%
4C Porcentaje de población con problemas de malas comunicaciones	3,96%	8,61%	14,72%
4D Porcentaje de población con problema de escasez de zonas verdes	41,52%	41,43%	37,40%
4E Porcentaje de población con problemas de delincuencia en su entorno	7,85%	12,78%	22,74%
<b>5 Indicadores Básicos de Vulnerabilidad (IBVU)</b>			
5A Porcentaje de población en paro	10,48%	10,66%	14,24%
5B Porcentaje de población sin estudios	15,57%	15,24%	9,16%
5C Porcentaje de población en viviendas sin servicio o aseo	0,91%	1,19%	9,16%

### Posición relativa externa de factores de vulnerabilidad del AUF Villanueva de la Serena



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística con metodología y criterios recogidos en el Atlas de la Vulnerabilidad Urbana en España (Ministerio de Fomento). Valores de referencia = 1. Toma como referencia el valor de cada indicador en España, salvo en los 3 indicadores básicos que toman como referencia de vulnerabilidad a partir de 1,5 veces el valor en España para 5A y 5B y 2,0 veces el valor en España para el 5C, siguiendo el criterio del Atlas de Vulnerabilidad.

#### 3.6.E.2 Análisis interno

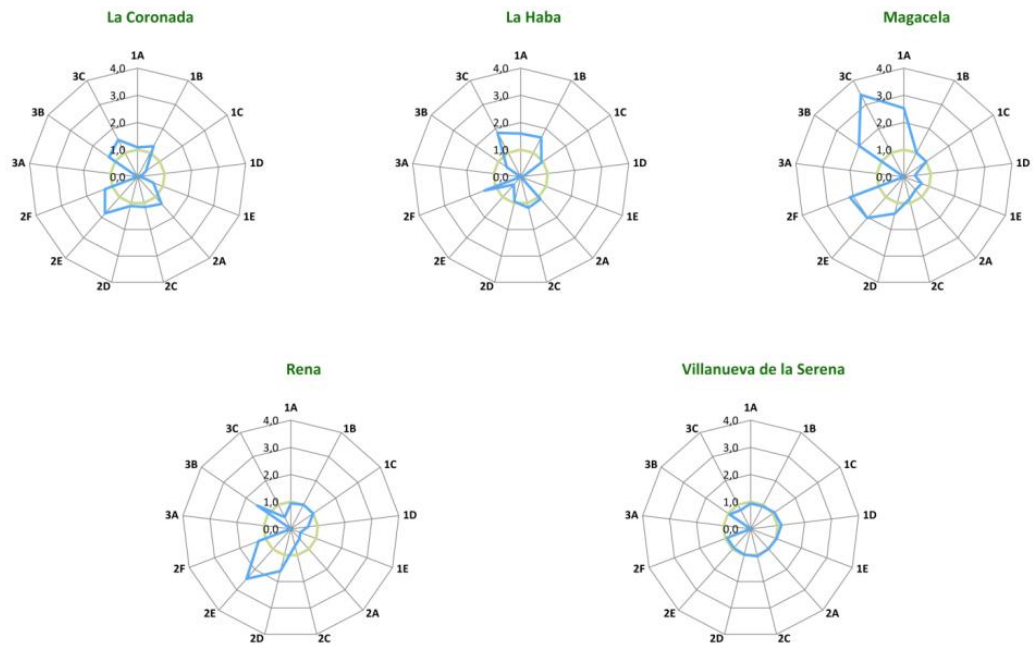
**Magacela refleja en conjunto los mayores índices de vulnerabilidad del Área Urbana Funcional. Especialmente destaca en vulnerabilidad residencial (3). La situación de La Haba es reseñable en cuanto al porcentaje de población de más de 64 años que vive sola (1B).**

**Magacela y Rena despuntan por su elevado porcentaje de ocupados eventuales y no cualificados (2D y 2E).**

Respecto al conjunto nacional tomado como referencia, los municipios La Coronada, La Haba y Villanueva de la Serena en ningún caso los indicadores superan en dos veces a dicha referencia.

**El municipio cabecera del AUF es el que mejores registros presenta respecto al conjunto de indicadores.**

### Posición relativa de factores de vulnerabilidad municipios de la AUF



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística con metodología y criterios recogidos en el Atlas de la Vulnerabilidad Urbana en España (Ministerio de Fomento). Valores de referencia = 1. Toma como referencia el valor de cada indicador en España, salvo en los 3 indicadores básicos que toman como referencia de vulnerabilidad a partir de 1,5 veces el valor en España para 5A y 5B y 2,0 veces el valor en España para el 5C, siguiendo el criterio del Atlas de Vulnerabilidad.

*Indicadores de Vulnerabilidad Urbana  
en los municipios del Área Urbana Funcional*

	La Coronada	La Haba	Magacela	Rena	Villanueva de la Serena
<b>1 Vulnerabilidad Sociodemográfica</b>					
Porcentaje de población de 75 años y más	9,82%	14,43%	22,89%	8,49%	8,48%
1A Porcentaje de hogares unipersonales de mayores de 64 años	15,17%	19,44%	11,92%	11,92%	11,21%
1B Porcentaje de hogares con un adulto y un menor o más	1,12%	2,78%	2,99%	2,99%	3,17%
1C Porcentaje de población extranjera	0,41%	0,31%	1,50%	2,31%	4,15%
1D Porcentaje de población extranjera infantil	11,11%	0,00%	12,50%	6,67%	18,18%
1E					
<b>2 Vulnerabilidad Socioeconómica</b>					
2A Porcentaje de población en paro (IBVU)	13,95%	11,53%	6,75%	5,09%	10,35%
2B Porcentaje de población juvenil en paro (2)	14,34%	14,77%	10,64%	8,05%	13,03%
2C Porcentaje de ocupados eventuales	31,68%	26,92%	40,00%	45,95%	28,00%
2D Porcentaje de ocupados no cualificados	5,94%	1,28%	6,67%	8,11%	3,07%
2E Porcentaje de población sin estudios (IBVU)	19,96%	22,26%	33,04%	19,70%	14,36%
2F					
<b>3 Vulnerabilidad Residencial</b>					
3A Porcentaje de viviendas con menos de 30 m2	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3B Superficie media por habitante (m2)	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
3C Porcentaje de población en viviendas sin servicio o aseo (IBVU)	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
3D Porcentaje de viviendas en edificios en mal estado de conservación	4,24%	2,07%	6,67%	5,00%	3,12%
3E Porcentaje de viviendas en edificios anteriores a 1951	37,10%	44,27%	82,50%	11,86%	18,91%
<b>4 Vulnerabilidad Subjetiva</b>					
4A Porcentaje de población con problemas de ruidos exteriores	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
4B Porcentaje de población con problemas de contaminación en su entorno	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
4C Porcentaje de población con problemas de malas comunicaciones	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
4D Porcentaje de población con problema de escasez de zonas verdes	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
4E Porcentaje de población con problemas de delincuencia en su entorno	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
<b>5 Indicadores Básicos de Vulnerabilidad (IBVU)</b>					
5A Porcentaje de población en paro	13,95%	11,53%	6,75%	5,09%	10,35%
5B Porcentaje de población sin estudios	19,96%	22,26%	33,04%	19,70%	14,36%
5C Porcentaje de población en viviendas sin servicio o aseo	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

### 3.7 Análisis del contexto territorial

El Área Urbana Funcional Villanueva de la Serena y municipios limítrofes, tal como se ha detallado en el análisis físico de esta memoria, se ubica en una comarca rural como es la de Vegas Altas del Guadiana – La Serena, situada al Este y a cierta distancia de los núcleos urbanos más poblados de la Provincia: Badajoz (capital de la Provincia) y Mérida (capital de la Comunidad Autónoma de Extremadura), aunque orientada hacia el interior de la Península Ibérica y la capital de España.

**Importantes dinámicas socio-económicas del AUF, con una débil proyección exterior, dependen de este corredor urbano conformado en torno a Villanueva de la Serena** y la presencia de Don Benito como núcleo urbano con el que conforma una conurbación de potente dinamismo que dotan a la zona de bastante independencia respecto a las ciudades capitales de la Provincia y la Comunidad Autónoma, en múltiples aspectos: servicios administrativos, servicios comerciales, mercado de trabajo en determinados sectores terciarios, etc.

Esta circunstancia implica que, más allá de los trabajos realizados para la vertebración interna del AUF, una parte de sus dinámicas siempre tendrán una elevada dependencia de la evolución social, demográfica y económica de Mérida y de Badajoz, bien para recibir flujos de población, bien para acoger actividades económicas desplazadas hacia los municipios del AUF.

Así, en el **plano económico y comercial, el Área está supeditada a los flujos comerciales de ambas ciudades**, ejerciendo una fuerza centrífuga sobre las economías de los municipios del AUF, exceptuando el comercio de productos hortofrutícolas, el cual posee un fuerte peso y tradición en el contexto de Vegas Altas del Guadiana y La Serena en el que se sitúa el AUF.

Por otro lugar, pese a ser un Área relativamente bien conectada con Badajoz y Mérida, sobre todo en su cuadrante meridional, gracias a la A5, esta circunstancia no ha propiciado una deslocalización residencial o industrial hacia suelos menos caros con respecto a Mérida o Badajoz, lo que reduce el potencial desarrollo de la trama urbana del AUF dada su menor dinámica socioeconómica.

**La intervención de una estructura supramunicipal como la Diputación de Badajoz permite una coordinación de todos los municipios para hacer frente y coordinarse con dichas dinámicas.** Permite un nivel de interlocución más compensado con Badajoz y Mérida y, además, ofrece mayores recursos y capacidades operativas para acometer tareas de coordinación o corresponsabilización en actuaciones conjuntas. La perspectiva de la Diputación también facilita y acompaña el proceso de reajuste tendente a un mayor equilibrio de las dinámicas internas del AUF.

Finalmente, se da valor a la promoción del **Área Urbana Funcional de Villanueva de la Serena como nexo para la cohesión de las Vegas del Guadiana y**, de igual modo, **para la articulación del AUF con el ámbito urbano-rural de la provincia de Badajoz.**





### Conclusiones principales

- ▶▶ El Área Urbana Funcional se ubica en una comarca rural, como es la de Vegas Altas del Guadiana – La Serena.
- ▶▶ El AUF posee bastante independencia económico-administrativa respecto a las ciudades capitales de la Provincia y la Comunidad Autónoma.
- ▶▶ En el plano económico y comercial, el Área está supeditada a los flujos comerciales derivados de Mérida y Badajoz.
- ▶▶ La intervención de una estructura supramunicipal como la Diputación de Badajoz permite una coordinación de todos los municipios para hacer frente y coordinarse respecto a las distintas dinámicas.
- ▶▶ El Área Urbana Funcional de Villanueva de la Serena se presenta como nexo para la cohesión de las Vegas del Guadiana, y para la articulación del AUF con el ámbito urbano-rural de la Provincia de Badajoz.

### 3.8 Análisis del marco competencial

La Diputación provincial de Badajoz es un Ente Local regulado por la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL). El Artículo 1.º Tres de la LRSAL —que supone una nueva redacción del artículo 7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local (LBRL)— representa un ajuste en el ámbito competencial, diferenciando entre competencias propias y delegadas, otorgando especial peso a estas últimas, vinculadas a servicios sociales.

Las competencias propias de la Diputación establecidas en la norma le permiten operar de manera directa sobre los ámbitos medioambiental, urbano y de eficiencia energética. En el caso de los municipios de menos de 20 mil habitantes del Área lo es de forma directa, ya que el artículo 26 de la LBRL, prescribe la prestación de servicios en ámbitos como alumbrado, pavimentación o actuación en la trama urbana, entre otros, bajo la coordinación de las diputaciones provinciales.

La capacidad de obrar atribuida a la Diputación se complementa con las estructuras de coordinación propias con los ayuntamientos y mancomunidades del Área Urbana, especialmente para la intervención sobre bienes, espacios o equipamientos de titularidad pública ajena a la misma. La Diputación cuenta con distintos instrumentos (convenios, acuerdos, etc.) coordinados desde Cohesión Territorial para poder actuar sobre los mismos de modo ágil y eficaz.

En el caso de servicios sociales y de intervenciones vinculadas con la cohesión social, un punto crítico en el nuevo marco legal y competencial, a priori no existen impedimentos para ejecutar intervenciones de este tipo desde la Diputación. En primer lugar, la solvencia financiera de la entidad le permite contar con un margen de flexibilidad para la asunción de competencias impropias según lo dispuesto en el Art. 7 de la LBRL. Asimismo, la coordinación con la Junta de Extremadura garantiza que este tipo de intervenciones, de manera delegada, puedan ejecutarse de manera continua o, como es el caso, en el marco de la EDUSI.

En el ámbito del empleo, la Diputación de Badajoz junto con la de Cáceres suscribió, el 4 de mayo de 2017, un convenio de colaboración con el Servicio Extremeño Público de Empleo, de la Junta de Extremadura (SEXPE) para la cooperación en programas de orientación, formación profesional para el empleo y programas de desarrollo local.

La EDUSI no plantea intervenciones que requieran canales de coordinación distintos con el resto de EELL, organismos de gestión de servicios, o la Junta de Extremadura, de los ya en funcionamiento para las comarcas de Vegas Altas y La Serena. Si bien es cierto que la EDUSI puede multiplicar su impacto desde intervenciones de terceros, su ejecución no depende del mismo.

Asimismo, los procesos de selección de operaciones, en virtud de los procedimientos administrativos aplicables, tienen en cuenta el aspecto competencial para la puesta en marcha de las mismas. Esto supone que, para todas las Líneas de Actuación, no se realizarán operaciones que no cuenten con la capacidad de obrar cierta sobre el espacio o ámbito de intervención seleccionado según el pertinente informe de los órganos de control de la Diputación.



### Conclusiones principales

- ▶ El marco competencial en los municipios del Área Urbana Funcional no ha generado dificultades a la hora de desarrollar actuaciones en ámbitos impropios, como los Servicios Sociales.
- ▶ No es previsible que se generen dificultades o problemas en la ejecución de la EDUSI, en la medida que hay una larga tradición de cooperación con otras Administraciones Públicas y un marco de instrumentos administrativos fiable y aplicable.

## 3.9 Análisis de Gobernanza

### 3.9.A Entidades y colectivos que trabajan en el municipio

#### Indicadores de Sostenibilidad Urbana

Ámbito 05. COHESIÓN SOCIAL				
28. Tasa de asociacionismo				
Selección y clasificación de los indicadores	Indicador SIMS	Unidad	AUF Villanueva de la Serena	Provincia Badajoz
28.1 Población asociada	Población asociada / Población total	%	12,4%	9,6%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

El número de asociaciones que operan en los municipios del AUF es reducido, destacando las asociaciones de tipo vecinal, cultural y social.

Destaca fundamentalmente la actividad de las asociaciones de tipo social, especialmente las vinculadas con aspectos de la salud y personas con enfermedades y familiares de éstas.

#### Asociaciones en el Área Urbana Funcional

Tipo de entidad	Número
Asociaciones de Vecinos, Culturales y Sociales	82
Asociaciones Deportivas	40
Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos	12
	<b>134</b>

Fuente: elaboración propia a partir de datos de los ayuntamientos del AUF.

Las asociaciones de tipo deportivo son los que mayor número de asociados agrupan.

#### Número de asociados/as

Tipo de entidad	Número
Asociaciones de Vecinos, Culturales y Sociales	1.290
Asociaciones Deportivas	1.653
Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos	843
	<b>3.786</b>

Fuente: elaboración propia a partir de datos de los ayuntamientos del AUF.

### 3.9.B Comunicación del Ayuntamiento con sus administrados

Además de los medios tradicionales, los municipios del AUF disponen de webs con información sobre aspectos informativos: oferta de empleo público, noticias, plenos, ordenanzas, etc., con algunos trámites online.

La presencia de Rena en redes sociales se basa en la proporcionada por Diputación de Badajoz.

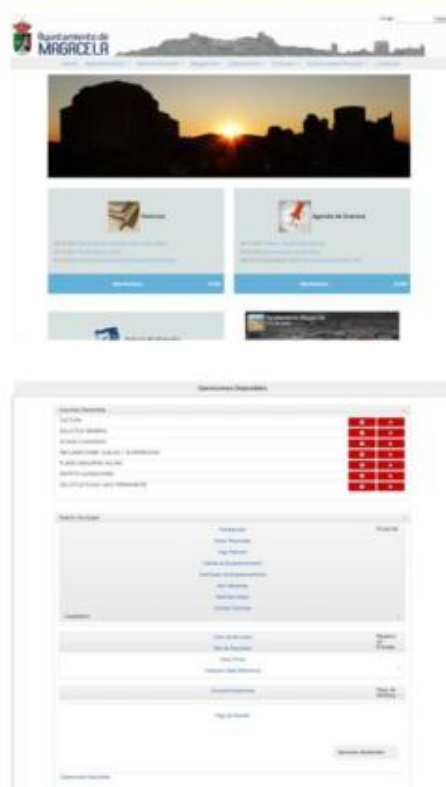
Magacela sólo tiene cuenta de Facebook y Feed de RSS, y La Haba sólo cuenta con cuenta de Facebook.

Villanueva de la Serena dispone de Google+; Facebook; Twitter; Instagram; Canal Youtube; Flickr; y Feed de RSS.

La Coronada cuenta con Canal de Youtube y Twitter

### 3.9.C Administración electrónica

Se exponen a continuación la oferta de trámites electrónicos de que disponen los Ayuntamientos del AUF.



**Magacela** dispone de cierto desarrollo informatizado de las gestiones administrativas locales a través de su página web.

Desde el portal ciudadano se puede gestionar:

- Consulta de datos personales del ciudadano.
- Consulta de hoja padronal.
- Solicitud de volante y certificado de empadronamiento.
- Altas y modificaciones de habitantes en padrón.
- Cambio de domicilio.



**Villanueva de la Serena** cuenta con un portal de Internet bastante desarrollado, que incorpora diversos servicios informativos y de gestión (reservas de pistas deportivas; Tramit@; Portal de Transparencia; Avisos) además de una sede electrónica, que para los/as ciudadanos/as ofrece relativamente pocos trámites, concretamente:

- ▶ Certificado de empadronamiento
- ▶ Registro general de entrada
- ▶ Volante de Empadronamiento





El Ayuntamiento de **La Coronada** ofrece a los ciudadanos la posibilidad de realizar trámites con el certificado digital. El desarrollo de su página web es muy amplio para lo que cabría esperar de un municipio de su dimensión.

Entre los trámites generales que ofrece, se encuentran:

- ▶ Avisos ciudadanos.
- ▶ Presentación de escritos de alegaciones.
- ▶ Presentación de pliegos de descargo de multas.
- ▶ Presentación de Reclamaciones, Quejas y Sugerencias.
- ▶ Presentación de solicitud de placa de vado permanente.
- ▶ Presentación de solicitud general.

Entre los trámites específicos que pueden realizarse electrónicamente respecto al Padrón Municipal, se encuentran:

- ▶ Preferencias
- ▶ Datos Personales
- ▶ Hoja Padronal
- ▶ Volante de Empadronamiento
- ▶ Certificado de Empadronamiento
- ▶ Alta Habitantes
- ▶ Modificar Datos
- ▶ Cambiar Domicilio
- ▶ Registro de Entrada
- ▶ Consulta Anotaciones



El Ayuntamiento de **La Haba** dispone de sitio web que no ofrece tramitación electrónica administrativa.

El Ayuntamiento de **Rena** no dispone de página web corporativa

### 3.9.D Interrelación con la ciudadanía

En este aspecto, **también se evidencian las diferencias de dimensión entre los municipios del AUF**. Mientras que Villanueva cuenta con una Administración Local más abierta que facilita la interlocución y la participación, por varios canales, con los/las ciudadanos/as, la relación con la ciudadanía en los restantes municipios, se realiza de manera directa y presencial en muchos casos. De este modo la cercanía y el acceso a los cargos electos municipales se constituye en un elemento muy positivo, sin embargo carente de eficiencia en las tomas de razón, las gestiones y los tiempos, lo que queda garantizado mediante otros mecanismos, más impersonales, pero efectivos, especialmente con la aplicación de TICs.

### 3.9.E Transparencia

**Los Ayuntamientos de Villanueva de la Serena, Magacela y La Coronada poseen portal de transparencia en sus sitios web**. En todos los casos funcionan correctamente conforme a los requisitos que establece la normativa de obligado cumplimiento.

Ninguno de los Ayuntamientos del AUF, por su tamaño, forma parte de los 110 mayores corporaciones evaluadas a través del ITA, y tampoco han solicitado voluntariamente a TI-España su evaluación en base a la metodología de este Índice.



#### Conclusiones principales

- » El número de asociaciones que operan en los municipios del AUF es reducido, destacando las asociaciones de tipo vecinal, cultural y social.
- » Las asociaciones de tipo social son las más activas.
- » El desarrollo de la administración electrónica es dispar en el AUF. Los municipios más poblados ofrecen una mayor cantidad de trámites posibles a través de servicios telemáticos.
- » La presencia de los Ayuntamientos del AUF en redes sociales es dispar, Villanueva está presente en las más importantes en tanto que el resto cuenta con una actividad muy limitada.
- » También se evidencian diferencias de dimensión entre los municipios del AUF en cuanto a interrelación con la ciudadanía.
- » Tres de los cinco municipios del AUF cuentan con portales de transparencia convenientemente implantados y en funcionamiento.
- » La Diputación de Badajoz da soporte tecnológico a los municipios de menos de 20.000 habitantes del AUF.



### 3.10 Análisis de los instrumentos de planificación existentes

El Área Urbana Funcional del entorno de Villanueva de la Serena, como tal área urbana o como conjunto de municipios, no cuenta con instrumentos de planificación estratégica general.

A nivel local, existe una diferencia entre el municipio de cabecera del AUF (Villanueva de la Serena) y los restantes del Área en cuanto a la dotación de herramientas de planificación específicas para cada municipio. En todos los municipios del Área, los instrumentos de planificación con presencia única, salvo en el caso de Villanueva, son los que están vinculados al ordenamiento urbano obligatorio.

La naturaleza de los PGOUs permite tomar como referencia sus valores, hitos y parámetros para la planificación de la EDUSI, más aún, ante la inexistencia de un Plan Estratégico específico para la Zona o planes estratégicos municipales previos. En este sentido, la EDUSI trasciende su adscripción al POCS y se ha convertido para el Área Urbana del entorno de Lebrija, en el centro articulador de su planificación estratégica global para el horizonte de 2022.

Los PGOUs comparten un nivel de trascendencia fundamental en la planificación de la EDUSI, al incidir sobre ámbitos críticos en su planteamiento: la estructura y entramado urbano, con especial atención a la conexión entre los núcleos poblacionales, y los ámbitos de sostenibilidad y compromiso medioambiental. Obviamente, su estructura y planteamientos responden a sus lógicas y coherencias internas, pero tanto la información que recaban como las directrices que establecen son un marco referencial de suma importancia para la EDUSI. Los procesos participativos y el desarrollo de contenidos generados por estos instrumentos han servido como base para las líneas estratégicas globales del municipio.

Los planes urbanísticos establecen unas directrices y normas de uso y desarrollo que encuadran tanto la tipología de actuaciones como las intervenciones que pueden reforzar o favorecer dinámicas de regeneración y rehabilitación en las ciudades y en un núcleo histórico concretamente y, además, facilitar la interconexión entre los núcleos poblacionales.

Los planes de ordenación urbana existentes en los municipios del AUF, a excepción de Villanueva de la Serena, están poco desarrollados o presentan una antigüedad considerable, que aconseja su revisión o nueva elaboración.

#### *Instrumentos de ordenación urbana municipal. 2016*

Municipio	Estado tramitación	Tipo de norma	Fecha publicación
La Coronada	Con aprobación definitiva	Normas subsidiarias de ámbito municipal	1995-06-01
La Coronada	En elaboración	Plan General de Ordenación Urbana	
La Haba	Con aprobación definitiva	Normas subsidiarias de ámbito municipal	1996-09-21
La Haba	En elaboración	Plan General de Ordenación Urbana	
Magacela	Con aprobación definitiva	Delimitación de suelo urbano con ordenanza	1982-12-28
Magacela	Con aprobación provisional	Plan General de Ordenación Urbana	2009-03-31
Rena	Con aprobación definitiva	Normas subsidiarias de ámbito municipal	2002-07-11
Villanueva de la Serena	Con aprobación definitiva	Plan General de Ordenación Urbana	1983-03-05
Villanueva de la Serena	Con aprobación provisional	Plan General de Ordenación Urbana	2014-11-07

Fuente: Ministerio de Fomento. Encuesta de infraestructura y equipamientos locales.

Villanueva de la Serena, como municipio de primer orden entre los del Área Urbana Funcional, se ha dotado de diversos instrumentos de planificación en varias materias junto con su vecina localidad, Don Benito, con la que forma una conurbación, tales como:

- ▶▶ El Plan de Acción para la Energía Sostenible 2016-2020, motivado por la suscripción del Pacto de Alcaldes por la Energía Sostenible.
- ▶▶ Plan de Movilidad Urbana Sostenible Don Benito - Villanueva de la Serena.
- ▶▶ Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la conurbación Don Benito-Villanueva de la Serena.

En el nivel supramunicipal, los instrumentos de planificación más desarrollados en el ámbito del Área, son los que están vinculados a la planificación urbana y a la planificación estratégica del territorio y sectorial llevado a cabo en tres planos diferenciados: en el nivel de Junta de Extremadura, en el de la Diputación Provincial de Badajoz y en el de las Comarcas y Mancomunidades de municipios.

Los planes más destacados que afectan al AUF incorporan de manera total o parcial el concepto de territorio comarcalizado y establecen unas pautas y referencias plausibles y adecuadas a la escala del AUF. Esto permite tomar como referencia sus valores, hitos y parámetros para la planificación de la EDUSI. Asimismo, su estructura enmarca y refuerza una propuesta como la EDUSI, ya que establece líneas estratégicas alineadas para los múltiples niveles de las AAPP involucradas y ofrece coherencia a la EDUSI respecto de otras políticas generales en el territorio. Es cierto que algunas de sus propuestas no tienen una posible interpretación integral en los términos que plantea la EDUSI, en cuyo caso se tiene que realizar una transposición adecuada a la realidad de la misma.

También existen instrumentos de planificación temáticos y vinculados a determinados ámbitos estratégicos para el AUF.

De nuevo los niveles competenciales involucrados son múltiples y, por tanto, requieren de su articulación en función de cómo se aplican efectivamente en el AUF. En todo caso, demuestra de nuevo una clara alineación de todas las AAPP en sus principales ejes estratégicos de desarrollo.

Asimismo, actúan como referencia para la integración en la EDUSI de líneas de actuación asociadas a los OT<sub>2</sub>, OT<sub>4</sub>, OT<sub>6</sub> y OT<sub>9</sub>.

Una vez más, desde la perspectiva de la EDUSI se ha realizado un trabajo de integración y “triangulación” de las distintas propuestas y estrategias, ya que más allá de las propias temáticas o entidades impulsores, los instrumentos carecen de dicha visión integral del Área Urbana Funcional. La articulación de la EDUSI ha contribuido a dar coherencia al conjunto de instrumentos en esos términos.

Una dificultad adicional ha sido la falta de concreción, en algunos casos, de partidas presupuestarias concretas para el desarrollo de las intervenciones. Esto ha complicado el cálculo de las dimensiones efectivas de las líneas de la EDUSI en referencia a intervenciones complementarias desde otras administraciones. No obstante, a partir de los parámetros recogidos se han realizado cálculos realistas que garantizan el encaje de las líneas con otras propuestas paralelas.

Merecen especial detalle los siguientes planes o estructuras de planificación de carácter estratégico:

## Directrices de Ordenación Territorial de Extremadura

### (DOTEX)

Las Directrices de Ordenación Territorial constituyen las grandes líneas estratégicas para la ordenación de un territorio complejo y extenso, así como su apuesta de futuro. Siendo el instrumento normativo de mayor jerarquía dentro del sistema de ordenación territorial y urbanístico extremeño, pretenden asegurar una toma de decisiones de futuro óptima y adaptable a las necesidades de cada momento.

Las Directrices de Ordenación Territorial son el instrumento de mayor jerarquía normativa en el sistema extremeño de ordenación territorial y urbanística, con un carácter estratégico, que puede sintetizarse como un conjunto de reglas que aseguran una decisión óptima en cada momento.

Con las Directrices de Ordenación Territorial, se pretende, para la totalidad del territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

- » La formulación del conjunto de determinaciones que ordenen y regulen, con carácter estratégico, los procesos de ocupación del territorio por las distintas actividades económicas y sociales, consolidando y potenciando, desde una opción sostenible del desarrollo, la distribución equilibrada de estos procesos en los emplazamientos idóneos y adecuados al interés general.
- » La definición del marco territorial que permita y asegure la integración y coordinación de las políticas sectoriales
- » Prever las acciones territoriales que requieran la acción conjunta de diferentes Administraciones Públicas, estableciendo las bases suficientes para celebrar los convenios o acuerdos de cooperación que resulten necesarios.

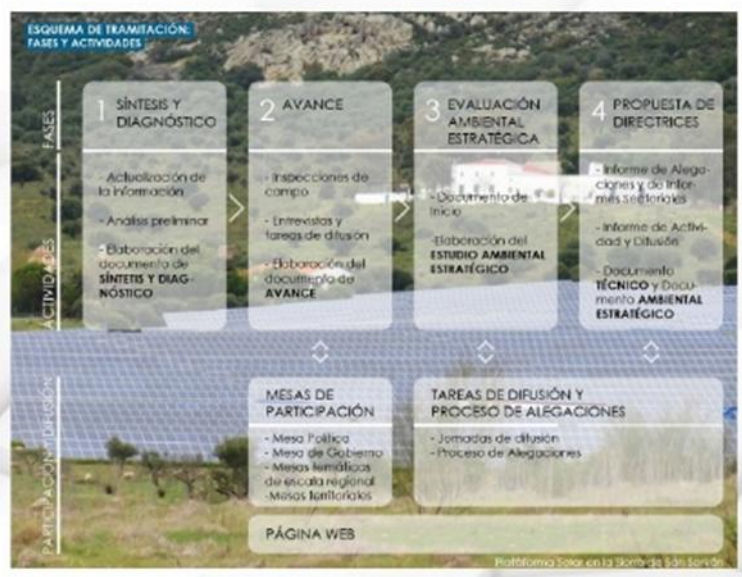
Las determinaciones de las DOTEX incluyen:

- » Diagnóstico del territorio: problemas existentes, tendencias observables sobre su evolución y alternativas de tratamiento.
- » Criterios generales a los que habrá de acomodarse la acción de las diferentes Administraciones Públicas, marcando los objetivos a alcanzar.
- » Esquema de articulación territorial, identificando sistemas de ciudades, comarcas e hitos naturales, ejes relacionales e infraestructuras.
- » Criterios territoriales básicos para la localización de infraestructura, equipamiento y servicios supramunicipales y acciones públicas de fomento al desarrollo sostenible.
- » Criterios territoriales básicos para uso racional de recursos naturales, protección de valores ecológicos, tratamiento de suelos agrarios, la protección del patrimonio histórico-cultural, y protección frente a riesgos.
- » Definición de áreas que deban ser objeto de ordenación mediante Planes Territoriales.
- » Normas de aplicación general o directa y régimen de incompatibilidades y prohibiciones, alternativas y recomendaciones para la acción de las Administraciones y privados.
- » Condiciones para el seguimiento de los efectos de las DOTEX, así como para la formulación de memorias de gestión en las que se analice el grado de desarrollo de las mismas.
- » Causas y supuestos de la adaptación o modificación de las DOTEX
- » Otras determinaciones para el mejor cumplimiento por las Directrices de su función legal.

Las Directrices de Ordenación Territorial vinculan a:

- » Cualesquiera otros instrumentos de ordenación territorial y planes de ordenación urbanística.
- » Los planes, programas y acciones con incidencia territorial o que supongan la ocupación y utilización de suelo, susceptibles de desarrollo por las diferentes Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias específicas.
- » Las acciones con repercusión territorial o que impliquen aprovechamiento del suelo promovidas por la iniciativa privada.

### Esquema de tramitación: Fases y actividades



## Extremadura 2030

La Junta de Extremadura ha decidido emprender la transición hacia un referente propio de una economía verde y circular extremeño, que configure un nuevo modelo productivo regional, capaz de generar riqueza y empleo, a través de nuestras enormes fortalezas ligadas a nuestros recursos naturales y a nuestra especial situación en relación a los graves problemas a los que se enfrenta la Humanidad, como son el cambio climático, la pérdida imparables de biodiversidad, la falta de agua y de alimentos de calidad o la imperiosa necesidad de buscar fuentes alternativas de producción de energías.



Para ello la Junta de Extremadura ha diseñado un marco regional de impulso a la economía verde y circular, cuyo primer logro ha sido el concertarlo, consensuarlo con los agentes sociales extremeños, los sindicatos Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras y la Confederación regional empresarial extremeña. El objetivo último que persigue este Marco de impulso, concertado socialmente, es el de convertir a Extremadura en una comunidad de referencia en economía verde y en economía circular.

Una economía social y sostenible donde los protagonistas de la innovación, la creatividad, la producción de bienes y servicios, la creación de iniciativas empresariales verdes, la puesta en valor de nuestros recursos naturales sean las personas que habitan en cada uno de los pueblos y ciudades de Extremadura

## Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de Extremadura (RIS 3 Extremadura)

La Comunidad Autónoma de Extremadura ha diseñado la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente (Estrategia RIS<sub>3</sub> de Extremadura), con el fin de cumplir con los requisitos fijados por la Unión Europea para el próximo período de programación 2014-2020, enmarcada en la Estrategia Regional ONE "Organizando una Nueva Extremadura", como un instrumento para articular y poner en marcha la transformación económica necesaria para hacer de Extremadura una región más competitiva en un contexto global y de forma sostenible en el tiempo.

Esta transformación requiere priorizar esfuerzos en aquellos sectores económicos y áreas de conocimiento en los que se identifiquen ventajas competitivas frente a otras regiones. En definitiva, supone definir el patrón de especialización regional y los dominios científico-tecnológicos o de conocimiento asociados a él.

Para ello, Extremadura ha diseñado la Estrategia RIS<sub>3</sub> basándose en los lineamientos metodológicos recomendados por la Comisión Europea y adaptándolos a la realidad regional.

En este sentido la Estrategia es una agenda integrada para la transformación económica de la región a fin de garantizar un uso más eficaz de los fondos públicos, estimular la inversión privada y ayudar a concentrar los recursos en un número limitado de sectores clave.

En este contexto, la Estrategia RIS<sub>3</sub> de Extremadura ha sido liderada por la Junta de Extremadura y es un documento de consenso en el que, a partir de un modelo de gobernanza participativa, se ha asegurado la participación de todos los agentes clave de la región.



## Estrategia de Empleo de Extremadura 2016-2019

En consonancia con la línea argumental de la Estrategia Europea para el Empleo, el crecimiento económico sin creación de empleo de calidad no es sostenible. Y ello, atendiendo a razones puramente de carácter económico, como la necesidad de evitar el abandono laboral de una parte de la fuerza de trabajo o el desarrollo de la demanda interna, pero también por motivos de cohesión derivados de la amenaza que representa para una sociedad una persistente evolución desequilibrada de los ingresos. Si añadimos la sostenibilidad de los sistemas de protección social y las posibilidades de desarrollo personal vinculadas a la ocupación, es evidente que, dentro del liderazgo social que compete a las instituciones, una "estrategia de empleo" adquiere una enorme relevancia.

En este sentido, el primer objetivo de los instrumentos de política de empleo es evitar la consolidación de ciertas tendencias hacia el desempleo estructural, que perjudica ostensiblemente a los colectivos más vulnerables, y procurar una evolución más equilibrada de los ingresos a través del empleo, como primera fórmula del modelo de crecimiento sostenible. Junto a ello, la política de empleo adecuada es esencial como parte de la estrategia de mejora de competencias y de la cualificación de acuerdo con los proyectos personales del aprendizaje largo de toda la vida y con los requerimientos productivos del mercado de trabajo.

Este enfoque social y económico requiere una formulación en términos de estrategia, que sirva de referencia para el conjunto de la sociedad, que propicie el marco más adecuado para el desarrollo del sistema productivo, y permita el encuentro de los distintos agentes sociales y económicos en torno a directrices compartidas y objetivos comunes de la acción política, social y empresarial.

De acuerdo con ello, la estrategia de empleo será el referente de actuación para el conjunto del cuerpo social, particularmente para los actores sociales y productivos, que no se limite a la acción gubernamental y a la aplicación coherente de los recursos públicos disponibles.



## Plan de empleo 2016-2017

El mayor desafío al que se enfrenta Extremadura y al que, por su complejidad e intensidad tendrá que hacer frente en el 2016-2017 como en los años sucesivos, es el de la recuperación en el empleo. Para ello, caben distintas aproximaciones a la adaptación del mercado laboral, en la línea de una búsqueda de un aumento de la competitividad de nuestros sectores productivos que favorezcan la creación de empleo: desde la mejora de la formación, la educación y de las habilidades del capital humano, apostando por la innovación y por sectores que generen empleo.

En todo caso, hay un común denominador a las épocas de recesión económica de la economía extremeña: la destrucción de empleo en nuestra Región es más intensa que en el resto de economías de nuestro entorno y deja fuera del mercado laboral con mayor crudeza a determinados colectivos, en especial, aquellos más vulnerables y con bajas cualificaciones. En este sentido, la creación de empleo y la mejora de la formación y de la calidad en la educación, son dos caras de una misma moneda.

Partiendo de la búsqueda de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, recogido en la estrategia Europa 2020 y de los objetivos que plantea la Estrategia de Empleo de Extremadura, el Plan de Empleo 2016-2017 se configura como una herramienta que ha de contribuir al logro de los objetivos marcados por la Estrategia. Para ello cuenta con una visión, que pretende revertir tendencias históricas y limar deficiencias en el mercado laboral y en las políticas activas de empleo que permitan abordar los siguientes objetivos generales:

En el contexto actual y teniendo en cuenta el futuro previsible, el plan de empleo 2016-2017 se orienta a cubrir una serie de objetivos estratégicos:

- » Promover la empleabilidad de todas las personas activas, como elemento clave para fortalecer la igualdad de oportunidad de la población y la conciliación entre la vida familia, personal y laboral.
- » Fomentar la calidad del empleo para favorecer unas mejores condiciones laborales, principalmente en lo que se refiere a la estabilidad en el empleo y salud y seguridad laboral.
- » Situar a las personas como eje de la política de empleo, con la mejora de la atención y de los servicios públicos.
- » Mejorar la cualificación de la población activa, con la incorporación de competencias profesionales y favoreciendo la transición desde el sistema educativo.
- » Acompañar el cambio del modelo productivo hacia una mayor competitividad de las empresas.
- » Introducir la innovación de forma transversal en todas las actuaciones y líneas de trabajo que se encuadran en el Plan de Empleo.
- » Impulsar la igualdad entre mujeres y hombres y el reconocimiento del principio de transversalidad de género como fundamento y estrategia en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas de empleo.
- » Alinear las políticas de empleo con las estrategias de desarrollo territorial para favorecer la cohesión en el mercado de trabajo extremeño.



## Plan para la Igualdad de las mujeres de Extremadura

2013-2016

Un Plan de Igualdad es un conjunto de ordenadas medidas, relacionadas entre sí, adoptadas tras la realización de un diagnóstico de la realidad existente, que tiene por objeto alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres en la sociedad y eliminar las posibles discriminaciones que pudieran detectarse por razón de sexo. Se llevan a cabo gracias al esfuerzo de muchas autoridades, instituciones y personas.

El principio asociado a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y los compromisos políticos y sociales por hacer realidad lo expresado a través de nuestras leyes requieren la intervención directa, organizada, planificada estratégicamente y coordinada entre los distintos sectores y el resultado se manifiesta en los planes de igualdad.

En la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura, lo recoge en el artículo 25.

Planes de Igualdad en Extremadura

El Gobierno extremeño ha aprobado y desarrollado cuatro planes para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres en Extremadura que extienden el objetivo de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres a todos los ámbitos de la vida, pública y privada:

- » I Plan para la igualdad de oportunidades de las mujeres de Extremadura 1991-2000
- » II Plan para la igualdad de oportunidades de las mujeres de Extremadura 2000-2003
- » III Plan para la igualdad de oportunidades de las mujeres de Extremadura 2006-2009
- » Plan para la igualdad de las mujeres de Extremadura 2013-2016

Si bien es cierto que la igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal recogido en la legislación internacional sobre derechos humanos y firmemente defendida en nuestra propia Constitución y en las leyes que la amparan, no es menos cierto que éste reconocimiento formal resulta insuficiente, siendo necesario que, desde los poderes públicos, pongamos en marcha políticas públicas orientadas a garantizar e impulsar el tratamiento igualitario de toda la ciudadanía.

La Ley 8/2011 de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género de Extremadura establece el último fundamento jurídico para conseguirlo, siendo el IMEX el organismo encargado de su aplicación, así como su coordinación entre los distintos niveles de la Administración y a ello nos hemos puesto con entusiasmo y tenacidad.

De aquí nace este Plan para la Igualdad de las Mujeres de Extremadura, el cuarto tras los publicados en los periodos 91-2000, 2000-2003 y 2006-2009. Es un plan ambicioso, que apuesta por la dignidad de las personas y de un fuerte compromiso con las mujeres de Extremadura, dinámico y participativo, elaborado con las aportaciones y propuestas de numerosos colectivos

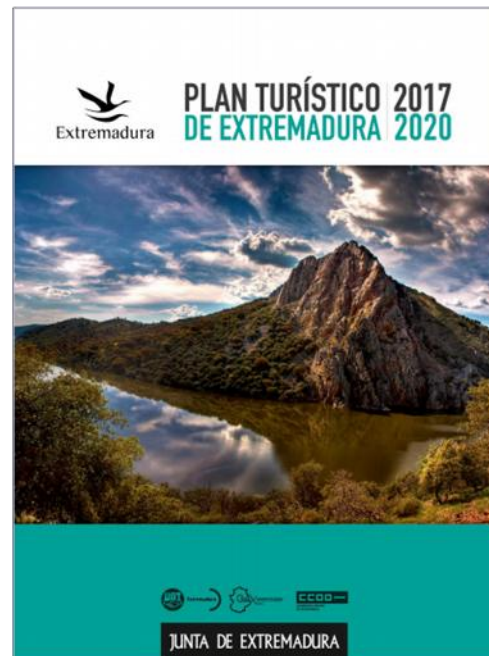


## Plan Estratégico de Turismo para Extremadura 2017-2020

La Ley 2/2011, de 31 de enero, de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura dispone en su artículo 17 la figura del Plan Turístico de Extremadura como instrumento definitorio de la estrategia de desarrollo y modernización del sector turístico, así como del fomento y promoción de los recursos turísticos de la región.

La Ley indica que dicho Plan deberá integrar las acciones de índole turística de los planes de desarrollo sobre el conjunto de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Así mismo, procurará la armonización de la política turística de Extremadura con la del Estado y la de la Unión Europea y establece entre sus objetivos los siguientes:

- ▶▶ Promover el desarrollo sostenible del turismo en Extremadura.
- ▶▶ Fomentar el incremento y diversificación de la oferta turística de Extremadura.
- ▶▶ Potenciar la calidad e innovación de las prestaciones y servicios.
- ▶▶ Mejorar la formación de los recursos humanos involucrados en la actividad turística.
- ▶▶ Impulsar la competitividad del sector.
- ▶▶ Potenciar el asociacionismo y la colaboración con los agentes del sector.
- ▶▶ Mejorar y difundir la imagen turística de Extremadura.



## Plan Estratégico de calidad del SSPE 2015-2021

El Plan Estratégico de Calidad 2015-2021, con una vigencia de siete años, establece unos objetivos estratégicos considerados prioritarios para el Gobierno de Extremadura, de tal modo, que el adecuado desarrollo del mismo permitirá conseguir un sistema sanitario basado en la equidad, integridad, uniformidad, solidaridad y eficiencia.

Los objetivos generales del Plan Estratégico de Calidad del SSPE 2015-2021, son:

- ▶▶ Desarrollar el enfoque y un marco común para guiar y asegurar la mejora de la Calidad, y la Humanización del SSPE, así como la Seguridad de los ciudadanos, pacientes y sus familiares atendidos.
- ▶▶ Promover el liderazgo, consolidar y mejorar las bases estructurales, con relación a la Calidad, la Humanización y la Seguridad del Paciente en el SSPE.
- ▶▶ Apoyar la elaboración de un SSPE integrado, uniforme, equitativo, solidario y eficiente, garantizando la continuidad de la atención sanitaria prestada, disminuyendo la variabilidad en las prácticas y/o prestaciones, potenciando la seguridad de los pacientes.
- ▶▶ Promover una mejora continuada de la información, la comunicación, la confianza, la participación, la corresponsabilidad, la auto-gestión y los auto-cuidados de los agentes clave del SSPE, potenciando para ello acciones, para favorecer la toma de decisiones informada, y/o la adecuada utilización de los recursos.
- ▶▶ Impregnar al sistema sanitario extremeño de una cultura que permita a todos sus componentes incrementar su sentido de pertenencia a toda la organización, y el uso de las nuevas tecnologías, que tiene como fin último la mejora continua de la calidad del SSPE.



Su estructura cuenta con tres ejes estratégicos, dentro de los cuales han sido agrupadas las diferentes áreas de intervención:

- ▶▶ Un primer eje de objetivos y líneas de actuación concretas dirigidas a la ciudadanía, los pacientes y sus familias como agentes del SSPE, donde se aborda la humanización, atención, información y comunicación, la protección y promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, la seguridad asistencial del paciente, etc.;
- ▶▶ Un segundo eje centrado en los profesionales del SSPE como agentes activos de la calidad, incluyéndose el desarrollo, la participación y la satisfacción de los profesionales, la información, la formación y la investigación;
- ▶▶ Un tercer eje dirigido a la calidad y mejora de la orientación, gestión y funcionamiento del SSPE, bajo cuyo epígrafe se aborda el liderazgo y las bases estructurales de la calidad, la evaluación y mejora de la práctica clínica, la eficiencia asistencial, etc.

## Plan Estratégico Provincia de Badajoz

2014-2020

La Diputación de Badajoz busca adaptar la Entidad a la transformación social y económica en la que estamos inmersos a escala global. Si los modelos económicos están en plena metamorfosis, si los medios de interactuar entre las personas y los organismos (públicos o privados) están cambiando radicalmente, si día a día constatamos que en estos tiempos dominados por las tecnologías de la información hay que estar preparados para modificaciones y adaptaciones constantes de los puntos de referencia, un organismo que ha de dar respuestas eficaces a la ciudadanía de un territorio tan extenso como es el que abarca nuestra provincia, ha de contar con un sistema dinámico de funcionamiento.

Esta modificación de los modelos social y económico en la que estamos inmersos, se ha acelerado como consecuencia de la crisis y de los efectos que ha generado en la población. El incremento vertical de las tasas de paro, la inestabilidad de las nuevas contrataciones, la caída del poder adquisitivo, la falta de confianza generada... han creado un clima de pesimismo colectivo y de duda generalizada en las instituciones, que es preciso revertir a partir de políticas públicas de carácter social, que prioricen el bienestar de las personas y generen el hábitat idóneo para revertir las tendencias negativas.

La provincia de Badajoz, dada su extensión, la dispersión de sus localidades y la heterogeneidad de las comarcas que la componen, es un ámbito territorial complejo, que ha contado siempre con la Diputación como factor esencial de cohesión y como pilar del desarrollo social y económico del territorio provincial. Desde el ámbito local, no es posible entender la calidad de vida alcanzada en los pueblos de nuestra provincia, sin la figura de la administración provincial y sin sus esfuerzos por garantizar los principios de equilibrio, de homogeneidad y de igualdad.

Por lo tanto, el crecimiento de la provincia depende en gran parte de la capacidad de la Diputación de Badajoz de dar soluciones idóneas a las demandas y necesidades de las localidades y su ciudadanía. Por ello era preciso evolucionar como entidad y diseñar nuevas respuestas a problemas que han cambiado su formulación; en el marco de este proceso, se explica este Plan Estratégico en el que no solo se muestra la provincia que queremos en el futuro, sino que se constata que sabemos qué hacer y cómo afrontar los retos para lograr los objetivos. Los cuatro ejes de actuación (Crecimiento Integrador, Crecimiento Económico, Crecimiento Verde, Gobierno Multinivel), marcan los principios que van a definir la acción de la Entidad durante los próximos años. A través de las 140 medidas que componen estos ejes estratégicos se pretende concretar un ambicioso plan que ha de concretarse en una mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.



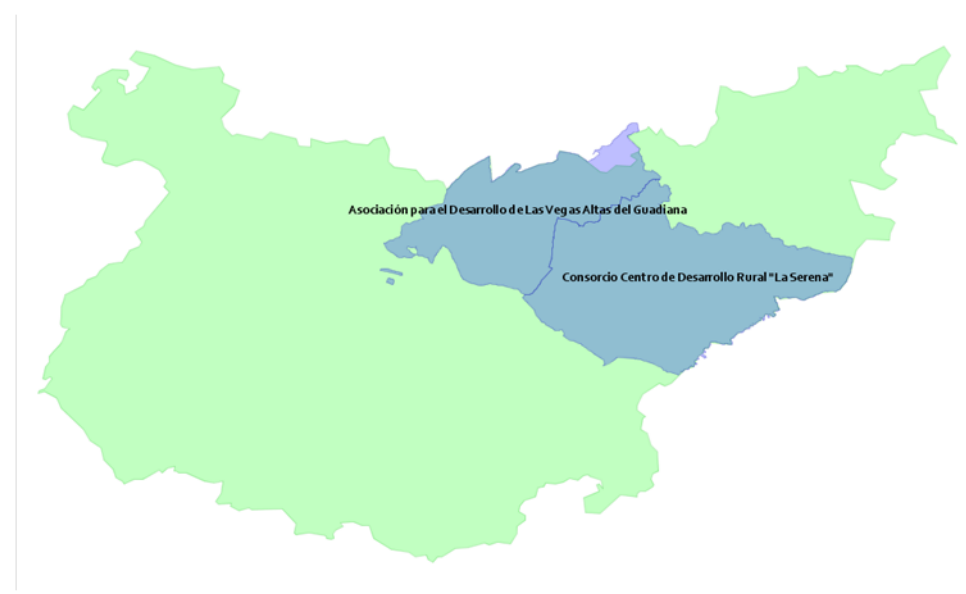
## Grupos de Acción Local

Los Grupos de Acción Local o Grupos de Desarrollo Rural son asociaciones sin ánimo de lucro, de ámbito comarcal, en las que se integran entidades públicas (Ayuntamientos y Mancomunidades) y privadas (colectivos de jóvenes, asociaciones de mujeres, asociaciones empresariales, sindicatos, etc.) representativas del tejido socioeconómico de cada comarca.

La principal función de los Grupos es la aplicación de las estrategias europeas de desarrollo rural a través del diseño, puesta en marcha y gestión de sus programas comarcales de desarrollo rural, que son el fruto del consenso logrado entre los diferentes colectivos sociales, económicos e institucionales que los conforman.

Otra función muy importante de los grupos es la dinamización del tejido social y económico y la implicación de la población en su propio proceso de desarrollo. Para ello, han creado una serie de estructuras de participación donde se desarrollan los procesos de comunicación y de debate.

### *Grupos de Acción Local que afectan al Área Urbana Funcional*



Fuente: Elaboración propia a partir de base cartográfica del Instituto Geográfico Nacional y datos de la Red Extremeña de Desarrollo Rural.

Los Grupos de Acción Local de cada una de las dos comarcas que afectan al AUF, han desarrollado sendos procesos de Planificación Estratégica que se exponen a continuación

## Plan Estratégico Comarcal Vegas Altas

La Comarca de Vegas Altas, como territorio de 16 municipios, necesitaba una estrategia de desarrollo socioeconómico consensuada entre sus agentes, con el objetivo asegurarse así un mayor y mejor desarrollo económico y social, ya que la capacidad de influencia y de sinergia que se genera es muy superior a las múltiples estrategias individuales o improvisaciones sin estrategia para las iniciativas de las diferentes entidades o de los diferentes municipios.

La estrategia planteada en el Plan Estratégico Comarcal de Vegas Altas se estructuró en:

- ▶▶ 1 Objetivo Central, que plasma sintéticamente el modelo comarcal deseable en el futuro y hacia el que debería de aproximarse la evolución de la comarca en los 10 años siguientes a su realización.
- ▶▶ 3 Líneas Estratégicas, que dirigen el sentido de la dirección prioritaria de la estrategia comarcal, y dan sentido y viabilidad al objetivo central.
- ▶▶ 10 objetivos estratégicos, que configuran los principios de actuación base para el desarrollo comarcal. Plantea las prioridades de acción en cada uno de las áreas temáticas de la estrategia.
- ▶▶ 58 acciones estratégicas, que articulan específicamente las actuaciones prioritarias a desarrollar.

La ejecución del Plan Estratégico comarcal de Vegas Altas es crucial para mantener la unidad territorial entre sus municipios, conseguir un desarrollo socioeconómico con capacidad de influencia y sinergia en otros territorios y reparar los posibles estancamiento o declive existentes en los municipios

### Plan Estratégico Comarca Vegas Altas Diagnóstico – Primer documento

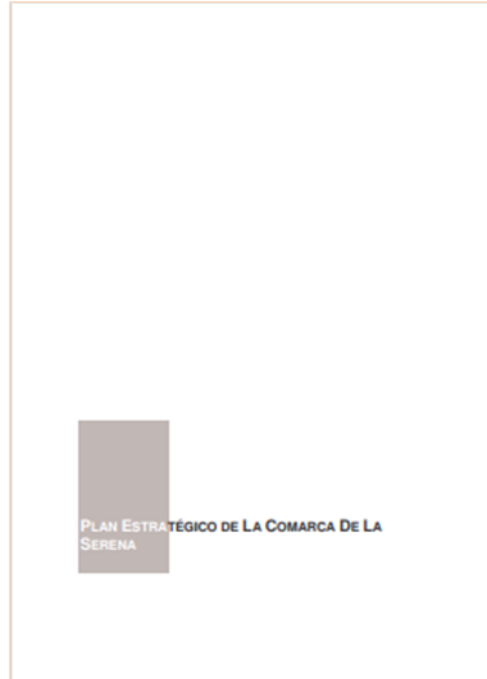
Plan Estratégico de la Comarca de Vegas Altas. Diagnóstico

1

## Plan Estratégico de la comarca La Serena

Se plantean tres razones fundamentales, para considerar la necesidad de un Plan Estratégico para la comarca de La Serena:

- ▶▶ Toda unidad territorial, y un territorio de 16 municipios lo es, necesita una estrategia de desarrollo socioeconómico consensuada entre sus agentes, pues con esto se asegura un mayor y mejor desarrollo económico y social, por que la capacidad de influencia y de sinergia que se genera es muy superior a las múltiples estrategias individuales o improvisaciones sin estrategia para las iniciativas de las diferentes entidades o de los diferentes municipios. Todo ello ha de propiciar una mayor y mejor cohesión del territorio como unidad funcional de referencia. En este sentido la iniciativa de la Diputación Provincial favorece y prioriza este criterio.
- ▶▶ Del análisis de la realidad actual de la zona, y de sus tendencias naturales siguiendo en idéntica inercia, podemos afirmar que la dinámica extremeña está produciendo cambios, lo que requiere una redefinición de las funciones de cada área geográfica y en especial municipios emergentes con escaso peso específico en el pasado pero con grandes expectativas de estructurar un crecimiento y dinamismo propio y de su entorno próximo regional y externo.
- ▶▶ Los municipios de La Serena, actualmente, están en una situación de crisis de función y en una dinámica de estancamiento o declive, aunque con buenas perspectivas por la existencia de un tejido de municipios con capacidad motora.



Para reafirmar estas razones, existen argumentaciones que tendrán su plasmación precisamente en este diagnóstico socioeconómico, pero que a grandes rasgos podemos sintetizar en los puntos siguientes:

- ▶▶ El territorio se encuentra en torno a dos ejes subregional de menor dinamismo que otros en la región y que es preciso consolidar en el sentido norte-sur y asimismo este-oeste. Este último eje puede tener gran importancia si se desarrolla como eje nacional de conexión Lisboa-Valencia, en torno al paralelo 40 como alternativa transversal no radial desde Madrid.
- ▶▶ Hay en la comarca de La Serena una expectativa de cambio o de crisis positiva ante una nueva etapa.

## Estudios y Diagnósticos Agenda 21

La Agenda 21 comprende las bases programáticas de la Organización de Naciones Unidas para el desarrollo sostenible en el siglo XXI, aprobadas por 173 gobiernos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro, 1992). Esta iniciativa ha sido apoyada y promocionada en el ámbito europeo por el ICLEI mediante la creación de la Red Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles (Carta de Aalborg, 1994).

La Diputación de Badajoz procedió a la firma de la "Carta de Aalborg" el 12 de junio de 2003 y desde el Área de Desarrollo Local, inició la puesta en marcha del proceso de Agendas 21 Comarcales en la provincia de Badajoz. El Área Urbana Funcional de Villanueva de la Serena se encuentra en la comarca Vegas Altas-La Serena sobre la que se están aplicando estudios y diagnóstico Agenda 21.

**LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Y LA AGENDA 21  
IMPLANTACIÓN EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ**

**Introducción**

La intensa y progresiva aceleración de los procesos de degradación de los sistemas ecológicos ha alcanzado cotas que pueden generar serias irremediabilidades en el medio natural, con las negativas repercusiones que suponen para la calidad de vida de la población. Si a esto añadimos el marco de complejidad e incertidumbre que caracteriza tales procesos, se plantea la necesidad urgente de definir estrategias basadas en la sostenibilidad.

Esta situación de insostenibilidad se ha manifestado en diferentes foros internacionales. El referente más reciente y significativo lo tenemos en la **Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en 1992**. En ella se aprobó una Declaración sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y un extenso documento de estrategia global, la **Agenda 21**, cuyo objetivo era sentar las bases en los últimos años de este siglo (1990-2002) de un desarrollo para el siglo XXI que pudiera calificarse como sostenible.

El manejo adecuado es el del fomento a los gobiernos para realizar planes de desarrollo sostenible, recordándose la necesidad de implicación de los gobiernos locales y el papel clave a representar por éstos dentro de la marcha hacia la sostenibilidad, considerándose especial relevancia a la **planificación del territorio, la educación ambiental y participación ciudadana** en el proceso.

Este planteamiento requiere de un equilibrio complejo, ya que es necesario que se consideren de manera simultánea e integrada el crecimiento económico, el bienestar social y los valores ecológicos y ambiental, lo que se conoce como **desarrollo sostenible**.

**AGENDA 21**

- Comarca de Sierra Suroriental
- Comarca de Olivenza
- Comarca de Tierra de Barros
- Comarca de Campiña Sur
- Comarca de La Serena
- Comarca de Zafra - Río Sotón
- Comarca de Llerena-Los Balbás
- Comarca de Trébedes
- Comarca de Vegas Bajas

Promocionan



**DIPUTACIÓN DE BADAJOZ**



**Área de Desarrollo Local**



**AGENDA 21**



## Plan de Movilidad Urbana Sostenible

### Don Benito - Villanueva de la Serena

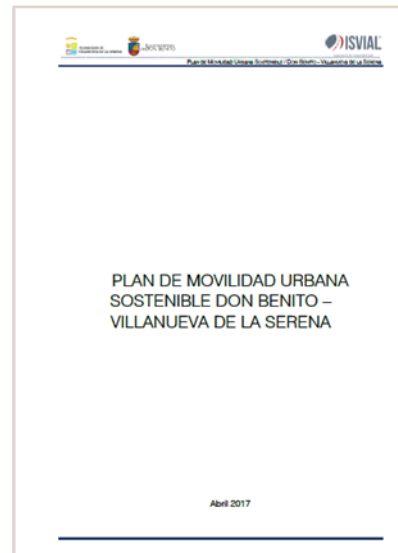
Está motivado por Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la conurbación Don Benito-Villanueva de la Serena.

El Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Don Benito y Villanueva de la Serena integra ocho Planes de Actuación, y las correspondientes medidas necesarias para su puesta en funcionamiento. Estas actuaciones corresponden a diversos ámbitos relacionados con la movilidad de la zona de estudio y a los criterios mencionados en el apartado anterior. Los temas específicos que contienen los Planes de Actuación se centran en trabajar desde la perspectiva de la movilidad sostenible las siguientes Áreas o Ejes temáticos:

- » MOVILIDAD INTELIGENTE
- » MOVILIDAD SOSTENIBLE (Ciudad Accesible)
- » FOMENTO E INCLUSIÓN DE LA BICICLETA COMO MODO DE TRANSPORTE COTIDIANO
- » GESTIÓN DE LA RED VIARIA
- » GESTIÓN DEL ESTACIONAMIENTO
- » FOMENTO Y MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO
- » GESTIÓN DE LA DEMANDA DE MOVILIDAD EN CENTROS ATRACTORES
- » COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL. CIUDAD INTEGRADORA

En concreto se buscar alcanzar los siguientes objetivos respecto a movilidad:

- » Diseñar una verdadera red de transporte público que contemple la cobertura real a la población
- » tanto residente como turista, y que potencie la intermodalidad.
- » Gestión del estacionamiento mediante el control, vigilancia y ordenación del mismo.
- » Continuar con las políticas de calmado de tráfico y restricción del uso del vehículo privado.
- » Recuperar el protagonismo del desplazamiento andando en la movilidad interna de cada municipio, especialmente para aquellos recorridos cercanos y cotidianos
- » Reconvertir el territorio disperso, desconectado en un espacio habitable en cercanía.
- » Fomento de la movilidad ciclista para el desplazamiento cotidiano tanto en las zonas costeras como en el interior de la conurbación.
- » Potenciar el uso del coche compartido.



## Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la conurbación

### Don Benito-Villanueva de la Serena.

Con el fin de concurrir a la concesión de ayudas FEDER para Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, la conurbación Don Benito-Villanueva de la Serena elaboró la correspondiente memoria que contenía las líneas de actuación definitorias de la propia estrategia que respondía a vez a la situación analizada en el propio documento.

El hecho de que uno de los dos municipios que conforman la conurbación sea Villanueva de la Serena, que a su vez es la cabecera y municipio más poblado del Área Urbana Funcional seleccionada permite apoyar algunos del análisis sobre el documento elaborado así como tomar en consideración la estrategia ya definida para ese ámbito territorial.



SU

## Plan de Acción para la Energía Sostenible 2016-2020

El pleno del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena autorizó a su Alcalde el 30 de julio de 2012 para adherirse al Pacto de los Alcaldes y elaborar el Plan de Acción de Energía Sostenible.

El objetivo básico que persigue el pacto de alcaldes y el plan de Acción para la energía sostenible, es la reducción de al menos un 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero que para cuantificarse fácilmente se expresarán en toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>. Éste supra objetivo regirá la base sobre la que se sustentan los tres ejes de actuación y se conseguirá mediante el aporte de todo ellos.

### Eje medio ambiente y energía

El primer y principal objetivo es la reducción de un 20% del consumo de energía primaria del municipio en la totalidad de edificios instalaciones de los sectores residenciales y terciario servicios municipales y no municipales.

El segundo objetivo que deriva del anterior es reducir al menos un 20% el consumo de energía primaria en los edificios instalaciones municipales como contribución a la reducción total del municipio, actuando sobre el alumbrado público y edificios instalaciones municipales administrativos, centros educativos, deportivos, etc.

El tercer objetivo estar relacionado con la producción de energía. Se pretende elevar hasta un 20% el aporte de energía procedente de fuentes renovables destinada a los consumos de los edificios municipales.

En resumen, se pretende consumir menos y de lo que se consuma que la energía sea en mayor medida renovable.

### Eje movilidad sostenible

El objetivo principal de este eje es la reducción de un 20% del consumo de gasolinas y gasóleos destinados al transporte interior dentro del municipio de todos los vehículos de la ciudad.

Eje ciudad inteligente. Con tres componentes:

- » Energía inteligente
- » Movilidad inteligente.
- » Administración inteligente.





### Conclusiones principales

- ▶ Los documentos de planificación existentes se consideran suficientes y han permitido la identificación inicial de problemáticas, potencialidades, recursos y retos. En cualquier caso, se identifican carencias de planificación en el ámbito más local, especialmente en los municipios pequeños y desde una perspectiva integral.
- ▶ La participación del tejido social y económico del Área Urbana de Villanueva de la Serena permite cubrir posibles carencias estratégicas en la documentación.

### 3.11 Análisis de riesgos

Los riesgos fundamentales asociados a los planteamientos de la Estrategia DUSI y, por extensión, a la posibilidad de enfrentarse con éxito a los retos del Área Urbana Funcional Villanueva de la Serena, giran en torno a cuatro esferas básicas: la actuación respecto de otras AAPP; las capacidades de intervención efectiva y desarrollo de las operaciones; los recursos disponibles para su desarrollo; y finalmente, la gobernanza y gestión del entorno. Se incluye, además, un parámetro específico vinculado a la lucha contra el fraude y cómo asegurar la correcta utilización de los fondos asociados.


El análisis se ha realizado combinando los principales riesgos que pueden afectar, en el plano estratégico, al desarrollo de la EDUSI, con los vinculados a la ejecución efectiva de cada una de las líneas de actuación previstas. Esto permite obtener una visión global y en detalle de las posibles dificultades que pueden emerger y cómo enfrentarlas. En la mayor parte de los casos exige una coordinación efectiva y continua de distintas delegaciones municipales, otras AAPP y la participación activa e implicación del tejido social y económico de la ciudad.

El cuadro desplegado en las siguientes páginas resume el análisis efectuado.


#### *Riesgos asociados a la EDUSI del Área Urbana Villanueva de la Serena*


Descripción / nivel de riesgo	Medidas preventivas y/o correctora
<b>Riesgos competenciales</b>	
Intervención directa desde la Junta de Extremadura sin una coordinación previa con la Diputación para líneas de actuación de OT9, OT4 u OT6.	M Mejora de la comunicación y la coordinación de las intervenciones que pueda ejecutar la Junta en el nivel de las correspondientes líneas de actuación de la EDUSI.
Quiebra del principio de equilibrio presupuestarios en la Diputación de Badajoz y pérdida de capacidad sobre áreas impropias.	B Reequilibrio de los presupuestos anuales de la entidad a través de ajustes en costes. Acuerdo con Junta de Extremadura para evitar la interrupción de las operaciones.
Intervención sobre espacios o ámbito de titularidad municipal o intervenciones simultáneas en distintos municipios	B Coordinación previa y consenso con las autoridades municipales para ejecutar actuaciones sobre el terreno, a través del proceso de selección de operaciones.
<b>Riesgos administrativos</b>	
Actuaciones que exijan procesos administrativos complejos o de resolución incierta	B Procedimiento de selección de operaciones que tiene en cuenta la situación administrativa asociada a las actuaciones y previene el inicio de las mismas si no está resuelta esa circunstancia.
Procedimientos que acaban en procedimientos contenciosos-administrativos o de arbitraje	B No están previstas líneas de actuación que intervengan sobre espacios de dominio o titularidad ajena a las Administraciones cooperantes en la EDUSI. En todo caso, la Diputación cuenta con instrumentos de diálogo y consenso para arbitrar estas situaciones, que serán aplicados.

Descripción / nivel de riesgo	Medidas preventivas y/o correctora
<b>Riesgos financieros</b>	
Falta de absorción del presupuesto por parte de la Diputación de Badajoz	<b>B</b> La estructura de la senda financiera de la EDUSI genera márgenes de absorción suficientes para los recursos propios de la entidad, tanto en términos presupuestarios como de tesorería. No obstante, el seguimiento de las operaciones incluye el control presupuestario y la posible reprogramación si fuera necesario.
Tensiones de tesorería y menor capacidad de generar gasto subvencionable efectivamente pagado	<b>B</b> La Diputación ha previsto en la programación de las necesidades de tesorería un "peor escenario" de hasta 24 meses de no reembolso de los gastos subvencionables que, en el contexto de la senda financiera, permite garantizar la continuidad de las operaciones con un alto grado de autonomía respecto de los reembolsos efectivos del FEDER.
<b>Riesgos operativos</b>	
Intervenciones sobre espacios públicos y viales con contratiempos debido a circunstancias externas o complicaciones no previstas en la planificación y proyección previas	<b>B</b> No están previstas intervenciones sobre espacios para los que no se cuente previamente con las máximas garantías técnicas de intervención. No obstante, la Diputación cuenta con la colaboración de las áreas técnicas de la entidad para realizar un seguimiento técnico de las operaciones e intervenir en la solución de problemas sobrevenidos aportando más recursos y medios, si fueran necesarios.
Soluciones tecnológicas alternativas para la consecución de una mayor eficiencia energética en climatización o iluminación	<b>M</b> Exigencia de estudios y auditorías previas en el procedimiento de selección de operaciones para minimizar riesgos. Exigencia de garantías específicas en la contratación de productos o servicios a terceros para la consecución de los objetivos técnicos fijados. Seguimiento de los equipos técnicos de la Diputación para la detección temprana de desviaciones y la propuesta de soluciones alternativas de viabilidad.
Externalidades negativas sobre áreas concretas de un municipio por intervenciones planificadas desde el nivel del AUF (efecto expulsión/desplazamiento, afectaciones viales o urbanas, etc.)	<b>M</b> Análisis previo de impacto en el proceso de selección de operaciones para minimizar riesgos. Despliegue de indicadores específicos sobre el terreno para detectar presencia y nivel de impacto negativo sobre áreas adyacentes de los municipios, acordando un nivel máximo tolerable por intervención. Reajuste de las operaciones en el caso de que se detecte un impacto negativo superior al umbral acordado con las entidades municipales.
<b>Riesgos de fraude</b>	
Utilización inadecuada de procedimientos de contratación y/o incumplimiento de las condiciones contractuales	<b>B</b> Utilización continua de sistemas de seguimiento y control por parte de la Unidad de Gestión y las áreas de control, y colaboración activa de las áreas transversales de la Diputación (Intervención y Secretaría). Verificación exhaustiva de condiciones y requerimientos de control, así como la validación periódica de hitos, resultados y entregables vinculados para cada operación, actuación y contratación asociada.
Utilización inadecuada y aplicación no finalista de fondos	<b>B</b> Utilización continua de sistemas de seguimiento y control por parte de los ámbitos de gestión y control de la EDUSI y colaboración activa de las áreas transversales de las administraciones implicadas (Intervención, Secretaría, etc., de Diputación y municipios del AUF). Utilización de sistemas de información adecuados a las labores de seguimiento y validación de pista de auditoría pertinentes.

 riesgo Extremo

 riesgo Alto

 riesgo Moderado

 riesgo Bajo

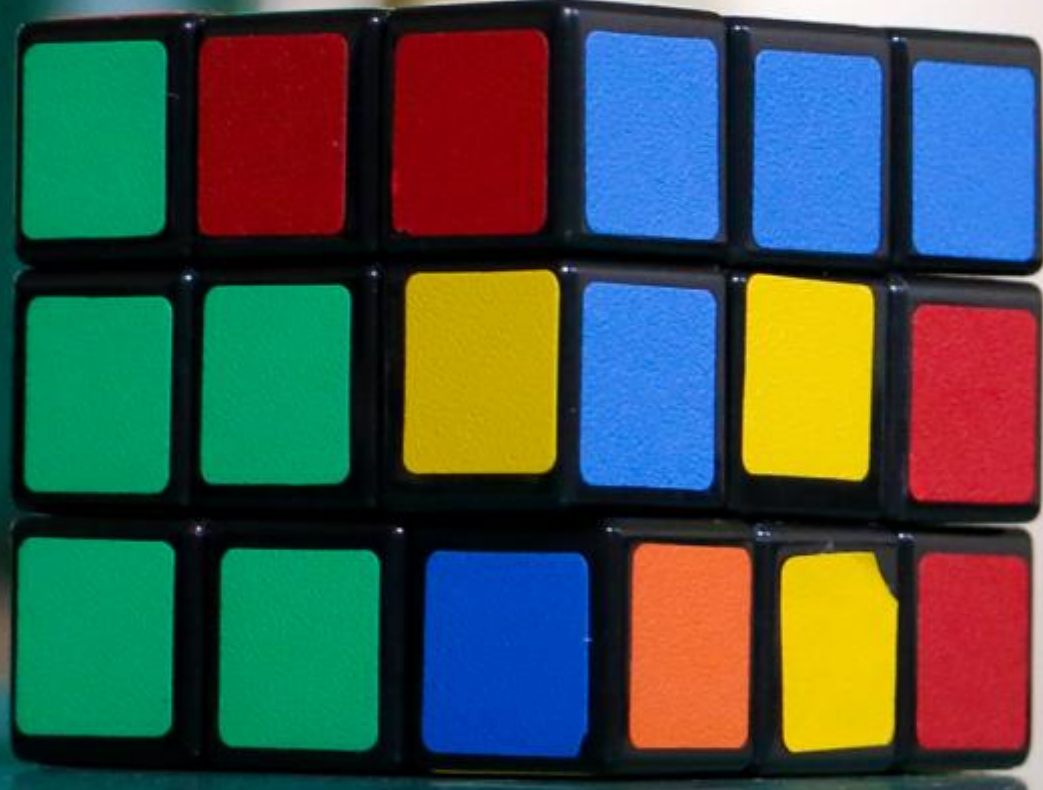


### Conclusiones principales

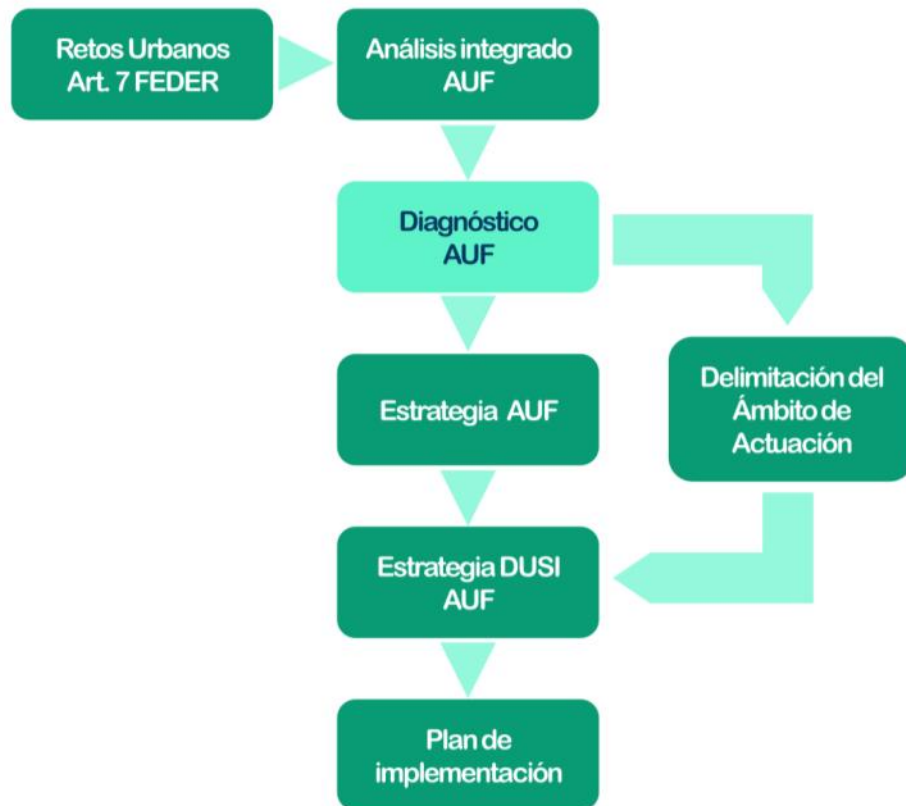
- ▶▶ El nivel de riesgo es, en general, bajo.
- ▶▶ Los efectos en caso de contingencia por realización de alguno de los riesgos previstos serán minimizados como consecuencia de la aplicación de las medidas de control, preventivas o de corrección planteados.

**Diagnóstico de la situación  
del Área Urbana Funcional Villanueva de la Serena**

**4**







## 4.1 Análisis conjunto de sostenibilidad municipal

La Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local (EESUL) es el marco estratégico que recoge principios, objetivos, directrices y medidas cuya aplicación efectiva permite a los municipios españoles avanzar en la dirección de una mayor sostenibilidad local. En el momento de su formulación, en 2008, La EESUL estableció la necesidad de definir las herramientas necesarias para la evaluación y seguimiento de los objetivos de sostenibilidad definidos.

El desarrollo de esta herramienta ha resultado finalmente en un Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad Urbana y Local. Un panel de 42 indicadores con desglose en subindicadores que permite medir el grado de acomodación de la situación actual de cada municipio respecto a un modelo determinado (al establecer valores de referencia) y comparar entre sí (al determinar una metodología y fuentes de información homogéneas) el nivel de sostenibilidad de los municipios españoles. Este sistema se ha utilizado en el presente documento para evaluar la sostenibilidad del Área Urbana Funcional del entorno de Villanueva de la Serena y compararla con su entorno.

En esta memoria se ofrecen, distribuidos por los apartados correspondientes a su temática, un total de 46 de los indicadores que el citado Sistema prevé, aquéllos para cuyo cálculo ha sido posible recopilar la información necesaria. De la información que arrojan dichos indicadores es posible extraer las siguientes conclusiones generales:

- ▶▶ El Área Urbana Funcional no cumple con la mayoría de los criterios de sostenibilidad en los indicadores del ámbito urbanístico y de ocupación del suelo. No obstante, destaca la escasa densidad poblacional y de viviendas, y la elevada dispersión de los núcleos de población.
- ▶▶ Tiene una dotación de zonas verdes por debajo de los niveles aceptables de sostenibilidad, aunque supera el nivel de la provincia en este indicador.
- ▶▶ En cuanto al equilibrio entre actividad y residencia el Área se encuentra en niveles mínimos aunque por debajo del nivel provincial.
- ▶▶ No cuenta con un nivel de sostenibilidad aceptable en cuanto a superficie construida terciaria, por estar muy lejos de los niveles mínimos.
- ▶▶ Se constata que en el Área hay un amplio margen para la mejora en el ámbito de la movilidad sostenible, especialmente respecto a los patrones del vehículo particular.
- ▶▶ Los indicadores reflejan problemas en cuanto a las infraestructuras y servicios de transporte público coincidiendo con lo expuesto en el análisis. La población con acceso cercano a estos medios de transporte es muy escasa (21,4%) cuando se espera una proporción del 80% en este indicador.
- ▶▶ El AUF no cumple con los criterios de sostenibilidad en lo referente a dotación de carril bici, en lo que se encuentra a mucha distancia de los estándares. Unido a lo anterior, no se verifica una apuesta por el desarrollo de modelos alternativos como la ampliación del carril bici, la sustitución de otros modos de transporte motorizado, o la conexión con otros modos de transporte (autobús o tren)
- ▶▶ El AUF no cumple, en general, con los criterios de sostenibilidad de metabolismo urbano. El volumen de agua en la red de abastecimiento para uso doméstico por habitante se sitúa en 137,3 litros por habitante y día, superando así los niveles máximos para considerarse sostenible (100 l/hab/día).
- ▶▶ Las pérdidas de agua en la red de distribución son elevadas, las conducciones de abastecimiento tienen cierta antigüedad, escaso mantenimiento y están fabricadas en una gran parte con materiales poco saludables como el fibrocemento.
- ▶▶ La cantidad de agua residual depurada per cápita es reducida, del mismo modo que la reutilización de las aguas residuales depuradas tanto en términos absolutos, como por habitante.
- ▶▶ En relación con el total de fuentes energéticas, el consumo final de energía procedente de combustibles fósiles es muy elevado para considerarse sostenible.

- ▶▶ En cuanto a la generación de residuos, se mantiene en los límites de la sostenibilidad ambiental, pero se detecta una falta hábitos de separación de residuos entre la población.
- ▶▶ El transporte público o privado genera casi la mitad de las emisiones de CO<sub>2</sub> equivalentes por habitante.
- ▶▶ No se verifican, problemas excesivos de mala calidad del aire.
- ▶▶ En materia de cohesión social, no se cumple con varios de los criterios. No se presentan especiales retos en cuanto a cantidad de población extranjera.
- ▶▶ El nivel de personas con titulación de 3er grado es inferior al de la Provincia, por lo que evidencia un problema de proyección para la población con escasas capacidades que compromete la sostenibilidad del modelo.
- ▶▶ El diferencial de tasa de paro femenino respecto al masculino es muy amplio, casi el doble, lo que genera dificultades sociales para la autonomía de la mujer, especialmente las del ámbito rural.
- ▶▶ El indicador de envejecimiento de la población se encuentra en los márgenes aceptables, aunque presenta tendencia a alejarse de 100.
- ▶▶ Las tasas de dependencia no son excesivamente elevadas mantienen una tendencia de crecimiento.

## Indicadores de sostenibilidad urbana

Selección y clasificación de los indicadores	Indicador SIMS	Unidad	AUF Villanueva de la Serena	Provincia Badajoz
<b>01.1 Superficie según usos en relación con superficie total municipal</b>	Ocupación de uso Urbano mixto - Casco	%	3,41%	0,25%
	Ocupación de uso Urbano mixto - Ensanche	%	0,36%	0,22%
	Ocupación de uso Urbano mixto - Discontinuo	%	0,02%	0,04%
	Ocupación de uso Otras construcciones	%	0,00%	0,00%
	Ocupación de uso Artificial no edificado	%	0,09%	0,02%
	Ocupación de uso Asentamiento agrícola residencial	%	0,22%	0,27%
	Ocupación de uso Huerta familiar	%	0,00%	0,02%
	Ocupación de uso Dotacional	%	0,14%	0,07%
	Ocupación de uso Parque y zonas verdes urbanas	%	0,01%	0,01%
	Ocupación de uso Terciario	%	0,01%	0,01%
	Ocupación de uso Industrial	%	0,45%	0,18%
	Ocupación de uso Infraestructuras de transporte	%	0,56%	0,59%
	Ocupación de uso Infraestructuras de energía, agua y otras	%	0,33%	0,10%
	Ocupación de uso Explotaciones agrarias y forestales	%	0,03%	0,20%
	Ocupación de uso Minas y canteras	%	0,18%	0,14%
	Ocupación de uso Cultivos	%	55,26%	39,12%
	Ocupación de uso Forestal y dehesas	%	38,21%	56,18%
	Ocupación de uso Aguas continentales	%	0,70%	1,99%
Ocupación de uso Zonas húmedas	%	0,00%	0,00%	
Ocupación de uso Terrenos naturales sin vegetación	%	0,03%	0,61%	
<b>01.2 Superficie artificial por habitante</b>	Superficie artificial en relación con la población de derecho	ha. / 1.000 hab.	19,97	28,91
<b>01.3 Superficie artificial en relación a la superficie municipal</b>	Superficie artificial en relación con la superficie del territorio	%	1,5%	0,9%
<b>02.1 Número de habitantes / suelo urbano municipal</b>	Población de derecho / superficie suelo urbano municipal	hab./ha	84,56	46,24
<b>02.2 Densidad de viviendas</b>	Número de viviendas / Superficie suelo urbano municipal	viviendas/ha	45,31	25,18
<b>03.2 Dispersión de los núcleos de población</b>		índice	2,13	
<b>04.1 Superficie verde/número de habitantes</b>	Superficie zona verde artificial y arbolado urbano / Población de derecho	m2/hab.	15,44	22,88
<b>04.2 Zonas verdes públicas y ejecutadas por el planeamiento urbanístico municipal en relación a la superficie total de suelo urbano</b>	Superficie zona verde artificial y arbolado urbano / Suelo urbano municipal	%	0,12%	0,07%

Selección y clasificación de los indicadores	Indicador SIMS	Unidad	AUF Villanueva de la Serena	Provincia Badajoz
<b>06.1 Unidades catastrales de uso no residencial (terciario/comercial/productivo) en relación con el número total de habitantes</b>	Unidades no residenciales / Población de derecho	uds./hab.	0,27	0,27
<b>06.2 Unidades catastrales de uso residencial en relación con el número total de habitantes</b>	Unidades residenciales / Población de derecho	uds./hab.	0,52	0,54
<b>07.1 Transporte modal intermunicipal</b>	Numero de viajes en coche o furgoneta / Total de viajes generados	%	84,30%	64,90%
	Numero de viajes en autobús, autocar, minibús / Total de viajes generados	%	7,36%	16,21%
	Numero de viajes en moto / Total de viajes generados	%	2,05%	3,83%
	Numero de viajes en tren / Total de viajes generados	%	1,63%	3,78%
	Numero de viajes en taxi / Total de viajes generados	%	0,60%	4,23%
	Numero de viajes en otros medios / Total de viajes generados	%	4,07%	7,05%
<b>08.1 Proporción del número de calles con prioridad para peatones</b>	Superficie viario para peatones / Superficie viario total	%	4,83%	7,28%
<b>09.1 Proximidad de la población a un carril bici</b>	Población próxima a carril bici / Población de derecho	%	3,93%	14,80%
<b>09.2 Proporción de carril bici sobre viario total</b>	Longitud carril bici / Superficie viario total	%	4,72%	6,53%
<b>09.3 Proporción de carril bici / habitante</b>	Longitud carril bici / Población de derecho	m/hab.	0,14	2,66
<b>10.1 Proximidad de la población a una parada de transporte público</b>	Habitantes cercanos a una parada de transporte publico / Población de derecho	%	42,93%	66,81%
<b>10.2 Número de servicios interurbanos por núcleo urbano</b>	Numero de servicios interurbanos por núcleo en día laborable	número	5,7	7,4
<b>11.1 Pérdidas de agua en la red de distribución</b>	Volumen de Agua en la red de distribución / Volumen de agua facturada	%	137,4%	114,6%
<b>11.2 Consumo de Agua Urbano</b>	Agua de la red de Abastecimiento x 1.000 / Población total / 365	m <sup>3</sup> /1.000ha b./día	201,6	219,1
<b>11.3 Consumo de Agua facturada por segmento por año</b>	Consumo doméstico de agua facturado	m <sup>3</sup> /año	1.535.496	41.968.964
	Consumo público de agua facturado	m <sup>3</sup> /año	243.659	7.974.103
	Consumo comercial de agua facturado	m <sup>3</sup> /año	329.210	10.492.241
	Consumo industrial de agua facturado	m <sup>3</sup> /año	342.937	7.554.414
	Consumo total de agua facturado	m <sup>3</sup> /año	2.451.302	67.989.722

Selección y clasificación de los indicadores	Indicador SIMS	Unidad	AUF Villanueva de la Serena	Provincia Badajoz
<b>12.1 Porcentaje de población conectada a sistemas de saneamiento</b>	Población conectada a sistema / Población total	%	100,0%	92,73%
<b>12.2 Porcentaje de depuración</b>	Volumen de agua residual tratada / Volumen total de agua residual	%	68,7%	54,30%
<b>12.3. Depuración per cápita</b>	Volumen de agua residual tratada / Población total	m <sup>3</sup> /hab./día	0,25	0,23
<b>13.1 Volumen de agua reutilizada por habitante</b>	Volumen de agua residual reutilizada / Población total	m <sup>3</sup> /1.000 hab./año	2,97	1,68
<b>13.2 Porcentaje de reutilización</b>	Volumen de agua residual reutilizada en uso residencial / Volumen de agua residual tratada	%	0,00%	0,00%
	Volumen de agua residual reutilizada en uso rústico / Volumen de agua residual tratada	%	2,11 x 10 <sup>-5</sup>	0,86 x 10 <sup>-4</sup>
	Volumen de agua residual reutilizada en uso industrial / Volumen de agua residual tratada	%	0,00%	0,00%
	Volumen total de agua residual reutilizada / Volumen de agua residual tratada	%	2,11 x 10 <sup>-5</sup>	0,86 x 10 <sup>-4</sup>
<b>14.1 Consumo final de energía por tipo de energía</b>	Consumo final de energía procedente de combustibles fósiles	MWh/año/h ab.	10,93	15,52
	Consumo final de energía procedente de Electricidad	MWh/año/h ab.	3,66	6,15
	Consumo final de energía procedente de Energías Renovables	MWh/año/h ab.	0,83	1,09
	Consumo final de energía procedente de Calefacción refrigeración	MWh/año/h ab.	0,00	0,00
	Consumo final de energía Total	MWh/año/h ab.	15,42	22,77
<b>14.2 Consumo final de energía por sectores de actividad por número de habitantes</b>	Consumo final de energía en Edificios y equipamiento/instalaciones municipales / Población total	MWh/año/h ab.	0,22	0,86
	Consumo final de energía en Edificios y equipamiento/instalaciones terciarios (no municipales) / Población total	MWh/año/h ab.	1,08	1,42
	Consumo final de energía en Edificios residenciales / Población total	MWh/año/h ab.	2,79	4,69
	Consumo final de energía en Industria (salvo la incluida en el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE) / Población total	MWh/año/h ab.	4,15	4,65
	Consumo final de energía en Transporte público, privado y comercial / Población total	MWh/año/h ab.	7,17	7,96
	Consumo final de energía no clasificado / Población total	MWh/año/h ab.	0,00	0,00
	Total Consumo final de la energía / Población total	MWh/año/h ab.	15,42	19,59

Selección y clasificación de los indicadores	Indicador SIMS	Unidad	AUF Villanueva de la Serena	Provincia Badajoz
<b>14.3 Consumo final de energía eléctrica por sectores</b>	Consumo final de energía eléctrica en sector Agricultura	MWh/año/h ab.	0,63	0,26
	Consumo final de energía eléctrica en sector Industria	MWh/año/h ab.	0,66	1,54
	Consumo final de energía eléctrica en sector Comercio-Servicios	MWh/año/h ab.	0,49	1,28
	Consumo final de energía eléctrica en sector residencial	MWh/año/h ab.	1,39	2,32
	Consumo final de energía eléctrica en sector Administración-servicios públicos	MWh/año/h ab.	0,30	0,70
	Consumo final de energía eléctrica en resto de sectores	MWh/año/h ab.	0,18	0,05
	Consumo final de energía eléctrica Total	MWh/año/h ab.	3,66	6,15
<b>15.1 Autosuficiencia energética local a partir de energías renovables</b>	Producción local de energías renovables / Consumo total energético	%	38,68%	N.D
<b>15.2 Producción local de energías renovables</b>	Producción local de energías renovables / Población total	kWh/hab./año	5965,13	N.D
<b>16.1 Generación de residuos sólidos urbanos por habitante y día</b>	Residuos sólidos generados al año / Población de derecho	kg/hab./año	346,10	432,53
<b>17.1 Recogida selectiva total</b>	Residuos reciclados en origen / Residuos generados	%	7,43%	15,29%
<b>17.2. Recogida selectiva por fracciones</b>	Residuos de tipo Materia Orgánica recogidos selectivamente / Total residuos recogidos selectivamente	%	91,54%	87,26%
	Residuos de tipo papel y cartón recogidos selectivamente / Total residuos recogidos selectivamente	%	1,18%	3,23%
	Residuos de tipo Vidrios y envases recogidos selectivamente / Total residuos recogidos selectivamente	%	5,36%	6,17%
	Residuos de tipo voluminosos recogidos selectivamente / Total residuos recogidos selectivamente	%	1,91%	2,92%
	Residuos de tipo textiles recogidos selectivamente / Total residuos recogidos selectivamente	%	0,00%	0,34%
	Residuos de tipo Peligrosos recogidos selectivamente / Total residuos recogidos selectivamente	%	0,01%	0,08%

Selección y clasificación de los indicadores	Indicador SIMS	Unidad	AUF Villanueva de la Serena	Provincia Badajoz
<b>18.1 Emisiones de CO<sub>2</sub> equivalentes totales y por sectores de actividad</b>	Emisiones de CO <sub>2</sub> ó equivalentes de CO <sub>2</sub> con origen en Edificios y equipamiento/instalaciones municipales / Población total	t de CO <sub>2</sub> equivalentes /hab.	0,109	0,122
	Emisiones de CO <sub>2</sub> ó equivalentes de CO <sub>2</sub> con origen en Edificios y equipamiento/instalaciones terciarios (no municipales) / Población total	t de CO <sub>2</sub> equivalentes /hab.	0,503	0,483
	Emisiones de CO <sub>2</sub> ó equivalentes de CO <sub>2</sub> con origen en Edificios residenciales / Población total	t de CO <sub>2</sub> equivalentes /hab.	0,641	0,981
	Emisiones de CO <sub>2</sub> ó equivalentes de CO <sub>2</sub> con origen en Industria (salvo la incluida en el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE) / Población total	t de CO <sub>2</sub> equivalentes /hab.	0,336	0,279
	Emisiones de CO <sub>2</sub> ó equivalentes de CO <sub>2</sub> con origen en Consumo combustibles fósiles: edificios y equipamiento/instalaciones municipales e industria / Población total	t de CO <sub>2</sub> equivalentes /hab.	0,836	0,986
	Emisiones de CO <sub>2</sub> ó equivalentes de CO <sub>2</sub> con origen en Energías renovables: edificios y equipamiento/instalaciones municipales e industria / Población total	t de CO <sub>2</sub> equivalentes /hab.	0,000	0,022
	Emisiones de CO <sub>2</sub> ó equivalentes de CO <sub>2</sub> con origen en Transporte público, privado y comercial / Población total	t de CO <sub>2</sub> equivalentes /hab.	2,255	4,127
	Emisiones de CO <sub>2</sub> ó equivalentes de CO <sub>2</sub> con origen en Gestión de los residuos / Población total	t de CO <sub>2</sub> equivalentes /hab.	0,267	0,283
	Emisiones de CO <sub>2</sub> ó equivalentes de CO <sub>2</sub> con origen en Gestión de las aguas residuales / Población total	t de CO <sub>2</sub> equivalentes /hab.	0,056	0,061
	Total Emisiones de CO <sub>2</sub> ó equivalentes de CO <sub>2</sub> / Población total	t de CO <sub>2</sub> equivalentes /hab.	5,004	7,343
<b>19.2 Días con mala o muy mala calidad de aire</b>	Número de días con mala o muy mala calidad de aire por contaminante SO <sub>2</sub>	días/año	0	0
	Número de días con mala o muy mala calidad de aire por contaminante CO	días/año	0	2
	Número de días con mala o muy mala calidad de aire por contaminante NO <sub>x</sub>	días/año	0	0
	Número de días con mala o muy mala calidad de aire por contaminante O <sub>3</sub>	días/año	18	21
	Número de días con mala o muy mala calidad de aire por contaminante PM <sub>10</sub>	días/año	21	16
<b>21.1 Índice de envejecimiento</b>	Población mayor de 64 años / Población menor de 16 años	%	112,6%	118,7%
<b>21.2 Índice de segregación personas</b>	Índice de segregación	%	2,17	11,94



Selección y clasificación de los indicadores	Indicador SIMS	Unidad	AUF Villanueva de la Serena	Provincia Badajoz
<b>22.1 Población de nacionalidad extranjera – ambos sexos</b>	Población de nacionalidad extranjera / Población total	%	3,6%	2,9%
<b>22.2 Población de nacionalidad extranjera – Mujeres</b>	Mujeres de nacionalidad extranjera / Población total de mujeres	%	3,7%	2,9%
<b>22.3 Población de nacionalidad extranjera – Hombres</b>	Hombres de nacionalidad extranjera / Población total de hombres	%	3,5%	2,9%
<b>22.4 Población extranjera según procedencia (continente)</b>	Población extranjera procedente de la Unión Europea / Población extranjera total	%	2,1%	1,7%
	Población extranjera procedente de Europa no comunitaria/ Población extranjera total	%	0,0%	0,1%
	Población extranjera procedente de África / Población extranjera total	%	0,6%	0,4%
	Población extranjera procedente de América / Población extranjera total	%	0,7%	0,6%
	Población extranjera procedente de Asia / Población extranjera total	%	0,2%	0,2%
	Población extranjera procedente de Oceanía y apátridas / Población extranjera total	%	0,0%	0,0%
<b>23.1 Titulados superiores</b>	Población con estudios de tercer grado / Población total	%	11,40%	12,30%
<b>24.1 Tasa estimada de paro – ambos sexos</b>	Personas paradas registradas / Población de 16 a 64 años	%	15,9%	16,3%
<b>24.2 Tasa estimada de paro - mujeres</b>	Mujeres paradas registradas / Población de mujeres de 16 a 64 años	%	20,4%	20,5%
<b>24.3 Tasa estimada de paro - hombres</b>	Hombres parados registrados / Población de hombres de 16 a 64 años	%	11,3%	12,2%
<b>24.4 Tasa de dependencia</b>	Población menor de 16 años y mayor de 64 / Población entre 16 y 64 años	%	51,8%	52,5%
<b>25.2 Índice de empleo local</b>	Personas afiliadas activas a la Seguridad Social / Población Total	%	17,22%	21,00%
<b>28.1 Población asociada</b>	Población asociada / Población total	%	12,4%	9,6%

Fuente: elaboración de propia a partir de datos de múltiples fuentes.

### 4.2 Análisis DAFO

El análisis integrado de la situación del Área Urbana Funcional de Villanueva de la Serena queda reflejado en la presente síntesis diagnóstica bajo la forma de matrices de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO). Para dotar esta síntesis de mayor claridad y responder al carácter integral que se ha asignado al análisis, se ha estructurado en Cinco Materias que dan cobertura a los Objetivos Temáticos y Específicos del Plan Operativo de Crecimiento Sostenible indicados en la convocatoria, así como a otros elementos identificados concordantes con Objetivos del Programa y del Reglamento del FEDER. Cada una de las materias es desarrollada sintéticamente mediante su matriz DAFO.

## 1. Físico y Territorial

Debilidades		Amenazas	
D.1.1.	Limitada existencia de proyectos de gestión mancomunada.	A.1.1.	Existencia de demanda de NTIC por otras comarcas que puede provocar un retraso del territorio con respecto a dichas zonas.
D.1.2.	Planes de ordenación y normas urbanísticas no adaptadas a la realidad del Medio Rural.	A.1.2.	Dificultades para la creación de una bolsa de suelo público para la promoción de vivienda de carácter social en los núcleos distintos del principal.
D.1.3.	Deficiente sistema de transporte público y casi nula intermodalidad.	A.1.3.	Escaso desarrollo de los PGOU vigentes en suelo económico, en los municipios pequeños del AUF.
D.1.4.	Desigual dotación de equipamientos públicos en los núcleos de población	A.1.4.	Incertidumbre política a escala europea que genera inestabilidad en las estrategias de desarrollo rural.
D.1.5.	Superficie de los espacios libres en el ámbito urbano muy reducida.	A.1.5.	La despoblación rural, implicará la necesidad de realizar un mayor esfuerzo presupuestario para garantizar los servicios en espacios con baja densidad de población.
D.1.6.	Escasa implantación de las TICs en el territorio, especialmente en los núcleos distinto del principal.		
D.1.7.	Infraestructuras de telecomunicaciones limitadas en tecnología y calidad, existiendo zonas con carencia de cobertura.		
D.1.8.	Escasez de zonas verdes y espacios libres		
Fortalezas		Oportunidades	
F.1.1.	Escaso número y reducida distancia entre los núcleos poblacionales del AUF.	O.1.1.	Villanueva, junto con Don Benito, son el tercer núcleo urbano de Extremadura.
F.1.2.	Abundante suelo urbano vacante en el Área Urbana.	O.1.2.	Posibilidad de desarrollar experiencias piloto de implantación de una red de autobuses interurbanos con horarios regulares aprovechando la concentración en el AUF.
F.1.3.	Buena situación geoestratégica.	O.1.3.	La puesta en marcha del AVE o, en su defecto, de un tren rápido, dinamizará la actividad socioeconómica del AUF.
F.1.4.	Conexión terrestre interna y externa fluida. Buenas comunicaciones por carretera.	O.1.4.	Penetración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
F.1.5.	Existencia de edificios que poseen un valor especial desde el punto de vista histórico, artístico, arquitectónico o etnográfico y valor paisajístico de algunos enclaves. En todo caso valor turístico del conjunto.		

## 2. Ambiental y energético

Debilidades		Amenazas	
D. 2.1.	Escaso grado de eficiencia energética de infraestructuras, instalaciones, equipamientos, vehículos, y edificaciones.	A. 2.1.	Alta exposición a impactos sociales y económicos generados como consecuencia del cambio climático.
D. 2.2.	La climatología y los hábitos ciudadanos, especialmente el uso del vehículo particular, contribuyen poco a la reducción de la huella de carbono.	A. 2.2.	Caída del sector de las renovables a escala regional e incertidumbre normativa.
D. 2.3.	Escasez de zonas verdes y espacios libres y desigual dotación de zonas verdes periurbanas entre los diferentes núcleos urbanos del AUF.	A. 2.3.	Dependencia de los combustibles fósiles y de la volatilidad de sus precios.
D. 2.4.	Patrón de consumo energético basado en combustibles fósiles y escasas energías renovables, altamente dependiente del exterior.	A. 2.4.	Conservación de hábitats singulares y su biodiversidad amenazada.
D. 2.5.	Deficiente gestión de los espacios naturales protegidos de cara a su valoración y capacidad de generar riqueza.		
D. 2.6.	Insuficiente capacidad de aparcamiento en superficie y gestión poco eficaz que incrementa tiempos y uso de vehículos.		
D. 2.7.	Ciudadanía aún no proactiva en materia de reciclaje y separación de residuos. Niveles bajos de clasificación, reciclaje y reutilización de residuos.		
Fortalezas		Oportunidades	
F. 2.1.	Baja generación per cápita de residuos urbanos domésticos en relación con el promedio nacional.	O. 2.1.	Amplia red de caminos y vías pecuarias, con posibilidades para la realización de actividades saludables y desplazamientos no motorizados.
F. 2.2.	Buena calidad del aire y del agua.	O. 2.2.	Alta radiación solar que facilita el desarrollo de energías foto-generadoras y extensas zonas de generación de biomasa.
F. 2.3.	Existen plantas de generación de energías renovables en el AUF.	O. 2.3.	Administraciones Locales comprometidas con proyectos orientados a mejorar la eficiencia energética y la gestión ambiental de los municipios
F. 2.4.	Adecuada dotación de zonas verdes en los núcleos de mayor población.	O. 2.4.	Incorporación de criterios de eficiencia energética en sector agroindustrial en expansión.
F. 2.5.	Existencia de un valioso patrimonio natural en el área urbana funcional. Existen varios espacios incluidos en la Red Natura 2000 en los límites del AUF.	O. 2.5.	Posibilidad de promover el uso de la bicicleta y de vehículos que usen fuentes de energía no basadas en carbono como medio de transporte limpio.
F. 2.6.	Buenas infraestructuras y con suficiente dotación para favorecer la separación y tratamiento de los residuos (Ecoparque Villanueva).	O. 2.6.	Implantación de planes de mejora de la vivienda social (eficiencia energética) y de edificios públicos.
		O. 2.7.	Posibles mejoras de la eficiencia energética en los vehículos y medios de transporte y de servicios públicos municipales.

### 3. Económico y mercado de trabajo

Debilidades		Amenazas	
D.3.1.	Innovación e investigación casi inexistentes en el tejido productivo.	A.3.1.	Competencia de producción extracomunitaria, vía grandes superficies, para los productores locales.
D.3.2.	Burocratización administrativa que ralentiza los trámites y desincentiva la actividad emprendedora	A.3.2.	Competencia con mercados agrícolas de países en vías de desarrollo con bajos costes laborales.
D.3.3.	Exceso de especialización y escasa diversificación en las producciones del sector agrícola.	A.3.3.	Persistencia de la agricultura y ganadería locales de tipo no-ecológico.
D.3.4.	Importantes carencias en el sector industrial, en materia de comercialización.	A.3.4.	Cambio climático que puede afectar negativamente al sector agroalimentario, a los recursos naturales de la región y al sector turístico.
D.3.5.	Carencia de infraestructuras específicas para el Turismo, e índice turístico es muy bajo..	A.3.5.	Evolución del mercado agroalimentario muy condicionada por marcos regulatorios.
D.3.6.	Infrautilización del suelo industrial con el que cuentan los núcleos rurales.	A.3.6.	Falta de recuperación del sector de la construcción y traslado a industrias auxiliares, con reducción de actividad.
D.3.7.	Mala situación del sector de la construcción con una importante destrucción acumulada de puestos de trabajo.	A.3.7.	El comercio local puede verse afectado por la implantación de grandes o medianas superficies comerciales y cadenas comerciales complementarias en zonas rurales
D.3.8.	Poca especialización y cualificación profesional en el sector terciario, especialmente en comercio al detall y hostelería. Sector no adaptado al Turismo.	A.3.8.	Aumento de desequilibrios sociales como consecuencia del incremento de personas en paro de larga duración.
D.3.9.	Atomización del tejido empresarial. Predominio de Micro-empresa	A.3.9.	Desubicación profesional motivada por cambios en la estructura del desempleo entre sectores.
D.3.10.	Escasa innovación en el comercio. Poca intensidad en el uso de las TICs.		
D.3.11.	Baja cooperación empresarial, público-privada y con otras regiones		
D.3.12.	Alta estacionalidad del empleo condicionado por las actividades del sector primario.		
D.3.13.	Desequilibrio entre la oferta formativa de Villanueva y la del resto de municipios.		
D.3.14.	La escasa oferta de empleo cualificado dificulta el acceso de las mujeres al mercado laboral y desincentiva la retención del conocimiento en el medio rural.		
D.3.15.	El origen fundamental de desempleo es el Sector Servicios.		
D.3.16.	Creciente emigración del personal más cualificado.		
Fortalezas		Oportunidades	
F.3.1.	La Ubicación geoestratégica del AUF le proporcionan un área potencial de influencia económica muy extensa, con base en Villanueva-Don Benito.	O.3.1.	Posibilidad de creación de redes de cooperación empresarial generando, con ello, sinergias entre sectores productivos.
F.3.2.	Sector agrario importante, con amplia experiencia y fundamental en el desarrollo de actividades industriales.	O.3.2.	Diversificación de cultivos y recuperación de productos con potencial de transformación agroindustrial.
F.3.3.	El sector agrario cuenta con un tejido empresarial joven y una base agrológica adaptable.	O.3.3.	Posibilidades de mejora en la gestión de los polígonos industriales.
F.3.4.	El sector servicios más avanzado se centraliza	O.3.4.	Posibilidades de implantación de programas

## 4. Demográfico y social












Debilidades		Amenazas	
D.4.1.	Altas tasas de paro femenino y dificultades para el mantenimiento del empleo para mujeres de mediana edad.	A.4.1.	Aumento de desequilibrios sociales como consecuencia del incremento de personas en paro de larga duración y el descenso del empleo por cuenta ajena.
D.4.2.	Incremento de la tasa de dependencia en mayores como consecuencia del aumento de la esperanza de vida.	A.4.2.	Cronificación del riesgo de exclusión en la población joven o mayor de 45 años en situación de desempleo.
D.4.3.	Existen puntos localizados de conflictividad social y zonas marginales donde proliferan colectivos en riesgo de exclusión social.	A.4.3.	Aumento de los desequilibrios sociales ocasionados por el deterioro del mercado de trabajo y el incremento de hogares sin ningún miembro con empleo activo.
D.4.4.	Gran cantidad de infraestructuras, equipamientos e instalaciones urbanas no accesibles.	A.4.4.	Conciliación de la vida familiar dificultosa dada carencia de alternativas de ocio.
D.4.5.	Déficits de alfabetización tecnológica.	A.4.5.	Persistencia del aumento de personas dependientes.
D.4.6.	Escasas posibilidades para el ocio infantil y juvenil, en especial en los núcleos más pequeños.	A.4.6.	Riesgo de analfabetismo informático de la población si no se potencia el uso de las NTIC.
D.4.7.	Se ha verificado un repunte de los casos de violencia contra la mujer.		
D.4.8.	Demografía negativa en los municipios pequeños, lo que incrementa la presión demográfica sobre Villanueva y el despoblamiento de estos municipios.		
D.4.9.	Saturación en las unidades de Bachillerato de los centros de enseñanza del AUF.		
D.4.10.	Gran cantidad de personas mayores que viven solas en su hogar, especialmente mujeres.		
D.4.11.	Alto porcentaje de población juvenil en paro.		
D.4.12.	Alta precariedad en el mercado de trabajo. Alta prevalencia del empleo eventual.		
D.4.13.	Antigüedad media de las viviendas muy elevada.		
D.4.14.	Alta tasa de personas dependientes.		
D.4.15.	Baja cantidad de personas con niveles educativos superiores al segundo grado.		
Fortalezas		Oportunidades	
F.4.1.	Aumento de la esperanza de vida que incrementa la edad media de la población.	O.4.1.	Implementación de proyectos de voluntariado social.
F.4.2.	Actitud positiva de los Ayuntamientos hacia la corrección de desequilibrios sociales.	O.4.2.	Posibilidades de implantación de alternativas de ocio y fomento de la actividad física como factores de contención de conductas conflictivas y adicciones en los jóvenes.
F.4.3.	Buena dotación de recursos de trabajo social en los ayuntamientos con alto nivel de compromiso e implicación.	O.4.3.	Programas de viviendas sociales para satisfacer las necesidades. E implantación de planes de mejora de la vivienda social (dotaciones de zonas comunes).
F.4.4.	Buen nivel en la prestación de servicios de carácter social por parte de los ayuntamientos y administraciones supramunicipales.	O.4.4.	Importantes áreas de oportunidad de carácter residencial y, muy especialmente, de carácter social.
F.4.5.	Salvo excepciones, la calidad de vida en el AUF tiene un nivel aceptable.	O.4.5.	Gestión de los fenómenos migratorios.

## 5. Gobernanza y participación

Debilidades		Amenazas	
D.5.1.	Las estructuras de cooperación institucional no terminan de estar consolidadas	A.5.1.	Limitaciones de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local para afrontar inversiones en equipamiento y gasto en mantenimiento.
D.5.2.	Carencia de elementos sociológicos de identificación común y arraigo.	A.5.2.	Falta de relevo generacional en el movimiento social.
D.5.3.	Asociativismo vecinal muy exiguo y poco dinámico.	A.5.3.	Persistencia del analfabetismo informático como obstáculo para la información y participación municipal.
D.5.4.	Los municipios pequeños del AUF no cuentan con recursos suficientes para implantar elementos del concepto Smart City.	A.5.4.	Dificultades en el sostenimiento de los servicios públicos, sobre todo en el ámbito rural.
D.5.5.	Los procedimientos de gestión no se encuentran adaptados a los nuevos formatos de la administración electrónica.		
D.5.6.	Jóvenes poco presentes en el tejido asociativo. Edad promedio elevada.		
D.5.7.	Ninguno de los Ayuntamientos del AUF se encuentra en un modelo de Gobierno Abierto		
D.5.8.	Carencia de fibra óptica para la conexión de datos entre las diferentes dependencias municipales.		
D.5.9.	Escaso uso de los servicios telemáticos municipales por falta de capacitación de la población para ello.		
Fortalezas		Oportunidades	
F.5.1.	La digitalización de los procesos de la administración local de Villanueva es una de sus líneas de actuación esenciales.	O.5.1.	La incorporación de las tecnologías de la información y comunicaciones para la aplicación de una gobernanza real.
F.5.2.	Los Grupos de Acción Local, como entidades responsables de la gestión del Programa LEADER, son un valor fundamental para el desarrollo de los territorios rurales, ya que, además de dinamizar la actividad socioeconómica de las comarcas, constituyen un instrumento esencial para el impulso de la participación ciudadana.	O.5.2.	Potencial de las TICs para mejorar la prestación de servicios municipales.
F.5.3.	Buena dotación de equipamientos educativos públicos de enseñanzas obligatorias.	O.5.3.	Las características socioeconómicas de Villanueva la convierten en espacio idóneo para implantar el concepto de Smart City.
F.5.4.	Estabilidad institucional, política y económica en los ayuntamientos y Diputación Provincial.	O.5.4.	Implantar la administración electrónica a nivel municipal.
F.5.5.	Los Ayuntamientos del AUF están orientados a satisfacer necesidades y demandas vecinales, más allá de sus competencias propias legales.	O.5.5.	Estructura participativa generada para el diseño de la EDUSI dotada de continuidad.
F.5.6.	Los Grupos de Acción Local ADEVAG; y Consorcio CDR "La Serena" desarrollan proyectos que implican la gestión de alianzas público-privadas.	O.5.6.	Presupuestos municipales saneados.
F.5.7.	Abundante actividad en asociaciones del sector de salud y agrupaciones de enfermos y familiares.	O.5.7.	Buena relación institucional con el resto de Administraciones Públicas.
		O.5.8.	Posibilidad de dotar una infraestructura de fibra óptica para conexión de servicios municipales.
		O.5.9.	Posibilidad de entrar en evaluación de transparencia.

Si bien la transversalidad caracteriza a muchos de los elementos de análisis sintetizados, es posible establecer, *a priori*, las vinculaciones temáticas primordiales que poseen los grupos de elementos detectados en el análisis DAFO respecto a los Objetivos Temáticos POCS-EDUSI. Esta vinculación queda recogida en el siguiente esquema.

### Vinculación preliminar de DAFO con Objetivos Específicos EDUSI

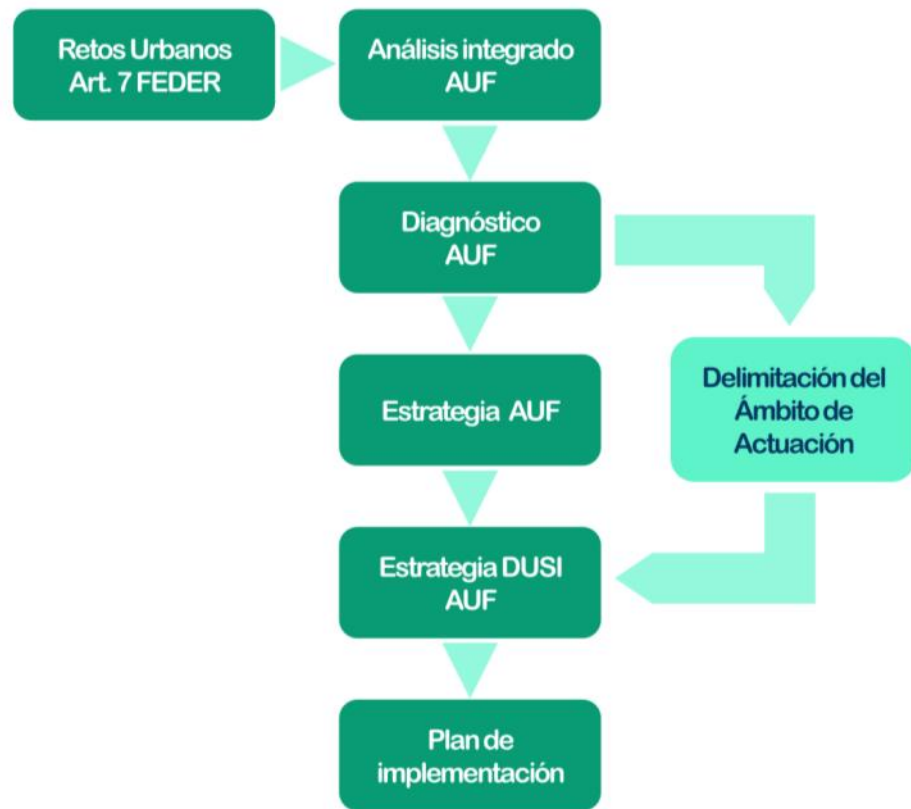
DAFO Físico y Territorial	OT 4  OE 4.5.1
	OT 6  OE 6.3.4
	OT 6  OE 6.5.2
DAFO Ambiental y energético	OT 4  OE 4.5.1
	OT 4  OE 4.5.3
	OT 6  OE 6.3.4
	OT 6  OE 6.5.2
DAFO Económico y mercado de trabajo	OT 9  OE 9.8.2
DAFO Demográfico y social	OT 9  OE 9.8.2
DAFO Gobernanza y participación	OT 2  OE 2.3.3
	OT 9  OE 9.8.2



# Delimitación del ámbito de actuación

# 5





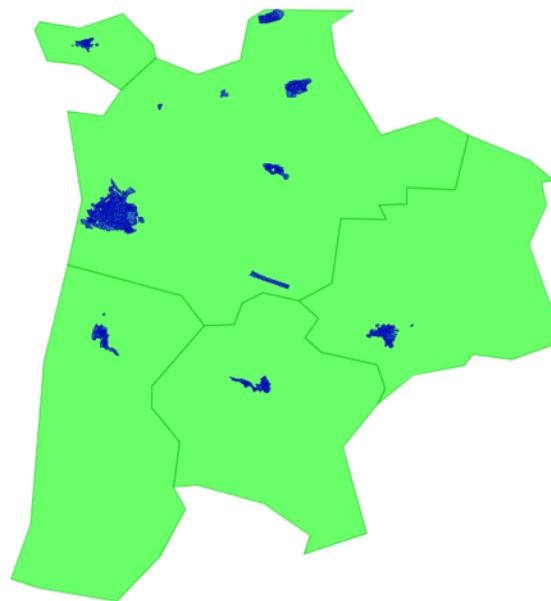
### 5.1.A Delimitación del ámbito de actuación

Del análisis integrado y diagnóstico realizado en los apartados anteriores, se concluye que el conjunto binomio formado por Villanueva de la Serena y los cuatro municipios limítrofes constituyen un área geográfica que presenta una singularidad común y unos desafíos urbanos compartidos que justifican la implementación de una EDUSI en su territorio. Convergen, pues, factores de carácter físico - geográfico junto con otros de tipo funcional (englobando dinámicas socioeconómicas).

Tradicionalmente, existen fuertes vínculos territoriales y funcionales que generan un sentimiento comarcal y de vecindad entre la población, sentimiento que contribuye a estructurar y cohesionar a la sociedad. En definitiva, la definición del territorio objeto del presente estudio está plenamente justificada en la medida que sus ciudadanos y ciudadanas se identifican con la Comarca Vegas Altas-La Serena además de con su municipio.

Pese a disponer de términos municipales relativamente extensos en algunos casos, los núcleos poblacionales se encuentran muy próximos en el espacio. Prácticamente los núcleos cercanos a otro se ubican en un radio similar en todos los casos.

#### *Núcleos poblacionales en el AUF*



Fuente: elaboración propia a partir de base cartográfica del Instituto Geográfico Nacional.

Paralelamente a esa cercanía física, acelerada en los últimos años, y desde un punto de vista funcional, se han ido incrementando los flujos sociales y económicos entre los municipios y con su entorno inmediato, dando lugar a dinámicas paralelas o pilotadas a partir de alguno de ellos. Su cercanía y ubicación como zona geoestratégica que sirve de puente entre la capital provincial y el interior así como enlace de Sur y Norte peninsular, ha llevado a las localidades a vivir conjuntamente procesos que han sido causa y consecuencia de desequilibrios demográficos con implicaciones económicas, sociales, infraestructurales y medioambientales.

Estos procesos compartidos han tenido y están teniendo consecuencias en los municipios del AUF (si bien en algunos casos, con cierta dilatación en el tiempo); por ello, la Estrategia a aplicar deben ser compartidas. De lo contrario se reduciría o eliminaría su efectividad, al no actuar sobre ellos globalmente y no aprovechar las sinergias que surgirán de esta actuación conjunta.

Además de ello, las localidades constituyen un sistema reticular en el que el municipio de cabecera es muy dinámico y los municipios limítrofes tratan de mantenerse a remolque de

aquél. El AUF conforma una zona de mutuo beneficio en el que cada núcleo ofrece sus elementos y dinámicas diferenciales y recibe ventajas en aspectos en los que poseen carencias. La complementariedad es la nota que marca el tono del funcionamiento del Área Urbana Funcional.

Además de todas las razones anteriores que justifican la elección del ámbito de actuación determinado, es importante destacar que dicha elección también viene avalada por múltiples indicadores de sostenibilidad municipal que evidencian la pertinencia de abordar un de manera integrada los problemas singulares desde este ámbito que quedan recogidos en este documento y analizados en el apartado Análisis conjunto de sostenibilidad municipal.

En definitiva, el refuerzo de esa complementariedad en el marco del conjunto de los cinco municipios, consolida una masa crítica social, económica y territorial que garantiza la sostenibilidad del conjunto y la efectividad de la Estrategia puesta en marcha en el ámbito de actuación seleccionado, esto es, el Área Funcional Urbana de Villanueva de la Serena y los municipios limítrofes.

### 5.1.B Población a la que va dirigida la EDUSI

La implementación de la EDUSI del AUF en primera instancia va dirigida de una manera global a los cinco municipios ya que se tratan de actuaciones integrales en el AUF, esto es, a los 30.648 ciudadanos y ciudadanas residentes en los mismos, sin destacar ningún colectivo en especial. No obstante, en función de cada una de las líneas de actuación (y como se definen dentro de las mismas) habrá unos colectivos beneficiarios directos, como pueden ser las personas con dificultades de inserción laboral o inclusión social (mujeres desempleadas de larga duración) o colectivos usuarios de determinados servicios (transporte urbano público), usuarios de espacios rehabilitados, etc. Y, en última instancia pero no por ello sin importancia, la ciudadanía general que se mueva dentro del AUF o su entorno, ya sea por motivos turísticos, asistenciales, educativos, laborales, administrativos, etc., que pueda disfrutar de las mejoras ambientales, climáticas, económicas o sociales producidas en el AUF mediante las actuaciones previstas.

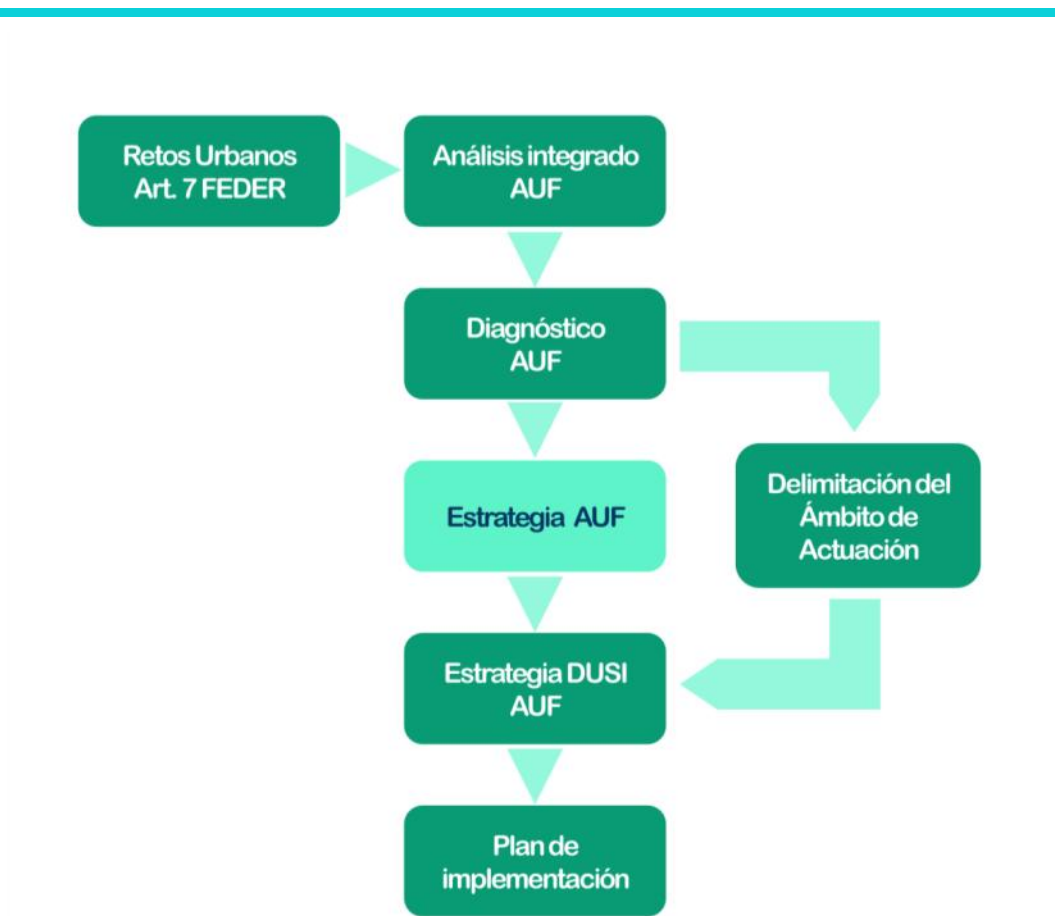
### 5.1.C Carácter integrador de la EDUSI

Por último, cabe reseñar que la opción por una delimitación funcional de la EDUSI del AUF no menoscaba el carácter integrado de la misma. Son múltiples y variadas las actuaciones que, vinculadas a los objetivos temáticos del POCS, pueden contribuir de forma conjunta a paliar estos problemas urbanos:

*Integración de los Objetivos del POCS en la EDUSI AUF Villanueva de la Serena*

 <p>OT 2</p>	<p><b>OT2</b> <b>Mejorar el acceso a las TIC</b></p> <p>Puede ofrecer soluciones inteligentes que no sólo mejoren el tráfico rodado, sino que también eviten desplazamientos innecesarios para la realización de trámites que la Administración Local puede ofrecer de forma telemática (Administración Electrónica).</p>
 <p>OT 6</p>	<p><b>OT6</b> <b>Promover el Medio Ambiente</b></p> <p>La promoción de zonas verdes, que contribuyan a eliminar las elevadas tasas de emisiones de CO<sub>2</sub> que se generan son también medidas correctoras del tremendo impacto atmosférico y acústico que entraña la intensidad del tráfico rodado que actualmente padece el área urbana. Medidas que podrán complementarse con otras acciones favorecedoras del metabolismo urbano, basada en el medioambiente.</p>
 <p>OT 4</p>	<p><b>OT4</b> <b>Favorecer el paso a una economía baja en Carbono</b></p> <p>Podrá ofrecer toda una serie de soluciones infraestructurales, de servicios y de concienciación ciudadana que incentiven el uso de la bicicleta y otros medios más sostenibles de transporte.</p>
 <p>OT 9</p>	<p><b>OT9</b> <b>Promover la inclusión social y la lucha contra la pobreza</b></p> <p>En la medida en que se apueste por acciones que consoliden un tejido empresarial basado en pequeñas y medianas empresas, fundamentalmente del sector comercio y del sector servicios, que se localicen y/o desarrollen su actividad en los centros de los núcleos urbanos (comercio de proximidad) y eviten el desplazamiento de sus residentes a los centros comerciales de los grandes y medianos núcleos de población.</p>

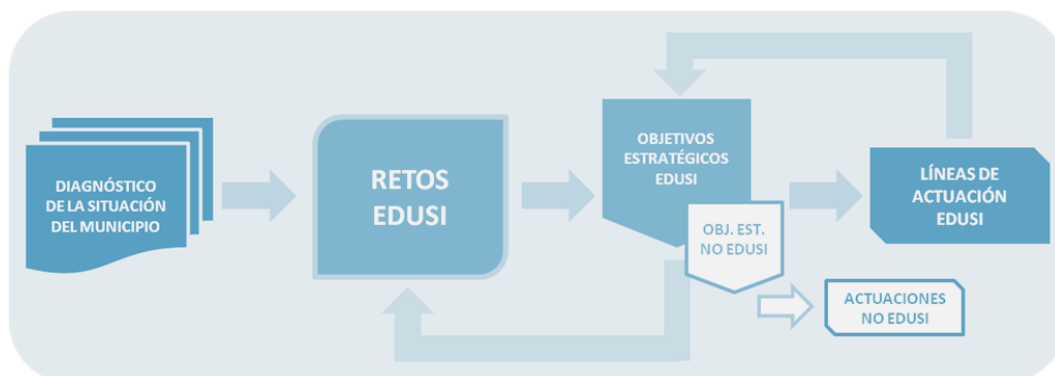




El proceso metodológico seguido en el diseño de la Estrategia del Área Urbana Funcional de Villanueva ha permitido:

- ▶▶ Identificar los principales problemas, oportunidades y retos urbanos que debe afrontar el municipio
- ▶▶ Realizar un exhaustivo análisis de las distintas variables que pueden condicionar la estrategia a emprender para hacer frente a estos retos
- ▶▶ Contrastar los retos inicialmente señalados con las conclusiones extraídas de diagnóstico
- ▶▶ Contar con la detección de necesidades, retos y oportunidades por parte de la ciudadanía, los responsables de los distintos municipios y equipos técnicos de la Diputación de Badajoz.
- ▶▶ Y, a partir de toda esta información, delimitar un espacio, dentro de la trama urbana en la que desarrollar las actuaciones que, bajo el paraguas de la EDUSI, deben contribuir al desarrollo urbano sostenible del Área Urbana Funcional.

## 6.1 Estrategia del AUF Villanueva de la Serena dentro de los Objetivos Temáticos de la EDUSI



A partir de esta reflexión estratégica, el equipo redactor definirá una Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) para el Área Urbana Funcional, centrada en el ámbito de actuación anteriormente expuesto y los objetivos temáticos y requerimientos establecidos en la Orden HAP/2427/2015 que establece las bases reguladoras de la Convocatoria de Ayuda.

La construcción de esta EDUSI supone, en la práctica, que algunos de los retos urbanos inicialmente identificados, puedan trasladarse a la EDUSI por desarrollarse en el ámbito de actuación y corresponderse con los objetivos temáticos propuestos, mientras que otros, sin perder su vigencia, deban ser acometidos a través de otros instrumentos de financiación.

En el caso particular de Villanueva y su área urbana funcional la propuesta de ajuste sería la siguiente:



## Retos EDUSI

RGO1. Modernización administración  
RGO2. Mejora del acceso, la eficiencia y eficacia en los servicios municipales  
RGO3. Potenciación de territorios inteligentes  
RGO4. Reducción de la brecha digital  
RGO5. Incentivo de la participación ciudadana

OT 2



RT.1. Desarrollo de proyectos territoriales desde una visión funcional  
RT2. Conectividad funcional y de calidad entre los municipios  
RT3. Fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural

OT 4



OT 6



RC1. Reducción del consumo energético de los edificios y equipamientos municipales  
RC2. Implantación de energías renovables  
RC3. Reducción de las emisiones de CO2 procedente del tráfico rodado  
RC4. Compromiso de la ciudadanía con una cultura sensible a la reducción de la huella de carbono

OT 4



RM1. Disposición de zonas verdes como auténticos pulmones urbanos y cordones naturales  
RM2. Apuesta por la movilidad alternativa y sostenible  
RM3. Puesta en valor del importante patrimonio natural con un uso responsable

OT 4



OT 6



RE1. Potenciación del desarrollo económico sostenible  
RE2. Incentivo de las economías colaborativas y solidarias

OT 9



RD1. Reducción de los efectos de envejecimiento y sobre envejecimiento de la población

OT 9



RS1. Integración social de personas en condiciones de especial vulnerabilidad  
RS2. Garantía de acceso a servicios de corte social, cultural y sanitario  
RS3. Accesibilidad y mejora de las condiciones de vida  
RS5. Regeneración económica y social a través de la capacidad, el emprendimiento y la cooperación

OT 9



## Retos AUF

### RETOS GOBERNANZA

RGO1. Modernización administración  
RGO2. Mejora del acceso, la eficiencia y eficacia en los servicios municipales  
RGO3. Potenciación de territorios inteligentes  
RGO4. Reducción de la brecha digital  
RGO5. Incentivo de la participación ciudadana

### RETOS TERRITORIALES

RT.1. Desarrollo de proyectos territoriales desde una visión funcional  
RT2. Conectividad funcional y de calidad entre los municipios  
RT3. Fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural  
RT5. La apertura de un diálogo entre lo urbano y rural

### RETOS CLIMÁTICOS

RC1. Reducción del consumo energético de los edificios y equipamientos municipales  
RC2. Implantación de energías renovables  
RC3. Reducción de las emisiones de CO2 procedente del tráfico rodado  
RC4. Compromiso de la ciudadanía con una cultura sensible a la reducción de la huella de carbono

### RETOS MEDIOAMBIENTALES

RM1. Disposición de zonas verdes como auténticos pulmones urbanos y cordones naturales  
RM2. Apuesta por la movilidad alternativa y sostenible  
RM3. Puesta en valor del importante patrimonio natural con un uso responsable

### RETOS ECONÓMICOS

RE1. Potenciación del desarrollo económico sostenible  
RE2. Incentivo de las economías colaborativas y solidarias  
RE3. Atracción de nuevas actividades económicas innovadoras  
RE4. Mejora de la capacidad competitiva de las pymes.

### RETOS DEMOGRÁFICOS

RD1. Reducción de los efectos de envejecimiento y sobre envejecimiento de la población  
RD2. Fijación de la población

### RETOS SOCIALES

RS1. Integración social de personas en condiciones de especial vulnerabilidad  
RS2. Garantía de acceso a servicios de corte social, cultural y sanitario  
RS3. Accesibilidad y mejora de las condiciones de vida  
RS5. Regeneración económica y social a través de la capacidad, el emprendimiento y la cooperación

## Retos NO-EDUSI

RT5. La apertura de un diálogo entre lo urbano y rural

R3. Atracción de nuevas actividades económicas innovadoras  
R4. Mejora de la capacidad competitiva de las pymes.

RD2. Fijación de la población

### 6.1.A Consideraciones de los Retos Urbanos de la Estrategia no contemplados en la EDUSI

La concentración temática de la EDUSI en cuatro objetivos determinados (NTIC; EBC; Medio Ambiente y Social) condiciona, en determinados aspectos, el despliegue de la estrategia diseñada, puesto que algunos de los retos urbanos identificados y analizados deben buscar fuentes alternativas de financiación para su implementación y apoyar su desarrollo en otros actores.

Estos retos son los siguientes:

- ▶▶ RT. El reto de la apertura de un diálogo real entre lo urbano y lo rural.
- ▶▶ RE. Atracción de nuevas actividades económicas innovadoras
- ▶▶ RE. Mejora de la capacidad competitiva de las PYMEs
- ▶▶ RD. Fijación de la población

Al no poder financiarse estos retos por la EDUSI, la Diputación de Badajoz buscará otros ejes de financiación a los que sumará su propio esfuerzo presupuestario.

## 6.2 Definición de Retos, Objetivos Estratégicos y Líneas de Actuación

El desarrollo de esta EDUSI tiene como finalidad impulsar actuaciones destinadas a enfocar a Villanueva de la Serena y el área urbana funcional como espacio **CONECTADO, SOSTENIBLE, INCLUSIVO Y ACTIVO**. Su logro requiere atender a **DESAFÍOS** presentes y latentes que inciden en su futuro



A partir de estos desafíos, la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) se diseña sobre un eje principal cuya proclama es

# Villanueva **Respira Nuevas Ideas**

**Oportunidades que te ATRAPAN,  
Personas que te ENAMORAN y  
Paisajes que son PURA VIDA**

Si bien incide sobre la totalidad de los desafíos planteados por el Eje Urbano del nuevo Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, la EDUSI centra su esfuerzo en **CINCO RETOS CLAVE**:

### Reto 1

**COMPACTA y CONECTADA de forma SOSTENIBLE**

### Reto 2

**NATURAL y RICA en Valores**

### Reto 3

**ATRACTIVA para las Personas e INCLUSIVA con una Red de Ciudades Saludables y Seguras**

### Reto 4

**COMPROMETIDA con la Eficiencia Energética y la promoción de Energías Limpias**

### Reto 5

**INNOVADORA con estilos de Gestión Innovadores. Con Gobiernos y Ciudadanía Inteligentes**

### 6.2.A Conexión de los Retos Urbanos inicialmente identificados con los Retos de la EDUSI

Los retos urbanos inicialmente identificados se relacionan con los retos de la estrategia EDUSI de acuerdo a la siguiente formulación estratégica

## Retos EDUSI

RGO1. Modernización administración  
RGO2. Mejora del acceso, la eficiencia y eficacia en los servicios municipales  
RGO3. Potenciación de territorios inteligentes  
RGO4. Reducción de la brecha digital  
RGO5. Incentivo de la participación ciudadana

OT 2 

RT.1. Desarrollo de proyectos territoriales desde una visión funcional  
RT2. Conectividad funcional y de calidad entre los municipios  
RT3. Fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural

OT 4 

OT 6 

RC1. Reducción del consumo energético de los edificios y equipamientos municipales  
RC2. Implantación de energías renovables  
RC3. Reducción de las emisiones de CO2 procedente del tráfico rodado  
RC4. Compromiso de la ciudadanía con una cultura sensible a la reducción de la huella de carbono

OT 4 

RM1. Disposición de zonas verdes como auténticos pulmones urbanos y cordones naturales  
RM2. Apuesta por la movilidad alternativa y sostenible  
RM3. Puesta en valor del importante patrimonio natural con un uso responsable

OT 4 

OT 6 

RE1. Potenciación del desarrollo económico sostenible  
RE2. Incentivo de las economías colaborativas y solidarias

OT 9 

RD1. Reducción de los efectos de envejecimiento y sobre-envejecimiento de la población

OT 9 

RS1. Integración social de personas en condiciones de especial vulnerabilidad  
RS2. Garantía de acceso a servicios de corte social, cultural y sanitario  
RS3. Accesibilidad y mejora de las condiciones de vida  
RS5. Regeneración económica y social a través de la capacidad, el emprendimiento y la cooperación

OT 9 

## Retos Estrategia

Reto 1

**COMPACTA y CONECTADA**  
de forma **SOSTENIBLE**

Reto 2

**NATURAL y RICA** en  
Valores

Reto 3

**ATRACTIVA** para las  
Personas e **INCLUSIVA** con  
una Red de Ciudades  
Saludables y Seguras

Reto 4

**COMPROMETIDA** con la  
Eficiencia Energética y la  
promoción de Energías  
Limpias

Reto 5

**INNOVADORA** con estilos  
de Gestión Innovadores.  
Con Gobiernos y  
Ciudadanía Inteligentes

Para su logro, esta Estrategia del Área Urbana Funcional de Villanueva de la Serena plantea **Cinco Objetivos Estratégicos** siguiendo la senda marcada por los Principios Horizontales y Objetivos Transversales

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

#### **Promover vocaciones territoriales enmarcadas en la colaboración y en la gestión de ciudades para el “buen vivir”**

- a. Impulsando estructuras de cooperación entre municipios sostenibles.
- b. Recuperando espacios públicos de las zonas urbanas con mayor deterioro y con necesidades especiales de transformación que permitan generar una red de espacios públicos.
- c. Garantizando que el sistema urbano sea accesible, amigable y no excluyente, y tenga capacidad de acogida.
- d. Apostando por una conexión intra-núcleos sostenible, adecuada a las necesidades de las personas y atendiendo a las dinámicas que responden a desplazamientos por motivos de trabajo, de educación, de ocio y comerciales fundamentalmente.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

#### **Reforzar y revalorizar los compromisos y valores culturales y naturales**

- e. Promoviendo la mejora, conservación, protección y desarrollo de los elementos que configuran el patrimonio natural y cultural como modo de activar el atractivo del Área, la calidad de vida y el bienestar.
- f. Aprovechando aquellos lugares con especial interés natural que se encuentran en el Área y su entorno, así como los parajes y vías rurales de comunicación y el amplio espacio agro, como polos que articulan recorridos y cinturones verdes de movilidad sostenibles y generadores de vida y riqueza limpia.
- g. Reafirmandose en sus valores y compromisos con la naturaleza y la sostenibilidad ambiental.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

#### **Valorar a las personas para crear valor**

- h. Capacitando a las personas para una incorporación en el mercado de trabajo de calidad, vinculados a sectores de especialización inteligente.
- i. Prestando especial atención a la incorporación al mercado laboral de las mujeres y grupos vulnerables.
- j. Propiciando la creación de espacios de oportunidad que faciliten la integración y el progreso personal, con una apuesta decidida por la exploración y captación de nuevos talentos, favoreciendo la creatividad, despertando el espíritu emprendedor entre la ciudadanía, incidiendo en economías colaborativas, ampliando y ofreciendo nuevos servicios a los emprendedores y empresariado existente; y todo ello, manteniendo una mirada especial en los grupos más desfavorecidos e incorporando transversalmente la perspectiva de género.
- k. Facilitando el acceso a las infraestructuras y servicios de promoción económica con el fin de alcanzar un mayor desarrollo económico y generación de riqueza.
- l. Impulsando el desarrollo de una economía circular mediante nuevas perspectivas y modalidades de explotación de los productos, valores, activos y recursos endógenos, arraigados a la tierra y a su cultura.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

#### Fomentar las energías limpias como marca territorial

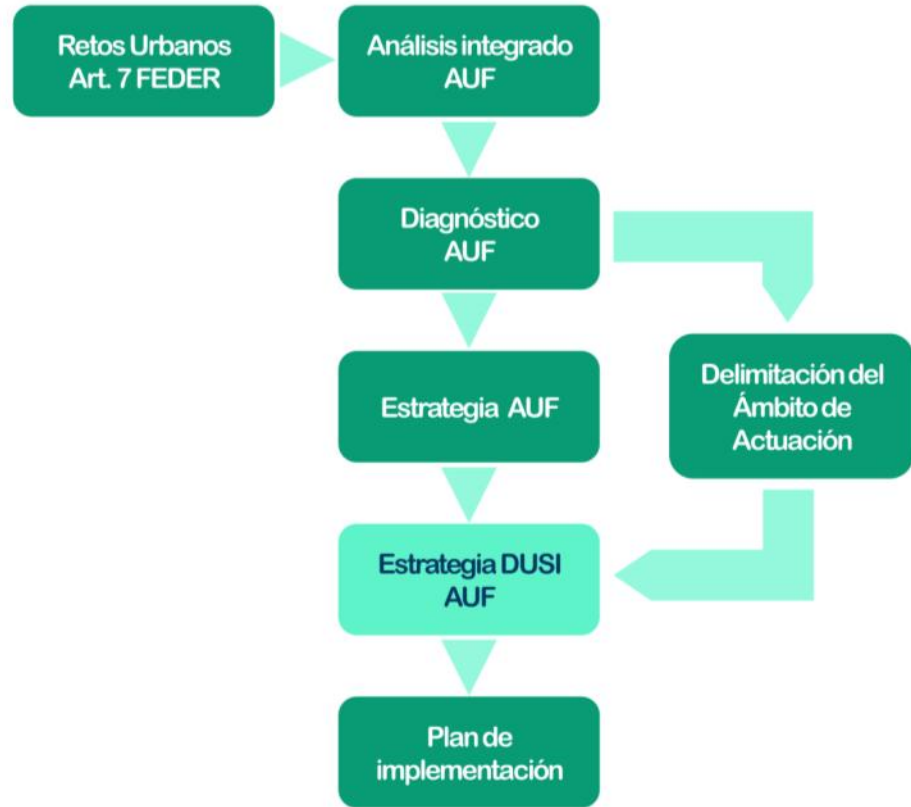
- m. Incidiendo en estrategias de reducción de la huella de carbono con especial énfasis en el desarrollo de formas de movilidad e intermodalidad alternativas, saludables, limpias y eficaces.
- n. Fomentando la eficiencia energética
- o. Impulsando la producción de energías renovables

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

#### Gobernar e Innovar con la Ciudadanía

- p. Configurando el Área Urbana como territorio inteligente respecto a los cinco grandes desafíos de este tipo de conurbaciones y que se resumen en la concurrencia de las siguientes variables: territorios dispersos, bajas oportunidades económicas, vulnerabilidad vs activos medioambientales, expulsión de la población; necesidades sociales vinculadas a poblaciones sobre envejecidas).
- q. Modernizando la Administración Pública y acercándola a la ciudadanía, ampliando la información y la prestación de servicios de forma digital y telemática.
- r. Implantando la participación ciudadana en la toma de decisiones de interés público y en la acción de gobierno, y fomentando la producción colaborativa y los compromisos y la gestión público–privados.
- s. Garantizando el acceso a los servicios e infraestructuras de las Tecnologías de la Información y comunicación en los núcleos poblacionales. “Cien% Conectados”.
- t. Con Tolerancia Cero hacia la brecha digital, teniendo en cuenta la perspectiva de género e incidiendo especialmente en los colectivos de personas con más dificultades de acceso por motivos de edad o limitación de recursos económicos.





Y se definen **SIETE LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

### LA01. Desarrollo de centralidades enlazadas y espacios de conexión en un entorno sostenible

- Recuperando espacios
- Creando espacios accesibles e interconectado
- Mejorando las condiciones de vida

### LA02. Impulso de una comunicación sostenible y que fomente modalidades alternativas de movilidad entre los municipios

- Favoreciendo la movilidad mediante caminos, vías de acceso y modalidades de transporte limpios, seguros e integradores.
- Favoreciendo hábitos saludables.

### LA03. Promoción y puesta en valor del patrimonio cultural y natural como seña de identidad

- Destacando atractivos y generando recursos que unen y revitalizan el espacio público.
- Mejorando el acceso y la interpretación del patrimonio natural y cultural; material e inmaterial
- Conectando paisajes; enlazando identidades, historias y tradiciones en primera persona

### LA04. Creación de oportunidades que mejoren las condiciones socioeconómicas y la inserción de los grupos más vulnerables

- Fomentando el valor de la experiencia
- Potenciando nuevos perfiles profesionales inclusivos
- Impulsando modelos de economía circular
- Apoyando el desarrollo de economías colaborativas y solidarias
- Facilitando la inserción de los grupos más vulnerables

### LA05. Impulso de Ciudades para Vivir; con servicios de calidad y a medida de las personas

- Ofreciendo servicios pensados para las distintas etapas de la vida
- Siendo garantes de buena vida con servicios y equipamientos adecuados

### LA06. Fomento del ahorro de energía para asegurar futuros

- Fomentando la eficiencia energética
- Creando conciencia ciudadana sobre la energía que consumimos y que necesitamos
- Apostando por las tecnologías de energías renovables (solar, térmica y fotovoltaica y biomasa)
- Aplicando en espacios e instalaciones públicas y promoviendo la adopción también por parte de la iniciativa privada

### LA07. Instalación de Ciudades Inteligentes con gobiernos y ciudadanía innovadora

- Favoreciendo la proximidad de la administración a la ciudadanía y la prestación de servicios de manera eficiente
- Promoviendo las TICs en las actuaciones de las administraciones para ofrecer servicios comunes entre municipios. "Mi Municipio Te Suma"
- Eliminando la brecha digital
- Acercando a la ciudadanía a los servicios mediante las TICs, tomando parte en su planificación y gestión
- Comprometiendo y conectando a las personas con el desarrollo de Su Tierra. "Esto lo hacemos entre todos"
- Transformándose en municipios más inteligentes, atractivos, competitivos e inclusivos

Las *líneas de Actuación* que permitirán el desarrollo de la Estrategia DUSI Villanueva **RESPIRA NUEVAS IDEAS** y su estructura de contenidos vinculada con los Objetivos Temáticos que determina el Programa Operativo, se muestra esquemáticamente a continuación:

Reto	Objetivos Estratégicos	Objetivos Temático Convocatoria	Objetivos Específico	Líneas de actuación
Reto 1 <i>Compacta y Conectada de forma sostenible</i>	Objetivo Estratégico 1 Promover Vocaciones Territoriales enmarcadas en la colaboración y en la gestión de ciudades para el "buen vivir"	OT 6 Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	OE.6.5.2 Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente	LA.01. Desarrollo de centralidades enlazadas y espacios de conexión en un entorno sostenible <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Recuperando espacios</li> <li>▶ Creando espacios accesibles e interconectado</li> <li>▶ Mejorando entornos urbanos.</li> </ul>
		OT 4 Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.	LA02. Impulso de una conexión sostenible y con modalidades alternativas de movilidad entre los municipios <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Favoreciendo la movilidad mediante caminos, vías de acceso y modalidades de transporte limpios, seguros e integradores.</li> <li>▶ Favoreciendo hábitos saludables.</li> </ul>

Reto	Objetivos Estratégicos	Objetivos Temático Convocatoria	Objetivos Específico	Líneas de actuación
<p>Reto 2</p> <p><b>Natural y Rica en Valores</b></p>	<p>Objetivo Estratégico 2</p> <p>Reforzar y revalorizar los compromisos y valores culturales y naturales</p>	<p>OT 6</p> <p>Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos</p>	<p>OE.6.3.4</p> <p>Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico.</p>	<p>LA03. Promoción y puesta en valor del patrimonio cultural y natural como seña de identidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Destacando atractivos y generando recursos que unen y revitalizan el espacio público.</li> <li>▶ Mejorando el acceso y la interpretación del patrimonio natural y cultural; material e inmaterial</li> <li>▶ Conectando paisajes; enlazando identidades, historias y tradiciones en primera persona</li> </ul>

Reto	Objetivos Estratégicos	Objetivos Temático Convocatoria	Objetivos Específico	Líneas de actuación
<p>Reto 3</p> <p><b>Atractiva</b> para las Personas e <b>Inclusiva</b> con una Red de Ciudades Saludables</p>	<p>Objetivo Estratégico 3</p> <p>Valorar a las personas para crear valor</p>	<p>OT 9</p> <p>Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza</p>	<p>OE.9.8.2.</p> <p>Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.</p>	<p>LA04. Creación de oportunidades que mejoren la condiciones socioeconómicas y la inserción de los grupos más vulnerables</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶▶ Fomentando el valor de la experiencia</li> <li>▶▶ Potenciando nuevos perfiles profesionales</li> <li>▶▶ Impulsando modelos de economía circular</li> <li>▶▶ Apoyando el desarrollo de economías colaborativas y solidarias</li> <li>▶▶ Facilitando la inserción de los grupos más vulnerables</li> </ul> <p>LA05. Impulso de ciudades para vivir; con servicios de calidad y a medida de las personas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶▶ Ofreciendo servicios pensados para las distintas etapas de la vida</li> <li>▶▶ Siendo garantes de buena vida con servicios y equipamientos adecuados.</li> </ul>

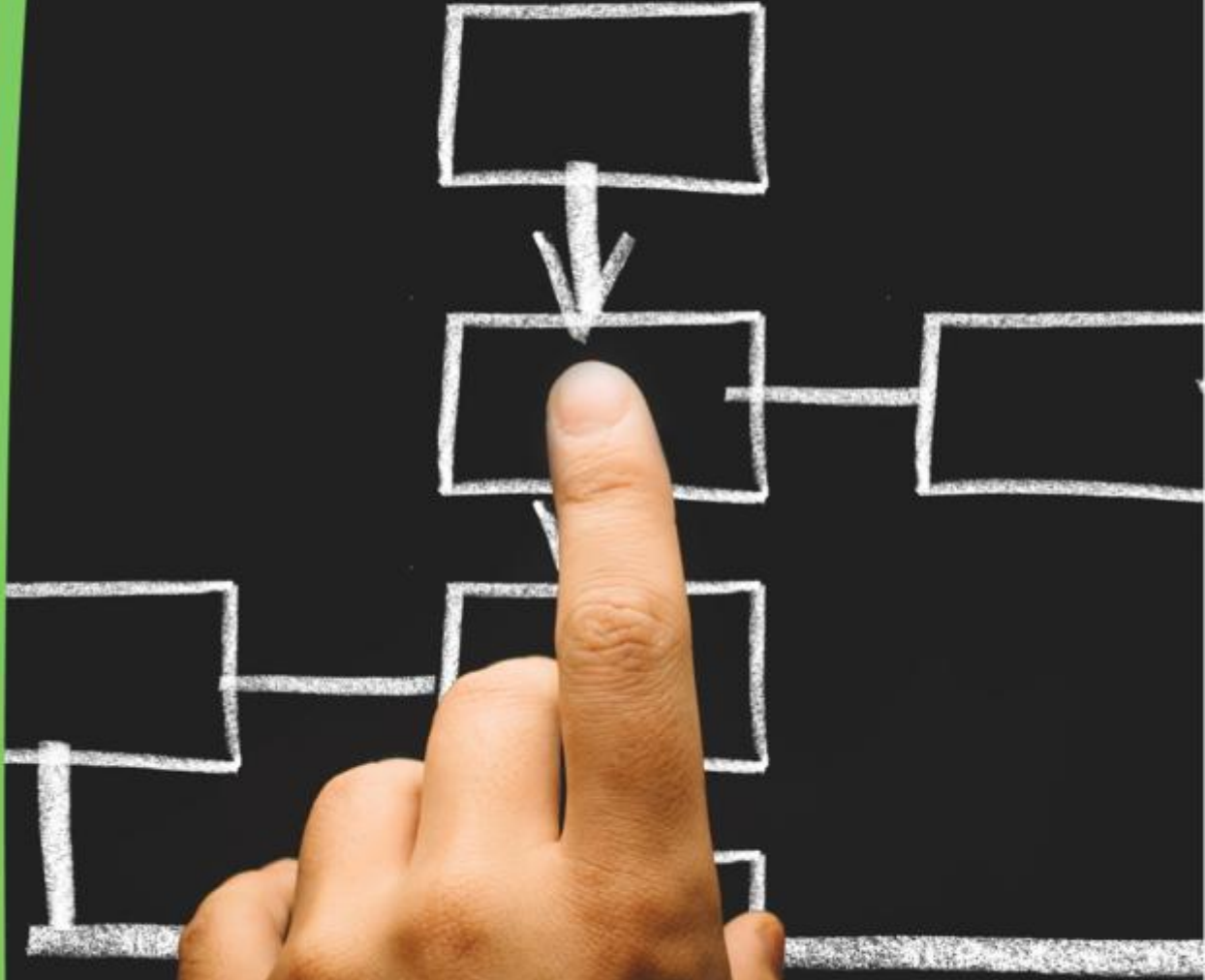
Reto	Objetivos Estratégicos	Objetivos Temático Convocatoria	Objetivos Específico	Líneas de actuación
<p>Reto 4</p> <p><b>Comprometida</b> con la Eficiencia Energética y la promoción de Energías Limpias</p>	<p>Objetivo Estratégico 4</p> <p>Fomentar la energías limpias como marca territorial</p>	<p>OT 4</p> <p>Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores</p>	<p>OE.4.5.3</p> <p>Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.</p>	<p>LAo6.Fomento del ahorro de energía para asegurar futuros</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶▶ Fomentando la eficiencia energética</li> <li>▶▶ Creando conciencia ciudadana sobre la energía que consumimos y que necesitamos.</li> <li>▶▶ Apostando por las tecnologías de energías renovables (solar, térmica y fotovoltaica y biomasa)</li> </ul>

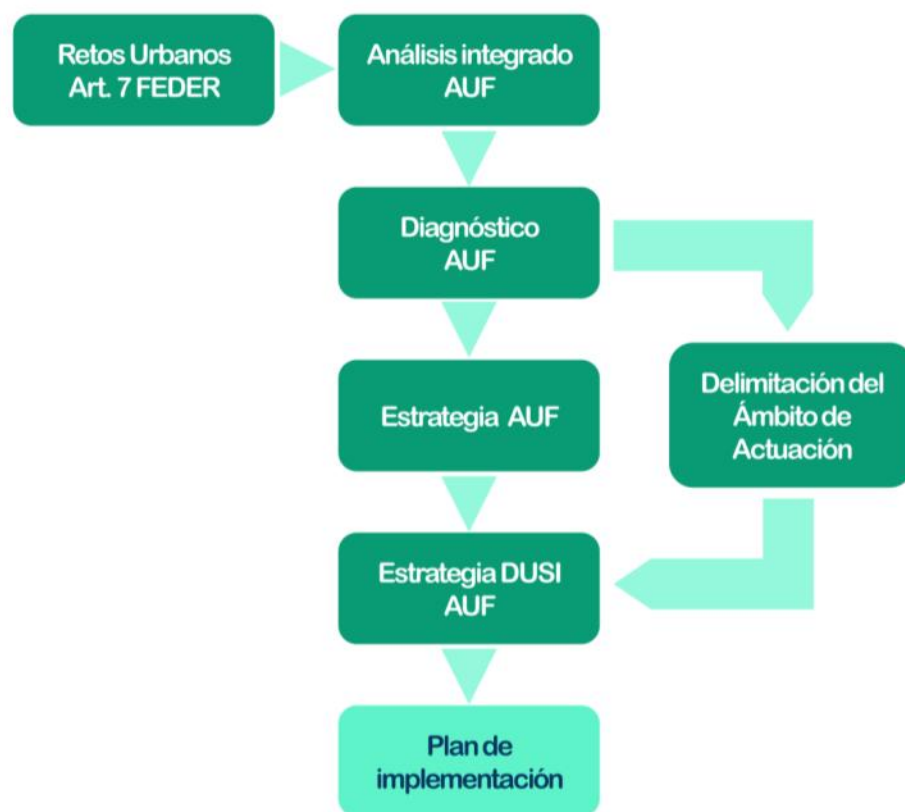
Reto	Objetivos Estratégicos	Objetivos Temático Convocatoria	Objetivos Específico	Líneas de actuación
<p>Reto 5</p> <p><i>Innovadora, con estilos de gestión innovadores. Con Gobiernos y Ciudadanía Inteligentes</i></p>	<p>Objetivo Estratégico 5</p> <p>Gobernar e Innovar con la Ciudadanía</p>	<p>OT 2</p> <p>Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a las mismas</p>	<p>OE.2.3.3.</p> <p>Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.</p>	<p>LA07.Instalación de Ciudades Inteligentes con Gobiernos y Ciudadanía Innovadora</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Favoreciendo la proximidad de la administración a la ciudadanía y la prestación de servicios de manera eficiente</li> <li>▶ Fomentando estructuras comunes conectadas.</li> <li>▶ Promover las TICs en las actuaciones de las administraciones para ofrecer servicios comunes entre municipios. "Mi Municipio Te Suma"</li> <li>▶ Eliminado la brecha digital</li> <li>▶ Acercando a la ciudadanía a los servicios mediante las TICs, tomando parte en su planificación y gestión</li> <li>▶ Comprometiendo a las personas con el desarrollo de Su Tierra. "Esto lo hacemos entre todos"</li> <li>▶ Transformándose en municipios más inteligentes, atractivos, competitivos e inclusivos.</li> </ul>



# Plan de Implementación de la Estrategia

# 7





Las fuentes de información consultadas para la construcción metodológica de las fichas de línea de actuación son las principales vinculadas al control estadístico y/o gestión de las áreas concernidas por ellas. Esto supone el uso de los métodos de cálculo, ratios, valores y referencias manejados por instituciones como: Instituto de Estadística de Extremadura; INE; Eurostat; Administración General del Estado (Ministerios de Industria, Energía, Agricultura y Medio Ambiente, IDEA, entre otros); Junta de Extremadura (Consejerías como Fomento, Economía, etc.), Universidad de Extremadura, Agencia Extremeña de la Energía, a título de ejemplo.

También se han utilizado los parámetros empleados por distintas Áreas de la Diputación de Badajoz y la propia Junta de Extremadura, según la disponibilidad de datos y su nivel de detalle en referencia a los municipios. La información se ha aplicado tanto en la elaboración y cálculo de indicadores como en el dimensionamiento de actuaciones, tiempos de desarrollo y recursos necesarios.

Se ha definido un campo “**Tipología de posibles actuaciones propuestas**”, de carácter meramente indicativo y en el cual se recogen aquellas propuestas de actuaciones que han sido inicialmente contempladas por algunos de los municipios que forman parte del área urbana funcional o por la ciudadanía o colectivos en los distintos talleres participativos celebrados. Es necesario reiterar el **carácter orientativo**, puesto que las operaciones finales a financiar por la EDUSI serán seleccionadas por un procedimiento a definir con la Autoridad de Gestión una vez aprobada.

En referencia a los indicadores de realización de las líneas, están asociados a las operaciones que se seleccionen según los criterios acordados con la Autoridad de Gestión. Por tanto, su construcción está vinculada a la tipología definitiva de operaciones y los hitos, entregables y resultados asociados a las mismas. Tal y como se indica en el apartado de sistemas de

seguimiento, los indicadores definidos siempre responderán a criterios metodológicos apropiados a las intervenciones, poseerán características SMART y estarán vinculados con los indicadores de productividad y resultado del POCS.

En el contexto de los Procesos Locales de Participación que impulsa o refuerza la Diputación de Badajoz en colaboración con los ayuntamientos del AUF se activarán o dinamizarán instrumentos generales o específicos (planes de participación, consejos consultivos, espacios web, etc.) para sostener y extender la participación ciudadana con la población, las administraciones y las organizaciones implicadas, en especial de stakeholders clave para la implementación de cada una de las líneas de actuación.

## 7.1 Metodología Indicadores de Productividad (POCS)

Los indicadores utilizados forman parte de la batería de Indicadores de Productividad definida en artículo 27 4.b) del Reglamento (UE) nº 1303/2013 de Parlamento Europeo y del Consejo y art. 61.1 del Reglamento (UE) nº 1301/2013. La selección de los indicadores de aplicación a cada línea de actuación se ha realizado en base a las indicaciones del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS).

E024	OT2 / TIC   OE 233 / Promover las TIC
<i>Definición</i>	Número de usuarios internos de las Administraciones Públicas que tienen acceso o están cubiertos por las aplicaciones / servicios de Administración electrónica realizados e implementados como consecuencia de la operación cofinanciada.
<i>Unidad de medida</i>	Usuarios
<i>Momento de la carga</i>	Al finalizar la operación o al finalizar el ejercicio
<i>Forma de cálculo y Observaciones</i>	Hace referencia a la implantación o mejora de sistemas de información en las AAPP que mejoren la gestión interna (mejora de procesos, equipamientos, redes, etc.). Se contabilizarán los usuarios internos de las AAPP teóricos. El cálculo del indicador se soportará mediante un estudio coste-beneficio de la operación o un informe técnico.

EU01	OT4 / Economía Baja en Carbono   OE451 / Fomento de la movilidad urbana
<i>Definición</i>	Número de planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas.
<i>Unidad de medida</i>	Número
<i>Momento de la carga</i>	Al finalizar la última operación de movilidad urbana incluida en el eje de desarrollo urbano sostenible del PO del Municipio.
<i>Forma de cálculo y Observaciones</i>	El plan de movilidad urbana sostenible puede ser un documento específico o formar parte de una estrategia de desarrollo urbano sostenible. Se evitará la doble contabilización. Si varias operaciones pertenecen a un mismo plan de movilidad se contabilizará una vez.

C032	OT4 / Economía Baja en Carbono   OE453 / Eficiencia energética y energías renovables
<i>Definición</i>	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos
<i>Unidad de medida</i>	Kwh/año
<i>Momento de la carga</i>	Al finalizar la operación
<i>Forma de cálculo y Observaciones</i>	El cálculo se basará en el certificado de eficiencia energética de los edificios. El valor será calculado mediante los certificados emitidos antes y después de la operación. El indicador mostrará el descenso del consumo anual, no el ahorro total de consumo.

<b>E001</b>	OT4 / Economía Baja en Carbono   OE453 / Eficiencia energética y energías renovables	
<i>Definición</i>	Ahorro teórico anual del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas (sector terciario).	
<i>Unidad de medida</i>	Ktep/año	
<i>Momento de la carga</i>	Al finalizar la operación	
<i>Forma de cálculo y Observaciones</i>	El valor estimado deberá estar soportado por un estudio específico o por el estudio coste-beneficio de la instalación.	

<b>C034</b>	OT4 / Economía Baja en Carbono   OE453 / Eficiencia energética y energías renovables	
<i>Definición</i>	Estimación (teórica) de la disminución de gases de efecto invernadero anual.	
<i>Unidad de medida</i>	Toneladas de CO <sub>2</sub> /año	
<i>Momento de la carga</i>	Un año después de finalizar la operación. En el caso de sumideros al finalizar la operación.	
<i>Forma de cálculo y Observaciones</i>	En el caso de producción de energías renovables, la estimación se basa en la cantidad de energía primaria producida en un año por las instalaciones cofinanciadas. En el caso de medidas de ahorro energético, la estimación se basa en la cantidad de energía primaria que se ahorra. En el caso de sumideros de carbono el valor del indicador será las toneladas teóricas (o de diseño) de CO <sub>2</sub> .	

<b>C022</b>	OT6 / Medio Ambiente   OE652 / Medio ambiente	
<i>Definición</i>	Superficie de tierra que estaba contaminada y que ha sido regenerada o que estaba abandonada y se ha puesto a disposición de actividades económicas (excepto las que no sean elegibles como la agricultura o la silvicultura) o comunitarias.	
<i>Unidad de medida</i>	Hectáreas	
<i>Momento de la carga</i>	Al finalizar la operación.	
<i>Forma de cálculo y Observaciones</i>	Se incluye el sellado de vertederos.	

<b>C040</b>	OT9 / Inclusión Social   OT982 / Regeneración del entorno urbano	
<i>Definición</i>	Número de viviendas creadas o renovadas, en áreas residenciales, como parte de una rehabilitación urbana.	
<i>Unidad de medida</i>	Viviendas	
<i>Momento de la carga</i>	Al finalizar la operación.	
<i>Forma de cálculo y Observaciones</i>	-	

<b>E059</b>	OT9 / Inclusión Social   OT982 / Regeneración del entorno urbano	
<i>Definición</i>	Número de personas que se espera se beneficie de la operación, incluida en un proyecto perteneciente a una estrategia DUSI, de regeneración física, económica y social del entorno urbano.	
<i>Unidad de medida</i>	Número	
<i>Momento de la carga</i>	Al finalizar la operación.	
<i>Forma de cálculo y Observaciones</i>	Si varias acciones que componen la operación afectan a las mismas personas, éstas sólo se contabilizarán una vez. Hay que evitar la doble contabilización de las personas beneficiadas por distintas operaciones incluidas en la misma estrategia. La contabilización se incluirá en cualquiera de las operaciones cofinanciadas.	

<b>E016</b>	OT2 / TIC   OE 233 / Promover las TIC	
<i>Definición</i>	Número de usuarios que están cubiertos por el tipo de servicio público electrónicos de Smart Cities que es implantado por la operación cofinanciada.	
<i>Unidad de medida</i>	Usuarios	
<i>Momento de la carga</i>	Al finalizar la operación	
<i>Forma de cálculo y Observaciones</i>	El cálculo del indicador se soportará mediante un estudio coste-beneficio de la operación o un informe técnico. Se contabilizarán los usuarios que previamente no estaban conectados al servicio público electrónico de Smart Cities objeto de la operación ayudada. Si varias operaciones tienen por objeto la implantación de un mismo tipo de servicio sobre una población, ésta sólo se contabilizará una vez. No se considera doble contabilización si sobre una misma población se implantan varios servicios.	

## 7.2 Metodología Indicadores de Resultado

En las siguientes tablas se describen los indicadores de resultado en las que se detallan la forma de cálculo de cada uno de ellos; se señala la fuente usada para determinar el valor inicial y se establece la metodología para su cálculo final.

Todos los indicadores serán publicados anualmente en las páginas web de la EDUSI, que estará enlazada a las respectivas webs municipales.

R023N		OT2 / TIC   OE 233 / Promover las TIC
<i>Denominación</i>	Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano seleccionadas.	
<i>Definición</i>	Proporción de trámites que pueden iniciarse electrónicamente sobre el total de trámites existentes, a nivel de administración local.	
<i>Fuente</i>	Ayuntamiento	
<i>Periodicidad</i>	Anual	
<i>Resultados esperados</i>	Relacionados con lo dispuesto en la Agenda Digital Europea y alineados con la recomendación del documento de Posición de la Comisión para España de impulsar los intercambios electrónicos entre administraciones, empresas y la población, a fin de incrementar la eficacia administrativa, la transparencia y la calidad de los servicios.	
<i>Procedimiento de elaboración</i>	Los datos proceden de dos fuentes diferenciadas: Inventario de trámites administrativos que tienen identificados las diferentes áreas y servicios municipales; y, los trámites que pueden iniciarse de forma "on line" en la sede electrónica de los Ayuntamientos. Numerador = nº de trámites disponibles "on line" en las Sedes Electrónicas del Ayuntamiento. Denominador = nº de trámites que tienen inventariados las diferentes áreas y servicios. Estimación en 2023 suponiendo un incremento de los trámites administrativos presenciales en 5 y los tramites "on line" en 20, debido a la importante apuesta en el desarrollo de las TICs.	

R025B		OT2 / TIC   OE 233 / Promover las TIC
<i>Denominación</i>	Número de ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en Smart Cities.	
<i>Definición</i>	Número de ciudades de más de 20.000 habitantes que cumplen con la definición de "Smart City" propuesto por el Grupo Técnico de Normalización 178 de AENOR y seguida por el Plan Nacional de Ciudades Inteligentes descrito en la Agenda Digital para España.	
<i>Fuente</i>	Ayuntamiento	
<i>Periodicidad</i>	Anual	
<i>Resultados esperados</i>	Se relacionan con lo dispuesto en el Plan Nacional de Ciudades Inteligente descrito en la Agencia Digital para España.	
<i>Procedimiento de elaboración</i>	Para la determinación se ha recurrido a la herramienta realizada por RED.es que determina los diferentes servicios que configuran una Smart City. Inventario de los servicios municipales contemplados como Smart Cities con el apoyo e información de las diferentes áreas o departamentos municipales. La estimación en 2023 considera las inversiones a realizar en desarrollo tecnológico a lo largo de los próximos años.	

R045C		OT4 / Economía Baja en Carbono   OE451 / Fomento de la movilidad urbana
<i>Denominación</i>	Número de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas.	
<i>Definición</i>	Número de viajes de viajeros transportados a través de los medios de transporte urbano colectivo.	
<i>Fuente</i>	Ayuntamiento	
<i>Periodicidad</i>	Anual	
<i>Resultados esperados</i>	Se pretende incrementar el número de viajes en transporte público urbano en las ciudades reduciendo los viajes particulares en modo motorizado.	
<i>Procedimiento de elaboración</i>	Los datos de este indicador proceden de las empresas que tienen la concesión del transporte urbano del municipio. Estadística detallada del número de viajeros que utilizan el servicio anualmente. Para el dato de 2023 se ha estimado un crecimiento anual del 5% a partir del último dato real disponible y basado en las inversiones realizadas.	

<b>R045D</b>		OT4 / Economía Baja en Carbono   OE453 / Eficiencia energética y energías renovables
<i>Denominación</i>	Consumo de energía final en el sector de la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado.	
<i>Definición</i>	Consumo de energía final en el sector de la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.	
<i>Fuente</i>	Compañía suministradora ENDESA.	
<i>Periodicidad</i>	Anual	
<i>Resultados esperados</i>	Contribuir, en el ámbito urbano, al objetivo del Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2014-2020 de reducción de emisiones y ahorro de energía primaria. Asimismo, se espera aumentar, en particular en edificios públicos, la proporción en el consumo final de energía de las fuentes renovables, en consonancia con el Plan de Energías Renovables 2011-2020.	
<i>Procedimiento de elaboración</i>	El dato de partida aparece recogido en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). A partir de los datos suministrados por ENDESA. Para el valor de 2023 se ha estimado un crecimiento uniforme del 2% del consumo energético, por su propia dinámica, y se ha aplicado un índice corrector del -20%, dado el compromiso con este objetivo de ahorro energético, suscrito en el Pacto de los Alcaldes.	

<b>R063L</b>		OT6 / Medio Ambiente   OE634 / Patrimonio cultural y natural
<i>Denominación</i>	Número de visitantes en las ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas.	
<i>Definición</i>	Número de visitantes (turistas) del municipio.	
<i>Fuente</i>	Ayuntamiento	
<i>Periodicidad</i>	Anual	
<i>Resultados esperados</i>	Mejorar y promover el estado de conservación del patrimonio cultural e histórico-artístico del área urbana; y, con ello, aumentar el número de visitantes como consecuencia de su atractivo.	
<i>Procedimiento de elaboración</i>	Los datos se extrapolan a nivel anual y se corrigen por el índice de ocupación media que se estima a partir de reuniones con los hosteleros locales. Para 2023 se ha presupuestado un crecimiento anual del 5%.	

<b>R065P</b>		OT6 / Medio Ambiente   OE652 / Medio ambiente
<i>Denominación</i>	Superficie de suelo urbano rehabilitado en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado aprobadas.	
<i>Definición</i>	Superficie horizontal de suelo urbano rehabilitada físicamente de manera integral.	
<i>Fuente</i>	Ayuntamiento	
<i>Periodicidad</i>	Anual	
<i>Resultados esperados</i>	El dato base lo aportan las áreas de urbanismo del Ayuntamiento, computando las principales actuaciones de regeneración urbana llevadas a cabo en la última década. Mejorar el estado de los suelos urbanos descontaminando y recuperando suelos (de titularidad pública) de acuerdo a lo previsto por la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados.	
<i>Procedimiento de elaboración</i>	El dato final se construye incrementando el dato base por las actuaciones de regeneración de zonas verdes previstas en la EDUSI.	

<b>R098A</b>		OT9 / Inclusión Social   OT982 / Regeneración del entorno urbano
<i>Denominación</i>	Porcentaje de personas con acceso a servicios sociales en el ámbito local en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano sostenible seleccionadas.	
<i>Definición</i>	Proporción de personas en situación de riesgo de exclusión y personas mayores que tienen acceso a los servicios sociales en el ámbito local.	
<i>Fuente</i>	Ayuntamiento	
<i>Periodicidad</i>	Anual	
<i>Resultados esperados</i>	Se pretende avanzar, en el ámbito urbano, hacia el objetivo de reducir en 1,4-4,5 millones el número de personas en situación de riesgo de exclusión y atender en especial al colectivo de personas mayores y mujeres.	
<i>Procedimiento de elaboración</i>	El número de usuarios lo ofrecen las áreas de servicios sociales del Ayuntamiento. El número de usuarios de personas en riesgos de exclusión social se construye a partir de los datos del Padrón Municipal de Habitantes como personas mayores de 65 años y el 10% de las que tienen menos de 65 años. Para 2023 se ha presupuestado un crecimiento porcentual de la población del 10% y del 2% respecto a las personas atendidas.	

### 7.3 Líneas de actuación que se proponen

Para facilitar su comprensión se ha partido de las Líneas de Actuación, identificadas en el apartado previo, en respuesta a los retos estratégicos planteados, y se ha diseñado para cada una de ellas una ficha comprensiva de la información de interés.

La información recogida en cada una de ellas es la siguiente:

- ▶▶ Denominación.
- ▶▶ Encaje con los Retos y Objetivos Estratégicos.
- ▶▶ Encaje con los Objetivos Temáticos y Objetivos Específicos POCS.
- ▶▶ Impacto en los Principios Horizontales y Objetivos Transversales del POCS.
- ▶▶ Justificación de la línea de actuación, en atención a los problemas, activos, recursos y potencialidades y participación ciudadana.
- ▶▶ Coherencia con el Diagnóstico DAFO.
- ▶▶ Objetivos de la Línea.
- ▶▶ Descripción de la Línea.
- ▶▶ Tipología de operaciones que podrían subvencionarse.
- ▶▶ Criterios y procedimientos de selección.
- ▶▶ Coherencia con el Diagnóstico DAFO.
- ▶▶ Senda financiera.
- ▶▶ Cronograma.
- ▶▶ Referencia sobre indicadores del POCS.
- ▶▶ Entidad beneficiaria de la actuación.
- ▶▶ Gestión de los stakeholders y proceso participativo.
- ▶▶ Observaciones

#### *Líneas de actuación de la EDUSI AUF Villanueva de la Serena*

**LA01. Desarrollo de centralidades enlazadas y espacios de conexión en un entorno sostenible**

**LA02. Impulso de una conexión sostenible y con modalidades alternativas de movilidad entre los municipios**

**LA03. Promoción y puesta en valor del patrimonio cultural y natural como seña de identidad**

**LA04. Creación de oportunidades que mejoren la condiciones socioeconómicas y la inserción de los grupos más vulnerables**

**LA05. Impulso de ciudades para vivir; con servicios de calidad y a medida de las personas**

**LA06. Fomento del ahorro y la promoción de la generación de energía para asegurar futuros**

**LA07. Instalación de Ciudades Inteligentes con Gobiernos y Ciudadanía Innovadora**

## LÍNEA DE ACTUACIÓN 01

*Desarrollo de centralidades enlazadas y espacios de conexión en un entorno sostenible*

LA01 | RU1 – OE1 | OT6 – OE652  
 PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES DE IMPACTO  
 Desarrollo sostenible; Mitigación y adaptación al cambio climático;  
 Accesibilidad

OT 6



OE 6.5.2

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mejorar la sostenibilidad ambiental del medio urbano a través de la promoción del entorno natural, incrementando la calidad de vida de la ciudadanía.

### OBJETIVOS OPERATIVO

- » Asegurar la mejora global de los espacios urbanos afectados por el uso derivado de su ubicación y/o falta de uso efectivo.

### DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Se engloban operaciones de diferente tipología, que deben asegurar la mejora global de los espacios urbanos comunitarios afectados por el uso o por la mera falta de uso efectivo, a. Esto supone la remodelación, mejora de accesos y procesos de peatonización y acondicionamiento incorporándolos a la vida de los municipios como un recurso medioambiental y comunitario. Así como también se engloban operaciones relacionada con la recuperación de plazas y espacios de identidad en los municipios; recuperación de espacios verdes dentro de las tramas urbanas y sendas naturales de enlace entre los municipios que integran el cinturón.

### TIPOLOGÍA DE LAS ACTUACIONES QUE PODRÍAN SUBVENCIONARSE

- » Las que permitan maximizar el total de espacios recuperados – rehabilitados en zonas de especial uso y centros históricos ( actuaciones en La Coronada, Villanueva de la Serena, Magacela, Rena y La Haba)
- » Actuaciones que combinen la intervención sobre los espacios públicos y recuperación de zonas verdes dentro de la trama urbana de los municipios optimizando su mantenimiento y minimizando el consumo de recursos naturales.
- » Enlace del pasillo- senda verde Villanueva- Magacela- La Haba- La Coronada albergando un Bioparque

### PROBLEMAS DETECTADOS A LOS QUE PRETENDE RESPONDER

- » Agotamiento del modelo urbanístico excesivo
- » Degradación de espacios naturales
- » Escaso desarrollo y puesta en valor de los espacios naturales
- » Desequilibrios en la dotación de suelo verde urbano
- » Puntos de conflictividad social y zonas marginales

### RECURSOS ACTIVOS Y POTENCIALIDADES QUE TRATA DE APROVECHAR

- » Mejor del medioambiente urbano
- » Incremento de zonas verdes
- » Mejora de la calidad de vida

### RETOS URBANOS QUE AFRONTARÍA

- » RT1
- » RT2
- » RM1
- » RM3

### COHERENCIA CON EL DIAGNÓSTICO DAFO

	Físico y Territorial	Ambiental y energético	Económico y Mercado Trabajo	Demográfico y Social	Gobernanza y Participación
Fortalezas	1.1	2.2; 2.4			
Debilidades	1.5; 1.8	2.3; 2.5			
Oportunidades		2.1			
Amenazas		2.4			



## CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección será a través de la valoración por un comité técnico de las propuestas presentadas desde las Áreas funcionales de la Diputación y/o los municipios del AUF.

Los criterios de selección se ajustarán, en primera instancia, a los generales establecidos por el Programa Operativo y recogidos en las bases en el Anexo VII, punto 8, ajustados en su momento en colaboración con la Autoridad de Gestión. Se incorporarán, entre otros, elementos específicos en referencia a: maximizar el número de equipamientos y espacios de intervención; aplicación de medidas de accesibilidad y de seguridad para las personas inteligentes y sostenibles; ampliar las zonas verdes con criterios de sostenibilidad y de eficiencia energética; Se incentivará el uso de ecodiseños y nuevos materiales de acuerdo al Patrón de Especialización Inteligente de Extremadura, Estrategia RIS3y se aplicarán cláusulas sociales en aquellos ámbitos y procedimientos que lo permitan.

## SENDA FINANCIERA

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Diputación	5.050 €	29.120 €	21.612 €	12.295 €	5.176 €	4.397 €
Ayuda FEDER	20.200 €	116.480 €	86.448 €	49.180 €	20.704 €	17.588 €
Presupuesto anual	25.250 €	145.600 €	108.060 €	61.475 €	25.880 €	21.985 €
<b>Presupuesto total</b>	<b>388.250 €</b>					

## CRONOGRAMA

	2018				2019				2020				2021				2022				2023			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
<b>IMPLEMENTACIÓN</b>																								
Análisis de los espacios a recuperar y actuaciones a implementar																								
Diseño y elaboración de proyectos																								
Contratación, convocatoria y licitación																								
Ejecución de las operaciones seleccionadas																								
Activación y seguimiento (indicadores)																								
<b>PROCESO PARTICIPATIVO</b>																								
Taller transversal																								
Taller sectorial																								
Página Web																								

## REFERENCIA SOBRE INDICADORES DEL POCS

Encaje Objetivos POCS	OT6 OE652	OT 6	OE 6.5.2	
<b>Indicadores</b>		<b>Valor inicial</b>	<b>Valor intermedio</b>	<b>Valor final</b>
Productividad	Co22 (ha)	-	9,8	23,6
Resultado	Ro65P (ha)	0	9,8	33,4

## ENTIDAD BENEFICIARIA DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Administrativamente será Diputación de Badajoz como ejecutante de las operaciones. Los beneficiarios/as finales serán los Ayuntamientos de los cinco municipios y sus habitantes.

## GESTIÓN DE STAKEHOLDERS Y PROCESO PARTICIPATIVO

La línea de actuación se ha configurado a partir de las contribuciones de la ciudadanía en el proceso de diseño de la Estrategia.

La comisión de seguimiento de esta LA01 formada por los stakeholders clave en el sector, tendrá reuniones periódicas de seguimiento y evaluación de las operaciones que se acuerden mediante consultas populares, e incorporará elementos clave a la ejecución de las mismas.

## OBSERVACIONES

La línea impulsará la puesta en valor de los espacios naturales y de interés que atesora el Área; el acercamiento de lo natural a lo urbano para el disfrute saludable y verde de la ciudadanía, la reafirmación de los valores y compromisos con la naturaleza y la sostenibilidad ambiental, haciendo de ello una cultura que se extienda a toda la ciudadanía y se configure como señal de identidad de la misma.

## LÍNEA DE ACTUACIÓN 02

*Impulso de una comunicación sostenible y que fomente modalidades alternativas de movilidad entre los municipios*

LA01 | RU1 – OE1 | OT4 – OE451  
 PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES DE IMPACTO  
 Mitigación y adaptación al cambio climático; Accesibilidad

OT 4



OE 4.5.1

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Favorecer la movilidad interna sostenible del Área, creando las infraestructuras necesarias que promuevan el uso de medios de reducido impacto ambiental y promoviendo el uso del transporte público y el uso compartido.

### OBJETIVOS OPERATIVO

- » Desarrollar las herramientas de planificación, los medios físicos necesarios y adquirir vehículos de baja emisión para incrementar el uso de medios de transporte alternativos al vehículo privado y de baja/nula capacidad contaminante.

### DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Para lograr su objetivo, la Línea de Actuación debe asegurar la generación de una red integrada de vías de conexión entre distintos tipos de nodos del AUF (equipamientos, paradas de transporte colectivo, etc.) que responda a unos criterios sólidos y estructurados de sostenibilidad, de estabilidad en el servicio y que preste especial atención a determinados colectivos de usuarios (personas mayores, menores) en función del criterio de accesibilidad, integrando transversalmente la perspectiva de género.

Lo anterior, obliga a incorporar operaciones de diferentes tipologías: por un lado, operaciones relacionadas con el desarrollo de herramientas de planificación y gestión de la movilidad eficiente y sostenible a partir de un modelo común, que incentive el uso compartido y coordinado; por otro, operaciones que permitan el despliegue de infraestructuras físicas que garanticen el acceso a medios alternativos de transporte, en como mínimo dos ámbitos diferenciados:

- » Por tipología de desplazamiento: hacia/desde centros urbanos, núcleos poblacionales, escolares; de conexión con equipamientos sociales, culturales o deportivos; de conexión con puntos intermodales y transportes interurbanos.
- » Por medio alternativo empleado: a pie; en bicicleta o vehículos asimilados; etc.

### TIPOLOGÍA DE LAS ACTUACIONES QUE PODRÍAN SUBVENCIONARSE

- » Sobre vías ciclistas/peatonales, por ejemplo, completando la red de carril bici.
- » Desarrollo de caminos escolares seguros.
- » Creación de rutas preferenciales para personas mayores y elementos de movilidad vertical para salvar desniveles acusados.
- » Adopción de pavimentos peatonales que resulten adecuados para personas con movilidad reducida
- » Estudio de medidas de transportes a demanda; sistemas para compartir vehículos
- » Adquisición de vehículos de baja/nula capacidad contaminante
- » Actuaciones de promoción y sensibilización entre la población que contribuyan al uso efectivo de las infraestructuras que se desplieguen.

### PROBLEMAS DETECTADOS A LOS QUE PRETENDE RESPONDER

- » Agotamiento del modelo urbanístico extensivo
- » El uso de medios de transportes alternativos al vehículo particular es mínimo
- » Carencia generalizada de infraestructuras de movilidad en bicicleta

### RECURSOS ACTIVOS Y POTENCIALIDADES QUE TRATA DE APROVECHAR

- » Mejora del medio ambiente urbano

### RETOS URBANOS QUE AFRONTARÍA

- » RT1
- » RT2
- » RM2
- » RC3
- » RC4

### COHERENCIA CON EL DIAGNÓSTICO DAFO

	Físico y Territorial	Ambiental y energético	Económico y Mercado Trabajo	Demográfico y Social	Gobernanza y Participación
Fortalezas	1.2; 1.4				
Debilidades	1.3	2.6			
Oportunidades		1.2; 2.1; 2.5; 2.7			
Amenazas					

## CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección será a través de la valoración por un comité técnico de las propuestas presentadas desde las Áreas funcionales de la Diputación y/o los municipios del AUF.

Los criterios de selección se ajustarán, en primera instancia, a los generales establecidos por el Programa Operativo y recogidos en las bases en el Anexo VII, punto 8, ajustados en su momento en colaboración con la Autoridad de Gestión. Se incorporarán, entre otros, elementos específicos en referencia a: uso de señalética accesible; asegurar el impacto positivo sobre colectivos específicos como personas mayores o en edad escolar; se primará el máximo volumen de CO<sub>2</sub> ahorrado; se primarán iniciativas sociales de uso de transporte compartido; se primarán iniciativas sociales de sensibilización y promoción del uso de transporte público y otros medios de movilidad de bajo impacto; la maximización del número de personas beneficiadas directamente por la actuación; el aumento del número total de desplazamientos en transporte público. Se incentivará el uso de cláusulas sociales en aquellos ámbitos y procedimientos que lo permitan.

## SENDA FINANCIERA

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Diputación	6.948 €	26.878 €	29.571 €	18.056 €	15.540 €	5.707 €
Ayuda FEDER	27.792 €	107.512 €	118.284 €	72.224 €	62.160 €	22.828 €
Presupuesto anual	34.740 €	134.390 €	147.855 €	90.280 €	77.700 €	28.535 €
<b>Presupuesto total</b>	<b>513.500 €</b>					

## CRONOGRAMA

	2018				2019				2020				2021				2022				2023			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
<b>IMPLEMENTACIÓN</b>																								
Análisis de las actividades susceptibles de intervención y																								
Diseño y elaboración de proyectos																								
Contratación, convocatoria y licitación; adquisiciones																								
Ejecución de las operaciones seleccionadas																								
Activación y seguimiento (indicadores)																								
<b>PROCESO PARTICIPATIVO</b>																								
Taller transversal																								
Taller sectorial																								
Página Web																								

## REFERENCIA SOBRE INDICADORES DEL POCS

Encaje POCS	Objetivos	OT <sub>4</sub> OE <sub>4.5.1</sub>	 		
Indicadores			Valor inicial	Valor intermedio	Valor final
<b>Productividad</b>	C034	(t eq. CO <sub>2</sub> / año)	-	155	188
<b>Resultado</b>	R045C	(viajes / año)	40.880	106.288	163.520

## ENTIDAD BENEFICIARIA DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Administrativamente será Diputación de Badajoz como ejecutante de las operaciones. Los beneficiarios/as finales serán los/las ciudadanos/as de los municipios que forman parte del área funcional.

## GESTIÓN DE STAKEHOLDERS Y PROCESO PARTICIPATIVO

La Línea de Actuación LA02 se ha configurado a partir de las contribuciones de la ciudadanía y en el proceso de diseño de esta Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible, y se han centrado concretamente en la detección de necesidades de movilidad para la población y la selección del tipo de infraestructuras viarias y de comunicación accesibles, así como medidas de promoción y sensibilización.

La Comisión para la línea LA02, formada por los stakeholders clave en el sector, tendrá reuniones periódicas de seguimiento y evaluación de la actuación e incorporará elementos clave a la ejecución. Del mismo modo, se alimentará con las valoraciones, sugerencias y notificación de incidencias que la ciudadanía realice, sobre el funcionamiento de los servicios de movilidad que se implanten, a través de las plataformas telemáticas desarrolladas, así como del suministro de información sobre usos que se recogerá.

## OBSERVACIONES

Toda construcción de carriles bici y vías semipeatonales que se proyecte, va vinculada unívocamente a la reducción de tráfico rodado preexistente y estará condicionado a este resultado.

El Plan de Movilidad Integral para el AUF que plantea esta Línea de Actuación es acorde con el Plan de fomento de la bicicleta impulsado por el gobierno de Extremadura y despliega sus efectos igualmente sobre la LA01.

## LÍNEA DE ACTUACIÓN 03

*Promoción y puesta en valor del patrimonio cultural y natural como seña de identidad*

LA03 | RU2 – OE2 | OT6 – OE634  
 PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES DE IMPACTO  
 Desarrollo sostenible; Mitigación y adaptación al cambio climático; Accesibilidad

OT 6



OE 6.3.4

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Diversificar la actividad económica y empresarial dentro del sector servicios, configurando una oferta moderna y adaptada que se base en el fomento y desarrollo del patrimonio cultural, etnográfico y natural con la confluencia y complementariedad de servicios de ocio, restauración - turismo y comercio minorista ligado a los centros urbanos, atractivos turísticos, rutas y equipamientos.

### OBJETIVOS OPERATIVO

- » Contribuir a la puesta en valor, conocimiento y reconocimiento, del patrimonio histórico y natural, tangible intangible de los municipios de manera que pueda constituirse en una completa oferta cultural y turística que contribuya a la diversificación y crecimiento económico del área funcional.
- » Desarrollar y poner en valor determinadas infraestructuras turísticas culturales que completen la oferta existente en el ámbito del AUF.
- » Hacer accesibles las zonas de interés turístico apostando por un turismo inclusivo

### DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Los municipios del Área Urbana cuentan un gran potencial turístico a desarrollar a partir del patrimonio histórico, cultural y etnográfico, así como infraestructuras destinadas al ocio. Se trata de una zona rica en cultura, gastronomía, observación y disfrute de la naturaleza.

Con esta Línea de Actuación se pretende recuperar y poner en valor ese rico patrimonio, para hacerlo visitable y poder configurar una atractiva y complementaria de naturaleza y ecoturismo; gastronomía y enoturismo, cultura y patrimonio; deportes y turismo activo.

### TIPOLOGÍA DE LAS ACTUACIONES QUE PODRÍAN SUBVENCIONARSE

- » Intervenciones para la puesta en valor de recursos patrimoniales y la adaptación de espacios haciéndolos accesibles para su visita y comprensión de los mismos en su contexto histórico, con especial énfasis en el patrimonio histórico de los municipios y el Castillo de Magacela
- » Realización de pequeñas infraestructuras para la explotación turística de recursos patrimoniales, culturales, etnográficos o naturales, siempre bajo criterios de sostenibilidad.
- » Recuperaciones de infraestructuras para usos socioculturales vinculados a la historia, vida y valores de la sociedad
- » Realización de actividades de promoción y proyección sobre la base de la oferta turística creada.

### PROBLEMAS DETECTADOS A LOS QUE PRETENDE RESPONDER

- » Degradación de problemas naturales
- » Escaso desarrollo y puesta en valor de los espacios naturales
- » Escaso conocimiento y valorización del patrimonio y recursos culturales existentes en la zona
- » Reducido desarrollo turístico

### RECURSOS ACTIVOS Y POTENCIALIDADES QUE TRATA DE APROVECHAR

- » Buena ubicación geoestratégica
- » Puesta en valor de la riqueza patrimonial natural y cultural; material e inmaterial

### RETOS URBANOS QUE AFRONTARÍA

- » RT1
- » RT3
- » RM3
- » RE2

	Físico y Territorial	Ambiental y energético	Económico y Mercado Trabajo	Demográfico y Social	Gobernanza y Participación
Fortalezas	1.5;	2.5			
Debilidades		2.5	3.5		
Oportunidades			3.13		
Amenazas		2.4			

## CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección será a través de la valoración por un comité técnico de las propuestas presentadas desde las Áreas funcionales de la Diputación y/o los municipios de la AUF.

Los criterios de selección se ajustarán, en primera instancia, a los generales establecidos por el Programa Operativo y recogidos en las bases en el Anexo VII, punto 8, ajustados en su momento en colaboración con la Autoridad de Gestión. Se incorporarán elementos específicos en referencia a: mejora de la accesibilidad de los equipamientos pre-existentes; máxima disponibilidad e inmediatez en el uso de los espacios; propuestas vinculadas con la innovación y la economía colaborativa; fomento de la industrias culturales; utilización de nuevos materiales y la apuesta por el ecodiseño; la maximización del número de personas beneficiadas directamente por la actuación en un radio mínimo. Se incentivará el uso de cláusulas sociales en aquellos ámbitos y procedimientos que lo permitan.

## SENDA FINANCIERA

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Diputación	15.950 €	45.880 €	59.388 €	62.705 €	24.824 €	13.603 €
Ayuda FEDER	63.800 €	183.520 €	237.552 €	250.820 €	99.296 €	54.412 €
Presupuesto anual	79.750 €	229.400 €	296.940 €	313.525 €	124.120 €	68.015 €
<b>Presupuesto total</b>	<b>1.111.750 €</b>					

## CRONOGRAMA

	2018				2019				2020				2021				2022				2023			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
<b>IMPLEMENTACIÓN</b>																								
Análisis de las actuaciones susceptibles de intervención																								
Diseño y elaboración de proyectos																								
Contratación, convocatoria y licitación																								
Ejecución de las operaciones seleccionadas																								
Activación y seguimiento (indicadores)																								
<b>PROCESO PARTICIPATIVO</b>																								
Taller transversal																								
Taller sectorial																								
Página Web																								

## REFERENCIA SOBRE INDICADORES DEL POCS

Encaje POCS	Objetivos	OT6 OE634		OT 6	OE 6.3.4
<b>Indicadores</b>			<b>Valor inicial</b>	<b>Valor intermedio</b>	<b>Valor final</b>
<b>Productividad</b>	Coog	(visitas / año)	-	1.380	9.430
<b>Resultado</b>	Ro63L	(visitas / año)	860	2.240	11.670

## ENTIDAD BENEFICIARIA DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Administrativamente será Diputación de Badajoz como ejecutante de las operaciones. Los beneficiarios finales serán los Ayuntamientos de Villanueva de la Serena y municipios limítrofes que forman parte del área funcional y el tejido productivo del sector ocio-turismo-comercio, así como el conjunto de la población.

## GESTIÓN DE STAKEHOLDERS Y PROCESO PARTICIPATIVO

La línea de actuación se ha configurado a partir del proceso de participación abierto con motivo del Plan Director de Turismo de la Provincia de Badajoz, el proceso de construcción del Patrón de Especialización Inteligente de Extremadura dentro del eje de Turismo y las contribuciones de la ciudadanía en el proceso de diseño de la Estrategia. Las propuestas recogidas se han centrado en: valorización del patrimonio natural e histórico existente y articulación necesaria del diálogo urbano-rural; la recuperación de infraestructuras; la activación de recursos y productos turísticos existentes mediante el impulso de la innovación y la economía participativa.

La comisión de seguimiento de esta LA03, formada por los stakeholders clave en el sector, tendrá reuniones periódicas de seguimiento y evaluación de las operaciones que se acuerden mediante consultas populares, e incorporará elementos clave a la ejecución de las mismas con la correspondiente coordinación con el plan director de turismo que comprende el total de la provincia generando efectos sinérgicos.

## OBSERVACIONES

La Línea impulsará la puesta en valor de los espacios culturales y naturales y de interés que atesora el Área; el acercamiento de lo natural a lo urbano para el disfrute de la ciudadanía, la reafirmación de los valores y compromisos con la cultura, la tradición y la identidad; el desarrollo de destinos turísticos accesibles, innovadores y sostenibles.

## LÍNEA DE ACTUACIÓN 04

**Creación de oportunidades que mejoren las condiciones socioeconómicas y la inserción de los grupos más vulnerables**

LA04 | RU3 – OE2 | OT9 – OE982

PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES DE IMPACTO  
Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación; Cambio demográfico e innovación social; Accesibilidad

OT 9



OE 9.8.2

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Diversificar la actividad económica y empresarial, configurando una oferta moderna y adaptada que se base en la confluencia y complementariedad de servicios vinculados al turismo y ecosistemas de especialización económica identificados por la Estrategia RIS3 de Extremadura.

### OBJETIVOS OPERATIVO

- » Desarrollar actuaciones de revitalización/regeneración del tejido comercial en los centros urbanos de los municipios adaptando su oferta a las características de la demanda actual y potencial.
- » Realizar actuaciones de acondicionamiento de los centros urbanos y mercados para que constituyan un lugar amable donde consumir comercio y ocio.
- » Poner en marcha actuaciones formativas dirigidas, por un lado, a la adaptación y profesionalización del empresariado y empleados/as del sector comercial tradicional, y por otro, al fomento de la actividad emprendedora enfocada al mercado actual y potencial vinculado al turismo.
- » Crear espacios especializados en locales disponibles para dar cabida a iniciativas de innovación social, emprendimiento y desarrollo de actividades económicas que complementen y diversifiquen la oferta existente como nuevas actividades económicas vinculadas a los otros ecosistemas de especialización y nuevos perfiles profesionales: ecosistemas del sector medioambiental, energético; agroindustrial; servicios sociales; salud y veterinaria; TIC.

### DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Esta Línea está orientada hacia la potenciación de un tejido empresarial competitivo, capaz de generar riqueza de forma sostenible en el tiempo; fijando la población y siendo centros de actividad atractivos para nuevos pobladores; siendo polos de talento.

Por lo tanto se requiere de una intervención dirigida al actual tejido productivo y del lado del emprendimiento, fomentando la profesionalización y orientación hacia la demanda actual y potencial. Debe haber espacio para la innovación y estrategias colaborativas, propiciando su capilaridad, entre ellas y en relación con su entorno. Además, resultan necesarias intervenciones para albergar nuevas iniciativas empresariales y desarrollo de programas de innovación en los ecosistemas de especialización de manera coordinada con el CID de Villanueva de la Serena.

Se realizarán también actividades que promuevan la implantación de actividades que contribuyan a crear un tejido económico que ayude a sustentar la integración en estas zonas. Para ello, se promoverán actividades de sensibilización hacia el empleo y el autoempleo, así como acciones formativas en estas líneas. En ellas se promoverá la realización de prácticas en entornos reales.

En el diseño de las acciones de formación orientadas tanto a las personas que actualmente desarrollan una actividad económica como a personas desempleadas o para el fomento de la actividad emprendedora, habrá que tener en cuenta las peculiaridades de los colectivos que puedan ser beneficiarios, grupos más vulnerables, promoviendo la igualdad de oportunidades y aplicando un enfoque transversal de género.

### TIPOLOGÍA DE LAS ACTUACIONES QUE PODRÍAN SUBVENCIONARSE

- » Rehabilitación de infraestructuras y zonas comerciales
- » Adecuación de espacios para albergar viveros de empresas y servicios de apoyo empresarial
- » Actividades formativas para el tejido empresarial para mejorar sus competencias
- » Programas de innovación y de orientación en nuevos perfiles profesionales a personas desempleadas, grupos de mayor vulnerabilidad y personas que acceden al mercado laboral por primera vez.
- » Actividades para fomentar el emprendimiento, especialmente aplicando nuevos conceptos colaborativos, propiciando sinergias y vinculados con actividades económicas con posibilidades de desarrollo como son el turismo, la actividad comercial, agroindustria o producción de energías renovables, entre otras.

### PROBLEMAS DETECTADOS A LOS QUE PRETENDE RESPONDER

- » Actividad emprendedora limitada por carencia en formación
- » Riesgo de abandono de la agricultura como medio de subsistencia
- » Demografía negativa en los municipios de menor dimensión
- » Riesgo de exclusión social ocasionado por el desempleo

### RECURSOS ACTIVOS Y POTENCIALIDADES QUE TRATA DE APROVECHAR

- » Dinamismo económico con potenciales desarrollos, exploración de nuevos sectores económicos y un tejido empresarial joven
- » Compromiso de los gobiernos locales

## RETOS URBANOS QUE AFRONTARÁ

- » RT1
- » RE1
- » RE2
- » RS1
- » RS4

## COHERENCIA CON EL DIAGNÓSTICO DAFO

	Físico y Territorial	Ambiental y energético	Económico y Mercado Trabajo	Demográfico y Social	Gobernanza y Participación
Fortalezas	1.2		3.7; 3.3; 3.8; 3.9; 3.10; 3.11		5.5
Debilidades			3.4; 3.7; 3.8; 3.10; 3.11; 3.12; 3.13; 3.14; 3.16;	4.9; 4.11 4.12; 4.15	
Oportunidades	1-3		3.4; 3.7; 3.4; 3.5; 3.7; 3.8; 3.9; 3.10; 3.11; 3.12	4.5	
Amenazas			3.1; 3.2; 3.6; 3.7; 3.9	4.1; 4.2; 4.3	

## CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección será a través de la valoración por un comité técnico de las propuestas presentadas desde las Áreas funcionales de la Diputación y/o los municipios del AUF.

Los criterios de selección se ajustarán, en primera instancia, a los generales establecidos por el Programa Operativo y recogidos en las bases en el Anexo VII, punto 8, ajustados en su momento en colaboración con la Autoridad de Gestión. Se incorporarán elementos específicos en referencia a: máxima disponibilidad e inmediatez en el uso de los espacios; introducción de iniciativas sociales y vecinales para el aprovechamiento complementario de los espacios; propuestas vinculadas con la innovación social y la economía colaborativa; utilización de material reciclado y/o de mínima huella de carbono; la maximización del número de personas beneficiadas; el impulso de nuevos perfiles profesionales y su vinculación con los ecosistemas. Se incentivará el uso de cláusulas sociales en aquellos ámbitos y procedimientos que lo permitan; se dará prioridad a los procesos que permitan compaginar el desarrollo económico en equilibrio con la sostenibilidad ambiental.



## SENDA FINANCIERA

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Diputación	8.800 €	38.060 €	47.660 €	50.125 €	24.080 €	15.025 €
Ayuda FEDER	35.200 €	152.240 €	190.640 €	200.500 €	96.320 €	60.100 €
Presupuesto anual	44.000 €	190.300 €	238.300 €	250.625 €	120.400 €	75.125 €
<b>Presupuesto total</b>	<b>918.750 €</b>					

## CRONOGRAMA

	2018				2019				2020				2021				2022				2023			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
<b>IMPLEMENTACIÓN</b>																								
Análisis de las actuaciones susceptibles de intervención																								
Diseño y elaboración de proyectos																								
Contratación, convocatoria y licitación																								
Ejecución de las operaciones seleccionadas																								
Activación y seguimiento (indicadores)																								
<b>PROCESO PARTICIPATIVO</b>																								
Taller transversal																								
Taller sectorial																								
Página Web																								

## REFERENCIA SOBRE INDICADORES DEL POCS

Encaje POCS	Objetivos	OT9 OE9.8.2	  OE 9.8.2		
Indicadores			Valor inicial	Valor intermedio	Valor final
Productividad	E059	(nº personas)	0	825	2.650
Resultado	R98A	(%)	0%	28%	46%

## ENTIDAD BENEFICIARIA DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Administrativamente será Diputación de Badajoz como ejecutante de las operaciones. Los beneficiarios finales serán los Ayuntamientos que forman parte del área de intervención, tejido empresarial, y demandantes de empleo.

## GESTIÓN DE STAKEHOLDERS Y PROCESO PARTICIPATIVO

La línea de actuación se ha configurado a partir de las contribuciones que la ciudadanía ha realizado en el proceso de diseño de la Estrategia, a través de los talleres transversales y sectoriales que se han centrado en la necesidad de poder vincular los potenciales y atractivos con un desarrollo económico sostenible, con especial mirada en el comercio y el turismo sin detrimento de estar apostando por nuevas actividades también presentes (agrodindustria) y las nuevas demandas de perfiles profesionales asociados a la conceptualización de una zona BIO.

Se creará una comisión de seguimiento de esta LA04, formada por los stakeholders clave en el sector, que tendrá reuniones periódicas de seguimiento y evaluación de la actuación e incorporará elementos clave a la ejecución. Para alimentar el trabajo de la comisión se establecerán mesas de debate social que estarán apoyadas sobre plataformas digitales de gobierno abierto.

El planteamiento estratégico cuenta con la complicidad de las Entidades Locales implicadas en el diseño y posterior implementación de la Línea. El Comité Consultivo vehiculará su intervención y la de otras entidades interesadas en la ejecución.

## OBSERVACIONES

La línea propiciará la creación de espacios de oportunidad, con una apuesta decidida por la exploración y captación de nuevos talentos, favoreciendo la creatividad, despertando el espíritu emprendedor entre la ciudadanía, incidiendo en tendencias colaborativas como el trabajo en red, ampliando y ofreciendo nuevos servicios a los emprendedores y empresariado existente; y todo ello, manteniendo una mirada especial en los grupos más desfavorecidos e incorporando transversal y troncalmente la perspectiva de género.

Aprovechará, asimismo, los recursos y líneas de actuación del Mapa Integral de Recursos para la empresa y el empleo de Extremadura (MIREE) y las infraestructuras y servicios del Centro Integral de Desarrollo (CID) de Villanueva de la Serena que presta servicios a un área territorial mayor en el que están incorporados los municipios de la AUF.



## LÍNEA DE ACTUACIÓN 05

*Impulso de Ciudades para Vivir; con servicios de calidad y a medida de las personas*

LA05| RU3- OE3 | OT9 – OE982

PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES DE IMPACTO  
Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación; Cambio demográfico e innovación social; Accesibilidad

OT 9



OE 9.8.2

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar la cohesión social, favoreciendo la integración de aquellas personas y colectivos que por diversas circunstancias (personales, sociales o económicas) puedan verse excluidas de las dinámicas de participación y crecimiento que experimente el Área Urbana Funcional.

### OBJETIVOS OPERATIVOS

- ▶ Incrementar el alcance de la atención a colectivos vulnerables o en especial riesgo de exclusión aumentando la capilaridad de los mismos y ofreciendo espacios y servicios específicos para su integración en las dinámicas de desarrollo del Área Urbana.
- ▶ Intensificar las actuaciones que promuevan un efectivo intercambio multicultural, basado en el conocimiento y respeto del "otro", que refuerce las bases de la integración social de colectivos de distinta procedencia territorial.
- ▶ Fomentar actuaciones de intercambios generacionales y de fomento de envejecimiento activo.
- ▶ Mejorar la calidad de vida y fomentando la vida saludable en las distintas etapas de la vida.

### DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

El tipo de actuaciones a desarrollar es variado y se centrará tanto en colectivos ubicados en zonas delimitadas de los municipios (por ejemplo las zonas ya calificadas como "de intervención social" o con características similares, identificadas en numerosas ocasiones, además de otras con problemas específicos, como pueda ser la segregación de determinados colectivos – población extranjera o población mayor en cascos antiguos, como en población dispersa en centros poblacionales en situaciones de exclusión, discriminación o desigualdad, y perseguirá integrar a estas personas en las dinámicas de participación, intercambio, incorporación en el mercado laboral y crecimiento del conjunto de la población del AUF.

Se promoverán acciones encaminadas a la integración cultural, conocimiento de la diversidad e intercambios generacionales, así como iniciativas destinadas a promover un envejecimiento activo.

Se prestará especial atención a la prestación de servicios y dotación de equipamientos adecuados y en atención a necesidades diversas.

Será de capital importancia en la planificación de actuaciones primar enfoques de género y de igualdad de oportunidades en general. En el primer caso, porque será fundamental verificar la concreta situación familiar y personal de la mujer en los distintos colectivos sobre los que se actúe y diseñar actuaciones que se adapten a tal situación. En el segundo caso, porque para lograr una alta efectividad en las actuaciones, serán necesario aplicar metodologías que tengan en cuenta la diversidad de colectivos presentes.

### TIPOLOGÍA DE LAS ACTUACIONES QUE PODRÍA SUBVENCIONARSE

- ▶ Rehabilitación integral (incluyendo eficiencia energética) de viviendas, incluso la adquisición para su rehabilitación y uso regulado para personas en dificultades sociales y económicas.
- ▶ Habilitación de espacios públicos y el desarrollo en ellos actividades socioculturales y de atención a personas con especiales necesidades
- ▶ Construcción, mejora y equipamiento de infraestructuras deportivas
- ▶ Creación y en su caso ampliación incorporando plazas de residencias en centros de día para persona mayores
- ▶ Auditorías para eliminar barreras arquitectónicas
- ▶ Eliminación de barreras de acceso en centros culturales, deportivos y sociales
- ▶ Programas de fomento de la diversidad cultural
- ▶ Programas destinados a facilitar la incorporación al mercado laboral de personas con especiales dificultades
- ▶ Iniciativas destinadas a generar intercambios entre distintas generaciones. Aprendiendo de la experiencia y la modernidad.
- ▶ Programas destinados a potenciar los "talentos seniors"

### PROBLEMAS DETECTADOS A LOS QUE PRETENDE RESPONDER

- ▶ Desequilibrios en la prestación de servicios y equipamientos públicos
- ▶ Demografía negativa en los municipios de menor dimensión
- ▶ Riesgo de exclusión social ocasionado por el empleo
- ▶ Acceso a las telecomunicaciones que genera brecha digital
- ▶ Puntos de conflictividad en zonas marginales

## RETOS URBANOS QUE AFRONTARÁ

- » RT1
- » RGO5
- » RD1
- » RS1
- » RS2
- » RS3

## COHERENCIA CON EL DIAGNÓSTICO DAFO

	Físico y Territorial	Ambiental y energético	Económico y Mercado Trabajo	Demográfico y Social	Gobernanza y Participación
<b>Fortalezas</b>				4.1;4.2;4.2;4.4-	5.3; 5.4; 5.6
<b>Debilidades</b>	1.4		3.12; 3.14	4.1; 4.9; 4.11;4.12; 4.13; 4.15	
<b>Oportunidades</b>				4.1;4.2;4.3;4.4; 4.5	
<b>Amenazas</b>	1.5		3.8	4.1; 4.2;4.3; 4.4;4.5	5.1

## CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección será a través de la valoración por un comité técnico de las propuestas presentadas desde las áreas funcionales de la Diputación y por los municipios del AUF.

Los criterios de selección se ajustarán, en primera instancia, a los generales establecidos por el Programa Operativo y recogidos en las bases en el Anexo VII, punto 8, ajustados en su momento en colaboración con la Autoridad de Gestión. Se incorporarán, entre otros, elementos específicos en referencia a: maximizar el número de equipamientos y espacios implicados en todo el AUF; maximizar el impacto sobre determinados colectivos: personas mayores, mujeres, colectivos en riesgos de exclusión social; maximización de la capacidad de interacción y participación de la ciudadanía. Se incentivará el uso de cláusulas sociales en aquellos ámbitos y procedimientos que lo permitan.

## SENDA FINANCIERA

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Diputación	27.075 €	90.065 €	90.715 €	78.000 €	27.170 €	15.725 €
Ayuda FEDER	108.300 €	360.260 €	362.860 €	312.000 €	108.680 €	62.900 €
Presupuesto anual	135.375 €	450.325 €	453.575 €	390.000 €	135.850 €	78.625 €
<b>Presupuesto total</b>	<b>1.643.750 €</b>					

## CRONOGRAMA

	2018				2019				2020				2021				2022				2023			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
<b>IMPLEMENTACIÓN</b>																								
Análisis de las actuaciones susceptibles de intervención																								
Diseño y elaboración de proyectos																								
Contratación, convocatoria y licitación																								
Ejecución de las operaciones seleccionadas																								
Activación y seguimiento (indicadores)																								
<b>PROCESO PARTICIPATIVO</b>																								
Taller transversal																								
Taller sectorial																								
Página Web																								

## REFERENCIA SOBRE INDICADORES DEL POCS

Encaje POCS      Objetivos OT9  
OE9.8.2

OT 9



OE 9.8.2

Indicadores		Valor inicial	Valor intermedio	Valor final
<b>Productividad</b>	E05g (nº personas)	0	1.577	3.690
<b>Resultado</b>	R098A (%)	0%	37%	81%

## ENTIDAD BENEFICIARIA DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Administrativamente será Diputación de Badajoz como ejecutante de las operaciones. Los beneficiarios finales serán los Ayuntamientos del área urbana funcional y las personas en riesgo de exclusión social de estos municipios.

## GESTIÓN DE STAKEHOLDERS Y PROCESO PARTICIPATIVO

La línea de actuación se ha configurado a partir de las contribuciones que la ciudadanía ha realizado en el proceso de diseño de la Estrategia, a través de los talleres transversales y sectoriales, que se han centrado en: la determinación de necesidades de equipamiento participativo; y acciones tipo a emprender.

Se creará una comisión de seguimiento de esta LAos, formada por los stakeholders clave en el sector, que tendrá reuniones periódicas de seguimiento y evaluación de la actuación e incorporará elementos clave a la ejecución. Para alimentar el trabajo de la comisión se establecerán mesas de debate social que estarán apoyadas sobre plataformas digitales de gobierno abierto.

El planteamiento estratégico cuenta con la complicidad de las Entidades Locales implicadas en el diseño y posterior implementación de la Línea. El Comité Consultivo vehiculará su intervención y la de otras entidades interesadas en la ejecución.

## OBSERVACIONES

La línea impulsará la mejora y el acondicionamiento de viviendas, con criterios de eficiencia energética y la promoción de vivienda social en barriadas en las que existen importantes bolsas de población en riesgo de exclusión social y fomentará la implantación de servicios de proximidad y equipamientos de dinamización y atención social en aquellas zonas poblacionales que presentan mayores niveles de vulnerabilidad.

## LÍNEA DE ACTUACIÓN 06

*Fomento del ahorro y promoción de la generación de energía para asegurar futuros*

LAo6 | RU4 – OE4 | OT4 – OE4.5.3  
 PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES DE IMPACTO  
 Mitigación y adaptación al cambio climático; Accesibilidad

OT 4



OE 4.5.3

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mejorar la sostenibilidad ambiental del medio urbano a través de la eficiencia energética, la reducción del consumo energético y la reducción de la producción de residuos; mejorar la sostenibilidad ambiental del medio urbano a través de la promoción de las energías renovables y reduciendo el consumo

### OBJETIVOS OPERATIVO

- ▶ Aumentar la eficiencia del consumo energético de espacios y ámbitos públicos para, también, servir de ejemplo al conjunto de la ciudadanía de los municipios del AUF.
- ▶ Reducir los consumos
- ▶ Mitigación del efecto invernadero
- ▶ Aumentar la producción y el consumo de energías renovables en las áreas urbanas

### DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Engloba operaciones de diferente tipología que deben asegurar un despliegue de eficiencia energética en 3 fases: una planificación homogénea y articulada sobre la realidad del AUF; la realización de intervenciones físicas para la mejora de la eficiencia energética y reducción de consumos sobre equipamientos, espacios públicos y prestación de servicios públicos, especialmente en colegios, centros culturales y deportivos aprovechando además la energía solar y el uso de biomasa y biogás.

La puesta en común y difusión de los resultados obtenidos y generar educación y sensibilización ambiental de tal forma que se visibilice el impacto tanto de ahorro como de sostenibilidad y se impulse la toma de medidas similares en el ámbito privado.

### TIPOLOGÍA DE LAS ACTUACIONES QUE PODRÍAN SUBVENCIONARSE

- ▶ Auditorías energéticas en los municipios para la planificación de las mejoras necesarias para la adecuación y optimización de los consumos energéticos
- ▶ Sustitución de sistemas de alumbrado público externo e interior, especialmente en equipamientos públicos que, por un lado, ofrezcan servicios al máximo número posible de personas en el ámbito del AUF y, por otro, cuyo carácter emblemático o representativo aumente su impacto indirecto
- ▶ Instalación de sistemas de recarga eléctrica en espacios públicos
- ▶ Mejora de la eficiencia energética en infraestructuras, gestión de suministros y de los residuos sólidos urbanos
- ▶ Educación y sensibilización ambiental. Difusión y sensibilización hacia este tipo de intervenciones, visibilizando el impacto sobre el ahorro y la sostenibilidad. Programas de educación y voluntariado ambiental
- ▶ Empleo de energías renovables en los sistemas de climatización de edificios públicos, de forma especial colegios, centros culturales y deportivos.
- ▶ Impulso de la producción de energías limpias, con especial atención a las actividades relacionadas con la fotovoltaica de alta temperatura
- ▶ Desarrollo de tecnologías termosolares- biomasa
- ▶ Creación de plantas de compostaje de residuos orgánicos.
- ▶ Desarrollo de tecnologías para la producción a pequeña y mediana escala y su transferencia al tejido empresarial

### PROBLEMAS DETECTADOS A LOS QUE PRETENDE RESPONDER

- ▶ Agotamiento del modelo urbanístico extensivo
- ▶ Degradación de espacios naturales
- ▶ Insuficiente actividad para la separación y reciclaje de residuos urbanos. Poca concienciación ciudadana
- ▶ Ineficiencia energética de los elementos urbanos municipales
- ▶ Poca conciencia ciudadana

## RECURSOS ACTIVOS Y POTENCIALIDADES QUE TRATA DE APROVECHAR

- » Compromiso de los gobiernos local por un desarrollo sostenible y la apuesta por una economía baja en carbono
- » Mejora del medioambiente urbano
- » Existencia de plantas regeneradoras de energías renovables

## RETOS URBANOS QUE AFRONTARÍA

- » RT1
- » RC1
- » RC2
- » RC4

## COHERENCIA CON EL DIAGNÓSTICO DAFO

	Físico y Territorial	Ambiental y energético	Económico y Mercado Trabajo	Demográfico y Social	Gobernanza y Participación
Fortalezas		2.1; 2.6			
Debilidades		2.2; 2.6			
Oportunidades		2.3; 2.4			
Amenazas		2.1	3-3; 3-4		

## CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección será a través de la valoración por un comité técnico de las propuestas presentadas desde las Áreas funcionales de la Diputación y/o los municipios del AUF.

Los criterios de selección se ajustarán, en primera instancia, a los generales establecidos por el Programa Operativo y recogidos en las bases en el Anexo VII, punto 8, ajustados en su momento en colaboración con la Autoridad de Gestión. Se incorporarán, entre otros, elementos específicos en referencia a: maximizar el número de equipamientos y espacios intervenidos; aplicación de medidas de accesibilidad en iluminación; se primará el máximo volumen de CO<sub>2</sub> ahorrado por solución aplicada en los distintos ámbitos (iluminación; climatización; gestión de servicios de agua y residuos etc.); se primarán iniciativas innovadoras para la socialización de información y resultados; utilización de material reciclado y/o de mínima huella de carbono; la maximización del número de personas beneficiadas directamente por cada actuación. Se incentivará el uso de cláusulas sociales en aquellos ámbitos y procedimientos que lo permitan.

## SENDA FINANCIERA

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Diputación	10.552 €	35.622 €	37.929 €	44.444 €	9.460 €	9.293 €
Ayuda FEDER	42.208 €	142.488 €	151.716 €	177.776 €	37.840 €	37.172 €
Presupuesto anual	52.760 €	178.110 €	189.645 €	222.220 €	47.300 €	46.465 €
Presupuesto total	736.500 €					

## CRONOGRAMA

	2018				2019				2020				2021				2022				2023				
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	
<b>IMPLEMENTACIÓN</b>																									
Análisis de las actuaciones susceptibles de intervención																									
Diseño y elaboración de proyectos																									
Contratación, convocatoria y licitación y adquisiciones																									
Ejecución de las operaciones seleccionadas																									
Activación y seguimiento (indicadores)																									
<b>PROCESO PARTICIPATIVO</b>																									
Taller transversal																									
Taller sectorial																									
Página Web																									

## REFERENCIA SOBRE INDICADORES DEL POCS

Encaje POCS		Objetivos		OT <sub>4</sub> OE <sub>4.5.3</sub>		
				OT 4		
				OE 4.5.3		
Indicadores				Valor inicial	Valor intermedio	Valor final
Productividad	C032	(kWh / año)		0	852.266	991.007
	C034	(t eq. CO <sub>2</sub> / año)		0	327	382
Resultado	R045D	(ktep / año)		591	518	433

## ENTIDAD BENEFICIARIA DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Administrativamente será Diputación de Badajoz como ejecutante de las operaciones. Los beneficiarios/as finales serán los Ayuntamientos que integran el área urbana funcional.

## GESTIÓN DE STAKEHOLDERS Y PROCESO PARTICIPATIVO

La Línea de Actuación LA06se ha configurado a partir de las aportaciones de la ciudadanía en las dinámicas participativas tanto de diseño de la Estrategia, como de los procesos seguidos por la RIS3 de Extremadura; estudios realizados en los centros tecnológicos y grupos de investigación presentes en la Universidad y las iniciativas puestas en marcha desde el Consorcio PROMEDIO y proyectos promovidos desde la Agencia Extremeña de la Energía. El tipo de actuaciones se han centrado en: detección de puntos susceptibles de optimización energética a partir de las auditorías ya disponibles por algunos de los municipios que participan en esta estrategia, la incorporación de iluminarias y la mejora en la gestión de servicios.

Para el seguimiento de esta Línea de Actuación, se creará una comisión formada por los stakeholders clave en el sector y representantes de la ciudadanía, que tendrá reuniones periódicas de seguimiento y evaluación de las operaciones que se acuerden e incorporará elementos clave a la ejecución de las mismas. Asimismo verificará el ajuste de las operaciones a la auditoría energética previa. De igual modo, se ofrecerá información puntual de las acciones llevadas a cabo así como de los rendimientos e impactos de las mismas, mediante las plataformas digitales del AUF, portal de transparencia y datos abiertos.

## OBSERVACIONES

El desarrollo de las actuaciones esta línea incide en actuaciones contempladas en líneas anteriores y requiere una estrategia de coordinación de actores y programas de corte regional y provincial; así como otros actores como es la Red- Foro de Educación Ambiental para Extremadura o la Agencia Extremeña de la Energía, entre otros.

## LÍNEA DE ACTUACIÓN 07

### Instalación de Ciudades inteligentes con ciudadanía y gobiernos Innovadores

LA07 | RU5 – OE5 | OT2 – OE233  
 PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES DE IMPACTO  
 Asociación y gobernanza multinivel; Accesibilidad; Cambio demográfico e innovación social; Accesibilidad

OT 2



OE 2.3.3

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la participación social en los procesos de toma de decisiones en el ámbito municipal, así como acercar su administración a la ciudadanía, mediante la implantación y el desarrollo de soluciones basadas en las TIC que garanticen sistemas de gestión abierta, transparente, eficiente y cercana.

Incorporar las TIC para hacer de los municipios más inteligentes, atractivos, competitivos e inclusivos.

#### OBJETIVOS OPERATIVO

- » Incrementar el alcance de los servicios públicos electrónicos puestos al alcance de la ciudadanía para maximizar la cobertura de población y reducir la necesidad de desplazamientos para gestiones o prestación/recepción de servicios.
- » Facilitar, a través del uso de las TIC, la participación ciudadana en la toma de decisiones de interés público y en la acción de gobierno, fomentando la producción colaborativa y la gestión público-privada.
- » Mejorar las conexiones entre ayuntamientos y centros sociales, culturas, deportivos y de interés para la ciudadanía.
- » Garantizar la conectividad.
- » Aplicar las TICs de manera inteligente para crear mayor calidad de vida, municipios más atractivos y eficientes.

#### DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

La Línea de Actuación engloba operaciones de diferente tipología, que deben asegurar la conexión, el despliegue del máximo número de servicios y gestiones por vía telemática a la ciudadanía, de manera que los desplazamientos de sus equipos entre sedes de Administraciones y de la propia ciudadanía se minimicen. Al mismo tiempo, las TIC servirán para, por un lado, canalizar las nuevas formas de participación que permiten un mayor protagonismo de la ciudadanía y el tejido asociativo, y por otro, reforzar y redimensionar las estrategias de cohesión interna en el AUF.

La tecnología es un medio que se aplicará a la inteligencia de las cosas y las necesidades de las personas para responder a la estrategia que caracterizará y hará diferente al Área Urbana Funcional de Villanueva de la Serena y municipios limítrofes.

#### TIPOLOGÍA DE LAS ACTUACIONES QUE PODRÍAN SUBVENCIONARSE

- » Creando instalaciones que permitan ofrecer servicios TIC específicos a las administraciones del área urbana funcional de forma mancomunada. Centro Tecnológico Smart.
- » Ampliación de la cartera de servicios telemáticos a la ciudadanía, incluyendo los vinculados con la oferta de datos (open data) para iniciativas sociales y privadas en el territorio.
- » Creación de espacios virtuales que permitan la participación efectiva del conjunto de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones e incluso co-responsabilizándose en la gestión, estableciendo una interacción efectiva bidireccional; así como redimensionando el ámbito de interrelación del tejido asociativo.
- » Desarrollo y adopción de soluciones y tecnologías como vehículos para el fomento de la ciudadanía digital.
- » Acciones para reducir la brecha digital, diseñadas aplicando una perspectiva integrada de género y los principios de igualdad y no discriminación.
- » Introducción de elementos "smarts" en el mobiliario urbano: iluminarias, aceras, bancos, contenedores o señalética para personas con necesidades especiales y en acceso a servicios y equipamientos sociales, culturales, sanitarios o deportivos.
- » Desarrollo de aplicativos a servicios de movilidad que permitan su optimización de uso y ahorro energético
- » Aplicación al desarrollo económico del territorio : servicios para el comercio digital; acceso – servicios de infraestructuras culturales y deportivas ; promoción turística, servicios de acogida y complementarios
- » Aplicación de las TICs a la comunicación y gestión ambiental

#### PROBLEMAS DETECTADOS A LOS QUE PRETENDE RESPONDER

- » Agotamiento del modelo urbanístico extensivo
- » Acceso a las telecomunicaciones que generan brecha digital
- » Susceptibles mejoras en la prestación de servicios públicos
- » Los municipios pequeños no cuentan con recursos suficientes para implantar elementos del concepto smart city
- » Bajo nivel de asociacionismo y poco recambio generacional

## RECURSOS ACTIVOS Y POTENCIALIDADES QUE TRATA DE APROVECHAR

- » Compromiso de los gobiernos locales
- » Potencial de las TICs para mejorar la prestación de servicios municipales
- » Posibilidad de dotar una infraestructura de fibra óptica para conectar los servicios municipales

## RETOS URBANOS QUE AFRONTARÍA

- » RT1
- » RGO1
- » RGO2
- » RGO3
- » RGO4
- » RGO5
- » RD1
- » RS2

## COHERENCIA CON EL DIAGNÓSTICO DAFO

	Físico y Territorial	Ambiental y energético	Económico y Mercado Trabajo	Demográfico y Social	Gobernanza y Participación
Fortalezas					5-1; 5-2; 5-5i
Debilidades	1.6; 1.7			4-5	5-1; 5-3; 5-4; 5-5; 5-6; 5-7; 5-8; 5-9
Oportunidades	1.4				5-1; 5-2; 5-5; 5-7; 5-8; 5-9; 5-10
Amenazas	1.1; 1.2			4-6	5-2; 5-3; 5-4

## CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

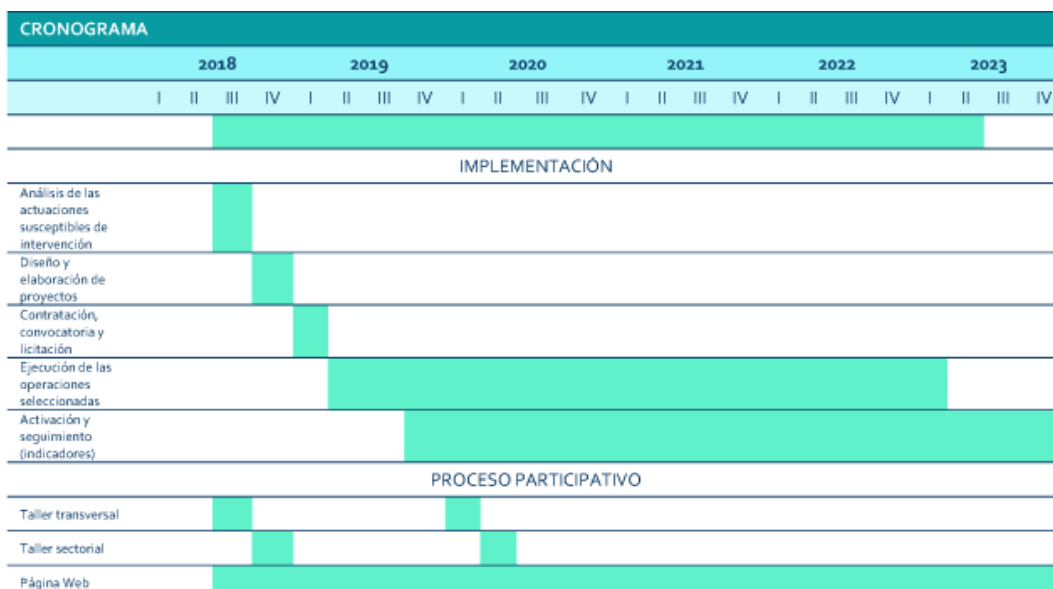
El procedimiento de selección será a través de la valoración por un comité técnico de las propuestas presentadas desde las Áreas funcionales de la Diputación y/o los municipios del AUF.

Los criterios de selección se ajustarán, en primer lugar, a los generales establecidos por el Programa Operativo y recogidos en las bases en el Anexo VII, punto 8, ajustados en su momento en colaboración con la Autoridad de Gestión. Se incorporarán, entre otros, elementos específicos en referencia a: maximizar el número de equipamientos y espacios implicados; maximizar el volumen de ancho de banda total disponible para la prestación e intercambio de servicios; aplicación de medidas de accesibilidad en los servicios telemáticos propuestos; se primará el máximo volumen de CO<sub>2</sub> ahorrado por solución aplicada para la prestación de servicios; utilización de material reciclado y/o de mínima huella de carbono; la maximización del número de personas beneficiadas directamente por cada actuación o servicio presentado; maximización de la capacidad de interacción y participación de la ciudadanía. Se incentivará el uso de cláusulas sociales en aquellos ámbitos y procedimientos que lo permitan.

## SENDA FINANCIERA

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Diputación	13.125 €	46.875 €	50.625 €	46.875 €	18.750 €	11.250 €
Ayuda FEDER	52.500 €	187.500 €	202.500 €	187.500 €	75.000 €	45.000 €
Presupuesto anual	65.625 €	234.375 €	253.125 €	234.375 €	93.750 €	56.250 €
Presupuesto total				937.500 €		





**REFERENCIA SOBRE INDICADORES DEL POCS**

Encaje POCS	Objetivos	OT2 OE233	OT 2	OE 2.3.3	
<b>Indicadores</b>			<b>Valor inicial</b>	<b>Valor intermedio</b>	<b>Valor final</b>
<b>Productividad</b>	E024	(visitas / año)		12.700	26.300
<b>Resultado</b>	R023N	(%)	6%	18%	28%

**ENTIDAD BENEFICIARIA DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN**

Administrativamente será Diputación de Badajoz como ejecutante de las operaciones. Los beneficiarios/as finales serán los Ayuntamientos que forman parte de esta Estrategia.

**GESTIÓN DE STAKEHOLDERS Y PROCESO PARTICIPATIVO**

La línea de actuación se ha configurado a partir de las contribuciones de la ciudadanía en los procesos participativos llevados a cabo en el proceso de diseño de esta Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible, y se han centrado concretamente en la detección de carencias en cuanto a trámites administrativos disponibles telemáticamente y la selección del tipo de infraestructura de telecomunicaciones más adecuado para satisfacer las necesidades planteadas.

La mesa de la modernización administrativa y Gobierno Abierto para la Línea de Actuación LA07, estará formada por los stakeholders clave en el sector, y tendrá reuniones periódicas para el seguimiento y evaluación de la actuación e incorporará elementos clave a la ejecución. Asimismo, se alimentará con las valoraciones, sugerencias y notificación de incidencias que la ciudadanía realice, sobre el funcionamiento de las plataformas digitales y los servicios públicos telemáticos que se implanten, a través de las propias plataformas instaladas, así como del suministro de información sobre usos que recojan los sistemas de información instaurados. En el desarrollo de esta línea se prestará especial observación para generar efectos sinérgicos con el programa SMART de la Diputación de Badajoz y el programa de desarrollo de APP para localidades de menos de 20.000 habitantes.

**OBSERVACIONES**

Su desarrollo redundará en un menor volumen de desplazamientos y consumo de papel, reduciendo el impacto medioambiental, mayor conectividad entre las personas, participación e interés por los asuntos comunes.

Para lograr una adecuada evolución la innovación deja de ser un punto en el organigrama para formar parte del eje troncal de la gestión y genera una estrategia que desarrolla con las TICs.

## 7.4 Líneas de Actuación No-EDUSI

La identificación inicial de retos, problemas, potencialidades y recursos de Villanueva de la Serena y su área urbana funcional, ajustada a través del análisis integrado y concretada en su DAFO ha puesto de manifiesto la existencia de elementos significativos para un enfoque estratégico a medio y largo plazo, y que se corresponden con otros OT de los Fondos Estructurales no incluidos en la EDUSI,

- ▶ OT 3 – Mejora de la competitividad de la PYME: Los talleres de participación han insistido en la necesidad de impulsar un tejido empresarial innovador, competitivo, capaz de generar empleo local especialmente en los centros tradicionales.
- ▶ OT7-Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras fundamentales, apoyando un espacio europeo de transporte multimodal y la mejora de la movilidad regional mediante la conexión de nudos secundarios y terciarios. Es una demanda constante en los espacios de debate abiertos por los diferentes municipios y por la propia Diputación un mayor engranaje entre los espacios urbanos y rurales conectados y estar conectado con los principales centros económicos de la región.
- ▶ OT 8 – Educación, habilidades y formación continua: en el análisis se evidencia la necesidad de reforzar la capacidad de generación de riqueza y empleo no sólo a través de la estructura de la empresa, sino de la capacidad y aportación de sus personas. La re-capacitación de las personas mejora la competitividad y facilita el mantenimiento del empleo.
- ▶ OT 10 – Fomento del empleo y apoyo a la movilidad laboral: En la participación ciudadana el desempleo es el problema valorado como de mayor importancia, y la formación la prioridad más urgente a nivel global

Para dar respuesta a los elementos detectados en la identificación inicial de problemas y que forman parte de la Estrategia del AUF pero no son financiados atendiendo a los requerimientos de la presente Convocatoria, la Diputación de Badajoz impulsa **TRES Líneas de Actuación** complementarias de acuerdo a los Objetivos Temáticos del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible.

Estas líneas, que refuerzan el impacto y facilitan las sinergias con las líneas de actuación previstas enmarcadas en el Eje Urbano de la EDUSI, serán financiadas a través de los presupuestos de la propia Diputación de Badajoz y buscará el apoyo de otras instituciones e instancias públicas como la Junta de Extremadura con las distintas iniciativas de empleo e innovación especialmente orientado a los jóvenes, Agencia Extremeña de la Energía, Ministerio de Fomento, Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación en el marco de la estrategia RIS3, a título de ejemplo.

### *Líneas de actuación NO-EDUSI AUF Villanueva de la Serena*

LNE.A. Abrir un diálogo real entre lo urbano y lo rural

LNE.B. Mejorar la competitividad empresarial, la promoción del emprendimiento y la atracción de actividad económica con especial énfasis innovador

LNE.C. Potenciar la educación, habilidades y formación continua para generar territorios llenos de oportunidades y preparar nuevos talentos

## LÍNEA DE ACTUACIÓN LNE.A

*Abrir un diálogo real entre lo urbano y lo rural*

| RTR1-2; RE1-3 – OT7

PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES DE IMPACTO

Mitigación y adaptación al cambio climático; accesibilidad. Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación; Cambio demográfico e innovación social

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Apoyar el desarrollo sostenible fundamentado en una adecuada planificación y conexión de los nodos poblacionales en ámbitos urbanos y rurales.

### DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Engloba operaciones de diferente tipología que inciden sobre tres vectores de intervención: Un primer vector que incide directamente sobre los procesos de planificación urbana y ordenación del suelo tanto desde el punto de vista de desarrollo urbano como de acogida a una evolución agraria equilibrada, así como en el proceso de asegurar una comunicación adecuada y sostenible dentro del área funcional y de conexión con otras centralidades provinciales y regionales. Un segundo vector que incide en la oportuna diversificación agraria buscando mayor diversificación, tecnificación, comercialización y rentabilidad lo que incide en su capacidad no sólo de fijación de población sino atracción de nuevos pobladores; y un tercer vector que centra su acción en la creación y desarrollo de actividades no agrícolas en zonas rurales.

El desarrollo de esta línea refuerza las actividades que se enmarcan dentro de distintas líneas de actuación que forman parte de la Estrategia DUSI; de forma especial en las Líneas 1, 2 y 4, así como la Línea No EDUSI B.

### PROBLEMAS DETECTADOS QUE SE PRETENDE RESPONDER

- » Agotamiento del modelo urbanístico
- » Puntos de conflictividad social y zonas marginales
- » Indefinición de modelo del área urbana funcional combinando vocaciones territoriales urbanas y rurales.
- » Desigual dotación de equipamientos públicos en los núcleos de población del área
- » Escasez de transporte público interurbano entre los núcleos poblacionales, otras centralidades de la provincia y el eje Extremadura- Portugal
- » Deficiencias en la conexión en el interior del área urbana
- » Pérdida de población en los ámbitos rurales
- » Riesgo de abandono de la agricultura como medio de subsistencia
- » Progresiva desaparición de la vegetación autóctona
- » Patrón de consumo energético poco eficiente

### RECURSOS, ACTIVOS Y POTENCIALES QUE TRATA DE APROVECHAR

- » Compromiso del equipo de Gobierno
- » Buena situación geoestratégica. Ubicación geográfica relevante entre Mérida, Badajoz, Suroeste y Noroeste peninsular con el interior
- » Orografía del territorio adecuada para las comunicaciones terrestres
- » Consenso social sobre la necesidad de poder dar una respuesta positiva a las oportunidades y retos de una buena conexión entre lo urbano y lo rural.

## TIPOLOGÍA DE LAS ACTUACIONES QUE PODRÍA SUBVENCIONARSE

Dentro de este Línea se incluyen actuaciones que forman parte de la agenda de la propia Diputación de Badajoz, prioridades del gobierno regional y líneas de trabajo de grupos de acción local con incidencia en el territorio como es Vegas Altas o el Centro de Desarrollo Rural La Serena.

En concreto el tipo de actuaciones que podrían subvencionarse están vinculadas a

- ▶ Revisión de los planes de ordenación y normas urbanísticas para adaptarlas a la realidad del medio rural.
- ▶ Desarrollo de suelo económico en los municipios más pequeños.
- ▶ Estudios de mejora de la conexión entre núcleos y su impacto en la previsión de servicios auxiliares.
- ▶ Actuaciones y pequeñas inversiones destinadas a la transformación y comercialización de productos agrícolas
- ▶ Inversiones en la creación y el desarrollo de empresas y actividades no agrícolas en zonas rurales

## SENDA FINANCIERA

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Diputación Badajoz + otras fuentes	10.972	39.187	42.892	8.250	15.675	9.405
Junta de Extremadura+ otros fondos europeos	46.780	167.063	179.858	198.000	66.825	40.095
<b>Presupuesto total</b>				<b>825.000 €</b>		

## LÍNEA DE ACTUACIÓN LNE.B

*Mejorar la competitividad empresarial, la promoción del emprendimiento y la atracción de actividad económica con especial énfasis innovador*

| REC1-2-3; RD1; RS1 – OT3

PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES DE IMPACTO

Desarrollo sostenible; Mitigación y adaptación al cambio climático; Igualdad

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

. Mejorar el atractivo económico del áreas urbana funcional mediante el refuerzo del tejido empresarial existente, la promoción del espíritu emprendedor y la atracción de nuevas empresas

### DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Esta línea promueve tres grandes unidades de intervención. Por un lado trata de mejorar la capacidad competitiva de las empresas existentes (PYMEs y micropymes fundamentalmente) incidiendo en sus áreas funcionales, mejorando las capacidades técnicas de sus cuadros de mando y explorando nuevos mercados. En un segundo grupo de intervención pretende el impulso del espíritu emprendedor especialmente orientado a jóvenes y a nuevos sectores económicos de actividad innovadores vinculados a los sectores que dentro de la estrategia RIS3 se denominan ecosistemas económicos de alta especialización. Y el tercer grupo está destinado a la atracción de nuevas empresas al territorio.

El desarrollo de esta línea está en consonancia con otras instancias y programas de la Diputación de Badajoz como son los planes de capacitación para el empleo, fomento de la inversión en la provincia, programas de acción exterior empresarial; así como otros programas de corte regional y refuerza el tipo de actuaciones y operaciones que se pueden poner en marcha dentro de la Línea 4 de la Estrategia DUSI.

### PROBLEMAS DETECTADOS QUE SE PRETENDE RESPONDER

- ▶▶ Actividad emprendedora limitada por carencias en formación
- ▶▶ Riesgos de abandono de la agricultura como medio de subsistencia
- ▶▶ Pérdida de población
- ▶▶ Riesgos de exclusión social ocasionados por el desempleo.

### RECURSOS, ACTIVOS Y POTENCIALES QUE TRATA DE APROVECHAR

- ▶▶ El Área Urbana Funcional constituye el centro económico de la comarca
- ▶▶ Importante sector agrario adaptable
- ▶▶ Cuenta con un tejido empresarial joven
- ▶▶ Tejido industrial vinculado a la agricultura con capacidad de innovación y de diversificación
- ▶▶ Disposición de suelo industrial en funcionamiento y en nuevos desarrollo.

## TIPOLOGÍA DE LAS ACTUACIONES QUE PODRÍA SUBVENCIONARSE

- » Programas de tecnificación de las empresas
- » Planes de capacitación para el empleo
- » Programas de emprendedores, ruedas de financiación
- » Sistemas de mentoring y business angel
- » Fomento de la cooperación y asociacionismo empresarial
- » Información sobre sectores y oportunidades de inversión estratégicas, a aquellos empresarios e inversores que estén interesados en desarrollar algún proyecto empresarial en la provincia de Badajoz.
- » Búsqueda de inversión para los municipios, que promocionen y difundan sus oportunidades y proyectos, a través de esta plataforma
- » Desarrollos de infraestructuras económicas de alojamiento y prestación de servicios a las empresas.

Algunas de estas actuaciones tienen una programación específica dentro de los programas que de forma sostenida son desarrollados por la Diputación de Badajoz y la Junta de Extremadura.

## SENDA FINANCIERA

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Diputación de Badajoz + otros fondos	55.176	110.352	55.176	27.588	13.794	13.794
Junta de Extremadura	235.224	470.448	235.224	117.612	58.806	58.806
<b>Presupuesto Total</b>				<b>1.452.000 €</b>		

## LÍNEA DE ACTUACIÓN LNE.C

*Potenciar la educación, habilidades y formación continua para generar territorios llenos de oportunidades y preparar nuevos talentos*

| REC1-2-3; RD1; RS1 – OT8-OT10

PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES DE IMPACTO

Desarrollo sostenible; Mitigación y adaptación al cambio climático; Igualdad

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar el acceso y reintegro al mercado de trabajo de distintos colectivos y perfiles del mercado laboral, así como potenciar nuevos talentos

### DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Dentro de esta líneas se recogen actuaciones que se dirigen a,

- » Mejorar la adaptación de las personas a la realidad del entorno empresarial local y potenciales demandas de empleo.
- » Mejorar la recualificación profesional y el desarrollo de nuevos perfiles profesionales de acuerdo a las nichos de mercado y sectores de innovación señalados en la estrategia RIS3.

El desarrollo de esta línea está en consonancia con otras instancias y programas de la Diputación de Badajoz como son los planes de capacitación para el empleo, fomento de la inversión en la provincia, programas de acción exterior empresarial; así como otros programas de corte regional y refuerza el tipo de actuaciones y operaciones que se pueden poner en marcha dentro de la Línea 4 de la Estrategia DUSI.

### PROBLEMAS DETECTADOS QUE SE PRETENDE RESPONDER

- » Riesgo de exclusión social ocasionado por el desempleo
- » Demografía negativa en los municipios de menor dimensión

### RECURSOS, ACTIVOS Y POTENCIALES QUE TRATA DE APROVECHAR

- » El Área Urbana Funcional constituye el centro económico de la comarca
- » Importante sector agrario adaptable
- » Cuenta con un tejido empresarial joven
- » Tejido industrial vinculado a la agricultura
- » En la zona de intervención hay más industrias por habitante que en la Provincia.
- » El sector servicios es muy dinámico.
- » Los sectores económicos del área urbana funcional poseen posibilidades de innovación en sectores como agroalimentario, energías renovables, gestión de recursos naturales, patrimoniales y TICs con demanda de nuevos talentos.

### TIPOLOGÍA DE LAS ACTUACIONES QUE PODRÍA SUBVENCIONARSE

Dentro de esta línea el tipo de actuaciones que se podrían impulsar están referidas a

- » Planes de capacitación para el empleo
- » Planes de orientación laboral
- » Planes de inserción laboral
- » Programas de alta tecnificación profesional en nuevos sectores económicos innovadores















Algunas de estas actuaciones tienen una programación específica dentro de los programas que de forma sostenida son desarrollados por la Diputación de Badajoz y la Junta de Extremadura.

### SENDA FINANCIERA

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Diputación de Badajoz + otras fuentes	25.080	50.160	75.240	125.400	150.480	75.240
Junta de Extremadura + otras fuentes	106.920	213.840	320.760	534.600	641.520	320.760
<b>Presupuesto total</b>				<b>2.640.000 €</b>		

## 7.5 Encaje de las Líneas de Actuación en los Objetivos Temáticos y Específicos (POCS)


A modo de resumen se ofrece a continuación, el encaje de cada una de las líneas de actuación en los Objetivos Temáticos y Objetivos Específicos del POCS.

Línea de Actuación	Objetivo Temático	Objetivo Específico
<p>LA07</p> <p>Instalación de Ciudades Inteligentes con Gobiernos y Ciudadanía Innovadora</p>	 <p>OT 2</p>	 <p>OT 2 OE 2.3.3</p>
<p>LA02</p> <p>Impulso de una conexión sostenible y con modalidades alternativas de movilidad entre los municipios</p>	 <p>OT 4</p>	 <p>OT 4 OE 4.5.1</p>
<p>LA06</p> <p>Fomento del ahorro y promoción de la generación de energía para asegurar futuros</p>	 <p>OT 4</p>	 <p>OT 4 OE 4.5.3</p>
<p>LA03</p> <p>Promoción y puesta en valor del patrimonio cultural y natural como seña de identidad</p>	 <p>OT 6</p>	 <p>OT 6 OE 6.3.4</p>
<p>LA01</p> <p>Desarrollo de centralidades enlazadas y espacios de conexión en un entorno sostenible</p>	 <p>OT 6</p>	 <p>OT 6 OE 6.5.2</p>
<p>LA04</p> <p>Creación de oportunidades que mejoren las condiciones socioeconómicas y la inserción de los grupos más vulnerables</p>	 <p>OT 9</p>	 <p>OT 9 OE 9.8.2</p>
<p>LA05</p> <p>Impulso de ciudades para vivir; con servicios de calidad y a medida de las personas</p>	 <p>OT 9</p>	 <p>OT 9 OE 9.8.2</p>







## 7.6 Indicadores de Productividad (POCS)

De acuerdo a las **Líneas de Actuación** anteriormente definidas se pueden extraer los siguientes Cuadros-Resumen de **Indicadores de Productividad** de la EDUSI del AUF del entorno de Villanueva de la Serena:

Línea de Actuación	Objetivo Temático	Indicador	Valor actual	Valor intermedio	Valor final
<b>LA07</b> Instalación de Ciudades Inteligentes con Gobiernos y Ciudadanía Innovadora	 OT 2	E024	-	12.700	26.300
<b>LA02</b> Impulso de una conexión sostenible y con modalidades alternativas de movilidad entre los municipios	 OT 4	C034	-	155	188
<b>LA06</b> Fomento del ahorro y promoción de la generación de energía para asegurar futuros		C032	-	852.266	991.007
		C034	-	327	382
<b>LA01</b> Desarrollo de centralidades enlazadas y espacios de conexión en un entorno sostenible	 OT 6	C022	-	9,8	23,6
<b>LA03</b> Promoción y puesta en valor del patrimonio cultural y natural como seña de identidad		C009	-	1.380	9.430
<b>LA04</b> Creación de oportunidades que mejoren la condiciones socioeconómicas y la inserción de los grupos más vulnerables	 OT 9	E059	-	825	2.650
<b>LA05</b> Impulso de ciudades para vivir; con servicios de calidad y a medida de las personas		E059	-	1.577	3.690

## 7.7 Indicadores de Resultado (POCS)

De acuerdo a las **Líneas de Actuación** anteriormente definidas se pueden extraer los siguientes Cuadros-Resumen de **Indicadores de Resultado** de la EDUSI del AUF del entorno de Villanueva de la Serena:

Línea de Actuación	Objetivo Temático	Indicador	Valor actual	Valor intermedio	Valor final
LA07 Instalación de Ciudades Inteligentes con Gobiernos y Ciudadanía Innovadora	OT 2 	Ro23N	6%	18%	28%
LA02 Impulso de una conexión sostenible y con modalidades alternativas de movilidad entre los municipios	OT 4 	Ro45C	40.880	106.288	163.520
LA06 Fomento del ahorro y promoción de la generación de energía para asegurar futuros		Ro45D	591	518	433
LA01 Desarrollo de centralidades enlazadas y espacios de conexión en un entorno sostenible	OT 6 	Ro65P	0	9,8	33,4
LA03 Promoción y puesta en valor del patrimonio cultural y natural como seña de identidad		Ro63L	860	2.240	11.670
LA04 Creación de oportunidades que mejoren las condiciones socioeconómicas y la inserción de los grupos más vulnerables	OT 9 	R98A	0%	28%	46%
LA05 Impulso de ciudades para vivir; con servicios de calidad y a medida de las personas		R98A	0%	37%	81%

## 7.8 Impactos de las Líneas de Actuación en los Retos Urbanos inicialmente identificados

Las Líneas de Actuación de la EDUSI impactan positivamente en los siguientes Retos Urbanos inicialmente identificados del modo en que a continuación se resume:

Retos Urbanos	Línea de Actuación	01	02	03	04	05	06	07
RGO1. Modernización administración								✓
RGO2. Mejora del acceso, la eficiencia y eficacia en los servicios municipales								✓
RGO3. Potenciación de territorios inteligentes								✓
RGO4. Reducción de la brecha digital								✓
RGO5. Incentivo de la participación ciudadana						✓		✓
RT1. Desarrollo de proyectos territoriales desde una visión funcional		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
RT2. Conectividad funcional y de calidad entre los municipios		✓	✓					
RT3. Fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural				✓				
RT5. La apertura de un diálogo entre lo urbano y rural		Reto No-EDUSI						
RC1. Reducción del consumo energético de los edificios y equipamientos municipales							✓	
RC2. Implantación de energías renovables							✓	
RC3. Reducción de las emisiones de CO <sub>2</sub> procedente del tráfico rodado			✓					
RC4. Compromiso de la ciudadanía con una cultura sensible a la reducción de la huella de carbono			✓				✓	✓
RM1. Disposición de zonas verdes como auténticos pulmones urbanos y cordones naturales		✓						
RM2. Apuesta por la movilidad alternativa y sostenible		✓	✓					
RM3. Puesta en valor del importante patrimonio natural con un uso responsable				✓				
RE1. Potenciación del desarrollo económico sostenible					✓			
RE2. Incentivo de las economías colaborativas y solidarias				✓	✓			
RE3. Atracción de nuevas actividades económicas innovadoras		Reto No-EDUSI						
RE4. Mejora de la capacidad competitiva de las pymes.		Reto No-EDUSI						
RD1. Reducción de los efectos de envejecimiento y sobre envejecimiento de la población						✓		✓
RD2. Fijación de la población		Reto No-EDUSI						
RS1. Integración social de personas en condiciones de especial vulnerabilidad					✓	✓		
RS2. Garantía de acceso a servicios de corte social, cultural y sanitario						✓		✓
RS3. Accesibilidad y mejora de las condiciones de vida						✓		
RS4. Regeneración económica y social a través de la capacidad, el emprendimiento y la cooperación					✓			

## 7.9 Presupuesto

### 7.9.A Presupuesto general de la Estrategia

A continuación se presenta el presupuesto general de la Estrategia para el AUF. Este presupuesto contempla tanto las líneas de actuación propias de la EDUSI, como aquellas otras líneas definidas a partir del DAFO del Área Urbana pero que no tienen cabida en la financiación de esta Convocatoria de Ayudas.

Estas líneas de actuación no EDUSI parten de unos presupuestos estimados, tal y como se ha detallado previamente.

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
<b>Líneas EDUSI</b>	437.500	1.562.500	1.687.500	1.562.500	625.000	375.000	6.250.000
<b>Líneas No EDUSI</b>	480.150	1.051.050	909.150	1.011.450	947.100	518.100	4.917.000
<b>Total anual</b>	<b>917.650</b>	<b>2.551.050</b>	<b>2.534.150</b>	<b>2.448.950</b>	<b>1.697.100</b>	<b>1.018.100</b>	<b>11.167.000</b>



### 7.9.B Presupuesto general de la EDUSI Desglose por Líneas de Actuación y Objetivo Específico del POCS, desagregando gastos de gestión

Como complemento al presupuesto de cada una de las Líneas de Actuación explicitado en cada una de sus fichas, se refleja a continuación el presupuesto general de la EDUSI de acuerdo a los Objetivos Temáticos y Específicos del POCS, y Objetivos de la Estrategia del Área Urbana de Villanueva de la Serena.

#### Presupuesto general de la EDUSI Área Urbana Funcional Villanueva de la Serena y municipios limítrofes

Objetivo Temático	Objetivo Específico	Línea de Actuación	Objetivo Estratégico					Total OT
			OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	
OT2	OE 2.3.3	LA07					937.500 Gastos de gestión 37.500	937.500
OT4	OE 4.5.1	LA02	513.500 Gastos de gestión 20.540					1.250.000
	OE 4.5.3	LA06				736.500 Gastos de gestión 29.460		
OT6	OE 6.3.4	LA03		1.111.750 Gastos de gestión 44.470				1.500.000
	OE 6.5.2	LA01	388.250 Gastos de gestión 15.530					
OT9	OE 9.8.2	LA04				918.750 Gastos de gestión 36.750		2.562.500
		LA05				1.643.750 Gastos de gestión 65.750		
<b>Total Objetivos Estratégicos</b>			<b>901.750</b> Gastos de gestión 36.070	<b>1.111.750</b> Gastos de gestión 44.470	<b>2.562.500</b> Gastos de gestión 102.500	<b>736.500</b> Gastos de gestión 29.460	<b>937.500</b> Gastos de gestión 37.500	<b>6.250.000</b>

(euros)

\* Gastos de Gestión = 4%

### 7.9.C Justificación del porcentaje aplicado a cada Objetivo Temático

Las Bases de la 3ª Convocatoria, definidas en la Orden HFP/888/2017 para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, establecen que se registrará por las bases reguladoras contenidas en la Orden HAP/2427/2015, estableciendo una serie de modificaciones, entre las que se encuentra la actualización de los pesos relativos en el presupuesto de cada OT. En el Anexo VII-5 "Orientaciones generales sobre las operaciones a cofinanciar en el marco de las estrategias seleccionadas", dispone:

*"Se valorará, al objeto de mantener la coherencia con el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible que los pesos relativos de cada uno de estos objetivos temáticos estén dentro de la siguiente horquilla (en cuya definición ha participado la RIU)".*





La distribución presupuestaria por Objetivos Temáticos que conllevará la ejecución de la presente estrategia, es la siguiente:

**Encaje de la asignación presupuestaria por Objetivo Temático en los límites establecidos por la Orden HFP/888/2017**



Fuente: elaboración propia

Por lo tanto en la distribución presupuestaria se mantiene la recomendación establecida en las Bases de la convocatoria, con la intención de mantener la coherencia de la Estrategia con el POCS.

Objetivo Temático	Asignación	Porcentaje
 OT 2	937.500 €	15,0%
 OT 4	1.250.000 €	20,0%
 OT 6	1.500.000 €	24,0%
 OT 9	2.562.500 €	41,0%
<b>Total</b>	<b>6.250.000 €</b>	

La distribución responde a las aportaciones recibidas en los distintos Talleres de Participación, que se han reflejado a lo largo del Análisis Integrado y en la Plan de Implementación de la Estrategia, y atendiendo a las siguientes consideraciones:

- ▶ Los Objetivos Temáticos 6 y 9 acaparan el 65% de los presupuestos puesto que las principales líneas de actuación se basan en la cohesión territorial, la rehabilitación de los entornos urbanos; recuperación y mantenimiento de zonas verdes, así como el fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural; el apoyo a la regeneración social y económica del Área Urbana Funcional, así como la atención a los grupos más vulnerables.



- ▶ Los Objetivos Temáticos 2 y 4, con un reparto inferior (35% en conjunto), contienen una asignación presupuestaria suficiente como para optimizar las actuaciones que permitan favorecer el paso a una económica baja en carbono con una apuesta clara por la movilidad sostenible, eficiencia energética y el fomento de energías renovables; reforzar la proximidad de la acción de gobierno a la ciudadanía mediante las TIC y la aplicación de la inteligencia a la mejora de la calidad de vida de las personas. Las actuaciones de estos objetivos se ven reforzadas por otros programas impulsados desde la Diputación de Badajoz y otras instancias públicas de carácter regional como es la Agencia Extremeña de la Energía, Extremadura Verde 2030, el Programa Smart o la Plataforma integral para la gestión y soporte al desarrollo de aplicaciones móviles, entre otros. Esta convergencia de actuaciones se ven adicionalmente reforzadas por el hecho de que Villanueva de la Serena cuenta con actuaciones subvencionadas vinculadas a estos dos objetivos temáticos por su participación en la Estrategia Don Benito- Villanueva.



Las actuaciones correspondientes a “RETOS NO EDUSI” de la Estrategia o aquellas otras para las que no exista disponibilidad presupuestaria, deberán financiarse por otras administraciones, la Diputación Provincial de Badajoz o los propios Ayuntamientos del AUF.



Se trata de un presupuesto muy equilibrado por Objetivos Temáticos, dentro de las horquillas que marca la Orden de la Convocatoria, en el que predomina su fuerte carácter social, económico y medioambiental, mediante un reparto responsable, justo y, sobre todo, viable por Objetivo Temático.



## 7.10 Senda financiera y financiación

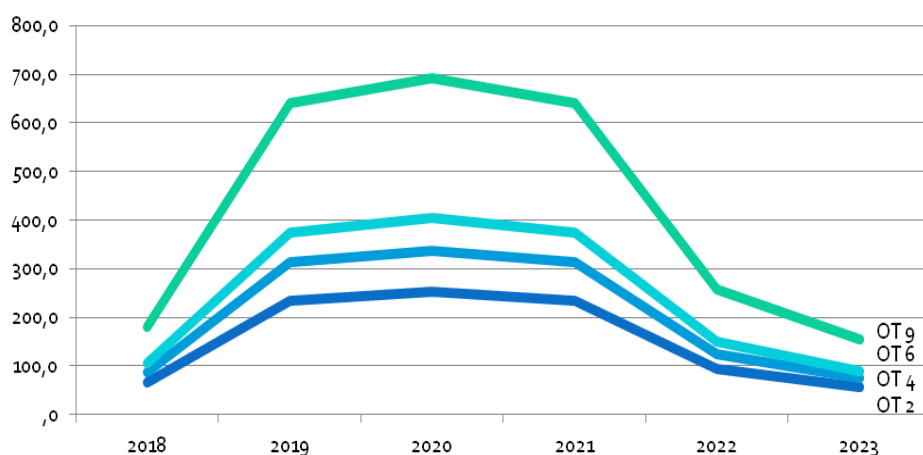
La distribución financiera del presupuesto de gastos por objetivos temáticos y anualidades es la siguiente:

### *Senda financiera de la Estrategia DUSI Área Urbana Funcional de Villanueva de la Serena y municipios limítrofes*

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
OT2	65.625 €	234.375 €	253.125 €	234.375 €	93.750 €	56.250 €	937.500 €
OT4	87.500 €	312.500 €	337.500 €	312.500 €	125.000 €	75.000 €	1.250.000 €
OT6	105.000 €	375.000 €	405.000 €	375.000 €	150.000 €	90.000 €	1.500.000 €
OT9	179.375 €	640.625 €	691.875 €	640.625 €	256.250 €	153.750 €	2.562.500 €
<b>Total anual</b>	<b>437.500 €</b>	<b>1.562.500 €</b>	<b>1.687.500 €</b>	<b>1.562.500 €</b>	<b>625.000 €</b>	<b>375.000 €</b>	<b>6.250.000 €</b>

Distribución anual	7,00%	25,00%	27,00%	25,00%	10,00%	6,00%	100,00%
Total acumulado	437.500 €	2.000.000 €	3.687.500 €	5.250.000 €	5.875.000 €	6.250.000 €	
Distribución acumulada	7,00%	32,00%	59,00%	84,00%	94,00%	100,00%	

### *Senda financiera de la Estrategia DUSI Área Urbana Funcional de Villanueva de la Serena y municipios limítrofes*

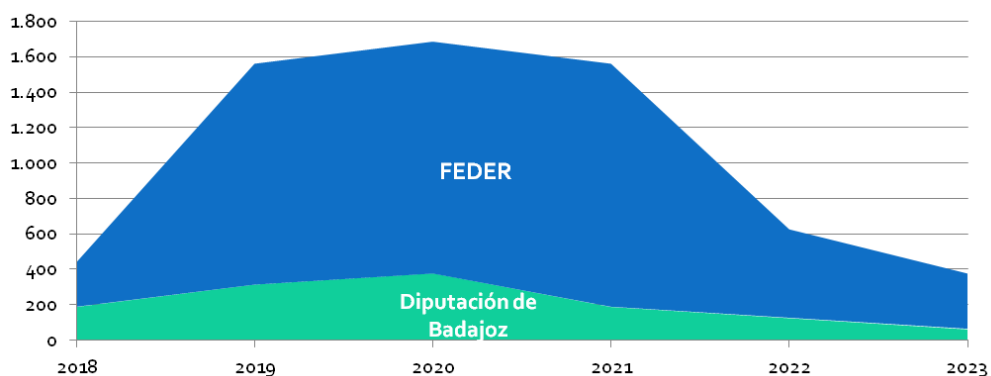


Fuente: elaboración propia.  
(miles de euros)

Su esquema de financiación por anualidades queda recogido en la tabla y gráfica siguientes:

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Diputación de Badajoz	187.500 €	312.500 €	375.000 €	187.500 €	125.000 €	62.500 €	1.250.000 €
Ayuda FEDER	250.000 €	1.250.000 €	1.312.500 €	1.375.000 €	500.000 €	312.500 €	5.000.000 €
<b>Total anual</b>	<b>437.500 €</b>	<b>1.562.500 €</b>	<b>1.687.500 €</b>	<b>1.562.500 €</b>	<b>625.000 €</b>	<b>375.000 €</b>	<b>6.250.000 €</b>

*Esquema de financiación por anualidades*



Fuente: elaboración propia.  
(miles de euros)

## 7.11 Cronograma de la EDUSI y presupuesto por Línea de Actuación

Como puede observarse, el despliegue de actuaciones se reparte a lo largo de todo el período de ejecución, partiendo el primer año con un menor porcentaje y concentrando los mayores volúmenes en los años centrales, como suele ser habitual, habiendo tenido en cuenta factores como:

- » Dificultad o intensidad de las intervenciones a realizar.
- » Concatenación de soluciones que puedan afectar a distintas líneas de actuación.
- » Necesidad de trabajos preparatorios más o menos intensos y complicados.
- » Conveniencia de revisiones, puestas al día y reprogramaciones durante el período.
- » Disponibilidad presupuestaria programada.
- » Priorización de la Entidad ejecutante en función de la disponibilidad de sus recursos.

La convergencia de estos factores hace que Líneas encuadradas en un mismo Objetivo Temático, y en hasta un mismo Objetivo Específico, tengan distinta programación.

AÑO	2018				2019				2020				2021				2022				2023																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
	TRIMESTRE	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
LÍNEA DE ACTUACIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
<b>LA01</b> 388.250 €																											25.250				145.600				108.060				61.475				25.880				21.985					6,5%				37,5%				27,8%				15,8%				6,7%				5,7%				<b>LA02</b> 513.500 €																											34.740				134.390				147.855				90.280				77.700				28.535					6,8%				26,2%				28,8%				17,6%				15,1%				5,6%				<b>LA03</b> 1.111.750 €																											79.750				229.400				296.940				313.525				124.120				68.015					7,2%				20,6%				26,7%				28,2%				11,2%				6,1%				<b>LA04</b> 918.750 €																											44.000				190.300				238.300				250.625				120.400				75.125					4,8%				20,7%				25,9%				27,3%				13,1%				8,2%				<b>LA05</b> 1.643.750 €																											135.375				450.325				453.575				390.000				135.850				78.625					8,2%				27,4%				27,6%				23,7%				8,3%				4,8%				<b>LA06</b> 736.500 €																											52.760				178.110				189.645				222.220				47.300				46.465					7,2%				24,2%				25,7%				30,2%				6,4%				6,3%				<b>LA07</b> 937.500 €																											65.625				234.375				253.125				234.375				93.750				56.250					7,0%				25,0%				27,0%				25,0%				10,0%				6,0%				<b>Total</b> 6.250.000 €																											437.500 €				1.562.500 €				1.687.500 €				1.562.500 €				625.000 €				375.000 €					7,00%				25,00%				27,00%				25,00%				10,00%				6,00%			
	25.250				145.600				108.060				61.475				25.880				21.985																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
	6,5%				37,5%				27,8%				15,8%				6,7%				5,7%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
<b>LA02</b> 513.500 €																											34.740				134.390				147.855				90.280				77.700				28.535					6,8%				26,2%				28,8%				17,6%				15,1%				5,6%				<b>LA03</b> 1.111.750 €																											79.750				229.400				296.940				313.525				124.120				68.015					7,2%				20,6%				26,7%				28,2%				11,2%				6,1%				<b>LA04</b> 918.750 €																											44.000				190.300				238.300				250.625				120.400				75.125					4,8%				20,7%				25,9%				27,3%				13,1%				8,2%				<b>LA05</b> 1.643.750 €																											135.375				450.325				453.575				390.000				135.850				78.625					8,2%				27,4%				27,6%				23,7%				8,3%				4,8%				<b>LA06</b> 736.500 €																											52.760				178.110				189.645				222.220				47.300				46.465					7,2%				24,2%				25,7%				30,2%				6,4%				6,3%				<b>LA07</b> 937.500 €																											65.625				234.375				253.125				234.375				93.750				56.250					7,0%				25,0%				27,0%				25,0%				10,0%				6,0%				<b>Total</b> 6.250.000 €																											437.500 €				1.562.500 €				1.687.500 €				1.562.500 €				625.000 €				375.000 €					7,00%				25,00%				27,00%				25,00%				10,00%				6,00%																																																																															
	34.740				134.390				147.855				90.280				77.700				28.535																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
	6,8%				26,2%				28,8%				17,6%				15,1%				5,6%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
<b>LA03</b> 1.111.750 €																											79.750				229.400				296.940				313.525				124.120				68.015					7,2%				20,6%				26,7%				28,2%				11,2%				6,1%				<b>LA04</b> 918.750 €																											44.000				190.300				238.300				250.625				120.400				75.125					4,8%				20,7%				25,9%				27,3%				13,1%				8,2%				<b>LA05</b> 1.643.750 €																											135.375				450.325				453.575				390.000				135.850				78.625					8,2%				27,4%				27,6%				23,7%				8,3%				4,8%				<b>LA06</b> 736.500 €																											52.760				178.110				189.645				222.220				47.300				46.465					7,2%				24,2%				25,7%				30,2%				6,4%				6,3%				<b>LA07</b> 937.500 €																											65.625				234.375				253.125				234.375				93.750				56.250					7,0%				25,0%				27,0%				25,0%				10,0%				6,0%				<b>Total</b> 6.250.000 €																											437.500 €				1.562.500 €				1.687.500 €				1.562.500 €				625.000 €				375.000 €					7,00%				25,00%				27,00%				25,00%				10,00%				6,00%																																																																																																																																																											
	79.750				229.400				296.940				313.525				124.120				68.015																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
	7,2%				20,6%				26,7%				28,2%				11,2%				6,1%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
<b>LA04</b> 918.750 €																											44.000				190.300				238.300				250.625				120.400				75.125					4,8%				20,7%				25,9%				27,3%				13,1%				8,2%				<b>LA05</b> 1.643.750 €																											135.375				450.325				453.575				390.000				135.850				78.625					8,2%				27,4%				27,6%				23,7%				8,3%				4,8%				<b>LA06</b> 736.500 €																											52.760				178.110				189.645				222.220				47.300				46.465					7,2%				24,2%				25,7%				30,2%				6,4%				6,3%				<b>LA07</b> 937.500 €																											65.625				234.375				253.125				234.375				93.750				56.250					7,0%				25,0%				27,0%				25,0%				10,0%				6,0%				<b>Total</b> 6.250.000 €																											437.500 €				1.562.500 €				1.687.500 €				1.562.500 €				625.000 €				375.000 €					7,00%				25,00%				27,00%				25,00%				10,00%				6,00%																																																																																																																																																																																																																																							
	44.000				190.300				238.300				250.625				120.400				75.125																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
	4,8%				20,7%				25,9%				27,3%				13,1%				8,2%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
<b>LA05</b> 1.643.750 €																											135.375				450.325				453.575				390.000				135.850				78.625					8,2%				27,4%				27,6%				23,7%				8,3%				4,8%				<b>LA06</b> 736.500 €																											52.760				178.110				189.645				222.220				47.300				46.465					7,2%				24,2%				25,7%				30,2%				6,4%				6,3%				<b>LA07</b> 937.500 €																											65.625				234.375				253.125				234.375				93.750				56.250					7,0%				25,0%				27,0%				25,0%				10,0%				6,0%				<b>Total</b> 6.250.000 €																											437.500 €				1.562.500 €				1.687.500 €				1.562.500 €				625.000 €				375.000 €					7,00%				25,00%				27,00%				25,00%				10,00%				6,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
	135.375				450.325				453.575				390.000				135.850				78.625																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
	8,2%				27,4%				27,6%				23,7%				8,3%				4,8%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
<b>LA06</b> 736.500 €																											52.760				178.110				189.645				222.220				47.300				46.465					7,2%				24,2%				25,7%				30,2%				6,4%				6,3%				<b>LA07</b> 937.500 €																											65.625				234.375				253.125				234.375				93.750				56.250					7,0%				25,0%				27,0%				25,0%				10,0%				6,0%				<b>Total</b> 6.250.000 €																											437.500 €				1.562.500 €				1.687.500 €				1.562.500 €				625.000 €				375.000 €					7,00%				25,00%				27,00%				25,00%				10,00%				6,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
	52.760				178.110				189.645				222.220				47.300				46.465																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
	7,2%				24,2%				25,7%				30,2%				6,4%				6,3%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
<b>LA07</b> 937.500 €																											65.625				234.375				253.125				234.375				93.750				56.250					7,0%				25,0%				27,0%				25,0%				10,0%				6,0%				<b>Total</b> 6.250.000 €																											437.500 €				1.562.500 €				1.687.500 €				1.562.500 €				625.000 €				375.000 €					7,00%				25,00%				27,00%				25,00%				10,00%				6,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
	65.625				234.375				253.125				234.375				93.750				56.250																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
	7,0%				25,0%				27,0%				25,0%				10,0%				6,0%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
<b>Total</b> 6.250.000 €																											437.500 €				1.562.500 €				1.687.500 €				1.562.500 €				625.000 €				375.000 €					7,00%				25,00%				27,00%				25,00%				10,00%				6,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
	437.500 €				1.562.500 €				1.687.500 €				1.562.500 €				625.000 €				375.000 €																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
	7,00%				25,00%				27,00%				25,00%				10,00%				6,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										

A continuación se resumen los motivos que han llevado a esta configuración:

- ▶▶ Las líneas de actuación correspondientes al OT 9 se han considerado prioritarias en su ejecución; comprenden actuaciones sociales para integración de discriminados e incorporación laboral que se distribuyen a lo largo de todo el período de vigencia de la EDUSI.
- ▶▶ Las líneas de actuación correspondientes al OT 4, tienen también mayor peso presupuestario puesto que necesitan de una ejecución amplia, por dos razones principales: la urgencia de acometer medidas que disminuyan la emisión de contaminantes, preservando la atmósfera, y la disminución de gastos que la implementación de estas actuaciones supone sobre las arcas municipales. Esta circunstancia hace que se pueda disponer de estos ahorros para invertirlos en otras acciones complementarias a la EDUSI, multiplicando con ello su repercusión en el desarrollo del territorio.
- ▶▶ Respecto al OT 6, las líneas contempladas se distribuyen por un amplio espectro geográfico y abarcan actuaciones diferentes que conllevan la redacción de proyectos y la intervención en redes existentes, vertidos, redes hidráulicas, residuos sólidos urbanos, etc. Por ello requieren de una mayor preparación, aunque concentran su ejecución en 2020 y 2021.
- ▶▶ Finalmente, las acciones del OT 2 conllevan una mínima preparación y su periodo de ejecución es amplio puesto que conllevará previsiblemente múltiples operaciones, sin embargo se consideran claves para sentar las bases de nuevos servicios y formas de participación a la ciudadanía, por lo que se inician casi de inmediato.

Se estima oportuno dejar unos mínimos períodos para testar las intervenciones realizadas y actuar sobre ellas en función del feedback recibido, o a que, durante el período de ejecución sea necesario desarrollar actualizaciones o abrir períodos para incluir nuevos servicios o recursos.

En cualquier caso, las evaluaciones a lo largo del período de ejecución pondrán de manifiesto la necesidad o no de variar o adaptar esta programación al objeto de maximizar sus logros y efectos.

Participación ciudadana  
y de los agentes sociales



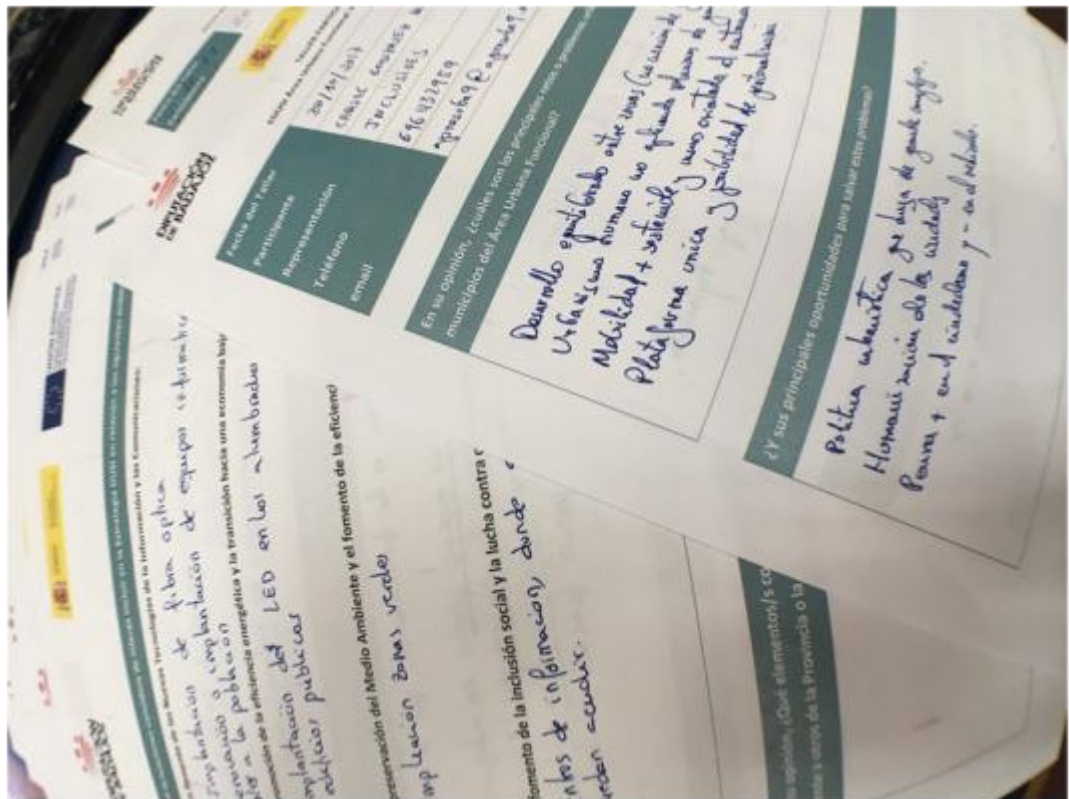
La determinación de la situación actual del Área Urbana Funcional del entorno Villanueva de la Serena y la concreción de los lineamientos y medidas que, en el ámbito urbano y en el marco de objetivos y criterios que establece la Orden reguladora de las Ayudas FEDER para Estrategias DUSI, constituye el núcleo fundamental del proceso de elaboración y formulación de la EDUSI. Para esta labor se ha considerado indispensable, disponer de la participación de la mayor cantidad posible de personas que por su representatividad o legitimidad sociales, conocimiento, experiencia, o simplemente vivencias en el ámbito urbano de trabajo, pudieran realizar aportes que contribuyeran a la realización de un certero diagnóstico y una adecuada definición del futuro deseable para el AUF.

La conformación de un conjunto abierto, estable y flexible de personas que pensara, reflexionara y expusiera sus opiniones, no concluye en esa primera etapa. Sino que, al contrario, este primer proceso de reflexión colectiva se plantea como germen de los próximos procesos participativos que deben lograr definir concretamente y llevar a la práctica la Estrategia DUSI dibujada de manera conjunta.

Bajo esta premisa, y considerando las Orientaciones publicadas por la RIU, la Diputación de Badajoz elaboró un Plan de Trabajo que posibilitara efectivamente que la ciudadanía, en general, y los agentes sociales y económicos, en particular, tomaran parte en este proceso.

La participación se articuló en torno a tres ejes fundamentales:

- ▶ Utilización de las **TIC**, como principal canal que posibilita la participación.
- ▶ Realización de **encuentros transversales** con la ciudadanía, en general, con idea de informar a los/las participantes sobre aspectos puntuales del proceso e invitarles a reflexionar sobre los mismos y a expresar su opinión sobre diferentes aspectos.
- ▶ Desarrollo de **encuentros sectoriales** con los principales agentes sociales y económicos, con idea de recabar su posible interés sobre aspectos cualitativos de la misma.



## 8.1 Utilización de las TIC para canalizar la participación

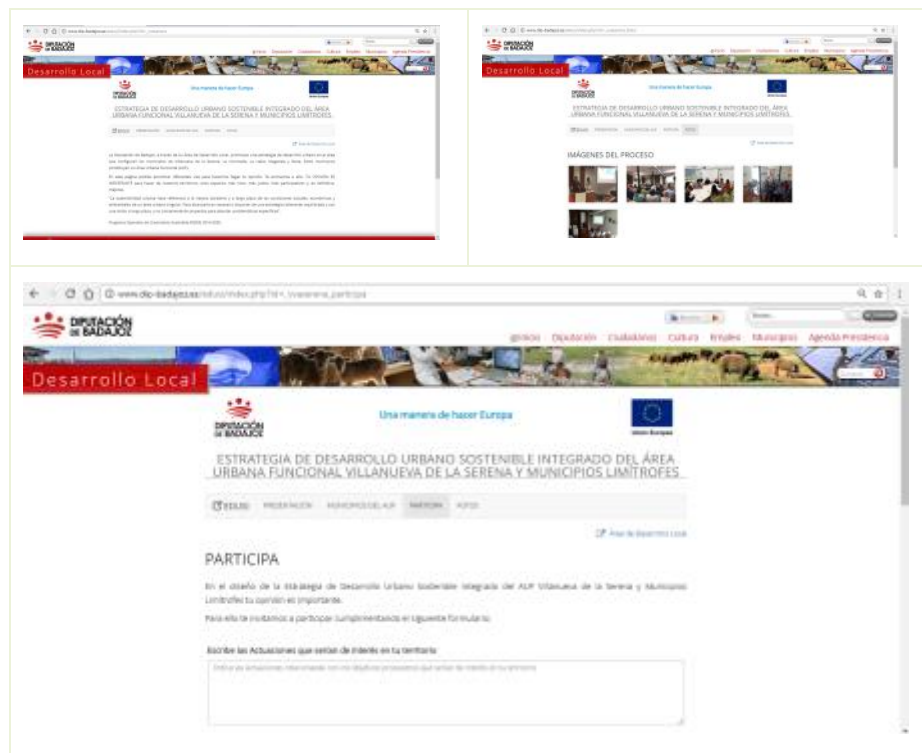
Desde el principio del proceso, el diseño de la EDUSI ha contado con una plataforma web específica que, complementaria a otros canales ya habituales en el Ayuntamiento para la participación ciudadana y de entidades y organizaciones.

La web, a lo largo de este periodo, ha ofrecido información continua y específica sobre el proceso, así como vías para la retroalimentación y participación. La interacción se ha canalizado tanto a través de la propia web como de servicios complementarios de e-mail y, en su caso, de contacto a través de redes sociales.

La plataforma web se colgó en la propia web de la Diputación concretamente en la dirección, <http://www.dip-badajoz.es/edusi/index.php?id=vvaserena>. En el ámbito del Área de Desarrollo Local, y apareciendo en otros lugares del *site* de Diputación, enlaces a la página.

Entre otras informaciones de interés, la web contiene la siguiente información:

- ▶▶ Información general sobre el proceso de diseño de la EDUSI.
- ▶▶ Información sobre las estrategias de desarrollo urbano sostenible integrado; el artículo 7 del FEDER, la agenda urbana y la implicación que supone este proceso para las ciudades.
- ▶▶ Una encuesta ciudadana sobre necesidades de intervención en la Ciudad, que ha servido a la Diputación para definir los problemas, oportunidades y retos urbanos a los que deben enfrentarse a lo largo de los próximos años.
- ▶▶ Un espacio de noticias y convocatorias.
- ▶▶ Un espacio de participación, en el que el visitante podía descargarse diferentes modelos para formular propuestas de actuación a integrar en la Estrategia y prestar su apoyo a la misma.



## 8.2 Encuentros con la ciudadanía

### 8.2.A Talleres transversales

En momentos puntuales del proceso de participación se ha convocado a la ciudadanía en general para informar sobre aspectos puntuales del diseño.

Concretamente se ha mantenido dos encuentros presenciales, a los que posteriormente han sucedido comunicaciones individuales con las/los participantes al objeto de profundizar en las cuestiones planteadas y recabar nuevas aportaciones y apreciaciones.

En ambos encuentros, los objetivos que se pretendían lograr son los siguientes:

- ▶ Presentar el contexto de las ayudas FEDER para Estrategias DUSI y los principales objetivos establecidos por el Programa Operativo para el desarrollo de las actuaciones, así como los elementos principales recogidos en las Orientaciones y noticias difundidas a través de las redes de FAMP y FEMP.
- ▶ Recabar aportaciones sobre los retos, problemáticas, activos y recursos existentes en el Área Urbana Funcional.
- ▶ Inicio del proceso de presentación de propuestas de actuación, que continuaría a través de mensajería electrónica e igualmente por medio de la plataforma telemática dispuesta por la Diputación.

El primer encuentro tuvo lugar el 23 de octubre de 2017, en el Centro Integral de Desarrollo Serena-Vegas Altas de Villanueva de la Serena. Fue un taller en el que participaron responsables y representantes de los municipios y Entidades Singulares del AUF.

El segundo taller, se celebró el 30 de octubre de 2017, en Edificio La Jabonera de Villanueva de la Serena. En este encuentro participaron alcaldes y personal técnico de los Ayuntamientos del AUF y de la Diputación Provincial.





## 8.2.B Talleres sectoriales y dinamización ciudadana

Para el abordaje específico de las materias económicas medioambientales y sociales, se desarrolló un taller sectorial con las asociaciones y colectivos más representativos de los municipios del AUF, al objeto de realizar una presentación contextual de la iniciativa que se promovía, recabar aportaciones en cada una de las materias en las que se estructuraba el taller y contrastar con algunas de las ideas y propuestas que se barajaban en el diseño de la EDUSI.

El encuentro, que contó con una elevadísima participación, tuvo lugar en la tarde-noche del 30 de octubre de 2017 una vez conocidas las Bases de la nueva Convocatoria de Ayudas y estaban claramente orientados los objetivos.

El taller fue sumamente positivo, ya que sirvió al equipo redactor para matizar algunas de las cuestiones, y ampliar o reforzar otras. El taller contó con una intensa participación que se tradujo en un ingente número de aportaciones y propuestas.

También se realizó una difusión a través de redes sociales del equipo del Área de Desarrollo Local de la Diputación y las corporaciones de los propios Ayuntamientos del AUF, al objeto de maximizar el alcance de la iniciativa y la capacidad de captar propuestas.



## 8.3 Resultados de la participación

Además de los resultados cualitativos anteriormente apuntados, desde el punto de vista cuantitativo, el proceso ha generado información de interés que puede darnos una cierta idea de la dimensión del mismo. A saber:

### 8.3.A Canales TIC

- ▶▶ La página web diseñada ha tenido, en este tiempo, más de **1.200 visitas**. Las partes más visitadas han sido la de información general de la EDUSI; presentación de de aportaciones y solicitud información puntual sobre la EDUSI..
- ▶▶ **18 personas han solicitado información** sobre qué es una EDUSI (Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado) y estado en el que se encuentra el proceso.
- ▶▶ **23 personas han solicitado** Información puntual sobre la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado del AUF Villanueva de la Serena y Municipios Limitrofes (sesiones informativas, avances, novedades...).
- ▶▶ Se han recibido **32 propuestas de actuación** mediante el formulario web.

Las propuestas recibidas fueron clasificadas, discriminando si correspondían o no al ámbito urbano; así como si tenían encaje en alguno de los Objetivos Temáticos del POCS que se atribuyen a estas Ayudas EDUSI.

Las propuestas validadas se incardinaron en la definición de los retos y objetivos de la EDUSI, de manera que las Líneas de Actuación propuestas atienden, con fiabilidad, las inquietudes y demandas planteadas por la ciudadanía.

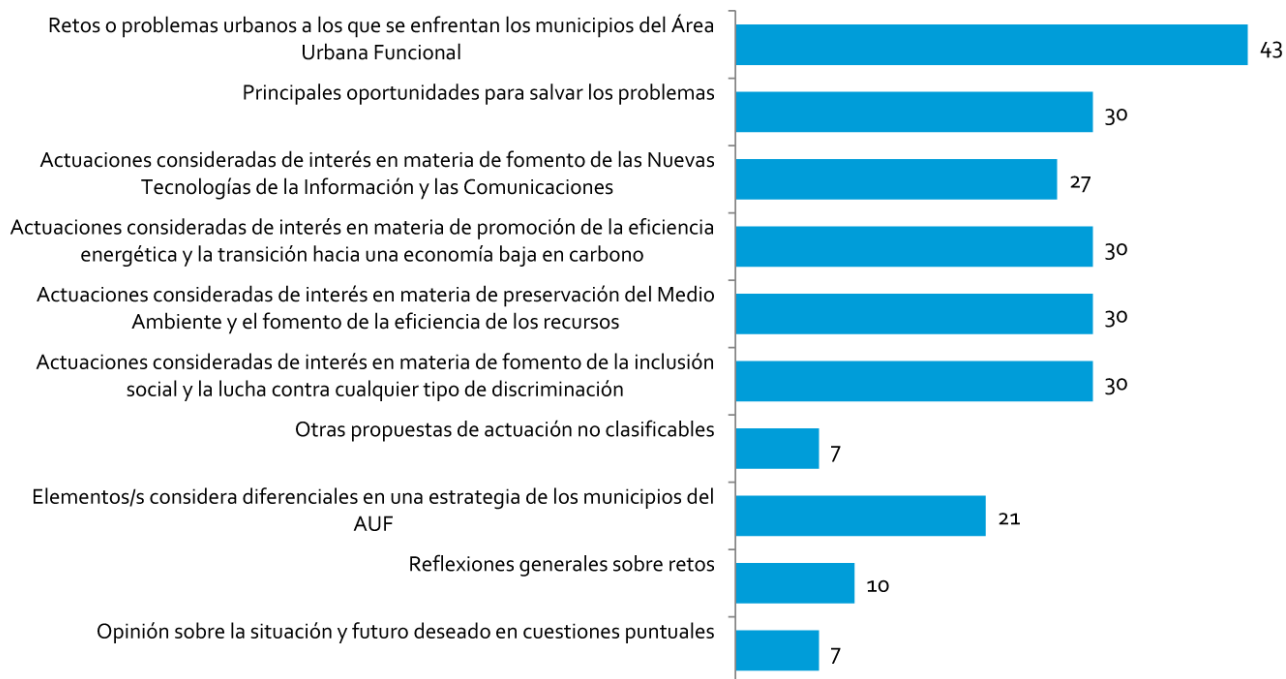
### 8.3.B Encuentros con la ciudadanía

Finalmente, se detalla el volumen de participación en los diferentes talleres y el número de aportaciones recibidas:

- ▶▶ Los dos **talleres transversales** contaron con una asistencia total de **21 personas**.
- ▶▶ Los **talleres sectoriales**, contaron con la asistencia de **53 participantes**.
- ▶▶ Se ha recibido un total de **206 aportaciones manuscritas**.
- ▶▶ Se han recibido, igualmente, **29 aportaciones mediante correo electrónico**.

El total de aportaciones escritas recibidas responde al siguiente detalle.

*Distribución de aportaciones por tipo*



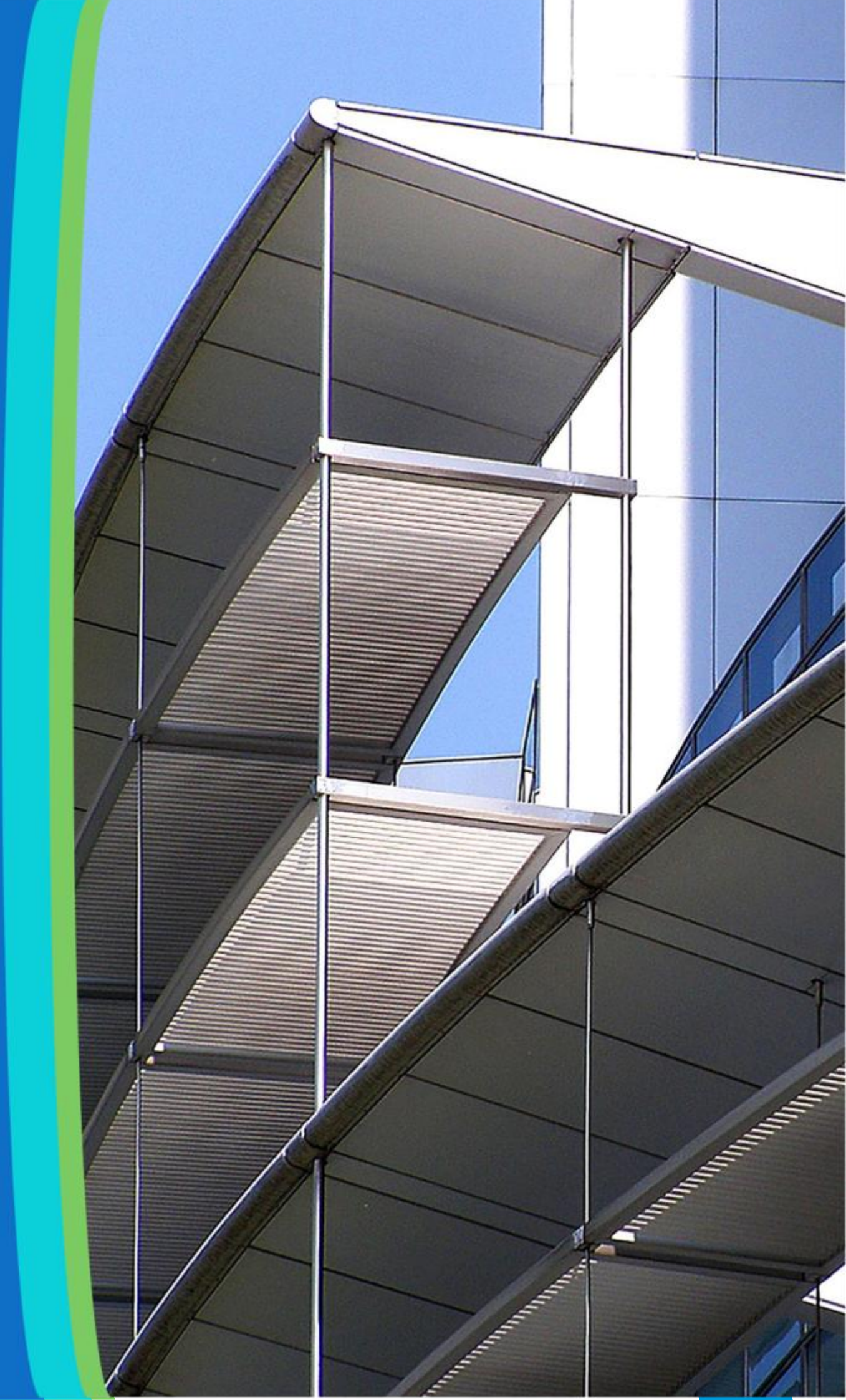
Elaboración propia



**NOTA IMPORTANTE**

Para que el evaluador pueda hacerse una idea aproximada del alcance de este proceso participativo, se ha confeccionado un anexo específico, a esta Memoria, en el que se recogen gran parte de las evidencias del mismo.

- » Convocatorias realizadas a los diferentes talleres.
- » Partes de firmas de los diferentes talleres.
- » Fotografías del desarrollo de los diferentes talleres.
- » Presentaciones realizadas a los/as participantes.
- » Reseñas de la prensa local.
- » Modelos de propuestas de actuaciones a incluir en la EDUSI.
- » Propuestas de actuaciones presentadas por la ciudadanía y diferentes colectivos.
- » Análisis de las propuestas presentadas.
- » Cartas de adhesión de ciudadanos/as y colectivos a la EDUSI AUF entorno Villanueva de la Serena 2023.



De acuerdo a lo previsto en el Anexo I de la Orden reguladora de las Bases de la Convocatoria, la Diputación de Badajoz se constituirá como un Organismo Intermedio Ligero (a efectos de selección de operaciones), que tendrá que poner en marcha la Unidad Gestora de Fondos Europeos que aquí se presenta.

La Diputación cuenta con una larga experiencia en la gestión de proyectos con participación de los distintos Fondos Europeos, con especial incidencia de FEDER, FSE y POCTEP. Dispone de un equipo de profesionales conocedor de la normativa comunitaria y nacional que pudiera afectarle tanto en su condición de Organismo Intermedio "Ligero", como de Entidad Beneficiaria.

La entidad ha gestionado en el último período de programación (2007-2013) proyectos por un presupuesto total de más de 100 millones de euros, en el contexto de programas operativos plurirregionales y de Extremadura, de cooperación territorial o de iniciativas del Estado y la UE.

Las temáticas, además, han sido de un amplio espectro, desde las vinculadas a la eficiencia y el ahorro energético a las de desarrollo local sostenible, TIC, atención social, emprendizaje y empleo o innovación y desarrollos sectoriales. Cabe destacar los proyectos del Área de Desarrollo Local y del Consorcio PROMEDIO: Red de Observatorios Territoriales (ROT) y sus Centros Integrales de Desarrollo (CID), concedido por más de 20 millones de euros, y EFICARES, por importe de más de 7,5 millones de euros.

Los más destacables, en los últimos años, han sido:

- ▶▶ Observatorio Territorial y Ambiental Alentejo. Extremadura Centro
- ▶▶ Programa Local de Apoyo al Empleo
- ▶▶ Proyecto Europeo de Orientación e inserción sociolaboral
- ▶▶ Red Transfronteriza de Autoridades Locales en energías renovables
- ▶▶ Acciones para el desarrollo de las "Tierras del Gran Lago Alqueveda"
- ▶▶ Red de Observatorios Territorial y sus Centros Integrales de Desarrollo

Todo esto ha generado, por un lado, el bagaje necesario de conocimientos técnicos y normativos a la hora de ejecutar operaciones financiadas por estos fondos, así como de las obligaciones administrativas y financieras asociadas a las mismas. Por otro, ha permitido el desarrollo paulatino de una serie de procedimientos, áreas y equipos en la entidad adaptados y/o especializados en la gestión de este tipo de proyectos, que garantiza la adecuación de la estructura provincial para este tipo de gestión.

## 9.1 Sistema de gestión

Para la adecuada gestión, seguimiento y control de la EDUSI Villanueva de la Serena y Área Urbana Funcional, la Diputación de Badajoz se dotará de una sólida estructura que permita tanto cumplir los objetivos propuestos, como justificar adecuadamente los recursos procedentes tanto del FEDER, como de la propia Diputación.

La estructura de gestión aplicada a la estrategia tiene tres objetivos fundamentales:

- ▶ Maximizar la eficacia y eficiencia en la ejecución de las tareas; asegurar la adecuación de las operaciones seleccionadas y ejecutadas a los objetivos de la estrategia.
- ▶ Su encaje en el POCS y la adecuada aplicación de la normativa vigente.
- ▶ Incorporar la participación ciudadana y de las y los actores sociales y económicos críticos del área urbana funcional de manera eficaz y efectiva.

La configuración como **Organismo Intermedio (OI)** establece una división específica entre la estructura asociada a las obligaciones como OI y la vinculada a la ejecución de operaciones como entidad beneficiaria. Esa división queda reflejada en la estructura de gestión aplicada.

La estrategia está supervisada y coordinada de manera general por un **Comité de Seguimiento** en el que participarán, de manera transversal, las áreas de la entidad afectadas competencialmente de manera directa por las operaciones que se llevarán a cabo, así como las encargadas de coordinarse con otras AAPP y la Autoridad de Gestión (AG) para la implementación de la estrategia.

En este órgano participarán también las áreas encargadas de gestionar los ámbitos incumbidos directamente por los principios y objetivos transversales, según se listan en el apartado de la memoria. En los casos en que dichas áreas participan también como ejecutoras de operaciones, la representación en el Comité estará diferenciada funcionalmente de las unidades encargadas de dicha ejecución. El Comité asumirá tareas tales como la validación y control sobre las tareas desempeñadas por la Unidad Gestora de Fondos Europeos, la propuesta de instrumentos de seguimiento o control (manuales, etc.) o las labores de coordinación con otras administraciones y entidades, en su caso.

Además del Comité de Seguimiento se constituirá una Comisión de Coordinación, formada por los representantes políticos de todos los municipios del AUF de forma conjunta con la Diputación de Badajoz. Esta Comisión será quien asuma la dirección estratégica de la EDUSI.

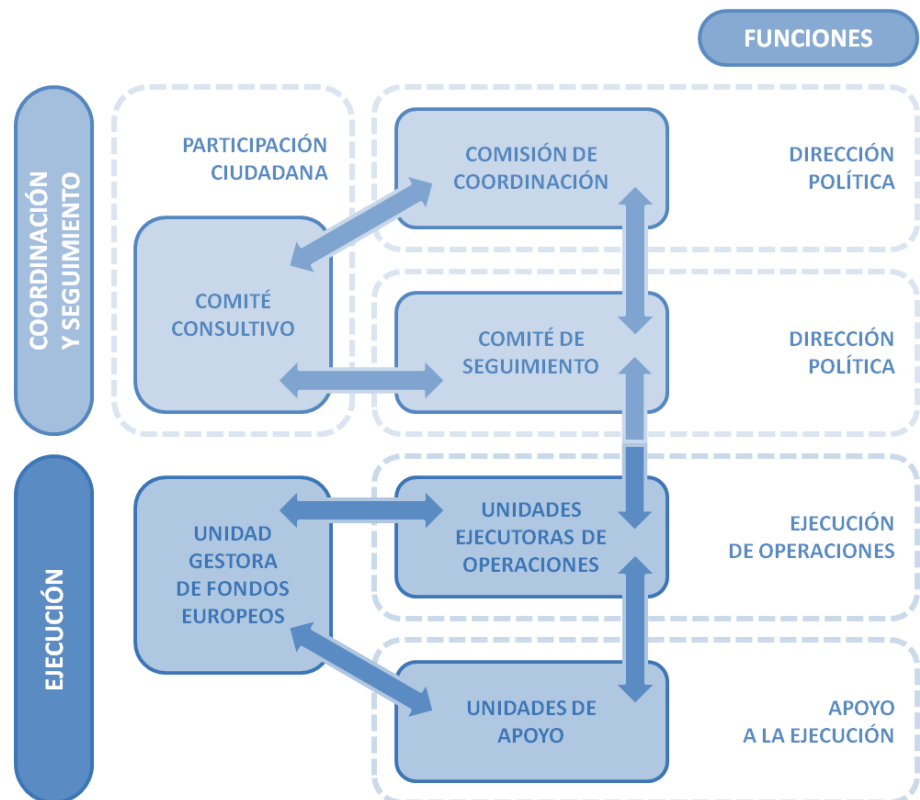
En términos operativos, como **OI de selección** se constituye una **Unidad Gestora de Fondos Europeos**, que en coordinación con la Autoridad de Gestión del POCS, asumirá las tareas de selección de operaciones y, en su caso, las tareas de posterior seguimiento y control que establezca el Manual de Procedimientos del POCS en el papel de OI, si las hubiere y le competen.

Para las operaciones ejecutadas directamente en el Área Urbana Funcional como **beneficiaria o gestora**, la entidad cuenta con un **las Unidades Ejecutoras de Operaciones** específicas, funcionalmente separadas de la Unidad Gestora de Fondos Europeos. Ejecutarán sus labores a través de medios propios, contando cuando sea pertinente con soporte externo especializado.

La **Unidad Gestora de Fondos Europeos** asumirá las tareas de control de ejecución, por cuenta propia o a través de terceros, de las operaciones en las que la entidad sea beneficiaria. Asimismo, asumirá la coordinación y gestión de los aspectos operativos, presupuestarios y financieros vinculados con todo el Plan de Implementación de la estrategia, así como las tareas generales de coordinación, seguimiento y control presupuestario.

Complementariamente, se articulará un **Comité Consultivo** para la participación de las y los principales *stakeholders* del AUF. Este Comité articulará las aportaciones efectivas, a través de la

estrategia de participación prevista, desde el tejido asociativo y la ciudadanía del AUF, así como de los agentes sociales y económicos del territorio.



Los **procesos de toma de decisión** en la Entidad DUSI se adoptarán según el planteamiento global aprobado por la Comisión de Coordinación. Así, el **protocolo de trabajo y los procedimientos** aplicables se recogerán en un documento operativo, supervisado por la Comisión de Coordinación y actualizado periódicamente. En él están tanto los procesos para la toma de decisiones como los procedimientos aplicables a las tareas de gestión, supervisión, seguimiento y control que sean de uso. Asimismo, se hará referencia a la normativa, criterios y directrices aplicables en las operaciones de la Estrategia, según haya comunicado la AG a través del Manual de Procedimientos del POCS.

La Unidad Gestora de Fondos Europeos estará constituido por 5 personas con un amplio bagaje y experiencia en la gestión de Fondos Europeos. La Unidad contará con una figura de coordinadora encargada de asumir las tareas operativas de gestión de la Unidad. Se completa con 4 personas de perfil técnico especializadas en tareas de gestión y seguimiento financiero, normativo y el despliegue de labores de información y publicidad, entre otras tareas. Asimismo, se contará con el soporte administrativo necesario para asegurar la correcta ejecución de las tareas y el cumplimiento de las obligaciones pertinentes.

La Unidad Gestora de Fondos Europeos asumirá **tareas** tales como: la interlocución con la AG y las estructuras de gobierno del POCS; el seguimiento de los presupuestos y avances físicos de las operaciones; el análisis de elegibilidad y adecuación de los gastos y tareas a la EDUSI y la normativa aplicable; el seguimiento a expedientes y procesos de contratación y gasto; la recopilación y coordinación de datos e información para las tareas de seguimiento y control; la interlocución en procesos de verificación regulares o in situ; el control documental y de pista de auditoría y trazabilidad de las actuaciones; la preparación de certificaciones de gasto; la carga de información en Fondos 2020; el impulso y seguimiento de las labores de difusión, información y publicidad; coordinación de los procesos de participación; etc.; y cualesquiera otras que se exijan desde los procedimientos estipulados en el POCS.

Las **distintas áreas funcionales de la Diputación** podrán ejecutar directamente operaciones vinculadas a las líneas de actuación de la EDUSI. En dicho caso, asumirán las obligaciones pertinentes (cumplimiento normativo; elegibilidad de gasto; construcción y control expedientes contratación; etc.), que estarán recogidas en el respectivo Documento por el que se Establecen las Condiciones de la Ayuda (DECA) y estarán coordinadas por la Unidad Gestora de Fondos Europeos.

Las **áreas de Secretaría, Intervención General, Contratación y Servicios Jurídicos** actuarán en el marco de las **Unidades de Apoyo** de la entidad, y velarán de manera transversal por la adecuación de los procedimientos aplicados a la normativa aplicable en virtud de la naturaleza de Administración Local de la entidad.

La Unidad Gestora de Fondos Europeos podrá contar con el apoyo de una **Asistencia Técnica Externa** en tareas de gestión y coordinación, tanto en labores de consulta como de elaboración de contenidos según las necesidades de la EDUSI.



## 9.2 Equipo Técnico para la gestión e implementación

### 9.2.A La Unidad Gestora de Fondos Europeos

La Unidad Gestora de Fondos Europeos será coordinada por la Jefa de Servicio de la Oficina de Proyectos Europeos con una amplia experiencia en el diseño y gestión de proyectos europeos, y que será apoyada por un equipo formado por un técnico superior, dos técnicos medios y un personal administrativo, que prestarán apoyo en las tareas de gestión y seguimiento financiero, normativo y el despliegue de labores de información y publicidad, entre otras labores.

La persona responsable es Licenciada en Derecho con una experiencia de diecisiete años y, trabaja en la Diputación desde el 2015 desempeñando funciones de diseño, planificación, solicitud, seguimiento, justificación y control de las subvenciones solicitadas.

Unidad ejecutora	Puesto	Titulación	Relación laboral con la Diputación	Años de experiencia
<b>Coordinadora</b>	Jefa de Servicio de la Oficina de Proyectos Europeos	Licenciada en Derecho	Funcionaria	17 años
<b>Técnico Superior</b>	Técnico Superior de Diseño de Proyectos	Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración	Funcionario	1 año
<b>Técnico Medio</b>	Técnico de la Administración General	Licenciado en Derecho y PostGraduado en Urbanismo	Funcionario	4,5 años
<b>Técnico Medio</b>	Técnica Media de Diseño de Proyectos	Licenciada en Biología	Laboral	12 años
<b>Administrativo</b>	Administración General	Bachillerato	Funcionario	35 años

### 9.2.B Las Unidades Ejecutoras de las operaciones

Las Unidades Ejecutoras de las Operaciones serán las Áreas de la Diputación responsables de cada uno de los ámbitos temáticos correspondientes. En el siguiente cuadro se refleja el perfil profesional de cada uno de sus responsables.

Unidad ejecutora / Áreas de la Diputación implicadas	Responsable	Titulación	Relación laboral con la Diputación	Años de experiencia
<b>Servicios Medioambientales de la Provincia de Badajoz (PROMEDIO)</b>	Gerente	Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones y Licenciado en Ciencias Ambientales	Funcionario	5 años
<b>Área de Desarrollo Sostenible</b>	Coordinador	Licenciado en Obras Públicas y Ciencias Ambientales	Funcionario	2 años
<b>Planificación e Innovación Tecnológica</b>	Coordinador de Informática y Administración General	Ingeniero Técnico en Telecomunicaciones	Funcionario	17 años
<b>Área de Desarrollo Local</b>	Directora	Licenciada en Derecho	Funcionaria	19 años
<b>Área de Fomento</b>	Jefa de Servicio de Contratación centralizada	Licenciada en Derecho	Funcionaria	15 años

### 9.2.C Las Unidades de Apoyo

Las Unidades de Apoyo, como su propio nombre indica, no ejecutan operaciones, sino que ofrecen servicios vinculados: contratación, control legal (Secretaría), financiero (Intervención); pagos (tesorería), etc. Esta labor será desempeñada por los profesionales que vienen desempeñando esta función en la Diputación de Badajoz y que responden al siguiente perfil:

Unidad de Apoyo	Responsable	Titulación	Relación laboral con la Diputación	Años de experiencia
<b>Secretaría General</b>	Secretario General	Licenciado en Derecho	Habilitado nacional	16 años
<b>Intervención</b>	Interventor de Fondos	Licenciado en Economía	Habilitado nacional	5 años
<b>Contratación</b>	Jefe de Servicio de Contratación Centralizada	Licenciado en Derecho	Funcionario	13 años
<b>Servicios jurídicos</b>	Letrada Jefe del Gabinete de Asuntos Judiciales	Licenciada en Derecho	Funcionario	31 años

### 9.3 Sistema de seguimiento, evaluación y control sobre el Plan de implementación

La EDUSI organiza su **sistema de seguimiento (*monitoring*)** y evaluación a partir de la experiencia acumulada en la entidad para la gestión de proyectos europeos y la documentación de guía proporcionada por la propia Comisión Europea para este tipo de actividades, tales como: selección de indicadores operativos; elaboración de informes de seguimiento; planificación de la evaluación; etc.

Asimismo, el sistema responde tanto a las necesidades operativas de la EDUSI y sus operaciones como a su contribución al POCS, tanto desde el plano técnico de seguimiento, como en la integración en el sistema Fondos 2020. Su arquitectura permite integrar también las indicaciones o instrucciones desde la Autoridad de Gestión u otras estructuras de gestión del POCS para las labores de reporte, seguimiento y control, especialmente en el ámbito del registro digital de datos y documentación.

El **sistema de seguimiento** se basa en una estructura de indicadores operativos robustos y susceptibles de alimentarse de manera regular desde los datos generados desde las operaciones de la EDUSI y en el AUF. Los indicadores están asociados a las características propias de las actuaciones contempladas, según las recomendaciones de la Comisión para su construcción eficaz y eficiente, así como a su vinculación a los indicadores de productividad del POCS.

La recogida de datos se produce tanto de manera “automática”, por el registro de valores en la ejecución de las actividades, como de manera proactiva desde el equipo de gestión, tanto desde la interrogación a quién ejecuta una actividad como a través del uso de instrumentos de encuestación y participación de personas beneficiarias, ciudadanía, instituciones, etc.

La estructura de indicadores, en un primer nivel de definición, recoge tanto datos de ejecución financiera como física (cualitativos y cuantitativos). En más detalle, los indicadores financieros recogerán tanto el consumo en clave presupuestaria como los efectos inducidos sobre movilización de otras inversiones cuando estos se produzcan.

Los indicadores físicos trabajarán tanto en el plano técnico de cada tipo de actuación (y su correspondiente vinculación a la productividad del POCS) como en atención a los principios horizontales del POCS. Para este último aspecto, el sistema dispone de una batería de indicadores vinculados a la aplicación de la igualdad de oportunidades y la perspectiva de género, tanto en su desagregación por sexos como en el registro de impactos directos o indirectos sobre el parámetro (accesibilidad; participación; etc.).

También para aquellos parámetros vinculados a consumo y eficiencia energética y potencial impacto climático. Esto asegura un seguimiento integrado tanto del rendimiento (performance) del proyecto como de su contribución directa o transversal a los principios horizontales. Estos elementos se recogerán en apartados específicos tanto de la batería de indicadores del proyecto como en la elaboración de informes y reportes periódicos.

La configuración de la base de datos de indicadores permite tanto la integración en los formatos establecidos por Fondos 2020 como su tratamiento en un entorno específico con programas o lenguajes especializados de análisis de datos. El sistema de seguimiento permite la realización de informes de monitorización en cualquier momento. No obstante, de manera regular se elaborarán en los reportes periódicos al **Comité de Gestión** y el **Comité Consultivo**, y bajo demanda según los **requerimientos** de la **estructura de gestión del POCS**.

La EDUSI compromete, además, una evaluación que se realizará en dos niveles. Un **primer nivel de evaluación será interno** y realizado de manera continua, a partir del sistema de seguimiento antes descrito y especialmente **a través del Comité Consultivo**; se realizará asegurando la incorporación de las valoraciones en clave de evaluación de la ciudadanía y *stakeholders* en general de la EDUSI, acompañando a los informes de seguimiento.

Asimismo, se llevará a cabo una **evaluación externa en la finalización del mismo**, atendiendo a la realización y resultados obtenidos y su impacto sobre el territorio, la ciudadanía y el propio POCS. Esta evaluación se realizará con la **contribución de una asistencia técnica externa**.

Metodológicamente se adoptarán y adaptará los modelos recomendados para la realización de evaluaciones para operaciones financiadas por el FEDER indicados desde la Comisión Europea, así como las indicaciones de la AG del POCS que sean pertinentes.

El **sistema de control** implementado se basa en los requerimientos establecidos por la reglamentación aplicable. Las verificaciones se realizarán en el primer nivel a través de la participación de la Intervención de la entidad.

Los criterios de verificación y validación del gasto se harán de acuerdo a lo establecido en el acuerdo entre la AG y la entidad para la implementación de la Estrategia, así como la información facilitada desde la AG en virtud del artículo 125 del Reglamento 1303/2013.

De manera general atenderán a los principios de verificación del gasto efectivo y las normas de subvencionalidad aprobadas para el FEDER desde el Ministerio. Esto supone la comprobación de manera genérica de la existencia de una pista de auditoría apropiada, así como de elementos tales como:

- » La subvencionalidad de los conceptos y gastos presentados en el marco de las operaciones.
- » Que se han entregado y prestado los productos y servicios cofinanciados y que el gasto declarado por los beneficiarios ha sido pagado y cumple la legislación aplicable, las condiciones del programa operativo y las condiciones para el apoyo a la operación.
- » La correlación entre avance físico y el gasto subvencionable efectivamente pagado.
- » Una conciliación de los importes presentados a certificación con los registros contables y los documentos acreditativos del mismo según las condiciones aplicables.
- » La adecuación de los procedimientos administrativos aplicados en cada caso, especialmente de contratación pública y, en general, la documentación asociada al gasto presentado según las especificaciones técnicas y financiación disponible.
- » El uso pertinente de una contabilidad diferenciada adecuada a todas las transacciones relacionadas con una operación y que a la recepción de los reembolsos estos se contabilizan en la anualidad correspondiente y en la contrapartida correcta.

En cualquier caso, todo lo anterior queda, a su vez, supeditado a las instrucciones que desde el Manual de Procedimientos o las recomendaciones del POCS puedan derivarse para los beneficiarios/as del mismo.

## 9.4 Difusión, Información y Publicidad de la EDUSI

La EDUSI aplicará las medidas y formatos de comunicación, información y publicidad que establezca el POCS en relación a la presencia del FEDER y del propio POCS en las operaciones cofinanciadas. De manera genérica, la EDUSI utilizará los formatos, logotipos y normas de aplicación que se establezcan por parte de la Autoridad de Gestión para la información sobre ellas.

Más específicamente, el mecanismo de participación (Comité Consultivo) previsto realizará una labor continua de difusión y recepción de información sobre las operaciones realizadas y resultados obtenidos. Asimismo, los informes de seguimiento periódicos se ajustarán y pondrán a disposición de los ayuntamientos y de la ciudadanía en general a través de los medios de difusión de la EDUSI y, más concretamente, de las páginas web de la entidad y de la propia Estrategia.

No obstante, en la fase de lanzamiento efectivo de la EDUSI bajo los términos de concesión de la subvención del FEDER, se generará un plan de comunicación en el que se dimensionarán los medios y formatos (digitales, en papel, en sesiones, foros, seminarios, etc.), objetivos cuantitativos y cualitativos y presupuesto definitivo asignado a la comunicación general de la EDUSI. Este plan se elaborará atendiendo a una serie de restricciones y condicionantes, como son:

- » Normativa aplicable e indicaciones derivadas del POCS.
- » Maximización del impacto sobre elementos horizontales, con especial atención a los aspectos de accesibilidad de medios y canales utilizados y adecuada aplicación de la perspectiva de género, así como la recogida de datos desagregados o el uso de lenguaje e imágenes no sexistas.
- » Refuerzo de los canales de participación explícitos y uso de las TICs tanto en formato web como en distintas redes sociales según su implantación en el área urbana funcional y el público objetivo de los mismos.
- » Refuerzo de la presencia de la UE y el FEDER en el área urbana funcional en general y en los ámbitos de intervención específicos de las operaciones en particular.

# 10

## Principios Horizontales y Objetivos Transversales



La Estrategia DUSI de Villanueva de la Serena y municipios limítrofes asume los Principios Transversales y Objetivos Horizontales establecidos por el Reglamento (UE) 1303/2013 de Disposiciones Comunes (RDC), según la implementación regulada y concretada en el POCS para la ejecución de programas y operaciones del FEDER.



Estos Principios Horizontales y Objetivos Transversales **marcarán cada una de las fases del ciclo de implementación de la Estrategia DUSI**: programación, selección de las operaciones, ejecución de las operaciones, seguimiento y evaluación.

### 10.1 Contribución de la Estrategia DUSI a los Principios Horizontales y Objetivos Transversales del POCS

La Estrategia DUSI del entorno de Villanueva de la Serena contribuye positivamente tanto a los Principios Horizontales como a los Objetivos Transversales del POCS, integrando cada uno de estos tanto en su formulación, como en la posterior ejecución de las operaciones que sean seleccionadas con cargo a la misma.

En la ficha de cada una de las Líneas de Actuación propuesta se incluyen los Principios y Objetivos que son aplicados en cada caso.

A modo de resumen, se ofrece a continuación, un cuadro significativo en el que se concreta cómo las Líneas de Actuación contribuye positivamente a favorecer varios de los Principios Horizontales y Objetivos Transversales del POCS, tratando de integrar de una manera coherente los primeros con los segundos.

Posteriormente se analiza el grado de aplicación de estos principios y objetivos que propone la Estrategia DUSI del AUF Villanueva de la Serena.

OT	OE	LA	Principios Horizontales		Objetivos Transversales		
			Igualdad	Des. Sostenible	Accesib.	Cambio Demográf.	Cambio Climático
OT 2	OE.2.3.3.	LA.07	✓		✓	✓	
OT 4	OE.4.5.1.	LA.02	✓	✓	✓		✓
OT 4	OE.4.5.3	LA.06	✓	✓	✓		✓
OT 6	OE.6.3.4	LA.03	✓	✓	✓	✓	✓
OT 6	OE.6.5.2	LA.01	✓	✓	✓	✓	✓
OT 9	OE.9.8.2.	LA.04	✓	✓	✓	✓	
OT 9	OE.9.8.2.	LA.05	✓	✓	✓	✓	

- ✓ Relación específica
- ✓ Relación genérica
- Relación baja





## Principio Horizontal: Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación

### Contribución a la Estrategia

El objetivo de la incorporación de la perspectiva de género es transformar las estructuras sociales e institucionales desiguales en estructuras iguales y justas para los hombres y las mujeres. Por ello, la Estrategia asume como fundamentales los principios de equidad, paridad e igualdad de oportunidades en sus objetivos y actuaciones.

En este sentido los aspectos que tienen en cuenta la Estrategia son:

- ▶ Avance hacia la realización de los derechos de las mujeres.
- ▶ Efectividad de las políticas públicas: el hecho de analizar los/as beneficiarios/as de las políticas públicas y ver el posible impacto que las mismas pueden generar, puede mostrar los errores o fracasos que las mismas ocasionarían.
- ▶ Buena gobernanza: "El proceso de mejorar la prestación de bienes y servicios a mujeres, hombres, niñas y niños en forma equitativa, justa y responsable – en este caso a través del proceso presupuestario – debe considerarse una parte integral de la definición de buena gobernanza (Hewitt y Mukhopadhyay, 2002)". Para ello se ha tenido muy presente la representación de las Asociaciones de Mujeres en el Taller de Ciudadanía e Integración Social, así como sus propuestas en las Líneas de Actuación específicas de la Estrategia.

Por otro lado, la Estrategia supone un compromiso de fidelidad conforme a:

- ▶ Voluntad política, apoyada en la normativa vigente.
- ▶ Indicadores de género: Se ha utilizado, en la medida de lo posible, datos desagregados por sexo en aquellos aspectos relevantes, analizando las posibles brechas de género existentes, así como aspectos sociales que repercuten en la no discriminación de colectivos desfavorecidos; en particular, la información relativa a la demografía y mercado de trabajo. Esto ha hecho posible obtener un conocimiento de la situación particular de las mujeres respecto de los hombres en estas cuestiones y ha podido servir de guía para la definición de las líneas de actuación.
- ▶ Conocimiento, seguimiento y cumplimiento de la Normativa aplicable en materia de igualdad de género.
- ▶ Concienciación y formación: las personas, agentes y profesionales que intervienen en el proceso deben ser los primeros sensibilizados al respecto.

Para lograr una integración efectiva del principio de igualdad y no discriminación durante la implementación la Estrategia, se adoptarán las siguientes medidas:

- ▶ En la gestión de las operaciones se tendrán en cuenta las brechas de género que existan, así como los objetivos de igualdad e indicadores previstos. Se pondrán en marcha, en su caso, las acciones específicas que se consideren necesarias para reducir las brechas identificadas.
- ▶ Se potenciará el uso de cláusulas sociales en contrataciones públicas que promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación.
- ▶ Se establecerán criterios de selección de operaciones que integren la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación, especialmente a través de una participación equilibrada de mujeres y hombres.

### Integración en las Líneas de Actuación

Las Líneas de Actuación LA.04 y LA.05 de la EDUSI AUF entorno Villanueva de la Serena, se enmarcan en el OT9, por lo que están dirigidas al apoyo a la regeneración urbana y social, especialmente a los problemas de acceso laboral de las mujeres, personas en riesgo de exclusión social y discapacitados.

Sin menoscabo de lo anterior, y tal y como se ha detallado, este principio estará incluido en todas las líneas de actuación.

## Principio Horizontal: Desarrollo Sostenible

### Contribución a la Estrategia

El principio de desarrollo sostenible, se ha seguido en todas las fases de la Estrategia; tanto el análisis y diagnóstico del Área Urbana Funcional, como el estudio de planes existentes, aportan una amplia información en relación con la situación medioambiental del AUF.

Por lo que respecta a su diseño, el análisis integrado se basa en gran medida en los Indicadores de Sostenibilidad Municipal y en el cumplimiento de sus criterios. Este análisis ha permitido las principales deficiencias en el sistema ambiental del AUF y plantear medidas para subsanarlas, en el Plan de Implementación.

Esta fuerte impronta queda evidenciada en el positivo impacto que tendrá la EDUSI en el medio ambiente urbano, explicitado en los indicadores de productividad y resultado, expuestos en el mismo Plan de Implementación.

La Estrategia, además, asume como propio el principio general de que "quien contamina, paga".

Por lo que respecta a la implementación de la Estrategia, cabe señalar que:

- » La selección de operaciones que se realice tendrá en cuenta como criterio de priorización, la contribución de la misma a los propios indicadores de sostenibilidad urbana formulados en el POCS.
- » El Área de Desarrollo Sostenible de la Diputación contribuirá activamente en el control y seguimiento de este principio.

### Integración en las Líneas de Actuación

En la Estrategia del AUF entorno de Villanueva de la Serena, la protección del Medio Ambiente se lleva a cabo principalmente a través de las Líneas de Actuación LA.01 y LA.03, enmarcadas en el OT6, mediante la protección y desarrollo del patrimonio natural de las áreas urbanas, así como la mejora del entorno urbano y su medio ambiente, como por ejemplo la recuperación de terrenos o actuaciones en la ribera del río

Así mismo, en las Líneas LA.02, y LA.06, del OT4, se incluyen medidas para favorecer el paso a una economía baja en carbono (reduciendo el uso de combustibles fósiles y siendo más eficientes en el consumo de energía) y eficiente en el uso de los recursos (desde la reducción de consumo de combustibles y energía a la del agua o el propio papel de los procedimientos administrativos), mitigando así el cambio climático y/o adaptándose al mismo (por ejemplo, con medidas de aislamiento térmico ante la prolongación de verano e invierno)

## Objetivo Transversal: Accesibilidad

### Contribución a la Estrategia

La Diputación de Badajoz, como promotor de esta Estrategia DUSI, asume el compromiso de que todos los productos, bienes, servicios e infraestructuras que ejecute sean accesibles a toda la ciudadanía y, muy especialmente a aquellas personas que presenten algún tipo de discapacidad.

De esta forma se velará especialmente por el cumplimiento de la normativa de referencia: RDL 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Asimismo, el propio OT 9 incorpora este objetivo como propio de las operaciones que se enmarquen en el mismo y, por tanto, constituye una pieza necesaria de las líneas de actuación con mayor vinculación al mismo.

De esta forma, los criterios de selección de operaciones tendrán en cuenta estos elementos y garantizarán una presencia de este objetivo en todas las actuaciones a cofinanciar con cargo a la EDUSI.

El Área de Cultura, Juventud y Bienestar Social de la Diputación se implicará activamente para que se produzca un cumplimiento efectivo del mismo.

### Integración en las Líneas de Actuación

Dentro del OT2, la Línea de Actuación LA.07, contempla el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, siendo éste uno de los ámbitos donde mayores problemas de accesibilidad persisten. Es por ello, que en la Estrategia se plantean una serie de operaciones que permitan hacer accesibles las plataformas de la Administración Local a todos los/as ciudadanos/as.

Con respecto al OT4 se prevén medidas de mejora de la accesibilidad de colectivos discapacitados en temas de movilidad y eliminación de barreras arquitectónicas de la ciudad, tal y como queda recogido en las Líneas de Actuación LA.02, y LA.06.

En la presente Estrategia se definen Líneas de Actuación LA.01 y LA.03, del OT6, que permitan que todos/as los/as ciudadanos/as puedan disfrutar del atractivo de la ciudad y para ello, se propone la regeneración urbana y del patrimonio natural teniendo en cuenta el colectivos de discapacitados.

Por otro lado, la discapacidad se considera uno de los principales problemas de integración social y, por ello, la Estrategia incorpora medidas para la inclusión social de este colectivo. Así, en las Líneas LA.04 y LA.05, del OT9, se plantean operaciones en materia de empleo y formación que facilitan la inserción laboral de las personas con discapacidad.

## Objetivo Transversal: Cambio Demográfico e Innovación Social

### Contribución a la Estrategia

Uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta Europa -y España- es el cambio demográfico y, en particular, el envejecimiento de la población. Este cambio estructural que conlleva la existencia de un mayor porcentaje de personas en el grupo de población de más de 65 años produce una mayor presión sobre el sistema de pensiones y el aumento de la demanda de prestaciones de protección social, especialmente de servicios de atención sanitaria y relativas a situaciones de dependencia.

Como se ha puesto de manifiesto en el Análisis Integrado, el municipio principal ha incrementado su población en la última década, en tanto que los pequeños municipios limítrofes vienen perdiendo población. Además de este desequilibrio, no se cumplen determinados índices de sostenibilidad demográfica, como el de segregación de las personas mayores y el de segregación de extranjeros, trasladándose estas cuestiones a la configuración de las líneas de actuación relacionadas con el OT9.

Se contará con el asesoramiento del Área de Cultura, Juventud y Bienestar Social de la Diputación en tareas de seguimiento para asegurar el cumplimiento de este objetivo cuando se lleve a cabo la implementación de la Estrategia.

### Integración en las Líneas de Actuación

Especialmente las líneas relacionadas con el OT9, esto es LA.04 y LA.05, se implementarán con criterios derivados del análisis demográfico realizado.

Adicionalmente, hay que garantizar la accesibilidad de la Administración a toda la ciudadanía; por ello, en la línea LA.07, que desarrolla el OT2, también se tiene en cuenta la necesidad de favorecer el empleo de la tecnología a personas con especiales dificultades, como son las personas de edad avanzada.

**Objetivo Transversal: Mitigación y adaptación al Cambio Climático**

**Contribución a la Estrategia**

El objetivo transversal de mitigación y adaptación al cambio climático también está contemplado, de forma positiva en la EDUSI del AUF. La reducción de gases efecto invernadero se ha convertido en una prioridad de nuestra sociedad y, muy especialmente, de cualquier política urbana que se precie.

En este sentido, esta EDUSI contempla actuaciones (fundamentalmente en relación a los OT 4 y OT 6), que persiguen mejoras en el ahorro y eficiencia energética y, con ello, con un importante impacto positivo en este tipo de emisiones.

Específicamente se contemplan medidas como el uso eficiente de los recursos con la implantación de sistemas de energías renovables o la mejora en la movilidad urbana sostenible mediante el desarrollo de carriles bici, así como la recuperación para la ciudadanía de áreas de esparcimiento en solares actualmente degradados.

Este objetivo tendrá, igualmente, un peso importante al fijar los criterios que deben servir a la Unidad Gestora de Fondos Europeos para seleccionar las operaciones a cofinanciar.

Para asegurar el cumplimiento de este objetivo se contará con el apoyo del Área de Desarrollo Sostenible de la Diputación, así como el Consorcio de Servicios Medioambientales de la Provincia de Badajoz (PROMEDIO), como organismo propio de la Diputación.

**Integración en las Líneas de Actuación**

La Estrategia del AUF Villanueva de la Serena contempla de forma prioritaria la mitigación y adaptación al cambio climático y para ello incluye líneas de actuación que repercuten en dicho objetivo, principalmente OT4 y OT6, que serían las Líneas LA.01, LA.02, LA.03, y LA.06.



En el diseño de la Estrategia, su programación, ejecución, seguimiento y evaluación, la Diputación de Badajoz tendrá en cuentas los Principios Horizontales establecidos por la Normativa UE, con especial atención a la integración de la perspectiva de género mediante la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación, así como con el principio de desarrollo sostenible en todas las fases de la misma.

Igualmente se tendrán en cuenta los Principios Transversales que garantizan la accesibilidad de todos/as los/as ciudadanos/as, con especial atención a la discapacidad; el concepto de regeneración económica y social provocado por el cambio demográfico; y los efectos que sobre el cambio climático puedan tener las distintas actuaciones.

